DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Montevideo, Jueves 20 de Setiembre de 1956

TOMO 204 | Dirección: Florida 1178 | Teléfonos: 83371 - 95925 | Número 14920

SUMARIO

Ministerio de Relaciones Exteriores

1

Ley Nº 12.295. Se aprueba un Protocolo Adicional al Convenio Comercial con Canadá.

Ministerio de Obras Públicas

2

Ley. Se denomina Doctor Julio César Grauert el tramo de la ruta número 5, entre el puente sobre el arroyo Pando y el kilómetro 39.

Ministerio de Ganadería y Agricultura

3

Mensaje. Se presenta un proyecto de ley por el que se da el nombre de Doctor Alejandro Gallinal al Vivero Nacional de Toledo.

4

Decreto. Se fija el precio para la remolacha azucarera de la zafra 1956 - 1957.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social

5

Ley. Se define el carácter de las instituciones deportivas amateurs, a efectos de concederles contribuciones para la adquisición y|o mejoras de inmuebles e instalaciones.

Ministerio de Industrias y Trabajo

Legislación Laboral

6

Resolución. Se aprueba el Laudo parcial dictado por el Consejo de Salarios para el Comercio de la Capital (Grupo N.o 1) que alcanza a las tiendas y similares.

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

1

Ley N.o 12.295. Se aprueba un Protocolo Adicional al Convenio Comercial con Canadá

Poder Legislativo.

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1º Apruébase el Protoclo Adicional firmado el 19 de octubre de 1953, complementario del Convenio Comercial entre la República Oriental del Uruguay y Canadá, suscrito en Otawa el 12 de agosto de 1956.

Art. 2º Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 29 de junio de 1956. (*)

ARMANDO I. BARBIERI, Presidente en ejercicio. — Carlos M. Penadés, Secretario.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 5 de julio de 1956.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos.

Por el Consejo: **ZUBIRIA**. — FRANCISCO GAMARRA. — LEDO ARROYO TORRES. — **Justo José Orozco**, Secretario.

(*) Discusión:

C. S. 37.a Ses. 29 y 30 de junio de 1956. (Publicada en D. O. el 18 de agosto de 1956).

C. R. 81.a Ses. 16 de agosto de 1956. (C. R. tomo 504, página 275).

Protocolo Adicional al Convenio Comercial Uruguayo-Canadiense de agosto 12 de 1936

El Gobierno de la República Oriental del Uruguay y el Gobierno del Canadá, en el deseo de estrechar los lazos tradicionales de amistad y las buenas relaciones comerciales que existen entre ellos, han convenido las siguientes disposiciones, que constituyen un Protocolo Adicional del Convenio Comercial, vigente entre ambos países de 12 de agosto de 1936.

Artículo 1º Los artículos cultivados, producidos o manufacturados por la República Oriental del Uruguay, o por el Canadá, serán luego de importados en el otro país, eximidos de todos los impuestos internos, gravámenes, derechos, cargas o exacciones, diferentes o más altos que los que pagan los artículos similares de origen nacional o de cualquier otro origen extranjero.

Art. 2º La disposición que antecede, relativa al tratamiento nacional no debe aplicarse —sea cual fuere el tratamiento de la nación más favorecida que rija— a las tasas impuestas en la República Oriental del Uruguay a las especialidades farmacéuticas, productos de tocador o perfumería, cigarrillos, cigarros, vinos finos licorosos, vermouth, champagne, fósforos y naipes.

Art. 3º Las disposiciones que anteceden no deben además, impedir definitivamente al Gobierno de la República Oriental del Uruguay o al Gobierno del Canadá, imponer — en todo momento— a la importación de cualquier artículo un gravamen equivalente a un impuesto interno aplicado a un producto doméstico similar o que grave materias primas con las cuales puedan ser fabricados esos artículos domésticos en su totalidad o en parte.

Art. 4º El presente Protocolo será ratificado de acuerdo con los procedimientos constitucionales de cada país y los instrumentos de ratificación serán canjeados en Montevideo lo más pronto posible.

Entrará en vigor el día del canje de los instrumentos de ratificación.

Hecho en doble ejemplar en Montevideo, el día diecinueve de octubre de mil novecientos cincuenta y tres, en los idiomas español e inglés, siendo los dos textos igualmente auténticos.

FRUCTUOSO PITTALUGA. — FULGENCE CHARPENTIER.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

2

Ley. Se denomina Doctor Julio César Grauert el tramo de la ruta número 5, entre el puente sobre el arroyo Pando y el kilómetro 39.

Poder Legislativo.

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1.o Desígnase con el nombre "Doctor Julio César Grauert" el tramo de carretera nacional comprendido entre el puente existente sobre el Arroyo Pando y el kilómetro 39, en el Departamento de Canelones.
Art. 2.o Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 15 de agosto de 1956. (*)

ARMANDO I. BARBIERI, Presidente en ejercicio. — José Pastor Salvañach, Secretario.

Ministerio de Obras Públicas.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, 23 de agosto de 1956.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos.

Por el Consejo: **ZUBIRIA.** — HECTOR A. GRAUERT. CLEMENTE I. RUGGIA. — **Justo José Orozco**, Secretario.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA

3

Mensaje. Se presenta un proyecto de ley por el que se da el nombre de Doctor Alejandro Gallinal al Vivero Nacional de Toledo.

Poder Ejecutivo.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, 4 de setiembre de 1956.

A la Asamblea General:

La Junta Honoraria Forestal ha hecho conocer al Ministerio de Ganadería y Agricultura su apoyo, expresado por unanimidad de votos, a la iniciativa del Comité de Homenaje al doctor Alejandro Gallinal de dar al Vivero Nacional de Toledo el nombre de este ciudadano.

Se estima así, por ambos organismos mencionados, que de esa manera se rinde un efectivo homenaje a quien fuera un propulsor de la plantación de árboles realizando una interesante obra forestal, además de ser, como es público y notorio, un hombre de inquietud realizadora en la órbita de las actividades a que dedicó su vida.

Haciéndose eco de este planteo efectuado, el Poder Ejecutivo somete a la consideración y aprobación de la Asamblea General el proyecto de ley pue se acompaña.

Con tal motivo, reitera a ese Alto Cuerpo las seguridades de su mayor consideración.

Por el Consejo: **ALBERTO F. ZUBIRIA.** — AMILCAR VASCONCELLOS. — **Justo José Orozco**, Secretario.

PROYECTO DE LEY

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General

DECRETAN:

Artculo 1.o Desígnase con el nombre de Vivero Doctor Alejandro Gallinal al actual Vivero Nacional de Toledo.
Art. 2.o Comuníquese, etc.

AMILCAR VASCONCELLOS.

(*) Discusión:
C. R. 10ª Ses. 16 de marzo de 1956 (C. R. tomo 500, página 222).
C. S. 44ª Ses. 15 de agosto de 1956 (Publicada en "Diario Oficial" el 18 de agosto de 1956).

4

Decreto. Se fija el precio para la remolacha azucarera de la zafra 1956 - 1957

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, setiembre 13 de 1956.

Vistos: Estos antecedentes relacionados con la solicitud de los plantadores de remolacha, para que se le aumente el precio de la sacarígena que cultivan;

Resultando: 1.o Que el decreto del 8 de noviembre de 1953, al estructurar el régimen económico de la industria azucarera por el presente período de Gobierno, fijó el precio mínimo de la remolacha azucarera en treinta y cinco pesos la tonelada;

2.o Que dicho precio mínimo, no resulta en general satisfactorio aún para la presente zafra;

Considerando: Que, sin perjuicio del examen cuidadoso de los costos que debe llevar a cabo la Comisión Honoraria del Azúcar y sus asesores, que permitirá en definitiva fijar el precio de la referida sacarígena dentro del plazo fijado por el artículo 4.o letra A) de la ley N.o 11.448, de 12 de junio de 1950 para la zafra 1957 - 1958 y siguientes, resulta necesario atender, como se hizo oportunamente con los productores de caña de azúcar, los reclamos actuales y fundados de los cultivadores, fijando un precio provisorio para la cosecha 1956 - 1957,

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1.o Fíjase en cuarenta pesos ($ 40.00) el precio de la tonelada de la remolacha azucarera, puesta en canales de ingenio para la zafra 1956 - 1957.
Art. 2.o La Comisión Honoraria del Azúcar elevará antes del 1.o de diciembre del corriente año, para su consideración por el Poder Ejecutivo, el estudio de costos que practiquen sus asesores y su opinión respecto del precio que deberá fijarse para las zafras comprendidas en el decreto de 8 de noviembre de 1955, a la remolacha azucarera.
Art. 3.o Comuníquese, etc.

Por el Consejo: **ZUBIRIA.** — AMILCAR VASCONCELLOS. — FERMIN SORHUETA. — LEDO ARROYO TORRES. — **Justo José Orozco**, Secretario.

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y PREVISION SOCIAL

5

Ley. Se define el carácter de las instituciones deportivas amateurs, a efectos de concederles contribuciones para la adquisición y|o mejoras de inmuebles e instalaciones.

Poder Legislativo.

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1.o Declárase, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 23 de la ley N.o 12.079, de 11 de diciembre de 1953, que "instituciones deportivas amateurs" son aquellas que no contratan ni retribuyen económicamente a sus jugadores, ni a ninguna de aquellas personas que defienden a la entidad, integrando sus equipos deportivos.
Art. 2.o Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 4 de setiembre de 1956.

ARMANDO I. BARBIERI, Presidente en ejercicio. — José Pastor Salvañach, Secretario.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, 6 de setiembre de 1956.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos.

Por el Consejo: **ZUBIRIA.** — CLEMENTE I. RUGGIA. — Justo José Orozco, Secretario.

LEGISLACION LABORAL

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

6

Resolución. Se aprueba el laudo parcial dictado por el Consejo de Salarios, para el Comercio de la Capital (Grupo Nº 1) que alcanza a las Tiendas y similares (*).

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 26 de junio de 1946.

Vistos: la copia autenticada del laudo parcial dictado por el Consejo de Salarios establecido para el Comercio de la Capital (Grupo Nº 1), que alcanza a los Establecimientos de Tiendas y Afines, Sucursales y Dependencias, por el que se determinan aumentos de salarios para los trabajadores comprendidos en dichas actividades,

SE RESUELVE:

Dar por presentada la copia de referencia. Pase al Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados, para su conocimiento; remítase una copia al Diario Oficial para su publicación, de acuerdo con la ley; y acúsese recibo.

ALVAREZ CINA.

CONSEJO DE SALARIOS ESTABLECIDO PARA EL COMERCIO DE LA CAPITAL, GRUPO NUMERO UNO. — LAUDO PARCIAL QUE ALCANZA A LOS ESTABLECIMIENTOS DE TIENDAS Y AFINES, SUCURSALES Y DEPENDENCIAS.

Montevideo, 21 de junio de 1946.

Vistos: para resolución definitiva lo actuado por este Consejo de Salarios en lo referente a la solicitud de mejora de emolumentos formulada por la Delegación de los trabajadores conforme a las reglas determinadas en la ley del 12 de noviembre de 1943.

Resultando: 1º) Que el Consejo de Salarios fué instituído por decreto del Poder Administrador en fecha 18 de abril de 1945, iniciando sus cometidos específicos el día 1º de junio del mismo año, adoptándose diversas medidas encaminadas a facilitar al organismo los más amplios y eficaces medios de información y asesoramiento para colocarse en situación de juzgar a posteriori los problemas sometidos por las partes a su potestad legal, con la mayor templanza y sobriedad. Y colmando así esa preocupación, se requirieron y obtuvieron diferentes documentos los que han sido examinados prolijamente para extraer todos aquellos datos que permitieran ilustrar al Consejo acerca de las variedades de la labor desarrollada por los empleados, sus particularidades y otros valiosos elementos de juicio, todo ello, destinado a la articulación del concepto que en materia de tratamientos remunerativos, habría de primar en sus decisiones finales sobre el particular. También se han recibido comisiones patronales y de trabajadores quienes hicieron conocer sus puntos de vista sobre los tópicos que ha venido tratando el Consejo y que les afectaba, lo que ha permitido posesionarse de una más completa información en beneficio del laudo.

Resultando: 2º) Que el Consejo, siguiendo los lineamientos generales que se impusiera desde su instalación, designó una Comisión Asesora de acuerdo a lo previsto en el artículo 11 de la ley para que preparase un plan de clasificaciones, salarios mínimos, etc., para todos los personales de los Establecimientos de Tiendas y Afines, la que fué integrada por representantes de ambos sectores profesionales, todos muy versados en las cuestiones sometidas a su estudio, celebrando múltiples reuniones sin poder llegar a un acuerdo total, elevando luego un informe que trasuntaba solamente un entendimiento en lo referente a categorías, pero señalando distancias pronunciadas que separaban a las partes en cuanto a la fijación de salarios.

Resultando: 3º) Que el dictamen del Subconsejo que como se ha dicho exhibía temperamentos antagónicos, fué sometiendo a estudio de la Delegación de los empleados. que lo devolvió compartiendo la tesis sustentada por sus parciales en la entidad asesora de referencia; destacándose en esa petición ligeras modificaciones, en el plan integral de categorías y determinándose además diferenciación de sueldos, entre empleados masculinos y femeninos. Que por su parte la Delegación patronal presentó nuevas fórmulas con respecto a sueldos y categorías, que se basaban en un aumento de salarios porcentuales escalonados entre un veinte y un cinco por ciento, rigiendo hasta ciertos límites máximos dentro de las categorías y fijándose salarios mínimos sólo para el personal que ingresare, con posterioridad al laudo, efectuándose también diferenciación entre el sueldo de hombres y mujeres, sin perjuicio de otras estipulaciones.

Resultando: 4º) Que la Delegación del Poder Ejecutivo en aras de conciliar a las partes eventualmente en litigio, presentó diversas fórmulas básicas, las que fueron examinadas y discutidas a fin de provocar el entendimiento anhelado, trayéndose al tapete del debate toda índole de razonamientos con el ánimo de finiquitar cuanto antes una situación que deparaba preocupación e incertidumbre en un gremio de tan vasta significación en diversos órdenes de la actividad social y por la circunstancia de ocupar tan elevado número de trabajadores.

Resultando: 5º) Que planteada la cuestión de la diferenciación de sueldos entre el personal masculino y femenino, la Delegación de los empleados propuso una fórmula consistente en la disminución hasta de un veinte por ciento de todos los salarios de la mujer, con relación al hombre y en todas las categorías, exceptas las tres primeras para las que regirán equiparación de estipendios en ambos sexos. Esta fórmula no fué aceptada por la Delegación patronal por entender que la igualdad de retribuciones sólo debía operarse en las dos primeras categorías. Tampoco estas sugerencias precedentes tuvieron acogida en la Delegación del Poder Ejecutivo que sostenía el principio de "Salario igual a trabajo igual", dada la falta de acuerdos recíprocos de las partes o del surgimiento de algún sistema equitativo y racional que sin lesionar bruscamente el patrimonio de los comercios contemplara a la vez las aspiraciones de sus servidores, observándose igualmente los claros preceptos legales.

Resultando: 6º) Que siendo nuevamente invitadas las partes a solucionar el impase, se reveló la imposibilidad de hacerlo en mérito a que ya cada una de ellas había fijado su posición en lo fundamental, y en ese estado la Delegación de los empleados reestructuró el plan primitivo incorporando algunas nuevas categorías, determinando que el Consejo no pudiendo dilatar por más tiempo la solución del asunto se abocase de inmediato a resolverlo contando para ello con todos los antecedentes que obraban en su poder, y luego de minuciosos exámenes realizados e intensas deliberaciones se acordó emitir el laudo por mayoría, remitiéndose los señores Delegados para fundar sus votos en las observaciones y salvedades que constan en las actas del Consejo desde que se inició el estudio del problema, con las bases que se indican a continuación:

Escala de salarios mínimos, categorías y demás condiciones de labor para todos los trabajadores de los comercios que giran en los ramos de Tiendas y Afines en la Capital.

Sección Ventas. — Jefe de Piso o de Ventas, es el empleado a cuyo cargo está la vigilancia y dirección, supervisión del personal que actúe en el piso o en la venta, sueldo mensual, $ 300.00.

Jefe o Encargado de Sección, es el empleado a cuyo cargo está la vigilancia y dirección de la sección con siete o más empleados a sus órdenes, sueldo mensual, $ 250.00.

Jefe de Sección, con cinco a siete empleados a sus órdenes, sueldo mensual, $ 200.00.

Subjefe o Encargado de Sección, es el empleado que en ausencia del Jefe actúa como tal, o que atiende una sección con menos de cuatro empleados a su cargo, sueldo mensual, $ 175.00.

Vendedor de primera categoría, es el empleado con una antigüedad en esta función, de más de tres años, sueldo mensual, $ 125.00.

Vendedor de segunda categoría, es el empleado con una antigüedad en esta función y en la Casa de dos y hasta tres años, sueldo mensual, $ 95.00.

Auxiliar de Ventas, con más de un año y hasta dos años, en la Casa y en el puesto, sueldo mnesual, $ 75.00.

Auxiliar de Ventas, hasta con un año en la Casa, y en el puesto, sueldo mensual, $ 65.00.

Estos Auxiliares de Venta, son los empleados de cualquier edad que colaboran en funciones de ventas directas a los clientes con antigüedades de uno y dos años en los Establecimientos:

Cadetes, de 18 a 21 años de edad, sueldo mensual, $ 45.00.

Cadetes, hasta 18 años de edad, sueldo mensual, $ 30.00.

Se entienden por Cadetes los empleados menores de edad que realizan tareas propias de esa categoría sin interferir con las funciones de los vendedores.

Sección Escritorio, Oficina de Compras y Departamento de Aduana. — Cadete, hasta 18 años de edad, sueldo mensual, $ 40.00.

Se entiende por Cadete en estas secciones, al empleado con hasta 18 años de edad, que ejerce funciones de mandadero, u otras, sin ninguna responsabilidad dentro de la Administración o Dirección del Establecimiento.

Auxiliar de cuarta categoría, sueldo mensual, $ 60.00.

Es Auxiliar de cuarta categoría, el empleado menor de 21 años, que actúa en trabajos auxiliares sin responsabilidad di-

(*) Reinserto para atender pedidos de ejemplares (Publicado el 13 de julio de 1946).

recta dentro de la Administración o Dirección del Establecimiento.

Auxiliar de tercera categoría, hasta, dos años en el puesto y en la Casa, sueldo mensual, $ 75.00.

Auxiliar de segunda categoría, hasta tres años en el puesto y en la Casa, sueldo mensual, $ 95.00.

Auxiliar de primera categoría, con más de tres años en el puesto y en la Casa, sueldo mensual, $ 120.00.

Subjefe o Encargado, sueldo mensual, $ 175.00.

Será considerado Subjefe o Encargado la persona que reemplaza al Jefe en ausencia de éste o que tiene a su cargo hasta cinco empleados.

Jefe, sueldo mensual, $ 250.00.

Será considerado Jefe, la persona a cuyo cargo está la Dirección y Vigilancia de la Sección, con más de cinco empleados a sus órdenes.

Tenedor de Libros, sueldo mensual, pesos, $ 210.00.

Es Tenedor de Libros, el empleado a cuyo cargo está la anotación de las operaciones en los libros principales, sea titulado o no.

Tenedor de Libros y Jefe, sueldo mensual, $ 270.00.

Visitador, sueldo mensual, $ 90.00.

Se entenderá por tal a aquel empleado cuya función principal es el mantener trato con la clientela fuera del Establecimiento a que pertenece.

Informante, sueldo mensual, $ 120.00.

Informante es aquel empleado cuya función principal es obtener los informes que le sean solicitados sobre clientes o probables clientes del Establecimiento.

Cobrador de segunda categoría sueldo mensual, $ 100.00.

Es Cobrador de segunda categoría el empleado que realiza principalmente cobranzas fuera del Establecimiento y cuya antigüedad en la función no es mayor de dos años.

Cobrador de primera categoría, sueldo mensual, $ 130.00.

Es Cobrador de primera categoría quien realizando las mismas funciones que el anterior, tiene una antigüedad mayor de dos años en esa función.

Cajero de segunda categoría, hasta tres años en el puesto y en la Casa, sueldo mensual, $ 90.00.

Cajero de primera categoría, sueldo mensual, $ 125.00.

Será donsiderado Cajero de primera categoría, el empleado que tiene una antigüedad mayor de tres años en el puesto.

Cajero General, dedicado preferentemente al manejo de fondos y valores, sueldo mensual, $ 300.00.

Jefe de Compras lon compradores a sus órdenes, sueldo mensual, $ 300.00.

Compradores, sueldo mensual, $ 170.00.

Ayudante de Despachante, sueldo mensual, $ 170.00.

Telefonista, con Central, a su cargo, hasta un año en el puesto y en la Casa,

Telefonista, sueldo mensual, $ 65.00.

Telefonista, con Central a su cargo, con más de un año en el puesto y en la Casa, sueldo mensual, $ 85.00.

Personal de Propaganda. — Jefe de Propaganda, sueldo mensual, $ 240.00.

Ayudante del Jefe, sueldo mensual, $ 150.00.

Dibujante de primera categoría, sueldo mensual, $ 150.00.

Será considerado Dibujante de primera categoría, todo empleado de esta profesión que tenga más de un año de actuación en el puesto y en la Casa.

Dibujante de segunda categoría hasta un año en el puesto, sueldo mensual, pesos 125.00.

Sección Empaque. — Auxiliar hasta 18 años de edad, sueldo mensual, $ 30.00.

Auxiliar de 18 a 21 años, sueldo mensual, $ 45.00.

Es Auxiliar de empaque el empleado que colabora en las funciones del empaquetador.

Empaquetador de segunda categoría, hasta dos años en el puesto y en la Casa, sueldo mensual, $ 60.00.

Empaquetador con dos a tres años en el puesto y en la Casa, mayor de 21 años, sueldo mensual, $ 70.00 .

Empaquetador de primera categoría, sueldo mensual, $ 75.00.

Será considerado como tal el empleado que tiene una actuación en el puesto y en la Casa, mayor de tres años.

Jefe o Encargado de Expedición, con hasta cinco empleados a su cargo, sueldo mensual, $ 180.00.

Es el empleado a cuyo cargo está la vigilancia y dirección de la Sección.

Subjefe de Sección Expedición, sueldo mensual, $ 140.00.

Clasificador de Envíos, sueldo mensual, $ 80.00.

Jefe de Empaque, sueldo mensual, pesos 150.00.

Choferes, hasta tres años en el puesto, sueldo mensual, $ 100.00

Choferes, con más de tres años en el puesto, y en la Casa, sueldo mensual, pesos 130.00.

Ayudante de coche, hasta 18 años de edad, sueldo mensual, $ 30.00.

Ayudante de coche, de 18 a 21 años, sueldo mensual, $ 45.00.

Ayudante de coche, con más de 21 años de edad, sueldo mensual, $ 70.00.

Personal de Limpieza. — Limpiadora. sueldo mensual, $ 40.00.

Peón de 18 a 21 años de edad, sueldo mensual, $ 60.00.

Peón, mayor de 21 años, con hasta tres años en el puesto y en la Casa, sueldo mensual, $ 70.00.

Peón, mayor de 21 años con más de tres años en el puesto y en la Casa, sueldo mensual, $ 90.00.

Peón nocturno sueldo mensual, pesos 100.00.

Sereno, sueldo mensual, $ 120.00.

Jefe de Limpieza, sueldo mensual, pesos 130.

Portero u Ordenanza hasta 18 años de edad, sueldo mensual, $ 30.00.

Portero u Ordenanza, de 18 a 21 años de edad, sueldo mensual, $ 45.00.

Portero u Ordenanza de más de 21 años de edad, y hasta cinco años en el puesto, sueldo mensual $ 70.00.

Electricistas, sueldo mensual, $ 125.00.

Carpintero, Oficial, sueldo mensual, pesos 100.00.

Carpintero, Medio Oficial, sueldo mensual $ 80.00.

Depósito y Reserva. — Jefe, sueldo mensual, $ 150.00.

Empleado o Auxiliar, sueldo mensual, $ 100.00.

Vidrieristas. — Vidrierista Jefe, cuando tenga vidrieristas a sus órdenes, sueldo mensual, $ 180.00.

Vidrierista, sueldo mensual, $ 125.00.

Ayudante de Vidrierista, sueldo mensual, $ 75.00.

Estos sueldos comprenden a los empleados efectivos en las Casas. Será considerado-Ayudante de Vidrierista, cuando ésta sea su principal tarea el empleado que secunde en sus funciones al encargado de hacer la vidriera.

Ascensoristas. — Ascensorista, hasta 21 años de edad, sueldo mensual, $ 45.00.

Ascensorista, mayor de 21 años de edad, hasta con tres años en el puesto y en la Casa, sueldo mensual, $ 70.00.

Ascensorista, mayor de 21 años de edad y con más de tres años en el puesto y en la Casa, sueldo mensual, $ 80.00.

Vendedores de Plaza, sueldo mensual, $ 225.00.

Percibiendo además veinticinco pesos de locomoción mensuales y ochenta pesos de compensación de auto propio por mes.

Viajantes, sueldo mensual, $ 260.00.

Con viático de diez pesos en pueblos y doce pesos en cuchillas por día. Los viajantes con auto propio tendrán un viático de quince pesos diarios y si el vehículo fuera de la Empresa, ésta correrá con todos los gastos y abonará al viajante seis pesos en ciudad y ocho pesos en cuchillas por día. Estas condiciones regirán cuando los Establecimientos tengan ventas por mayor en ciudad y campaña.

DISPOSICIONES GENERALES

A) No será tomada en cuenta la vivienda como computable al sueldo, cuando ésta se encuentre dentro del Establecimiento o Dependencia del mismo

B) Cuando el encargado de hacer las vidrieras fuera un empleado a sueldo fijo o comisión, recibirá una compensación de veinte pesos mensuales por ese trabajo.

C) Los empleados que oficien de intérprete, además de las tareas de su especialidad, recibirán una compensación por esa doble función de veinte pesos mensuales sobre lo establecido en este laudo.

D) Los Establecimientos deberán respetar las situaciones generales no pudiendo rebajar los sueldos que en la actualidad sean superiores a los establecidos en el presente laudo, en cualquiera de sus categorías.

E) Todo empleado que no perciba aumento por la aplicación de este laudo, tendrá un aumento único de acuerdo a la siguiente escala, teniendo como base la asignación mensual que percibía el 30 de noviembre de 1945; por los primeros ochenta pesos, el veinte por ciento; de ochenta hasta cien pesos, el diez por ciento y de cien pesos en adelante hasta trescientos pesos, el cinco por ciento. Estos aumentos serán acumulables

F) Todos los salarios fijados corresponden a los empleados con horarios normales.

G) No se tomará en cuenta a los fines del pago de los sueldos decretados, lo que perciban los empleados por concepto de aguinaldos o premios estímulos, cuando no sean permanentes y normales.

H) Cuando los empleados ejerzan más de una función simultáneamente, percibirán el salario más alto.

I) Las promociones de personales que se efectúan en los Establecimientos en virtud del presente laudo, se realizarán cada tres meses

J) Los personales de los talleres serán objeto de una resolución complementaria.

K) Los salarios mínimos, categorías, condiciones de trabajo votados, regirán desde el primero de junio de mil novecientos cuarenta y seis.

Considerando: Que habiendo resultado infructuosas las gestiones encaminadas al acuerdo de las partes, la Delegación del Poder Ejecutivo, puesta en el trance de decidir hizo un uso mesurado de sus votos.

Considerando: Que de acuerdo con las obligaciones internacionales contraídas por el país se han uniformado los salarios de la mujer y el hombre, sobre la base concretada en la fórmula de "a igual trabajo igual salario", manteniendo el sector patronal su punto de vista discordante como se consigna en las actas respectivas y por las razones expuestas en las mismas sin que esto signifique que dicho sector aminore el valimiento de la mujer trabajadora teniendo más bien presente, en la posición de su criterio la actual forma de distribución del trabajo y las diferentes cargas sociales del hombre y la mujer.

Considerando: Que el Consejo ha llegado a la articulación del laudo contemplando las necesidades mínimas del trabajador tal como lo consagra el artículo primero de la ley, después de realizar amplias investigaciones sobre todo aquello que reputó de utilidad para los fines perseguidos, abrigando la esperanza de haber contribuído a mejorar la condición social de los empleados.

Por los fundamentos expuestos, el Consejo de Salarios, instituído para el Comercio de la Capital, Grupo N.o 1,

RESUELVE:

Primero. Fíjanse los salarios mínimos, categorías, condiciones de labor, fecha de vigencia del laudo contenidos en el Resultando 6º y Disposiciones Generales de este documento que alcanza a los establecimientos de los ramos de Tiendas y Afines, Sucursales y Dependencias.

Segundo. Elévese con nota al Poder Ejecutivo a los efectos dispuestos en la ley Nº 10.449 de 12 de noviembre de 1943.

Dr. Juan A. Lorenzi. — Dr. Tomás G Brena. — Agrim. Jaime E. Pou. — León Peyrou. — Pedro Díaz. — Benito Rovira. — José D'Elía. — Agustín Arturo Benítez, Secretario

SECRETARIAS DE ESTADO

MINISTERIO DE HACIENDA

Relación de asuntos aprobados por el Consejo Nacional de Gobierno, en acuerdo con el señor Ministro de Hacienda, el 11 de setiembre de 1956.

1345—Se autoriza a la Dirección General de Impuestos Directos, para liquidar en el presupuesto del mes en que haga uso de su licencia el Portero titular de la Sucursal Pando, la partida de pesos 100.00 para abonar a la señorita Rosa Hernández por concepto de reemplazo de dicho Portero.

1346—Decreto autorizando a la Administración General de las Usinas Eléctricas y Teléfonos del Estado, a ampliar en la suma de $ 164.000.00 obtenidos por la venta de materiales usados, la dotación del Item 4.03 "Ampliación y Renovación de Servicios Eléctricos".

1347—Se ratifica la designación efectuada por la Comisión Honoraria del Contralor de Exportaciones e Importaciones, del Dr. Juan Rafael Larrosa Borean para ocupar el cargo de Inspector Técnico en Productos Frigoríficos.

1349—No se hace lugar al reclamo interpuesto por el señor Noemid Freire, contra las designaciones efectuadas el 13 de mayo de 1953, para los cargos de Oficiales 1.o y Sub-Jefes, en la Dirección General de Impuestos Directos.

1350—Se declara que la antigüedad otorgada al señor Alfredo Di Sevo en el cargo de Subjefe, debe entenderse a favor del señor Elbio José Braga, sin perjuicio de los posteriores ascensos conferidos a ambos funcionarios de la Administración Nacional de Puertos.

1351—Mensaje a la Suprema Corte de Justicia, solicitándole el envío de testimonio de los antecedentes relacionados con el proceso, que por imputación del delito de homicidio fué instituído al Guarda 3.o de Aduana, Encargado del Resguardo Martín Chico, Departamento de Colonia, señor Cremio José Echarte Ansoleaga.

1352—No se hace lugar a las diferencias de sueldos solicitada por el funcionario de la Contaduría General de la Nación señor Francisco E. Cantou.

1353—No se hace lugar al reclamo interpuesto por el funcionario de la Dirección General de Impuestos Directos, contador Alejandro Rossi, contra las designaciones efectuadas a favor del señor Mario Ottado y posteriormente del contador Teodoro Soto, para el cargo de Contador de la referida Dirección.

1354—Mensaje y Proyecto de Ley, sobre sustitución de factura consular por un documento en gestiones de despacho directo de mercaderías provenientes de países limítrofes.

1356—Ministerio de Salud Pública. Se exonera del pago de todos los derechos, patentes e impuestos nacionales a los productos adquiridos en plaza por el indicado Ministerio con destino al consumo de sus dependencias, durante el mes de junio de 1956.

1357—Agromotora Ltda. Se dispone el despacho de unos tractores por la Posición 889 de la Sección XVII de la Tarifa de Importación y se encomienda a la Dirección General de Aduanas tomar medidas conducentes a la modificación de las notas explicativas de la citada posición.

1358— Intercontinental Investment Companys S. A. (Inineo S. A.). Aprobación de estatuto.

1359—Sadiar (Sociedad Anónima de Importaciones Autimotores y Repuestos). Aprobación de estatuto.

1360—Oro Verde S. A. Aprobación de estatuto.

1361—Hipertex S. A. Aprobación de estatuto.

1362—Santa Felicia S. A. Aprobación de estatuto.

1363—Inversur S. A. Financiera. Aprobación de estatuto.

1364—Cooperativa Obrera de Producción Uruguaya. Aprobación de estatuto.

1365—Odeon S. A. Aprobación de reforma de estatuto.

1366—Finedinter S. A. (Financiera Editorial Internacional S. A.) Aprobación de estatuto.

1367—Agencia Marítima Ernesto J. Rohr S. A. Aprobación de reforma de estatuto.

1368—London París S. A. Aumento de capital.

1369—Banco del Trabajo Italo Americano. Aumento de capital.

1370—Compañía Montevideana de Inversiones S. A. Cancelación de personería.

1371—Pacific Investment Company (Uruguay). Cancelación de personería.

1372—Tivoli S. A. Cancelación de personería.

1373—Circonde S. A. Se prorroga por el término de 30 días el plazo para la integración y suscripción de los mínimos legales de su capital.

1374—Se autoriza a la Tesorería General de la Nación a reintegrar a las personas comprendidas en la Relación N.o 515 la suma total de $ 6.856.10 por concepto de depósitos paralizados.

1375—Se autoriza a la Inspección General de Hacienda para encomendar a la firma Introzzi Hnos. la confección de 3 trajes por la suma total de $ 435.00.

1376—Se autoriza a la Contaduría General de la Nación a incluír en la relación de créditos pendientes de pago al cierre del Ejercicio 1955, la suma de pesos 571.98 y a expedir liquidación talonaria a favor de la Dirección General de Aduanas por concepto de reparaciones en un Jeep.

1377—Se autoriza a la Contaduría General de la Nación para incluír en la relación de créditos pendientes de pago al cierre del Ejercicio 1955, la suma de pesos 6.733.00 correspondientes a suministros efectuados por la Imprenta Nacional a la Tesorería General de la Nación.

1378—Se autoriza a la Contaduría General de la Nación para incluír en la relación de créditos pendientes de pago al cierre del Ejercicio 1955, la suma de pesos 895.00 por concepto de suministros de la Imprenta Nacional al Ministerio de Hacienda.

1379—Se autoriza a la Contaduría General de la Nación a incluír en la relación de créditos pendientes de pago al cierre del Ejercicio 1955, la suma de pesos 471.15 por concepto de pasajes y fletes de Ferrocarriles del Estado, cursados por el Ministerio de Hacienda.

1380—Se autoriza a la Contaduría General de la Nación a incluír en relación de créditos pendientes de pago la suma de pesos 4.743.00 por concepto de arreglos efectuados por la firma Otis Elevator a los ascensores del edficio de la Dirección General de Aduanas.

1381—Se Autoriza a la Contaduría General de la Nación a incluír en la relación de créditos pendientes de pago la suma de $ 312.01 por facturas de la Administración de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, presentadas por la Administración Nacional de Lotería y Quinielas.

1382—Se autoriza a la Contaduría General de la Nación a incluír en la relación de créditos pendientes de pago al cierre del Ejercicio 1955, la suma de $ 1.336.61 y a expedir liquidación talonaria a favor de la Dirección General de Correos, por giros efectuados por las Agencias del Interior de la Dirección General de Impuestos Internos.

1383—Se autoriza a la Tesorería General de la Nación para reintegrar a las personas comnprendidas en la Relación N.o 516, la suma de $ 20.894.00 por concepto de Depósitos Paralizados.

1385—Se renueva la autorización concedida al Banco "The Royal Bank of Canadá" para recibir depósitos por un límite equivalente a ocho veces su capital y fondo de reservas hasta el 30 de junio de 1957.

1386—Se concede al Ministerio de Defensa Nacional, tipo de cambio de pesos 2.10 por dólar o su equivalente en las demás monedas, hasta la cantidad de U$S 630, para atender el pago de servicios de hospitalización prestados a dos tripulantes de los Destructores Escoltas, por el Hospital Naval de Portsmouth, Virginia, Estados Unidos de América.

1387—Se revoca la resolución de la Comisión H. del Contralor de Exportaciones e Importaciones, por la que se le niega a la firma Driva S. R. L., el permiso de despacho de una partida de mercaderías cuyos precios estimó no están de acuerdo con el valor real de las mismas, ordenándose su reembarco, de acuerdo a lo estipulado por decreto de 17 de abril de 1951.

1388—Se desestima el recurso interpuesto por la firma Bunge y Born Ltda. S. A. U| contra resolución del Contralor de Exportaciones e Importaciones de 24 de agosto de 1953, que sancionó a dicha firma por haber realizado un embarque de arpillera sin permiso previo.

1389—Decreto por el cual se dictan normas acerca de la tramitación de las solicitudes para inclusiones, exclusiones y|o transferencias en las categorías de importación a que se refiere el decreto de 25 de abril de 1947 y disposiciones concordantes.

1390—No se hace lugar a la solicitud del señor Eleodoro Ipar, para que se le abone el importe correspondiente a medio billete de lotería que resultó premiado en el sorteo realizado el 26 de mayo de 1956, y que por confusión fué quemado.

1391—Se confirma la resolución de la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas, intimándole el pago de $ 3.204.00 a la firma Boruch Kelmazon por concepto de impuesto a las Ventas.

1392—Se autoriza a la firma Laboratorios "Florey" a aumentar hasta la cantidad de 360 litros anuales la cuota de 200 litros anual de alcohol potable con impuesto mínimo autorizada por resolución del Poder Ejecutivo de 16 de marzo de 1954.

1393—No se hace lugar a la gestión del señor Gumersindo Sánchez, para que se le devuelva los importes abonados por contribución inmobiliaria e impuesto universitario, sobre un inmueble situado en el Departamento de Flores, expropiado para emplazamiento de un Liceo.

1395—Se confirma la resolución de la Administración Nacional de Lotería, que ordena al titular de la Agencia de Quinielas N.o 74 a abonar un acierto por $ 200.00 generado en la boleta N.o 20 de la Libreta N.o 65488.

1396—No se hace lugar a la gestión del señor Indalecio E. Batalla, Sub-Agente de Quiniela para que se le exima de la presentación de las boletas de quinielas con aciertos por la cantidad de $ 128.40 y que le fueron sustraídas.

1397—Se revoca parcialmente la resolución de la Dirección General de Impuestos Directos, por la que no se hace lugar a la solicitud de la Industrial Francisco Piria S. A., para que se admita la declaración jurada de la Sobretasa Inmobiliaria con una deducción de un gravámen hipotecario.

1398—Mensaje a la Suprema Corte de Justicia, solicitando el expediente judicial seguido por contrabando al señor Silverio Techera.

1399—Mensaje al Tribunal de lo Contencioso Administrativo, remitiendo los expedientes caratulados "Fábricas Nacionales de Cerveza S. A.", recurre en apelación contra la resolución de la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas.

1400—Mensaje al Tribunal de lo Contencioso Administrativo, remitiendo los expedientes caratulados "Magazines S. A." recurre en apelación contra resolución de la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas.

1401—Mensaje al Tribunal de lo Contencioso Administrativo, remitiendo el expediente caratulado "J. y E. Atkinson S.A.I.U. y Comercial", recurre en apelación contra la resolución de la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas.

1402—Mensaje al Tribunal de lo Contencioso Administrativo remitiendo el expediente caratulado Banco Comercial, recurre en apelación contra la resolución de la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas.

1403—Mensaje al Tribunal de lo Contencioso Administrativo, remitiendo el expediente caratulado "José M. Castro y Cía.", recurre en apelación contra resolución de la Dirección General de Impuestos Internos.

1404—Se autoriza a la Dirección General de Impuestos Directos a abonar los haberes a los Revisadores designados por decreto de 20 de junio de 1956 desde el 1.o de enero de 1956 hasta la fecha del citado decreto.

1405—Resolución declarando que el cargo de Portero, Categoría III, Grado 8, Partida 43, de la Secretaría del Ministerio de Hacienda, no está comprendido en la limitación establecida por el inciso 1.o de la ley N.o 12.276 de 10 de febrero de 1956.

1406—Se designa para ocupar un cargo de Oficial 3.o, Categoría III, Grado 8, en la Contaduría General de la Nación, a la señorita María Guadalupe García Alvarez.

1409—San Miguel S. A. Aprobación de estatuto.

La Secretaría.

MINISTERIO DE INSTRUCCION P. Y PREVISION SOCIAL

Relación de asuntos aprobados por el Consejo Nacional de Gobierno, en acuerdo con el señor Ministro de Instrucción Pública y Previsión Social, el 6 de setiembre de 1956.

15.534—Líbrese orden de pago a favor del Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social, por $ 5.000.00 autorizados por ley de 16|8|56, como contribución a gastos ocasionados por el Congreso Americano la Lengua Guaraní-Tupí, realizado en Montevideo.

15.535—Líbrese orden de pago a favor del Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social, por la suma de pesos 12.500.00 autorizados por ley de 16|8|56, destinados a los gastos por la concurrencia de delegados uruguayos al Congreso de Investigación de la Construcción celebrado en Londres en 1951.

15.536—Autorízase a la Facultad de Arquitectura para disponer de los Proventos que recaude durante el ejercicio 1956, estimados en la suma de $ 11.475.00, y que invertirá de acuerdo al plan formulado por la misma.

15.537—Ratifícase en todas sus partes la resolución del Poder Ejecutivo de 24 de Mayo próximo pasado, que autorizó a la Contaduría General de la Nación para liquidar $ 475.20 y $ 491.76 a favor del Consejo de Enseñanza Primaria y Normal, a fin de abonar alquileres de los locales que ocupan las Escuelas Rurales N.os 76 y 42 de Lavalleja.

15.538—Autorízase a la Contaduría General de la Nación para incluír en una nueva relación de créditos pendientes de pago del Ejercicio 1956, la suma de pesos 20.00 que el Consejo de Enseñanza Primaria y Normal quedó adeudando al periódico "Renovación" de la ciudad de Fray Bentos, por publicación de avisos.

15.539—Autorízase a la Contaduría General de la Nación para incluír la suma de $ 1.427.25 en una nueva relación de créditos pendientes de pago al cierre del ejercicio 1955, adeudada por la Dirección General de Institutos Penales a la Administración de Ferrocarriles del Estado por pasajes expedidos durante el año 1954.

15.540—Autorízase liquidar a favor del Consejo de Enseñanza Primaria y Normal, la suma de $ 294.67, adeudada a la señora Estela González de Bonfiglio, por concepto de sueldos progresivos.

15.541—Dispónese que la Contaduría General de la Nación incluya la suma de $ 229.60 en la relación de créditos pendientes de pago al cierre del ejercicio 1955, adeudada por el Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social a la Imprenta Nacional, por suministros efectuados.

15.542—Dispónese que la Contaduría General de la Nación incluya la suma de $ 784.00 en la relación de créditos pendientes de pago al cierre del ejercicio 1953, adeudada por el Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social, a las firmas que en la respectiva resolución se indican por suministros efectuados.

15.543—Autorízase a la Contaduría General de la Nación para incluír la suma de $ 253.80 en la nueva relación de créditos pendientes de pago al cierre del ejercicio 1955, adeudada por la Dirección General de Institutos Penales a la Administración de Ferrocarriles del Estado por pasajes expedidos.

15.544—Acéptase la renuncia presentada por la señora Clotilde Rosado de Capo, del cargo de Ayudante de 4.a del Consejo del Niño.

15.545—Acéptase la renuncia presentada por la señora María Práxedes Blanco, del cargo de Peón del Instituto Nacional de Alimentación.

15.546—Apruébase el gasto realizado por la Dirección General de Institutos Penales que asciende a la suma de pesos 855.00, destinada a la compra de 9 trajes para Porteros del organismo.

15.547—Autorízase al Consejo de Enseñanza Primaria y Normal para contratar directamente la construcción de un Salón de Actos y|o Gimnasio en el predio acupado por la Escuelas N.o 3 "Francia" y N.o 121 "Evaristo C. Ciganda", por la suma total de $ 70.000.

15.548—Autorízase a la Contaduría General de la Nación a incluír en una nueva relación de créditos pendientes de pago del Ejercicio 1955, la suma de pesos 6.60 que el Consejo de Enseñanza Primaria adeuda al periódico "La Reforma" de la ciudad de Fray Bentos, por publicación de avisos durante el año 1953.

15.549—Apruébanse los gastos realizados en exceso por la Dirección General de Institutos Penales durante los ejercicios 1952 y 1953 por las respectivas sumas de $ 64.270.54 y $ 32.046.54, disponiéndose su inclusión en las relaciones de créditos pendientes de pago al cierre de los Ejercicios que correspondan.

15.550—Modifícase el artículo 39 de la Resolución del Poder Ejecutivo de 24 de Mayo de 1956 que aprobó el Reglamento de XX Salón Nacional de Artes Plásticas, en el sólo sentido de consignar que los dos premios de $ 750.00 en él establecidos serán adjudicados a las ilustraciones para libros éditos.

15.551—Autorízase al Consejo del Niño para utilizar los servicios de doña Lily Pérez de De Lisa, en calidad de enfermera para enseñar el manejo del electroencefalógrafo, por el término de dos meses con una asignación mensual de pesos 200.00.

15.552—Nómbrase al señor Ruben Leuzi Suárez, de acuerdo al concurso

realizado, para ocupar el cargo de Auxiliar Encargado de Secretaría del Comité Delegado de Artigas, dependiente del Consejo del Niño.

15.553—Nómbrase, de acuerdo al Concurso de Méritos y Deméritos realizado al efecto, para ocupar en el Consejo del Niño, el cargo de Maestra de Música y Canto a doña Rubi Di Candia de Romero y Maestro de Música a don Pedro Spotti.

15.554—Autorízase al Consejo del Niño, para contratar los servicios de la señorita Norma Leonor Bentos Quartino, como Maestra en el "Colegio San José" del Pueblo Tala, a partir del 1.o de junio próximo pasado, hasta el 31 de diciembre del corriente año.

15.555—Modifícase la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 2 de agosto próximo pasado, que designó interinamente al señor Juan Galera, Auxiliar Educador de 5.a en el Consejo del Niño, en el solo sentido de establecer que la fecha de retroactividad en el cargo corresponde al 11 de junio próximo pasado.

15.556—Nómbrase a las personas que en la respectiva resolución se indican para ocupar, en el Consejo del Niño, interinamente y hasta la realización del Concurso respectivo, los cargos que en cada caso se establecen.

15.557—Mensaje y Proyecto de Ley a la Asamblea General, por el que se autoriza a la Universidad de la República a disponer de sus economías, inclusive las del año 1953 y siguientes, en la construcción, habilitación y administración de hogares, comedores y demás servicios de bienestar estudiantil.

15.558—Nómbrase al señor José Julio Chiappara, Presidente del Consejo Honorario de la Caja de Jubilaciones Bancarias por el período legal correspondiente y a los señores Gabriel Heijo y Ramón Busch, en calidad de suplentes en el orden establecido.

15.559—Declárase de carácter oficial la misión que el Comité Ejecutivo de Unesco confiara a la señorita Susana Soca, con motivo de su próximo viaje a Europa.

15.560—Declárase de carácter oficial la misión de estudios que la Facultad de Química y Farmacia encomendara a la señorita María Amelia Lassabe, con motivo de su viaje a Europa.

15.799—Autorízase a la Gerencia del Casino del Estado-Rivera para adquirir a la firma Escalsuma S. R. L. una máquina de sumar y restar en la suma de $ 977.00.

15.800—Autorízase a la Gerencia del Casino del Estado-Rivera para adquirir a la firma Crocker y Cía. una máquina de escribir en la suma de $ 490.00.

15.801—Autorízase a la Gerencia del Casino del Estado-Rivera para adquirir a la firma Metalúrgica "Ariel" una caja fuerte modelo B,3 de industria nacional, en la suma de $ 885.00.

15.802—Autorízase a los Registro de Hipotecas de la 1.a y 2.a Seción a arrendar locales para sus respectivas sedes en el edificio sito en la calle Rincón 723.

La Secretaría.

RECLAMACIONES POR "DIARIO OFICIAL"

La necesidad de limitar el sobrante y de reducir las existencias de números atrasados en el Archivo, induce a la Administración a recomendar a los subscriptores que hagan sus reclamaciones por ejemplares que puedan no llegarles en un plazo breve.

Al mismo tiempo, esas quejas transmitidas rápidamente, consienten que la Administración de "Diario Oficial", mantenga con la debida estrictez el servicio de reparto.

AVISOS DE "DIARIO OFICIAL"

CLASIFICACION DE LOS AVISOS PUBLICADOS EN EL PERIODO 1945 - 1955

CONTADURIA

CONCEPTO	CANTIDAD DE AVISOS										
	1945	1946	1947	1948	1949	1950	1951	1952	1953	1954	1955
Sucesiones y Testamentarías	4.696	4.791	3.564	2.726	5.234	5.301	5.419	5.863	6.178	6.172	6.626
Ventas de Comercios	1.405	1.542	1.647	1.791	1.699	1.472	1.581	1.840	1.891	1.801	1.662
Quiebras y Recursos	129	96	259	202	44	70	33	60	70	42	33
Privilegios y Marcas	2.040	2.763	2.204	2.053	2.544	2.448	2.597	2.256	2.169	2.011	2.146
Estatutos	192	255	296	269	399	368	398	379	314	269	367
Convocatorias Comerciales	1.158	1.403	1.519	1.603	2.152	2.227	2.478	2.401	2.421	2.386	2.052
Edictos Matrimoniales	11.834	11.147	8.473	13.393	14.676	15.409	16.760	16.807	17.334	16.610	16.430
Rectificación de Partidas	731	814	794	849	947	879	952	951	839	927	853
Licitaciones Públicas	2.765	3.086	2.506	2.070	2.626	2.768	3.294	3.077	2.831	3.225	2.999
Balances Particulares	1.624	1.924	2.233	2.178	1.493	637	3.464	4.245	2.157	1.450	2.088
Balances Reparticiones del Estado	90	49	41	39	58	71	45	34	55	44	55
Juicios Ejecutivos	949	934	1.583	2.074	974	1.008	1.208	1.384	1.437	1.542	2.122
Licencias Bebidas Alcohólicas	14	8	9	2	—	—	—	—	—	—	—
Expropiaciones	63	118	172	110	108	132	218	190	144	151	128
Edificación y Deslinde	42	16	140	88	5	61	48	11	9	64	46
Oficina Jurídica Municipal	151	227	191	219	76	171	60	43	48	46	17
Infracciones Aduaneras	—	—	30	—	—	14	13	2	—	—	—
Divorcios	71	92	123	129	155	263	191	103	88	37	40
Propiedad Literaria	216	233	374	687	147	113	106	140	161	143	186
Gratis y Anulados	16	—	37	5	14	2	13	7	1	18	1
Varios Particulares	355	297	1.280	1.941	563	545	469	558	637	620	1.318
Varias Reparticiones del Estado	136	274	317	980	146	134	207	124	159	342	381
	28.677	30.069	27.692	33.409	34.060	34.093	39.554	40.475	38.943	37.900	39.545

"DIARIO OFICIAL"



FUNDADO POR DECRETO DE 8 DE MAYO DE 1905

Para la publicación de las leyes, decretos y demás documentos emanados de los Poderes Públicos, así como de las informaciones y avisos oficiales que conviene divulgar.

Inserta en sus columnas las versiones oficiales de las sesiones de la Cámara de Senadores y de la Asamblea General y resoluciones del Poder Judicial.

SUSCRIPCIONES

(Decreto 22 de marzo de 1955)

Retirando los ejemplares en la Oficina

Por semestre	$	12.00
Por año	"	24.00

Reparto a domicilio

Por semestre	$	18.00
Por año	"	36.00

(Incluye $ 1.00 que se entrega mensualmente al repartidor por la distribución de los ejemplares).

Interior y Exterior

Por semestre	$	18.00
Por año	"	36.00

Oficinas: Calle Florida 1178

Teléfonos: 8 33 71 y 9 59 25

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 204 — Montevideo, Jueves 20 de Setiembre de 1956 — Núm. 14920

TARIFAS

AVISOS

(Ley 16 de octubre de 1950)

Edictos judiciales y avisos en general:

A) Hasta 1 publicación, cada 25 palabras, por día ... $ 0.80
Hasta 5 publicaciones, cada 25 palabras, por día " 0.60
Por más de 5 publicaciones, cada 25 palabras, por día ... " 0.40
B) Avisos matrimoniales ... " 2.00
C) Balances, por cada línea de columna chica, o su equivalente ... " 0.60

SUSCRIPCIONES

(Decreto 22 de marzo de 1955)

Retirando los ejemplares en la Oficina

Por semestre	$ 12.00
" año	" 24.00

Reparto a domicilio

Por semestre	$ 18.00
" año	" 36.00

(Incluye $ 1.00 que se entrega mensualmente al repartidor, por la distribución de los ejemplares).

Interior y Exterior

Por semestre	$ 18.00
" año	" 36.00

Las Oficinas Públicas que atrasen el pago de las suscripciones injustificadamente, serán privados del servicio.

REGISTRO NACIONAL DE LEYES

(Editado por Diario Oficial)

1930 a 1932	$ 8.00	el tomo
1933 (reeditado)	" 50.00	" "
1935 a 1937	" 8.00	" "
1938 (reeditado)	" 50.00	" "
1939 y 1940	" 8.00	" "
1942 (reeditado)	" 50.00	" "
1943 "	" 20.00	" "
1944 "	" 50.00	" "
1945	" 8.00	" "
1946 (reeditado)	" 50.00	" "
1947	" 6.00	" "
1948 y 1949	" 8.00	" "
1951	" 10.00	" "
1952	" 10.00	" "
1953	" 16.00	" "
1954	" 10.00	" "
1955	" 14.00	" "

EJEMPLARES

(Decreto 22 de marzo de 1955)

Por día	$ 0.15
Atrasados	" 0.25
De más de un mes	" 0.50
" " " " año	" 1.00
" " " tres años ...	" 2.00
" " " cinco años ..	" 5.00
" " " diez años ...	" 10.00

Por ejemplares agotados se entregan copias microfilmadas.

De acuerdo a la Resolución de 18 de octubre de 1940, los avisadores disponen hasta de 30 días de plazo para retirar los números correspondientes a las primera y última publicación.

Los suscriptores deben reclamar los ejemplares que no se le entreguen, dentro de las 24 horas de efectuado el reparto, presentando el recibo.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

(Ley de 16 de Octubre de 1950)

	Con capital	Hasta $		
		20.000.00	$ 50.00	la página
De $	20.001.00	" " 50.000.00	" 70.00	" "
" "	50.001.00	" " 100.000.00	" 90.00	" "
" "	100.001.00	" " 200.000.00	" 120.00	" "
" "	200.001.00	" " 300.000.00	" 150.00	" "
" "	300.001.00	" " 400.000.00	" 180.00	" "
" "	400.001.00	" " 500.000.00	" 220.00	" "
" "	500.001.00	" " 1:000.000.00	" 280.00	" "
" "	1:000.001.00	" " 2:000.000.00	" 340.00	" "
" "	2:000.001.00	" " 3:000.000.00	" 400.00	" "
" "	3:000.001.00	" " 4:000.000.00	" 500.00	" "
" "	4:000.001.00	" " 5:000.000.00	" 600.00	" "
" "	5:000.001.00	en adelante	" 700.00	" "

Para las Cooperativas Rurales se hará el precio a mitad de tarifa.

El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto es: contando 28 palabras.

Orden de publicación

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidad de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidades
11—Información de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Matrimonios de Montevideo
15—Pago de Dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificación de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercio
26—Violación a la Ley de Subsistencias
27—Varios

NOTA: La primera publicación de cualquier texto, aparece en "AVISOS DEL DIA", que se encuentra en las últimas páginas del diario.

Diríjase la correspondencia comercial a la Administración, calle FLORIDA número 1178. — Teléfonos: 8-33-71 y 9-59-25.

Los avisadores de la Capital deben observar como aparecen sus textos correspondiendo que en el plazo de 24 horas indiquen los errores a subsanar. Para avisos del Interior, el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones, hace perder el derecho de reinserción.

1-Aperturas de Sucesiones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de al sucesión de dña ROSA MOLTENI DE BOTTARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, Setiembre 13 de 1956. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 13596 Set.19-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE TEJERA ROMERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 13 de 1956. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 13597 Set.19-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CARMEN OTERO DE FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 13 de 1956. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 13598 Set.19-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LUIS SACCO o SACCO D'ELIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevide, Setiembre 14 de 1956. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 13599 Set.19-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don TEODORO FELIPE PONTI ZAROLDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus erechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 13 de 1956. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 13600 Set.19-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO PAULINO PRAXEDES ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 12 de 1956. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 13389 Set.15-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesiones de doña MANUELA SILVEIRA DE ABELLA y RAUL ABELLA JORDAN o JOURDAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 12 de 1956. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 13372 Set.15-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don WILHELM LEOPOLD o LEOPOLD WILHELM o GUILLERMO LEOPOLDO LOTTERMOSER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Setiembre 11 de 1956. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 13373 Set.15-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesiones de don ULISES ILDEFONSO ILLA y JULIO ILLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 11 de 1956. — —Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 13374 Set.15-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de dña MARIA SABINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 8 de 1956. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 13375 Set.15-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña GERMANA AIDA CARNEIRO AMARO o GERMANA CARNEIRO AMARO DE CORREIRAS o GERMANA A. CARNEIRO o GERMANA AIDA CARNEIRO AMARO DE CORREIA o GERMANA AIDA CARNEIRO AMARO DE CORREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 11 de 1956. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $16.00 10|pub. 13269 Set.14-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA SEBOR DE SUMER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 8 de 1956. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13126 Set.13-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don AMADEO VENTURINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Setiembre 8 de 1956. — Esc. Luis E. Fontana Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13127 Set.13-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN BAUTISTA JOSE PARODI o JOSE PARODI PARODI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 8 de 1956. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13128 Set.13-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don GERONIMO RISSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 7 de 1956. — Escribano Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13129 Set.13-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANTONIO MATRELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Setiembre 6 de 1956. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13130 Set.13-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA ELENA MARGARITA IMPERIALI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 6 de 1956. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13131 Set.13-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don GIL BENTANCUR UMPIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 10 de 1956. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13164 Set.13-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JUANA o JUANITA CODEVILA DE NORIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 5 de 1956. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12907 Set.12-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANSELMO BURGUEÑO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 7 de 1956. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13000 Set.11-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ALADINO JOSE AMARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 6 de 1956. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12908 Set.10-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don PEDRO AVOGADRO OPRANDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 4 de 1956. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12909 Set.10-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ELBIA BARRETO GARCIA DE ROJAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 24 de 1956. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12894 Set.10-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANTONIO DONELLA CUOGLI o CUOCHI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 13 de 1956. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 11373 Ag.16-v.set.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NIEVES LOIS o LOY GARRIDO o LOY DE CRUZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Setiembre de 1956. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 12.00 10|pub. 13570 Set.19-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de TORIBIA RODRIGUEZ o RODRIGUEZ RODRIGUEZ, FRANCISCA RODRIGUEZ o RODRIGUEZ RODRIGUEZ y PABLA FELIPA RODRIGUEZ RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 14 de 1956. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 12.00 10|pub. 13569 Set.19-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON BAUDIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Setiembre de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 13568 Set.19-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS YANES o YANES CARRIQUE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 14 de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 13567 Set.19-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de FRANCISCO IBERIO y MARIA ZABALA DE IBERIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 10 de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 13566 Set.19-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS DIGENE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 10 de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 13565 Set.19-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO PENDOLA SOLARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 10 de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 13564 Set.19-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO PEDROSANTOS RICAGNO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 10 de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 13349 Set.15-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL RUIZ RUIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 2 de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 13167 Set.15-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMA MAINGINOU DE PERAGALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 10 de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 13350 Set.15-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SALOMON COVO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Setiembre de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $ 36.00 30|pub. 13351 Set.15-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFONSO VAZQUEZ VAZQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Setiembre de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13347 Set.15-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN IRENE URQUIZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Setiembre de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 13348 Set.15-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDMUNDO SATURNINO o EDMUNDO SATURNINO JOSE CROCAMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 10 de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13274 Set.14-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NATALIA JAUMANDREU DE ROCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 10 de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13275 Set.14-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN LUIS CROSA ORIQUE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 10 de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13276 Set.14-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CONSTANCIO CAGNETTE o CAGNETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 10 de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13272 Set.14-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GALO FLORENCIO o ANIBAL RODRIGUEZ MONTERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 10 de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13273 Set.14-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL SZPAK o SZPAK KOWBA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 10 de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13270 Set.14-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA TRÓCCOLI o TRÓCOLI DE PEREYRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 10 de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13271 Set.14-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA SOBREDO DE FURINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 10 de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13277 Set.14-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CONSUELO MONTEAVARO DE LAIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 10 de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13304 Set.14-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA TERESA CATALDI DE CARLETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 5 de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13165 Set.13-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS MONETTI BIANCHI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 5 de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13166 Set.13-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RODOLFO MISA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 10 de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13168 Set.13-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO GARGALLO MIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Setiembre de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13241 Set.13-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de INOCENCIO CORREA SILVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Setiembre de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13001 Set.11-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO CAPOZZOLI o CAPOZOLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Setiembre de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13002 Set.11-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JUANA LOMBARDI DE MAUTONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Setiembre de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13003 Set.11-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DIALE o DIALE RAVIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Setiembre de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13004 Set.11-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA DI FEO o DE FEO o DE FEO MONTUORO DE PANDIANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Setiembre de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13005 Set.11-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA MAGDALENA DI MARCO o DEMARCO DE FORNILLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 7 de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13006 Set.11-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AVELINO FERNANDEZ MENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Setiembre de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13007 Set.11-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LORENZA BONFILIO o BONFIGLIO DE BARONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Setiembre de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13009 Set.11-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUANA FLORINDA MORALES o MORALES DUARTE o MORALES DE PINTOS y GERARDO BARRIOS PERDOMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Setiembre de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13013 Set.11-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA HELENA HORNE DE CALVEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Setiembre de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13012 Set.11-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIANO MARRERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Setiembre de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13011 Set.11-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMANDA GARABELLI DE VIERCI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Setiembre de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13014 Set.11-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA PAZ DE VEIGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Setiembre de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12912 Set.10-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NATALIO COSME PRENOL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Setiembre de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12913 Set.10-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de REGINO JULIAN ARENAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Setiembre de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12914 Set.10-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AURELIA ROSSELLO DE FERRARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Setiembre de 1956. — Juanángel L. Gianola Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12915 Set.10-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA o MARIA RAMONA SARA GOLPE o GOLPE CAMAÑO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 5 de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12916 Set.10-v.set.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de KAJLA o KAILA o KLARA o CLARA GOLDSZTEIN DE GOLDSZTEIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Setiembre de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12917 Set.10-v.set.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROQUE ENRIQUE MASPOLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 7 de 1956. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 13342 Set.18-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN SACCO TAMBASCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 5 de 1956. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 30|pub. 13429 Set.17-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS GARCIA PERDOMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 5 de 1956. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 13430 Set.17-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA FINELLI DE DI PAOLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 7 de 1956. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 13431 Set.17-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMEO DIAZ o ROMEO DIAZ VASALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 12 de 1956. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 13432 Set.17-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ENGO GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 12 de 1956. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 13433 Set.17-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SARA BULO DE ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 12 de 1956. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 13434 Set.17-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARSENIO ESTEBAN ALCANTARA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 12 de 1956. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 13435 Set.17-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO MEDINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 12 de 1956. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 13436 Set.17-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL MANUEL o MIGUEL DIONISIO o MIGUEL o MANUEL o M. FERNANDEZ CASTILLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 12 de 1956. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 13437 Set.17-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL LARROSA GARABAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 8 de 1956. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 13438 Set.17-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO DALMAO GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 12 de 1956. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 13439 Set.17-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA GONZALEZ DE IGLESIAS o GONZALEZ FERNANDEZ DE IGLESIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 13 de 1956. — Elbio A. Panario, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13440 Set.17-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSEBIO NOLASCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 13 de 1956. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 13441 Set.17-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA BURON DE TOUYA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 13 de 1956. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 13442 Set.17-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERICO PASCUAL BARREIRO LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 7 de 1956. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 13443 Set.17-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CAYETANO DE CRISTOFARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 11 de 1956. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $ 12.00 10|pub. 13401 Set.15-v.set.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA AMARILLA DE RISSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 11 de 1956. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $ 12.00 10|pub. 13341 Set.15-v.set.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL MARTINEZ o MARTINEZ MARENTES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 11 de 1956. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $ 12.00 10|pub. 13340 Set.15-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BENITO MUSSIO TASSANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 7 de 1956. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $ 12.00 10|pub. 13339 Set.15-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO MORIS DE PLATAN o ALBERTO M. DE PLATAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 11 de 1956. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $ 12.00 10|pub. 13338 Set.15-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se haces saber la apertura de la sucesión de HILARIO OLIVA u OLIVAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 5 de 1956. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 13286 Set.14-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se haces saber la apertura de la sucesión de REBECA CRONIC DE RADZELI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 7 de 1956. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 13334 Set.14-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PALMIRA MAIO de [illegible], citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante

este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 7 de 1956. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12 00 10|pub. 13158 Set.13-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE BRIANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 8 de 1956. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 13159 Set.13-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO POUQUETTE o POUQUETA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 7 de 1956. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 13160 Set 13-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA GRANESE DE PONS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 7 de 1956. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 13161 Set.13-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDRO MANUEL RUIZ SOBA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 14 de 1956 — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto
1) $12.00 10|pub. 13163 Set.13-v.set.24

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA BENGOCHEA DE GURBINDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 5 de 1956. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 13162 Set.13-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FREDERICO SIGFRIED STRAUSS BLUMENTHAL o SIEGFRIED FRITZ STRAUSS BLUMENTHAL o SIGFREDO FEDERICO STRAUSS BLUMENTHAL o SIGFRIDO FEDERICO STRAUSS BLUMENTHAL citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 5 de 1956. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 13034 Set.12-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de APOLINARIO JESUS REYES y JUANA PIREZ o PIRIZ o PIRIZ DE REYES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 5 de 1952. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 13052 Set.12-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO GONZALEZ MIRANDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 5 de 1956. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 13032 Set.12-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMIRO LEON DUQUE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 7 de 1956. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 13033 Set.12-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARGARITA HOURQUEBIE DE ALVAREZ, de CELESTINA ALVAREZ, de ARTURO ALVAREZ y de RODOLFO ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 5 de 1956. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 12906 Set.10-v.set.20.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno y a los efectos dispuestos por el artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber la apertura de la sucesión del intestado GERONIMA MONDINO o MONDINO GERIZOLA, emplazándose a los que se crean con derecho a heredarle, para que dentro del término de sesenta días, comparezcan ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), con los justificativos de sus parentezcos. — Montevideo, Agosto 13 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $32.00 20|pub. 11457 Ag.16-v.ag.28. Set.19-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA BONORINO DE DONDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 15 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12 00 10|pub. 13548 Set.18-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSE PANZA o PANZE y de AMALIA SPERA DE PANZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Setiembre de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 13345 Set.15-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE NAPOLI o NAPOLI GUMA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 10 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 13309 Set.15-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA o JOSEFINA ROCCA o ROCA DE SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Setiembre de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 13343 Set.15-v.set.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA AMIGO DE PARDIÑAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Setiembre de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 13344 Set.15-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONOR SELVA MORALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 5 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 13346 Set.15-v.set.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO GROBA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 10 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13234 Set.14-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTO JUSTO REVELLO MANFREDI o JACINTO JUSTO REVELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 8 de 1956.— Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13035 Set.12-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA TERESA CRESPO DE SOSA CURBELO o CRESPO DE SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 5 de 1956.— Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12910 Set.10-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA REYES DE SIBILIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 7 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12911 Set.10-v.set.20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno y a los efectos dispuestos por el artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber la apertura de la sucesión del intestado LUIS CAVALLE o CAVALLÉ, emplazándose a todos los que se crean con derecho a heredarle, para que dentro de sesenta días comparezcan con los justificativos de sus parentezcos ante este Juzgado (25 de Mayo 523 4.o piso), bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Diciembre 5 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $ 64.00 40|pub. 10374 Jl.30-v.ag.21. Ag.30-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de SERAFIN DOMINGUEZ REY y de SERAFIN DOMINGUEZ ALONSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 21 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $ 36.00 30|pub. 11977 Ag.27-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JACOBO MORDEO ROSENBERG o JACOBO MORDCO o JACOBO MORDKO o JACOBA MORDKA ROZENBERG o ROSENBERG, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 10 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 11714 Ag.21-v.set.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUIS HENDERSON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 22 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 13658 Set.19-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de NOLASCO ROMERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 13 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13550 Set.18-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SANTIAGO o SANTIAGO JOSE BONJOURS o BONJOURS BRETTONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 23 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13483 Set.17-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de AMELIA ROSA VITELIO SANTARCIERI o SANTARSIERE, de CARMEN o MARIA DEL CARMEN SANTARCIERI o SANTARSIERE GENTILE, de RAUL OSCAR ARNONI SANTARCIERI o SANTARSIERE y MARIA ANTONIA SANTARCIERI o SANTARSIERE GENTILE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la feria menor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Julio 4 de 1956. — Rafael Payssé Reyes, Actuario Adjunto.
1) $48.00 30|pub. 13171 Set.15-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA LUCRECIA o MARIA o LUCRECIA GRAMALDO o GRIMALDO o GRAMMALDO o GRIMALDI DE DESEVO, citándose a los herederos, acreedores

y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 23 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13278 Set.14-v.set.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FRANCISCO ARIGÓN o FRANCISCO ARIGÓN FIORITO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 25 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13279 Set.14-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA LUISA MARUCCI de GAMBARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 30 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13225 Set.13-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALFREDO SOTELO FRAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 18 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13114 Set.12-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PETRONILA MAYA DE RICOVALDI o RICOBALDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Agosto 22 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 12242 Ag.31-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EMILIA PAPALEO DE PALMISCIANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 21 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 12253 Ag.31-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EDMUNDO PABLO ROBERTO SAINT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Agosto 4 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario
1) $36.00 30|pub. 11410 Ag 16-v.set.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CELIA o ADELINA CELIA BENITA PUCCI DE NIETO CLAVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 24 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13562 Set.19-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTA DIAZ DE PAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 16 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 13563 Set.19-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DEL CARMEN MORALES DE SANCHEZ o CARMEN MORALES SANTANA DE SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 16 de 1956. — Julio E. Real, Actuario
1) $ 12.00 10|pub. 13336 Set.15-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GERMAN JOAQUIN DE SALTERAIN o DE SALTERAIN Y HERRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 30 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13280 Set.14-v.set.25.

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PINTORES o PINTORE o PINDOR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 17 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 13281 Set.14-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA RAMA DE BECERRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 24 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13142 Set.13-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL SALGADO SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 27 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13030 Set.12-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO PACHE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 21 de 1956.— Julio E Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13031 Set.12-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA VIGNONE DE CALIFRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 27 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12902 Set.10-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MERCEDES GARCIA o GARCIA MENENDEZ DE BELLON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 24 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 36.00 30|pub. 12300 Set.1.o-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BRUNO CINI o CINI ZOCCHI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 12 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 36.00 30 pub. 12156 Ag.30-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELENA LUCIA MUNYO o MUNYO ETCHEBEST, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 10 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 11698 Ag.21-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARMANDO FRANCISCO DEFOSSE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 9 de 1956. — Julio E. Real, Actuario
1) $36.00 30|pub. 11613 Ag.18-v.set.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE PEPE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 28 de Agosto de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 13616 Set.19-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MESA BARRONDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Agosto de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 13593 Set.19-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIA ASTARITA SPIZO DE CORONATO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Agosto de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13530 Set.18-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA BENVENUTO MAZZA DE ILICH o ILICHE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.— Montevideo, 27 de Agosto de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13531 Set.18-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA ZENONA AGUERREBERRE DE AGUERREBERRE o AGUERREBERE DE AGUERREBERE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Agosto de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario
1) $12.00 10|pub 13532 Set.18-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROGELIO GONZALEZ GAMALLO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Agosto de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13533 Set.18-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ODILIA OLIVERA DE EGUZQUIZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Agosto de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13420 Set.17-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AFRICA GALVAN o GALBAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Setiembre de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13421 Set.17-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELCHI SANTI PIEROBON o PIROVON o PIRORAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1º de Setiembre de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13422 Set.17-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de CARLOS DOMINGUEZ DURAN o CARLOS D. DURAN o CARLOS D. DOMINGUEZ DURAN Y VIDAL y de ESPERANZA RUBIO DE DURAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mon-

tevideo, 27 de Agosto de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13423 Set.17-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA LINARES DE FIGUEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Setiembre de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13424 Set.17-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO DANIEL POMARES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Setiembre de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13425 Set.17-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA RODRIGUEZ DE MANCIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Agosto de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13426 Set.17-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MERCEDES SOARES DE LIMA DE GASTELU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Agosto de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13427 Set.17-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GARABED o GARABET BAGDASARIAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Setiembre de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 13337 Set.15-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de DOMINGO MOURE MACEIRAS o MAZEIRA y de TERESA o DOLORES TERESA MOURE MACEIRAS o MAZEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Setiembre de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13428 Set.17-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OLEGARIO CEFERINO MARTINEZ BORGES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Agosto de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13282 Set.14-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NATALIA IBAÑEZ DE FERREYRA o FERREYRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Setiembre de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13143 Set.13-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GENEROSA DIAZ DE GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Setiembre de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario
1) $12 00 10|pub. 13144 Set 13-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO GERALDO o GERARDO ALONSO o ALONZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Setiembre de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13145 Set.13-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL GERVASIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Setiembre de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13283 Set.14-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ISIDORO o JOSE ISIDRO RONQUETE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Agosto de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13295 Set.14-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PRESENTACION GENTINI LABORDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Setiembre de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13298 Set.14-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE FRANCISCO GARGIULO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Setiembre de 1956 — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13335 Set.14-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ELISA NOGUES o MASAGUEZ DE HERNANDEZ y de GIL HERNANDEZ DE LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Agosto de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12 00 10|pub. 13146 Set.13-v.set 24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS GARCIA GAINZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Setiembre de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12 00 10|pub. 13147 Set.13-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL o ANGEL ESTEBAN MOREIRA BALDOVINO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Setiembre de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13148 Set.13-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS SAINT-HUBERT citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Agosto de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13149 Set.13-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO CASTILLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Agosto de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13150 Set.13-v.set 24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE NOVAS o NOVAS RUIBAL, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Montevideo, 31 de Agosto de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario
1) $12 00 10|pub. 1315[illegible] Set 13-v set 24

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUDITH GUIDO DE GUIDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Agosto de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13152 Set.13-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES MARCELO o ANDRES M. ITURRALDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Agosto de 1956. — Luis Antonio Lamas Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13153 Set.13-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA LAMAS DE DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de Setiembre de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13154 Set.13-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE JORAL o JORAL IGLESIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 1.o de Setiembre de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13155 Set.13-v.set.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OSVALDO MEDICI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Setiembre de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13156 Set.13-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN DAMIAN PUEY o DAMIAN PUEY o DAMIAN PUEI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Setiembre de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 13157 Set.13-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIA AMARILLO de DE LOS SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Montevideo, 29 de Agosto de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13075 Set.12-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO RAFFO RISSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Agosto de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13119 Set.12-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANDRES CANO NUÑEZ [illegible] CANO BAUTISTA y de ANDRES CANO FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Agosto de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13030 Set.12-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL LOUREIRO LIÑARES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Setiembre de 1956. Luis Antonio Lamas, Actuario
1) $12 00 10|pub. 12994 Set.11 v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIAS OCHOA GOÑI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Montevideo, 31 de Agosto de 1956 — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10 pub. 12995 Set.11-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIA NICOLAZZI DE CERUTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Agosto de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12996 Set.11-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA MARIA LLERONI CUENCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 13 de Agosto de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12997 Set.11-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA SANCHEZ o SANCHEZ OVIEDO DE SOTO o SOTTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Agosto de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12998 Set.11-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SOFIA POLIAK DE PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Agosto de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12999 Set.11-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA ANTONIA FERNANDEZ LAGUNA DE MARTINEZ y de HIPOLITO MARTINEZ IRRAZABAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Setiembre de 1956.— Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12905 Set.10-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA MARTINEZ DE RIVEIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Agosto de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12903 Set.10-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO o BENITO o BENITO GREGORIO PELUFO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Setiembre de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12904 Set.10-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES RODIÑO DE LELIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Agosto de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 12936 Set.10-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIAS o ELIAS MARTIN o MARTIN ELIAS GUTIERREZ PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 31 de Agosto de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 36.00 30|pub. 12755 Set.7-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA LUISA MARIA MARTINEZ CALDERON DE LAMOUREUX, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1º de Agosto de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 11710 Ag 21-v.set.25.

JUZGADO DE PAZ DE LA 7.a SECCION DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 7.a Sección de Montevideo, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MODESTA o VICTORIA PEREZ DE ARIAS, citándose a sus herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de Setiembre de 1956. — Renée Troncoso Frioni, Actuaria.
1) $12.00 10|pub. 12927 Set.10-v.set.20.

JUZGADO DE PAZ DE LA 10.a SECCION DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la 10.a sección de Montevideo, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO RODRIGUEZ FERNANDEZ, emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, calle José A. Cabrera N.o 3667, dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de Abril de 1956. — María Nieves Martínez, Escribana Actuaria.
1) $ 12.00 10|pub. 13603 Set.19-v.set.29.

JUZGADO DE PAZ DE LA 14.a SECCION DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 14.a Sección del Departamento de Montevideo, doctor Nelson Nicoliello, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO LUIS BOZZOLA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, Tapes 922, dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de Setiembre de 1956. — Elvira Almeira de Mayol, Actuaria.
1) $12.00 10|pub. 13313 Set.14-v.set.25.

JUZGADO DE PAZ DE LA 20ª SECCION DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 20ª Sección de Montevideo, se hace saber la apertura de la sucesión de ARMANDO MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 30 de 1956. — María Luisa Berta, Actuaria.
1) $12.00 10|pub. 13419 Set.17-v.set.27.

JUZGADO DE PAZ DE LA 24.a SECCION DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 24.a sección, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don JOSE BOTTARINI MELANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 5 de 1956. — María del C. Orellano.
1) $ 12.00 10|pub. 13617 Set.19-v.set.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTO VICENTE ASTELLANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Setiembre 4 de 1956. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 13581 Set.19-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de IVAN MITEFF RADEFF o IVAN MITIEFF RADEFF o JUAN MITEF RADEF, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 5 de Setiembre de 1956. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 13582 Set.19-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE o JOSE FRANCISCO OLIVERI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezaan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Setiembre 4 de 1956. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 13583 Set.19-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN PEDRO o PEDRO BRIGNON o BRIGNONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 30 de Agosto de 1955. — Omar Guarch, Actuario Adjunto.
1) $ 12.00 10|pub. 13587 Set.19-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFINA VALENTINA o JOSEFINA o VALENTINA CURBELO DE SALMINI o VALENTINA CURBELO DE SALVANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Setiembre 4 de 1956. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 13366 Set.15-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de SEVERINA BACCINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 7 de Setiembre de 1956. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13245 Set.13-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE BENITO GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 7 de Setiembre de 1956. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13246 Set.13-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de BASILIA EMILIA PERRONE DE BERRIEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Setiembre 4 de 1956. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13242 Set.13-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMO SANTURIO o MAXIMO MARIA SANTURIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Agosto 16 de 1956. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13064 Set.12-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO o EDUARDO FRANCISCO COSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 28 de Agosto de 1956. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12929 Set.10-v.set.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de EULOGIO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzvado. — Canelones, Setiembre 7 de 1956. — Ricardo Icasuriaga, Actuario Adjunto.
1) $ 12.00 10|pub. 13584 Set.19-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA EUSTAQUIA PRESA DE MACHADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Setiembre 7 de 1956. — Ricardo Icasuriaga, Actuario Adjunto.
1) $ 12.00 10|pub. 13642 Set.19-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIAN ETCHEVERRY o ECHEVERRI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Agosto 15 de 1956. — Ricardo Icasuriaga, Actuario Adjunto.
1) $ 12.00 10|pub. 13594 Set.19-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAEL DACHILLE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Setiembre 7 de 1956. — Ricardo Icasuriaga, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 13504 Set.17-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTINA VIZZOSO de PASTORINO o VEZZOSO de PASTORINO, citán-

dose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Setiembre 7 de 1956. — Ricardo Icasuriaga, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 13505 Set.17-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de SELMA SABAJ de BENASUS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Setiembre 30 de 1956. —Ricardo Icasuriaga, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 13506 Set.17-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS VILLANUEVA OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Setiembre 7 de 1956. — Ricardo Icasuriaga, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 13448 Set.17-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIANA MARGARITA VISCARDI o VISCARDI AGAZZI DE ROSSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Setiembre 7 de 1956. — Ricardo Icasuriaga, Actuario Adjunto.
1) $.12.00 10|pub. 13363 Set.15-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO H. ORTIZ o ARTURO H. ORTIZ GARCIA o ARTURO HERMOGENES ORTIZ u ORTIZ GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Setiembre 1º de 1956. — Ricardo Icasuriaga, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 13019 Set.11-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA ANGELICA DO SANTOS DE RAMOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Agosto 29 de 1956. — Ricardo Icasuriaga, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 12788 Set.8-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PLACIDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Setiembre 7 de 1956. — Ricardo Icasuriaga, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 13255 Set.14-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN GUAZZONE o JUAN SANTIAGO GUAZZONE o GUAZONE o GUASONE o GUAZZONE MARTINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Setiembre 7 de 1956. — Ricardo Icasuriaga, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 13256 Set.14-v.set.25.

JUZGADO DE PAZ DE LA CUARTA SECCION JUDICIAL DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la cuarta sección judicial de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de RODOLFO PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 4 de Setiembre de 1956. — Alcibíades M. Tiscornia, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 13508 Set.17-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la cuarta sección judicial de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL PETRONILO REYES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, Agosto 22 de 1956. — Alcibíades M. Tiscornia, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 13507 Set.17-v.set.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de HORACIO BARRETO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Setiembre 11 de 1956. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 13619 Set.19-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Agosto 13 de 1956. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13467 Set.17-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDINA MARQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Setiembre 3 de 1956. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 13390 Set.15-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de LEANDRO DE ESTEBAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Setiembre 7 de 1956. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13296 Set.14-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE SANTA MARIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Setiembre 7 de 1956. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13031 Set.12-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de POLICARPO FIDEL GIMENEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Agosto 30 de 1956. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12935 Set.10-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN TOMAS MUÑOZ o JUAN TOMAS MUÑOZ MATTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Setiembre 4 de 1956. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12934 Set.10-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO GODIÑO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Agosto 30 de 1956. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12931 Set.10-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de DELIA MERCEDES ZABALA GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Agosto 14 de 1956. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13223 Set.13-v.set.24.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a sección de Cerro Largo José Mª Bentancor (suplente) se hace saber la apertura de la sucesión de don EUSTAQUIO CALCAGNO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado — Melo, Setiembre 10 de 1956. — José Mª Betancor Colacio, Juez de Paz.
1) $ 12.00 10|pub. 13585 Set.-19-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a Sección de Cerro Largo, José María Betancor (suplente), se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA PETRONA o PETRONA MUNIZ DE BICA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado. — Melo, Setiembre 6 de 1956. — J. M. Betancor Colacio. Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 129[illegible] Set.10-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a Sección de Cerro Largo, José María Betancor (suplente), se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARTIN o MARTIN DOMINGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado. — Melo, Setiembre 6 de 1956. — J. M. Betancor Colacio, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 12933 Set.10-v.set.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS LEON CLAVIJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Setiembre 10 de 1956. — Eulogio Gadea Díaz, Escribano Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 13576 Set.19-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CLEMENTINA JAHIER DE RIVOIR o RIVOIRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Setiembre 4 de 1956. — Eulogio Gadea Diago, Escribano Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 13577 Set.19-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO BELTRAN LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Agosto 24 de 1956. — Eulogio Gadea Diago, Escribano Actuario.
1) $8.00 10|pub. 13181 Set.13-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de OSCAR EMILIO PEREIRA DUARTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Setiembre 4 de 1956. — Eulogio Gadea Diago, Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13182 Set.13-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, LIO BURGER GERBER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Setiembre 1.o de 1956. — Mauro A. Comi-notti, Actuario Adjunto.
1) $8.00 10|pub. 13183 Set.13-v.set.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO ROTONDO TASSARA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Agosto 1º de 1956. — Eulogio Gadea Diago, Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub. 129[illegible] Set.11-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de HERNANI o HERNANI ANDRES YANNUZZI o YANNUZZI ONETO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Agosto 24 de 1956. — Eulogio Gadea Diago, Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12987 Set.11-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento dictada en autos: "CABALLERO DE QUINTANA VICTORIA. Sucesión", se cita, llama y emplaza para que comparezca ante este Juzgado en los precitados autos, dentro del término de noventa días, a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, al heredero don SABINO MARTINIANO QUINTANA CABALLERO. — Colonia, 3 de Agosto de 1956. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 11642 Ag.20-v.set.24.

JUZGADO DE PAZ DE LA 13.a SECCION DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 13.a Sección del Departamento de Colonia, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PETRONA TABARES DE FONTANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florencio Sánchez, Agosto 28 de 1956. — Ramón Roberto Goyeche, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 13029 Set.12-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 13.a Sección del Departamento de Colonia, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTONIA DIAZ DE MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florencio Sánchez, Agosto 23 de 1956. — Ramón Roberto Goyeche, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 13028 Set.12-v.set.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña NICOLASA RODRIGUEZ o NICOLASA RODRIGUEZ FLEITAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 23 de Agosto de 1956. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
1) $12.00 10|pub. 13045 Set.12-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don BENITO RODRIGUEZ IGLESIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 21 de Agosto de 1956. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
1) $12.00 10|pub. 13046 Set.12-v.set.22.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 1.a Sección de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMADO ROSANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, Setiembre 6 de 1956. — Edison Hugo Piquinela, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 13047 Set.12-v.set.22.

JUZGADO DE PAZ DE LA 8.a SECCION DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 8.a Sección de Durazno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MAXIMA MARTINS o DA COSTA MARTINS DE TORRES, citándose a todos los que se consideren con derecho a ella, para que se presenten a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Cerro Chato, Setiembre 4 de 1956. — Ignacio B. Rodríguez, Juez de Paz. se hace saber la apertura de la sucesión de EMI-
1) $16.00 10|pub. 13113 Set.12-v.set.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE CURBELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Agosto 30 de 1956. — Ramón D. Queiruga, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13251 Set.13-v.set.24.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Primera Sección de Flores, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EXIQUIEL o EXEQUIEL o EZEQUIEL GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados en y contra la misma, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días. — Trinidad, 4 de Setiembre de 1956. — Doctor Roberto Gaye, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 13450 Set.17-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Primera Sección de Flores, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de LEOCADIA ANA MARIA RECUERO DE VIDAL o ANA MARIA RECUERO DE VIDAL y ARTURO ESTEBAN VIDAL o ESTEBAN VIDAL, citándose a los herederos, acreedores y demas interesados en y contra la misma, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días — Trinidad, 27 de Agosto de 1956 — Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 13252 Set.13-v.set.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCOS PASTORINI NAVARRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Setiembre [illegible] de 1956. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13314 Set.14-v.set.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de las sucesiones de DAMIANA FRANCO DE CASCO y de LUCIANO SEVERINO o CEFERINO o CEFERINO LUCIANO CASCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Setiembre 5 de 1956. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13315 Set.14-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA SANCHEZ DE ARROQUI o SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Setiembre 6 de 1956. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13316 Set.14-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de LICINIO SOUZA MEDINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Setiembre 8 de 1956. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13317 Set.14-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de EULOGIO ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Setiembre 5 de 1956. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13318 Set.14-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS ESTEBAN CORREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Agosto 10 de 1956. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13186 Set.13-v.set.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO JULIAN LOMBARDO o LOMBARDO RAMBALDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Agosto 10 de 1956. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13187 Set.13-v.set.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTO RUFINO LAGARDE o LAGARDE SAMBUCETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Agosto 27 de 1956. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13188 Set.13-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de las sucesiones de RICARDO RIVERO y BASILIA AMARO DE RIVERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, citándose a los herederos, acreedores y demás — Florida, Agosto 29 de 1956. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13189 Set.13-v.set.24

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE DE CARLO, interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Agosto 20 de 1956. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13190 Set.13-v.set.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN PEREZ o PEREZ DE FONTES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Agosto 15 de 1956. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13191 Set.13-v.set 24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIAN MARIANO o JULIAN M. ASTIAZARAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Setiembre 6 de 1956. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13192 Set.13-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de TOLENTINA MARTINEZ DE REJALA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Setiembre 6 de 1956. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) 12.00 10|pub. 13193 Set.13-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDORO SERAFIN o SERAFIN ISIDORO LAUREIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Agosto 21 de 1956. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) 12.00 10|pub. 13194 Set.13-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de LEOPOLDINO o LEOPOLDO REMEDIOS o REMEDIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Agosto 21 de 1956. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13195 Set.13-v.set.24.

JUZGADO DE PAZ DE LA 10.a SECCION DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la 10.a Sección de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de IGNACIO DE LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Sarandí Grande, Setiembre 6 de 1956. — Esc. Aurora Alvarez de Silva Ledesma, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 13111 Set.12-v.set.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Insancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de doña FRANCISCA NICOLASA DRAGO o NICOLASA FRANCISCA ADELA DRAGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Setiembre 11 de 1956. — José Ramón Díaz, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 13604 Set.19-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA MARGARITA PENNACHIO DE TORRES o MARGARITA MARIA PENNACHIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Setiembre 4 de 1956. — José Ramón Díaz, Actuario.
1) $ 16.00 10|pub. 13613 Set.19-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA SOLEDAD GARCIA DE NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Setiembre 7 de 1956. — José Ramón Díaz, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 13615 Set.19-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de las sucesiones de Coña DORA VILCHE DE GAUDINO y doña CARLOTA GAUDINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Setiembre 4 de 1956. — José Ramón Díaz, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 13384 Set.15-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de don MIGUEL LUIS o MIGUEL ALBA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Setiembre 4 de 1956. — José Ramón Díaz, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 13385 Set.15-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de don PEDRO CIRILO HERNANDEZ, citándose a los

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de [illegible], doc-

herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Agosto 29 de 1956. — José Ramón Díaz, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 13386 Set.15-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CARMEN OLIVERA DE BENITEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Julio 26 de 1956.— José Ramón Díaz, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12966 Set.10-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de don MIGUEL ARROSPIDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Julio 26 de 1956. — José Ramón Díaz, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12967 Set.10-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE GREGORIO FORNI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Julio 31 de 1956. — José Ramón Díaz, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12968 Set.10-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de doña TORIBIA MANUELA ZABALETA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Julio 31 de 1956. — José Ramón Díaz, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12969 Set.10-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de don AGUSTIN MELGAR o LEON AGUSTIN MELGAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Julio 26 de 1956. — José Ramón Díaz, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12970 Set.10-v.set.20.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE LAVALLEJA

Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA WENCESLADA ARRECHE DE CEJAS o JUANA WENCESLADA o JUANA ARRECHE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Setiembre 5 de 1956. — Nelson Catalurda, Juez de Paz.
1) $ 12.00 10pub. 13614 Set.19-v.set.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES MEDINA de NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 7 de Setiembre de 1956. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 13451 Set.17-v.set.27.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de ELSA RISSO o ELSA RISSO SILVEIRA de DUTRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 7 de Setiembre de 1956. — UBERFIL C. LARROSA, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 13452 Set.17-v.set.27.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO PERNA o PERNAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 8 de Setiembre de 1956. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 13453 Set.17-v.set.27.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS LINO GUTIERREZ BATISTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 7 de Setiembre de 1956. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 13455 Set.17-v.set.27.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de JOAQUINA M. RODRIGUEZ de FONSECA o JOAQUINA MELANIA RODRIGUEZ de FONSECA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 8 de Setiembre de 1956. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 13454 Set.17-v.set.27.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de AMELIA o AMELIA JUSTA NUÑEZ de GIMENO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 7 de Setiembre de 1956. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 13456 Set.17-v.set.27.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de FERMIN o FERMIN RAFAEL PIRIZ PIRIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 8 de Setiembre de 1956. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 13457 Set.17-v.set.27.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPA EUSEBIA o FELIPA ROBAINA de BAEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 7 de Setiembre de 1956. — Uberfil. C. Larrosa, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 13458 Set.17-v.set.27.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ASUNCION RAIMONDO DE PAGLIARELLO o MARIA RAIMONDO DE PAGLIARELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 3 de Agosto de 1956. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
1) $36.00 30|pub. 11556 Ag.18-v.set.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de don ARMANDO o ARMANDO ARAS ROLDAN ARBELO y de doña MALVINA o BALBINA ARBELO DE ROLDAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 5 de Setiembre de 1956. — Raúl Trigo, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13087 Set.12-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don DOMINGO CORA MASSIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 5 de Setiembre de 1956. — Raúl Trigo, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13090 Set 12-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don CESAREO o CESARIO RICARDO RUSSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 31 de Agosto de 1956. — Raúl Trigo, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13091 Set.12-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don RICARDO GABINO MATTIAUDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 31 de Agosto de 1956. — Raúl Trigo, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13092 Set.12-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don MAURICIO o MAURICIO SANTOS ODELLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 31 de Agosto de 1956. — Raúl Trigo, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13093 Set.12-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CARMEN BARRAN DE HERRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 31 de Agosto de 1956. — Raúl Trigo, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13086 Set.12-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MICAELA CATALINA GRAZ SUELDO DE CORTS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Paysandú, 20 de Agosto de 1956. — Raúl Trigo, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13084 Set.12-v.set.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, doctor don Fernando Mier Nadal, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA BENITA COLOMBO DE CANALES citándose a todos los que se consideren con derecho a la misma, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a deducir sus derechos con los justificativos del caso. — Paysandú, Junio 21 de 1956 — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 13085 Set.12-v.set.22.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, doctor don Fernando Mier Nadal, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don PASCASIO JOSE BANQUERQUE, citándose a todos los que se consideren con derecho a la misma, para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, con los justificativos del caso. — Paysandú, Agosto 31 de 1956. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 13088 Set.12-v.set.22.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, doctor don Fernando Mier Nadal, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CIPRIANO ANDRADA GONZALEZ, citándose a todos los que se consideren con derecho a la misma, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a deducir sus derechos con los justificativos del caso.— Paysandú, Setiembre 7 de 1956. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 13089 Set.12-v.set.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS FRANCISCO FABRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Setiembre 12 de 1956. — Arturo F. Echevarría, Actuario Adjunto.
1) $ 12.00 10|pub. 13635 Set.19-v.set.29.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDO INDURAIN ERRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil). — Fray Bentos, Julio 31 de 1956 — Arturo F. Echevarría, Actuario Adjunto.
1) (D. 21-7-34) 20|pub. 32432 Ag.11-v.ag.22. Set. 11-v.set.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA LINA FROS DE FROS o ANALINA CLOTILDE FROS DE FROS o ANALINA DA ROSA FROS DE FROS o ANA LINA DA ROSA FROS DE FROS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Setiembre 11 de 1956. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $ 12.00 10 pub. 13573 Set.19-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en

forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Setiembre 12 de 1956. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $ 8.00 10|pub. 13574 Set.19-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA TECHERA de CARDOZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Setiembre 12 de 1956. — Luis A. Campodónico, Actuario.
1) $8.00 10|pub. 13490 Set.17-v.set.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTINIANO ECHAGÜE, citándose a los herederos, y acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Agosto 27 de 1956. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario Adjunto.
1) $8.00 10.pub. 13644 Set.19-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOAQUIN ANTONIO MAI, citándose a los herederos y acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.— Salto, Setiembre 11 de 1956. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario Adjunto.
1) $8.00 10|pub. 13513 Set.17-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA o MARIA ELVIRA SENA DE GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Agosto 1º de 1956. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 13284 Set.14-v.set.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTINA BARRIOS DE MESA, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Setiembre 11 de 1956. — Horacio A. Cazalás, Escribano.
1) $8.00 10|pub. 13468 Set.17-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FERMIN ITURRIOZ, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Setiembre 11 de 1956. — Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $8.00 10|pub. 13469 Set.17-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA SANTINA NOCETO DE ASTESIANO, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Setiembre 6 de 1956. — Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $8 00 10|pub. 13470 Set.17-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de SUSANA DURAND DE BERTON, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Setiembre 6 de 1956. — Horacio A. Cazalás, Escribano.
1) $8.00 10|pub. 13471 Set.17-v set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ENRIQUE TOURN, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Agosto 31 de 1956. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.
1) $8.00 10|pub. 13102 Set.12-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de DELIA ALICIA GUIGOU DE GUELMAN, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Agosto 31 de 1956. — Horacio A Cazalás, Escribano Actuario.
1) $8.00 10|pub. 13103 Set.12-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAELA o RAFAELA EVERGISTA RODRIGUEZ DE LOPEZ, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Setiembre 6 de 1956. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.
1) $12.00 100|pub. 13104 Set.12-v.set.22.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE SORIANO

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de CEFERINO DALMIRO o DALMIRO ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Setiembre 10 de 1956. — Mario Echenique.
1) $12.00 10|pub. 13478 Set.17-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA DE LOS SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Octubre 5 de 1956. — Mario Echenique.
1) $12.00 10|pub. 13473 Set.17-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Tercera Sección de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de don SEVERINO ANDRADE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Dolores, Setiembre 6 de 1956. — Olga Haedo Méndez, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 13472 Set.17-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Tercera Sección de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de doña BERNARDA SABITA o BERNARDA L. MALACRIA MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Dolores, Setiembre 10 de 1956. — Olga Haedo Méndez, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 13474 Set.17-v.set.27.

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 1.a Sección del Departamento de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA GALEANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Setiembre 7 de 1956. — Mario Echenique, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 13105 Set.12-v.set.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DEOLINDA MENESES DE OLAVES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Agosto 22 de 1956. — Raúl Ferreira, Actuario
1) $12.00 10|pub. 13288 Set.14-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de IRINEO NORBERTO o IRINEO NOLBERTO CLAVIJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Setiembre 4 de 1956. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13289 Set.14-v.set.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Insatncia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN RICARDI o JUAN RICARDI BIOJO; de ASUNCION SILVA DE RICARDI o ASUNCION SILVA HERNANDEZ de RICARDI y de ALEJANDRO RICARDI o ALEJANDRO RICARDI SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 4 de Setiembre de 1956. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13511 Set.17-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTANISLAO ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 4 de Setiembre de 1956. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13096 Set.12-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE RAMON FULLANTISE o FUCHENTISE o PULLANTICCE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 4 de Setiembre de 1956. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13095 Set 12-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIANO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 6 de Agosto de 1956. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13107 Set.12-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ESMERALDA NUÑEZ DE ZULUAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.—Treinta y Tres, 28 de Agosto de 1956. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13106 Set.12-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO ANTONIO MOREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Agosto 20 de 1956. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13112 Set.12-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de CANDIDO QUEIROS o CANDIDO QUEIROS o CANDIDO QUEIRO o CANDIDO MAXIMIANO QUEIROZ o CANDIDO QUEIROS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 28 de Agosto de 1956. — Esc. Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $16.00 10|pub. 13109 Set.12-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de las sucesiones de EULALIA RODRIGUEZ DE DOMINGUEZ y de AMARO DOMINGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 28 de Agosto de 1956. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13108 Set.12-v.set.22.

3-Convocatorias Comerciales

COMPAÑIA NACIONAL DE CEMENTOS S. A.

De conformidad con los estatutos se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el 25 de setiembre de 1956 a la hora 17 en la Bolsa de Comercio, a efectos de considerar la siguiente orden del día:

1.o Adopción de las disposiciones preliminares de acuerdo con el artículo 42 de los estatutos; 2.o Considerar la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias informe del Síndico y proyecto de distribución de utilidades correspondientes al decimoctavo ejercicio económico de la Compañía; 3.o Designación de tres Directores titulares y tres Directores suplentes, de acuerdo con lo establecido por el artículo 19 de los estatutos; 4.o Nombrar el síndico y su suplente y establecer su remuneración por el decimonoveno ejercicio (1956|1957); 5.o Designar dos asambleístas encargados de firmar el acta de asamblea.

De conformidad con el artículo 35 de los estatutos y con las disposiciones del decreto del Poder Ejecutivo de fecha 16 de julio de 1943, los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea, deberán inscribirse y depositar sus acciones o un certificado bancario en el Banco La Caja Obrera calle 25 de Mayo esquina Treinta y Tres, en horas de banco, cerrándose la inscripción el día 22 de Setiembre de 1956 a la hora 11. — Montevideo, Setiembre de 1956. — El Directorio.
3) $ 25.60 8|pub. 13238 Set.13-v.set.21.

CONCENTRACION NACIONAL DE PRODUCTORES AGRICOLAS S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Segunda convocatoria

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se celebrará el día domingo 23 de setiembre de 1956 a las 10 horas en el local social (Mercado Modelo) en la que se tratará el siguiente orden del día:

1.o Lectura del acta anterior; 2.o Memoria y balance del ejercicio 1955.1956; 3.o Informe del Síndico; 4.o Elección de Directorio; 5.o Elección Síndico.

Se hace presente a los señores accionistas que para tener derechos a concurrir a la asamblea deberán inscribir y depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad tres días antes de la fecha fijada para este acto de acuerdo con las disposiciones vigentes. Horario de oficinas: de 8 a 11 y de 14 a 17 horas, Sábados de 8 a 11 horas. — El Directorio.
3) $ 26.00 13|pub. 12864 Set.8-v.set.22.

RURAL DE SOPAS S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Primera Convocatoria

El Directorio de Rural de Sopas S. A., de conformidad a lo dispuesto en el artículo 29 de los estatutos sociales, convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que se realizará el día 28 de Setiembre próximo a las 15 horas en su sede de calle Uruguay 1891, a fin de considerar el siguiente orden del día: 1.o Lectura y aprobación del acta de la asamblea anterior. 2.o Considerar, aprobar, modificar o rechazar el balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, proyecto de distribución de utilidades, fondo de reserva y fondo de reserva especial y destino a darse a los mismos, memoria e informe de la sindicatura, correspondiente al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1956; 3.o Renovación parcial del actual Directorio y suplentes, el que de acuerdo al artículo trece de los estatutos sociales serán sus miembros salientes el doctor Hermes Pereira Machado y el señor Joaquín Pereira Machado (hijo); 4.o Nombramiento del nuevo síndico y su suplente y asignación a darse al mismo; 5.o Considerar, facultando o no al Directorio para la construcción de las obras proyectadas en el terreno de calle Blanes.
Se previene: Que los accionistas que no puedan concurrir podrán hacerse representar por medio de simples cartas-poderes a otros accionistas no integrantes del Directorio y que las acciones deberán ser registradas en secretaría hasta tres días antes de la fecha de la asamblea. — Santo, Agosto de 1956. — Dr. Hermes Pereira Machado, Presidente. — Antonio J. Pascale, Secretario.
3) $60.00 15|pub. 12478 Set.4-v.set.20.

LA RINCONADA SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a los señores accionistas para la 10.a asamblea ordinaria que tendrá lugar el jueves 27 del corriente, a las 17 horas, en el local de la Avda. 8 de Octubre 2285 para tratar el siguiente orden del día:
1) Designar la persona que ha de presidir la asamblea. (Artículo 19 de los estatutos); 2) Considerar la memoria, balance, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 10.o ejercicio terminado el 30 de Junio de 1956; 3) Aplicar las utilidades; 4) Elegir Directores y síndico; 5) Designar un accionista presente para firmar el acta de esta asamblea.
Las acciones o recibos de custodia correspondientes deberán depositarse en la sede social, hasta la víspera del día de la asamblea. — Montevideo, Setiembre 7 de 1956. — El Directorio.
3) $24.00 10|pub. 12977 Set.10-v.set.20.

COMPAÑIA SALUS S. A.
54.a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con los artículos 5.o, 8.o, 18, 20, 21, 23 y 26 de nuestros estatutos, se invita a los señores accionistas, para la asablea general ordinaria, a efectuarse el día 27 de Setiembre de 1956, a las 17 horas, en la Bolsa de Comercio, para considerar: orden del día:
1) Designación por el Presidente, de dos accionistas para constituir la Comisión Escrutadora; 2) Memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, informe de la Comisión Fiscal, distribución de utilidase, correspondientes al último ejercicio; 3) Autorización para emitir dos millones de pesos en acciones, de acuerdo con lo que establece el artículo 5.o de los estatutos sociales; 4) Elección para integrar el Directorio, de dos accionistas, como titulares y dos como suplentes, para ocupar dichos cargos por el período de 1956-60. (Artículo 8.o, inciso A). Los Directores pueden ser reelectos; 5) Retribución a los señores Interventores de Contabilidad, correspondiente al ejercicio de 1955-56; 6) Designar dos de los accionistas presentes, para firmar el acta de esta asamblea, con el Presidente y Secretario de la sociedad.
Nota: I) Transcurrida una hora después de la indicada para la realización de la asamblea, ésta sesionará con cualquiera sea el número de los presentes y del capital presentado. (Artículo 26). II) De conformidad con el artículo 20 de los estatutos y 2.o del decreto del Poder Ejecutivo del 16 de Julio de 1943 y resolución de este Directorio, los señores accionistas que deseen concurrir a esta asamblea, deben depositar las acciones o certificados de instituciones bancarias, en el Banco La Caja Obrera. Casa Central, calle 25 de Mayo esq. Treinta y Tres — El Directorio.
3) $72.00 15|pub. 12928 Set.10-v.set 26.

HORACIO TORRENDELL S. A.

De acuerdo a lo establecido en el artículo 17 de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas para asistir a la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 28 de Setiembre de 1956, a la hora 18 y 30, en la sede social, calle Cuareim 2052, para tratar el siguiente orden del día:
1.o Considerar la memoria, el balance general, la cuenta de pérdidas y ganancias con el informe del síndico y el proyecto de distribución de utilidades, correspondientes al duocécimo ejercicio vencido el 30 de Junio de 1956 (artículo 17), inciso A) de los estatutos; 2.) Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta de la asamblea (artículo 24 de los estatutos).
Nota: Se previene a los señores accionistas que para intervenir en la asamblea deben depositar con tres días de anticipación en la sede de la Sociedad sus acciones o certificados de depósito de las mismas en un Banco, a cambio de las cuales se les expedirá un boleto de entrada, en el que conste el número de votos que corresponde a cada acción. — Montevideo, Setiembre de 1956. — El Directorio.
3) $24.00 10|pub. 13118 Set.12-v.set.22.

COMPAÑIA DE CAL Y CEMENTOS S. A.

Según lo establecido por el artículo 11 de los estatutos sociales el Directorio invita a los señores accionistas para concurrir a la asamblea general ordinaria que se realizará en el local de esta Sociedad, calle Uruguayana N.o 3727, a las 17 y 30 horas, del día 4 de Octubre próximo, para tratar la siguiente orden del día:
1.o Consideración de la memoria y balance general correspondientes al ejercicio vencido el 30 de junio ppdo. e informe del Síndico; 2.o Elección de Directorio; 3.o Elección de Síndico titular y suplente; 4.o Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta de la asamblea.
Nota: Se previene a los señores accionistas que deberán presentar sus acciones o el certificado bancario respectivo en las oficinas de esta Sociedad hasta tres días antes de la fecha fijada para la asamblea. Transcurrida una hora después de la establecida, se sesionará con los accionistas que estuvieren presentes. — Montevideo, Setiembre de 1956. — El Directorio.
3) $ 14.40 6|pub. 13306 Set.14-v.set.20.

FABRICA NACIONAL DE VIDRIOS S. A.
24.o ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
DE ACCIONISTAS

El Directorio de la S. A. Fábrica Nacional de Vidrios, invita a los señores accionistas para que se sirvan concurrir a la asamblea general ordinaria que de conformidad con los artículos 18, 49 inciso D) y 69 de los estatutos sociales, se efectuará el día 1.o de Octubre de 1956, a las 18 horas, en nuestro local social, Avenida San Martín 4049, con el objeto de someter a su consideración el siguiente orden del día:
1º Designar dos accionistas para constituir la Comisión Escrutadora, y firmar con el Presidente y Secretario, el acta de dicha asamblea (artículo 26); 2.o Considerar la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, proyecto de dividendo a pagar a las acciones integradas, informe de la Comisión Fiscal que corresponde al ejercicio terminado el 30 de junio de 1956, (artículo 18 inciso 1); y remuneración a dicha Comisión de acuerdo con el artículo 69; 3.o Autorizar al Directorio para realizar cualesquiera de las operaciones indicadas en el artículo 50 de nuestros estatutos sociales; 4.o Elección de la Comisión Fiscal y sus suplentes, que deberán actuar en el próximo ejercicio de 1956|1957, artículo 67.
Artículo 24: Los señores accionistas que deseaten tomar parte en las deliberaciones de la asamblea, depositarán en nuestro local social, con tres días hábiles de anticipación al designado para la misma, las acciones que posean o un certificado de depósito expedido por una institución bancaria y recibirán los recaudos correspondientes. — Montevideo, 8 de Agosto de 1956. — El Secretario.
3) $ 40.00 10|pub. 13333 Set.14-v.set.25

J. Y A. ALONSO S. A.

De acuerdo con el artículo 53 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar en el local de la Gerencia (Rondeau 2060) el día veintiocho del corriente mes a las 11 horas con la siguiente orden del día:
1º Lectura del acta de la asamblea anterior; 2º Lectura de la memoria; 3º Balance y distribución de utilidades; 4º Informe del Síndico; 5º Elección del Síndico y su suplente; 6º Designación de un accionista para firmar el acta.
Se previene en cumplimiento de lo que dispone el artículo 43, que dentro de los días anteriores a la fecha fijada para la asamblea, los accionistas deberán presentar y depositar sus acciones en la Gerencia, a fin de obtener el boleto que será personal e intransferible para su entrada a la reunión. — Montevideo, Setiembre 13 de 1956. — El Directorio.
3) $18.00 5|pub. 13391 Set.15-v.set.20.

AGROPECUARIA INDUSTRIAL S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo establecido en el artículo 23 de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 25 de Setiembre de 1956 a las 17 y 30 horas, calle Juan Benito Blanco 631, piso 4, apartamento 20, para considerar la siguiente orden del día:
1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado al 30 de Junio de 1956; 2º Elección del nuevo Directorio y Síndico; 3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea conjuntamente con los integrantes de la Mesa.
De acuerdo con el artículo 28 de los estatutos, los señores accionistas deberán depositar en la sede social con tres días de anticipación, sus acciones o certificados bancarios, a cambio de los cuales se les expedirá un boleto de entrada en el cual constará el número de votos que corresponde al accionista. — Montevideo, Setiembre 12 de 1956. — El Secretario.
3) $21.00 5|pub. 13367 Set.15-v.set.20.

LA LOMA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se cita a los señores accionistas a concurrir a la asamblea general ordinaria de "La Loma Sociedad Anónima" a efectuarse el día 26 de Setiembre de 1956 a la hora 10, en su sede social de la Avenida 18 de Julio 1843, para considerar la siguiente orden del día:
1º Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas de los ejercicios del 1º Enero 1951 al 31 Diciembre 1955; 2º Elección de autoridades.
Nota: Se previene a los señores accionistas que las acciones deberán ser depositadas en la Administración d la Sociedad con tres días de anticipación a la fecha fijada para la asamblea.
3) $14.00 7|pub. 13356 Set.15-v.set.22.

"BARRIO PARQUE DEL GOLF" S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo establecido en el artículo 21 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 26 de Setiembre próximo, a las 15 horas en su sede, calle Misiones 1486, 5.o piso, para tratar el siguiente orden del día.
1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuadro de ganancias y pérdidas correspondientes al 10.o ejercicio cerrado al 30 de Junio de 1956; 3) Elección de nuevo Directorio y Síndico.
El Directorio hace presente que de acuerdo con el artículo 20 de los estatutos, para tomar parte en la asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad tres días antes para el fijado para la reunión. — Montevideo, Setiembre 13 de 1956. — El Directorio.
3) $16.80 7|pub. 13354 Set.15-v.set.22.

RYMALC S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad al artículo 14 del estatuto, convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se efectuará el día 29 de Setiembre de 1956, a las 15 horas en el local social, calle José Pedro Varela N.o 479 de la ciudad de Mercedes, para considerar la siguiente orden del día:
1.o Nombramiento de dos accionistas para que computen las votaciones, verifiquen las elecciones y conjuntamente con el Presidente y Secretario suscriban el acta; 2.o Consideración del balance anual, cuenta de pérdidas y ganancias, memoria y distribución de utilidades; 3.o Consideración del informe del señor Síndico; 4.o Elección de Síndico titular y suplente.
Se recuerda a los señores accionistas: A) Que los balances, memoria e informe del Síndico se encuentran a disposición de los señores accionistas en la Secretaría de la Sociedad, (artículo 33 del estatuto); B) Que para participar de la asamblea deberán depositar las acciones o certificados de instituciones bancarias, en la Secretaría de la Sociedad con una anticipación mayor de cinco días a la fecha fijada para la asamblea (artículo 16 del estatuto). — Setiembre, 15 de 1956. — Antonio Politeo, Presidente. — Angela S. de Dupouy, Secretaria.
3) $ 21.00 5|puv. 13489 Set.17-v.set.21.

HARRIET Y UBICI S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, a realizarse el día 2 de Octubre de 1956 en el local de la calle Larrañaga 446 de esta ciudad, a las 14 horas, a fin de tratar la siguiente orden del día:
Consideración del balance general cerrado el 30 de abril ppdo., cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico y designación 3 miembros titulares del Directorio y Síndico y sus respectivos suplentes para actuar en el período 1956|1961 de acuerdo con lo establecido en los artículos 9 y 18 de los estatutos sociales.
Se hace presente a los señores accionistas que para poder ejercer sus derechos como tales, deberán cumplir lo prescripto por el artículo 31 de los estatutos. — Salto, Setiembre 12 de 1956. — Harriet y Ubici S. A.
3) $ 18.00 5|pub 13515 Set.17-v.set.21.

CORPORACION INTERCAMBIO COMERCIAL INTERNACIONAL
SOCIEDAD ANONIMA
Corporación I.C.I. S. A.

De acuerdo con el artículo 20 de los estatutos de Corporación Intercambio Comercial Internacional S. A., el Directorio de la misma convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 28 de Setiembre de 1956, a las 19 horas, en el local de la Compañía, calle San Martín 2505|07, a fin de tratar la siguiente orden del día:
1.o Designación de dos accionistas que no sean miembros del Directorio, para formar la Comisión Escrutadora y suscribir el acta de la asamblea, conjuntamente con el Presidente y

Secretario; 2.o I) Consideración de la memoria, II) Balance general, III) Cuenta de pérdidas y ganancias, IV) Aprobación u observación de dichos documentos, V) Informe del Síndico; 3.o Nombramiento de Directores suplentes (artículo 15, inciso E); 4.o Elección de Síndico y suplente respectivo.

Nota: Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea, deberán registrar y depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad hasta tres días antes del señalado para la asamblea, de acuerdo con el artículo 23 de los estatutos. Si transcurridos 30 minutos de dicha convocatoria no se alcanzare el quórum estatutario, la asamblea sesionará con los accionistas presentes. — Montevideo, Setiembre 17 de 1956. — El Directorio.

3) $ 30.00 5|pub. 13488 Set.17-v.set.21.

CHARLIN Y DOMIO S. A.
(CHARDOSA)

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el artículo 31 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas de Charlin y Domio S. A. (Chardosa), para concurrir a la asamblea general ordinaria que se realizará el día 23 de Setiembre a las 10 horas en el local de la Sociedad, calle Artigas esquina Roosevelt, para tratar la siguiente orden del día:

1.o Consideración de la memoria, balance general, cuentas de ganancias y pérdidas e informe del Síndico; 2.o Elección de cuatro titulares y cuatro suplentes para integrar el Directorio en el período 1957|1961; 3.o Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Se deja constancia que de acuerdo con lo establecido en el artículo 32, los señores accionistas deberán depositar en la Caja de la Sociedad sus acciones o una constancia bancaria de depósito, caución o prenda de las mismas, con dos días de anticipación por lo menos al señalado para la reunión, retirando el recaudo que indique el monto de valores depositados o registrados y el número de votos. — Mercedes, Setiembre 6 de 1956. — Doctor Gaspar P. Bianchi, Presidente. — Escribano Eduardo Barrios, Secretario.

3) $ 24.00 5|pub. 13491 Set.17-v.set.21.

PRODUCTORA URUGUAYA DE MEDIAS S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 25 de Setiembre de 1956, a la hora 19 en el local social, calle Guaviyú 2412, para considerar la siguiente orden del día:

1.o Nombrar dos accionistas para formar la Comisión Escrutadora y firmar juntamente con el Presidente y Secretario el acta de la asamblea (estatutos, artículos 29 y 38); 2.o Considerar la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias al 30|6|956, proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico; 3.o Elección del Síndico para el período 1|7|956 al 30|6|957.

Nota: 1.a) De acuerdo con el artículo 33 de los estatutos sociales para tener derecho de asistir a las asambleas es indispensable registrar las acciones en la Secretaría de la Sociedad con tres días de anticipación al señalado para la reunión; 2.a) De acuerdo con el artículo 28 de los estatutos sociales, de no cumplirse a la hora 19 con el quórum requerido por los mismos, la asamblea sesionará con el número de accionistas presentes una hora después. — El Directorio.

3) $ 14.40 4|pub. 13492 Set.17-v.set.20.

CARLOS ANSELMI S. A.

De acuerdo con el artículo 32 de los estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 28 de setiembre de 1956 en su sede social, calle Cuareim 1801, a la hora 11 a fin de tratar el siguiente orden del día:

1.o Designación de dos accionistas para firmar el acta conjuntamente con los Directores; 2.o Consideración de la memoria balance, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del señor Síndico, correspondientes al XXIV ejercicio; 3.o Fijación de la remuneración que corresponde al Director y al señor Síndico; 4.o Elección de miembros del Directorio de acuerdo con el artículo 12, por el período 1956|1959, del Síndico por los mismos años, y de sus respectivos suplentes.

Se previene a los señores accionistas que de conformidad con el artículo 35 de los estatutos, deberán registrar sus acciones en la Secretaría hasta 3 días de la fecha fijada para la asamblea, a fin de poder tomar parte en ella. — El Secretario.

3) $ 28.00 10|pub. 13486 Set.17-v.set.27.

URRETA SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a los señores accionistas, para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 29 de Setiembre de 1956 a las 17 horas en el local de la Sociedad, calle Juan C Gómez 351, para tratar la siguiente orden del día:

1.o Considerar la memoria, balance general cuenta de pérdidas y ganancias e informe de la Comisión Fiscal correspondiente al ejercicio 1955|56; 2.o Fijar la remuneración de la Comisión Fiscal por el ejercicio 1955|56; 3.o Designación por el Presidente de tres miembros de la asamblea para constituir la Comisión Escrutadora; 4.o Elección de tres miembros titulares para integrar el Directorio en reemplazo de los señores: Pedro A. Zunini, Juan A. Belzarena Etcheroi y Domingo Devotto Gutiérrez, y de cinco suplentes en reemplazo de los señores: Juan Christie, [illegible] doctor Diego Rumi, Serafín Pose y Amalio R. Bazzano; 5.o Elección de la Comisión Fiscal y suplentes para el ejercicio 1956|57; 6.o Designar dos miembros de la asamblea para firmar el acta de la misma, conjuntamente con el Presidente y Secretario de la Sociedad.

Para formar parte de la asamblea, los señores accionistas deberán registrar sus acciones en las oficinas de la Sociedad, venciendo el plazo acordado el día 27 del corriente a las 17 horas, de acuerdo con los artículos 31 y 32 de los estatutos sociales. De acuerdo con el Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 13 de Julio de 1943, los señores accionistas para registrar sus acciones deberán depositarlas en las oficinas de la Sociedad hasta la realización de la asamblea o presentar un certificado de depósito de las mismas en un banco. — Salto, 6 de Setiembre de 1956. — El Directorio.

3) $ 32.00 5|pub. 13510 Set.17-v.set.21.

ERNESTO QUINCKE S. A.

De acuerdo con el artículo 23 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 28 del corriente a las 13 horas en el local social, calle Cerro Largo 870, para tratar el siguiente orden del día:

1.o Aprobación del acta de la asamblea anterior; 2.o Aprobación de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio vencido el 30 de junio ppdo.; 3.o Situación general y medidas relacionadas con las condiciones de importación; 4.o Elección de un Síndico titular y otro suplente; 5.o Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para poder tomar parte en la asamblea, deberán registrar sus acciones o certificados correspondientes en la Secretaría de la Sociedad con una antelación no menor de tres días a la fecha fijada para la asamblea. — Montevideo, Setiembre 14 de 1956. — El Directorio.

3) $ 28.00 10|pub. 13514 Set.17-v.set.27.

C.L.U.S.A.
COMPAÑIA LADRILLERA URUGUAYA S. A.

Se cita a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 28 de Setiembre de 1956 a la hora 18, en el local de la calle Misiones 1371, escritorio 3, para considerar la siguiente orden del día:

1): Consideración de la memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio 1954|55; 2) Consideración de la memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio 1955|56; 3) Consideraciones sobre la situación de la empresa; 4) Elección de Síndico para el ejercicio 1955|57; 5) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se previene que la inscripción de acciones deberá efectuarse con cinco días de anticipación a la fecha señalada para la reunión. — El Directorio.

3) $ 24.00 10|pub. 13498 Set.17-v.set.27.

ESTANCIAS LA FLORA S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 28 de setiembre de 1956, a las 19 y 30 horas en la calle Bulevar Artigas N.o 1147, piso 4.o, para considerar la siguiente orden del día:

1.o Consideración de la memoria, balance general, informe del Síndico y cuentas de ganancias y pérdidas, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de junio de 1956; 2.o) Designación de Síndico titular y suplente; 3.o) Retribución del Síndico por el ejercicio vencido.

De acuerdo con el artículo 18 de los estatutos los accionistas que deseen concurrir a la asamblea deberán depositar sus acciones o certificado bancario de depósito de las mismas con una anticipación no menor de veinticuatro horas a la fijada para la asamblea, en la Secretaría de la Sociedad, quien le entregará el recibo correspondiente en el que conste el número de acciones, valor de las mismas y votos que le correspondan. Este aviso servirá de entrada para la asamblea. — El Directorio.

3) $ 16.80 6|pub. 13476 Set.17-v.set.22.

ATLANTIC BARRERE S. A.

De acuerdo con el artículo 14 de los estatutos, invitamos a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 27 de Setiembre de 1956 a las 18 horas, en el local social, calle 25 de Agosto 460, para tratar la siguiente orden del día:

1.o Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio económico terminado el 30 de junio de 1956; 2.o Distribución de utilidades; 3.o Elección de cuatro directores titulares y cuatro Directores suplentes; 4.o Designación de un accionista para firmar el acta de la asamblea juntamente con el presidente y el secretario.

Se recuerda a los señores accionistas que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18 y 19 de los estatutos, para asistir a la asamblea deberán depositar sus acciones o certificados de depósito de las mismas expedidos por un Banco a satisfacción del Directorio, en la Secretaría de la Sociedad hasta el día anterior a la fecha fijada para la asamblea. En cuanto se refiere a los accionistas radicados en el extranjero, podrán depositar sus acciones en The Chase National Bank of the City of New York, del Estado de Nueva York, Estados Unidos de Norte América, dentro de la misma fecha indicada. — El Directorio.

3) $ 28.80 9|pub. 13462 Set.17-v.set.26.

OYAMA SOCIEDAD ANONIMA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con los artículos 13, 22, 32, 34, 38 y 39 de los estatutos de Oyama S. A., convócase a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria, que se realizará el día 27 de Setiembre de 1956, a las 14 y 30 horas, en la sede social, calle E. Compte y Riqué 1276. Orden del día:

1) Considerar la memoria, balance general al 30 de junio de 1956, cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al 23 ejercicio y el informe del Síndico; 2) Designación de dos Directores para el período 1956|1959 y cinco suplentes; 3) Designación del Síndico y suplente; 4) Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea de conformidad con el artículo 42.

Registro de acciones en Secretaría, calle E. Compte y Riqué N.o 1276, horario de 9 a 11 y 30 y de 14 a 17 horas. Cierre de la inscripción: Setiembre 24 de 1956. — Julio Garra, Presidente. — Fernando A. Parrabere, Secretario.

3) $ 14.40 6|pub. 13481 Set.17-v.set.22.

DIARIO RURAL S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 28 de setiembre de 1956, a las 14.30 horas, en la Administración de Diario Rural S. A., Avenida 18 de Julio 1513, para considerar la siguiente orden del día:

1.o Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico correspondientes al décimocuarto ejercicio cerrado el 30 de junio de 1956 (artículo 23 de los estatutos); 2.o Elección de Síndico y Síndico suplente para el nuevo ejercicio (artículo 35 de los estatutos); 3.o Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea (artículo 33 de los estatutos).

Se previene a los señores accionistas que para formar parte de la asamblea, de acuerdo con lo establecido en el artículo 30 de los estatutos, deberán depositar sus acciones o certificados bancarios que acrediten su posesión en la Secretaría de la Sociedad, Avenida 18 de Julio 1513, con dos días de anticipación como mínimo a la fecha de celebración de la asamblea. — Montevideo, Setiembre de 1956. — El Directorio.

3) $ 28.00 10|pub. 13482 Set.17-v.set.27.

CANTEGRIL S. A.

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria de la sociedad, a realizarse el próximo viernes 5 de Octubre a las 10 horas, en el local de su sede social sito en Avda. Agraciada Nº 1501, y a efectos de considerar la siguiente orden del día:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1956; 2º Elección de Síndico titular y suplente para el ejercicio 1956-57; 3º Designación de dos asambleístas para firmar el acta respectiva.

Nota: Se previene a los señores accionistas que de acuerdo a lo establecido por el artículo 11 de lo sestatutos, deberán depositar en la sede de la sociedad, con tres días de anticipación a la fecha de la asamblea, sus acciones o los certificados bancarios correspondientes. — El Directorio

3) $19.20 8|pub. 13557 Set.18-v.set.26.

MONTEVIDEO WOOL COMBING S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el viernes 28 de Setiembre de 1956 a las 11 horas en el local social Agraciada 2509, a efectos de considerar la siguiente orden del día:

1º Memoria anual, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de Junio de 1956; 2º Nombramiento de Síndico para el ejercicio 1956-1957; 3º Retribución del Síndico saliente.

Nota: Se previene a los accionistas que para poder concurrir a la asamblea deberán depositar sus acciones o certificados bancarios correspondientes en el local social con una anticipación de cinco días a la fecha de la asamblea.

3) $15.00 5|pub. 13556 Set.18-v.set.22.

DISU S. A.

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 17 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se efectuará el día 28 de Setiembre a las 19 y 30 horas, en su local social, calle Lavalleja 1969, para considerar la siguiente orden del día:

1º Designación de dos accionistas para formar la Comisión Escrutadora (artículo 26 de los estatutos); 2º Considerar la memoria anual, balance general, cuentas de pérdidas y ganancias, informe del Síndico y proyecto de distribución de utilidades, correspondiente al ejercicio ven-

cido el 30 de Junio del año en curso (artículo 17, inc. A) de los estatutos); 3º Elección de 5 suplentes de Directorio; 4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea (artículo 26 de los estatutos).

Los señores accionistas para intervenir en la asamblea deberán registrar sus acciones en la Oficina de la Sociedad, calle Lavalleja 1969, hasta dos días antes del fijado para la asamblea (artículo 21 de los estatutos). — El Directorio.

3) $21.00 5|pub. 13555 Set.18-v.set.22.

LA BARRA DE SAN PEDRO S. A.

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 12 de los estatutos se convoca a los señores accionistas de La Barra de San Pedro S. A., para la asamblea general ordinaria de accionistas que se celebrará el día 5 de Octubre de 1956 a las 11 horas en sus Oficinas de la calle Cerrito Nº 635, primer piso, esc. 3, a los efectos de considerar la siguiente orden del día:

1º Consideración de la memoria, balance cuenta de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades correspondientes al ejercicio 1955-56 acompañados por el informe del Síndico; 2º Elección de Directorio; 3º Elección de Síndico y Síndico suplente; 4º Designación de dos accionistas para verificar el quórum y firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para formar parte de la asamblea deberán depositar sus acciones o certificados provisorios por lo menos 3 días antes de la fecha de la asamblea. — El Directorio.

3) $19.20 8|pub. 13554 Set.18-v.set.26.

PORLEY MUEBLES S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 8º de los estatutos se convoca a los señores accionistas de Porley Muebles S. A. para la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 25 de Setiembre de 1956, a las 15 horas en sus Oficinas de la calle Rincón Nº 573 a los efectos de considerar la siguiente orden del día:

1º Consideración de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Marzo de 1955; 2º Consideración de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Marzo de 1956; 3º Elección de Directorio; 4º Designación de dos accionistas para firmar el acta conjuntamente con el Presidente.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 9º de los estatutos para concurrir a la asamblea deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de depósito hasta un día antes del fijado para la asamblea. — El Directorio.

3) $12.60 3|pub. 13553 Set.18-v.set.20.

RAIMUEBLE S. A.

De acuerdo con el artículo 20 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 28 de Setiembre de 1956 a las 16 horas en el local social de la calle Rincón número 619, para tratar la siguiente orden del día:

1º Designar dos accionistas para constituir la Comisión Escrutadora; 2º Consideración de la memoria; balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al tercer ejercicio vencido en 30 de Junio de 1956; 3º Resolver sobre la distribución de utilidades; 4º Designación de un accionista para firmar el acta de la asamblea.

Se recuerda que de acuerdo con el artículo 25 de los estatutos sociales los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja Social con dos días hábiles de anticipación, cuando menos, o entregar en las mismas condiciones un certificado que compruebe su depósito.

3) $10.80 3|pub. 13549 Set.18-v.set.20.

ADECA
ARTICULOS DE CALIDAD S. A.
ASAMBLEA ORDINARIA
Convocatoria de accionistas

26 de Setiembre de 1956. Hora 18. Soriano 1338

Orden del día:

1º Memoria, balance general, cuenta ganancias y pérdidas e informe del Síndico; A) Ejercicio 1954-1955; B) Ejercicio 1955-1956; 2º Designación de Síndico titular y suplente; 3º Elección de titulares y suplentes Directorio; 4º Designación de dos accionistas para suscribir el acta.

Prevenciones: A) Acciones o certificados bancarios deben registrarse hasta tres días antes de la asamblea en Soriano 1338; B) No habiendo quórum a las 18, se sesionará a las 19 horas, con los presentes. — El Directorio.

3) $12.00 5|pub. 13517 Set.18-v.set.22.

TEJEDURIA URUGUAYA SOCIEDAD ANONIMA MAROÑAS
T.U.S.A.M.

De acuerdo a lo determinado por el artículo 29 de los estatutos sociales y por disposición tomada por el Directorio en su sesión de hoy, se convoca a los señores accionistas a que concurran a la décimotercera asamblea general ordinaria que será celebrada en el local del Camino Maldonado Nº 5058 el día 29 de Setiembre de 1956 a las 11 y 30 horas, para tratar el siguiente orden del día:

1º Lectura y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de resultados y distribución de beneficios correspondientes al 13 ejercicio social cerrado el 30 de Junio de 1956 (artículo 38); 2º Lectura del informe de la Sindicatura (artículo 28); 3º Renovación parcial del Directorio: designación de dos miembros titulares y dos miembros suplentes para integrar el mismo (artículo 19); 4º Designación de dos accionistas que firmarán el acta de la asamblea (artículo 37).

Se advierte a los señores accionistas que para intervenir en la asamblea, deberán cumplir con lo dispuesto por el artículo 31 de los estatutos sociales referente al depósito de sus acciones o recibo bancario hasta tres días antes del señalado para celebrar la misma. — Montevideo 10 de Setiembre de 1956. — Aldo Vergnano, Presidente. — Ing. Armando Regusci Voulminot, Secretario.

3) $14.40 3|pub. 13626 Set.19-v.set.21.

VARELA HNOS. S. A.
(Las Piedras)

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 19 incisos C) y D) de los estatutos, se cita a los señores accionistas de Varela Hnos. Sociedad Anónima para concurrir a la novena asamblea general ordinaria, que se realizará el día 29 de Setiembre de 1956, en nuestro escritorio de Las Piedras, calle Pilar Cabrera Nº 635, a las 18 horas.

Orden del día:

1º Designación de dos accionistas para integrar la Comisión Receptora de Votos y Escrutinios y firmar el acta; 2º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y el informe del Síndico, correspondiente al ejercicio corrido desde el 1º de Julio de 1955 hasta el 30 de Junio de 1956; 3º Distribución de utilidades; 4º Elección de Síndico titular y suplente.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 32 de los estatutos los señores accionistas deberán depositar por lo menos 48 horas antes de la fijada para la celebración de la asamblea sus acciones o certificados bancarios, en la Secretaría de la Sociedad.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 35, si pasara media hora de la fijada para la asamblea y no existiera presente el quórum exigido por el mismo artículo, la asamblea sesionará con el número que concurra. — El Directorio.

3) $14.40 3|pub. 13634 Set.19-v.set.21.

BALNEARIO PUIMAYEN
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Primera convocatoria

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 15 de los estatutos sociales, invitamos a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 28 del corriente a las 10 y 30 horas, en el local ubicado en la calle Rincón Nº 569, para tratar la siguiente orden del día:

1º Designar dos de los señores accionistas para constatar si el número de accionistas concurrentes es el establecido en el artículo 21 de los estatutos; 2º Lectura del acta de la asamblea anterior; 3º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico correspondiente al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1956; 4º Consideración de lo actuado por la Comisión Delegada ante el Comté Ejecutivo Pro Colonia de Vacaciones de la Federación Uruguaya del Magisterio; 5º Consideración sobre el futuro del balneario; 6º Designación de dos de los señores accionistas para constituir la Comisión Escrutadora y firmar conjuntamente con el Presidente y Secretario el acta de esta asamblea; 7º Elección de Directores, Síndico y suplentes respectivos.

Los señores accionistas que deseen concurrir a esta asamblea deberán presentar la boleta que acredite su calidad de tal, la que le será expedida por la Secretaría hasta dos días antes de la realización de la misma (artículo 20 de los estatutos). — Montevideo, Setiembre 17 de 1956. — El Directorio.

3) $16.20 3|pub. 13579 Set.19-v.set.21.

CERAMICAS DEL SUR S. A.

El Directorio de Cerámicas del Sur S. A. convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que ha de celebrarse en Montevideo, calle Zabala 1542, 8º piso, el día 28 de Setiembre de 1956 a las 8 y 30 horas para tratar la siguiente orden del día:

1º Designación de dos accionistas para integrar la Comisión Escrutadora; 2º Consideración, aprobación o modificación de la memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias presentado por el Directorio y el informe del Síndico; 3º Fijación del número de Directores y suplentes; 4º Elección de los Directores y suplentes, de Síndico y suplente; 5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que para poder participar en la asamblea deberán exhibir sus acciones o un certificado de depósito bancario expedido a sus efectos hasta tres días antes de dicha fecha. — Montevideo, 14 de Setiembre de 1956.

3) $7.20 2|pub. 13578 Set.19-v.set.20.

COMPAÑIA FRIDAM COMERCIAL INDUSTRIAL S. A.
SEGUNDA CONVOCATORIA
Asamblea general extraordinaria

Se cita a los señores accionistas a concurrir a la asamblea general extraordinaria que se realizará el día 4 de Octubre de 1956 a la hora 10 y 15 en su sede social de la Avenida 18 de Julio 1843 para considerar la siguiente orden del día:

1º Consideración de la situación comercial y legal de la sociedad; 2º Eventual disolución de la sociedad.

Nota: Se previene a los señores accionistas que las acciones deberán ser depositadas en la Administración de la Sociedad con tres días de anticipación a la fecha fijada para la asamblea.

3) $11.20 7|pub. 13558 Set.19-v.set.26.

NAVIPACK INTERNACIONAL S. A.
SEGUNDA CONVOCATORIA
Asamblea general ordinaria

Se cita a los señores accionistas a concurrir a la asamblea general ordinaria que se realizará el día 4 de Octubre de 1956 a la hora 10 y 30 en su sede social de la Avenida 18 de Julio 1843 para considerar la siguiente orden del día:

1º Consideración de las memorias, balances y cuentas de ganancias y pérdidas de los ejercicios 1953, 1954, 1955 y 1956; 2º Elección de autoridades.

Nota: Se previene a los señores accionistas que las acciones deberán ser depositadas en la Administración de la Sociedad con tres días de anticipación a la fecha fijada para la asamblea.

3) $11.20 7|pub. 13559 Set.19-v.set.26.

LAVIERE VITACCA E HIJOS S. A.
INDUSTRIAL, COMERCIAL Y FINANCIERA

De acuerdo con lo establecido en los estatutos sociales, se cita a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Setiembre de 1956, a la hora 11, en el local social calle Dante N.o 2276, a efectos de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Lectura y aprobación del acta de la asamblea anterior; 2.o) Nombramiento de dos accionistas para verificar el escrutinio y conjuntamente con el Presidente y Secretario suscribir el acta respectiva; 3.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico, correspondiente al 9.o ejercicio vencido el 30 de Junio de 1956; 4.o) Considerar el proyecto de distribución de utilidades; 5.o) Fijar remuneraciones de los Directores para el ejercicio 1956-1957 y del Síndico para el ejercicio 1955-1956; 6.o) Elección de dos Directores titulares y dos Directores suplentes; 7.o) Elección de Síndico titular y suplente.

Se previene que para asistir a la asamblea deberá procederse, como lo dispone el artículo 30 de los estatutos sociales. (Registrar con tres días de anticipación las acciones o certificados bancarios de depósito en la Secretaría de la Sociedad). — Montevideo, Setiembre de 1956. — El Directorio.

3) $9.60 2|pub. 13655 Set.19-v.set.20.

PUPPO HERMANOS S A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con el artículo 28 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 17 de Octubre de 1956, a las 18 horas y 45 minutos en el local social calle Paysandú N.o 1329.

Orden del día: 1.o) Consideración de la memoria y balance general y cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico; 2.o) Distribución de utilidades; 3.o) Retribución del Síndico; 4.o) Elección de Síndico y suplente; 5.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

De conformidad con el artículo 31 de los estatutos sociales, los accionistas deberán depositar sus acciones hasta tres días antes de la fecha fijada para la celebración de la asamblea, en la Gerencia de la Sociedad. — El Directorio.

3) $15.00 5|pub. 13640 Set.19-v.set.24.

COMPAÑIA INDUSTRIAL "ALFA" S. A.

De acuerdo con los artículos 36 y siguientes de los estatutos de la Sociedad "Compañía Industrial Alfa S .A.", convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Setiembre del corriente año, a la hora 10 en la sede social, calle Cufré N.o 1875|77, a fin de tratar la siguiente orden del día:

1.o) Designación por el Presidente de dos accionistas para constituir la Comisión Escrutadora; 2.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y informe del Síndico correspondiente al último ejercicio social presentados por el Directorio, aprobándose o formulando en su caso las observaciones que estimen pertinente; 3.o) Elección de Síndico y suplente para el período 1956|57, de acuerdo con el artículo 34; 4.o) Designación de dos miembros de la asamblea, para firmar el acta de la misma, conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 39 de los estatutos, se dispone que para formar parte de la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones (o un certificado expedido por un Banco de plaza, que acredite la calidad de accionista y el número de acciones que posee), hasta cinco días antes de la reunión. — Montevideo, 14 de Setiembre de 1956. — El Secretario.

3) $14.40 3|pub. 13641 Set.19-v.set.21.

CINEMATOGRAFICA DE ESPAÑA Y AMERICA SOCIEDAD ANONIMA (C.I.N.E.S.A.)
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por resolución del Directorio, de acuerdo al artículo 23 de los estatutos, se cita en primera y segunda convocatoria a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 3 de Octubre de 1956 a las 16 horas, en el local de la Bolsa de Comercio, calle Rincón 454, a fin de tratar la siguiente orden del día:

1o) Designación por el Presidente de dos accionistas para verificar el monto del capital que ha concurrido, los votos que emitan para las elecciones de Directorio y Síndico y para suscribir el acta de la asamblea dentro de los diez días de realizada ésta. (Artículo 28 de los estatutos); 2.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1955; 3.o) Elección de siete Directores titulares y siete suplentes, de acuerdo al artículo 16 de los estatutos; 4.o) Designación de Síndico; 5.o) Asuntos cuya inclusión fué solicitada por un grupo de accionistas (artículo 29 de los estatutos): A) Motivos por los cuales no se realizó la asamblea extraordinaria solicitada por el mismo grupo de accionistas; B) Motivos por los cuales no se llamó a asamblea ordinaria por el ejercicio 1955 dentro de los plazos correspondientes; C) Informe sobre la marcha de Cinematográfica Glucksmann CINESA S. A.; D) Nombramiento de una Comisión que estudie la situación económica de Cinematográfica Glucksmann SINESA S. A.; aconseje las medidas necesarias para encauzar dichos negocios e informe al respecto a una asamblea que deberá reunirse dentro de los noventa días subsiguientes a su designación: E) Situación económica y financiera de CINESA; F) Informar por qué no se dió cumplimiento en su integridad al artículo 2.o de los estatutos; G) Informar por qué no se hizo la reforma estatutaria votada por la asamblea del año 1950.

Se pone en conocimiento de los señores accionistas: 1.o Que para poder concurrir a la asamblea deberán inscribir sus acciones con cinco días de anticipación a la fecha de la reunión en las oficinas del Banco Uruguayo de Administración y Crédito, calle Sarandí N.o 450; 2.o) Que si no se obtiene la asistencia reglamentaria en la primera, queda citada la asamblea en segunda convocatoria para las 16 y 30 horas del mismo día y en el mismo local. — Montevideo, Setiembre 15 de 1956. — El Directorio.

3) $39.00 5|pub. 13637 Set.19-v.set.24

LABORATORIOS GLEY S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con el artículo 13 de los estatutos se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Setiembre de 1956, a las 17 horas, en el local social de la calle Soriano 1364.

Orden del día: 1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico; 2.o) Elección de tres titulares y cinco suplentes; 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que para asistir a esta asamblea deberán depositar con tres días de anticipación, por lo menos, en la Caja de la Sociedad, sus acciones o recibos bancarios que acrediten haber realizado el depósito de las mismas en el Banco. — Setiembre 17 de 1956. — El Directorio.

3) $10.80 3|pub. 13638 Set.19-v.set.21.

COMPAÑIA COMERCIAL Y CONTINENTAL DEL URUGUAY S. A.

Convócaes a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que se realizará el día 28 del corriente mes a las 11 horas, en el local social de la calle Cerrito 597, para tratar la siguiente orden del día:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1956; 2º Fijación de los honorarios del Directorio y Síndico; 3º Elección del nuevo Directorio; 4º Elección de Síndico titular y Síndico suplente; 5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Tres días antes de la asamblea, los accionistas deberán dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 19 de los estatutos. — Montevideo, Setiembre de 1956. — El Directorio.

3) $14.40 6|pub. 13560 Set.19-v.set.25.

ARTIFEX S. A.

De acuerdo con el artículo 16 de los estatutos el Directorio convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Setiembre de 1956, a las 10 horas, en la sede social calle Mercedes N.o 1324, Montevideo, para tratar la siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria anual, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, retribución del Directorio y Síndico, distribución de utilidades e informe del Síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1956; 2) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que deberán registrar sus acciones hasta cinco días antes de la fecha de la asamblea, de acuerdo con el artículo 21 de los estatutos presentando las acciones o certificados de depósitos bancarios.

3) $9.00 3|pub. 13625 Set.19-v.set.21.

ITALO AMERICANA SOCIEDAD ANONIMA (I.T.A.M.S.A.)
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Directorio convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 28 de Setiembre de 1956, a las 18 y 30 horas, en su local social de la calle Ciudadela No 1475-77, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Designación por el Presidente de dos accionistas para constituir la Comisión Escrutadora; 2.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico correspondiente al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1956; 3.o) Elección de Directorio (cinco titulares y cinco suplentes), y elección del Síndico y de su suplente; 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas: A) Que de acuerdo con el artículo 33 de los estatutos sociales, deberán registrar y depositar sus acciones en el domicilio de la Sociedad por lo menos con tres días antes del señalado para la asamblea; B) Que según lo prescribe el artículo 37, la asamblea se considerará legalmente constituída a la primera convocatoria si a ella concurriesen accionistas que representen más del 40 o|o del capital integrado. Si transcurridos treinta minutos después de la hora señalada, no hubiere este número, se convocará por segunda y última vez, resolviéndose con los accionistas concurrentes. — El Directorio.

3) $16.20 3|pub. 13602 Set.19-v.set.21.

4-Dirección de Necrópolis

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO

El señor JOSE GHERZO, usuario del sepulcro Nº 2.195 del Cementerio del Buceo, solicita depositar en el Osario General procedente de aquel panteón, los restos de: Juan Poggi, Gerardo Zabala, Graciana S. de González, Aurora González, Francisco Cantedo, Guillermo Giribaldi, Francisco de Asís Cory Bros, Manuel Borla, Antonio B. Santana, Octavio Sosa, Gregoria Pérez Bentancor, Isolina C. B. de Lavalle, Juan Dispuesto, Francisco Nigro, Jesús Muniz, Luisa Hernández de Miranda, Juan Galdolfo de Sicardi, Celmira A. de Benini, Alfredo Viera, Magdalena S. de Casterá, Rosalía Sant Martín de Caurmont, Severino A. Varela, Sebastián Fraga, Juana Franco de Fraga, Florentina De León de Amato, Ernestina González, Cayetano Geraldo, Gerardo Horacio Feri, Emilia C. de Viglienzone, Teresa Barattini, Felicia Gallardi, Pedro González, Rafael Pons, Juana Clavijo de Pons, Lucía Laguardia de Pepe, Carmen M. de Bermúdez, Josefa L. de Ríos, Roberto Milino, Josefa L. Migliano de Oria, José Sosa Duarte, Angela C. de Pola, Carmen Regueira de Veiga, Petrona C. de Morales, Nicolás Casal, María P. de Ferrari, Urbana Curbelo, Emilia A. de Sfeiz, Matilde Bonilla de Landaburo, Cirio Giménez, Antonio Hernández, Blanca Azucena Maya, Rosa Traverso de Caprile, Carmen Cela, Rafaela Acosta, Ramón A. Bruno, Ramón Santillán, Teresa F. de Pollero, Josefa Turias de Bermúdez, Amelia Viglino, Carmen Casal de Ronzone, Teresa D. de Cristina, Vicenta Pierini, Rufina Cabrera de Hernández, Plácida Santos, Laura Piria, José Arcieri, María Forti de Geno, José Bamondi, Dolores Rama, Antonio Silvestro, Teresa Veglio, Dolores P. de Matto, Jacinta A. de Bueno, Francisco Polero, Rosa Novo de Carballeira, Pascual Figurelli, Dolores Rodríguez, María Caruso de Grecco, Manuel Mesa Tardío, Adán Alvarez, José Charquero Gadea, Raúl Lacruz, Tomasa Vázquez, Juan Riera, Ignacia Ferré, Máximo Lamela Labraga, Juana Cardozo de Silva, Angel Russo, María Antonia G. de Lorenzo, Carmela V. de Vauro, María Josefina Ituarte, Leopoldina Candiota, Juan Rozzo, Miguel Franco, María M. de Cotelo, Julio Guzmán, María Elena Vallarino, Juan Poggi, María M. de Masique, Angel Larrañaga, Juana Cruz, José Lumenas, María Estevarrenade Carleo, Juan Luciano Amaro, Ramón de los Santos, María De Luca de Montano, Pascual Dagrone, Alejandro Pérez, Rosa P. de Rossi, Concepción Amaro, Dolores Pérez de Veglio, Sixto Moreno, Antonio Palacios, Benito Lage, Pedro Caprile, Angela Cravea, Juan Olivera, Pastora Moreira, Estefanía Larrosa de Sosa, Lucía Luzardi de Hengues, Teodoro Vivas, Josefa Seller de Spacil, Antonio Hilario González, Cornelio Callario, Silvina Barrera, José Suárez, Quintín Acosta, Diego Gerez, Rosa Martínez de Acosta, Donato Perello, Leonardo O. de Miranda, Juana Cáceres de Rodríguez, Andrés Vicente Bellón, Pascual Valdez, Tránsita P. de Pedrita, Juana Hernández de Birriel, Clara Daluz, Bastilo Vera, Carmen M. Casoux, Nicolasa Acevedo, Juan María Eusebio Pena, Ramón Moure, Antonia R. de Durán, Isabel Martínez de Castilla, Celia Bello, Francisco Caunsoli, René Sama, Natividad Espana, Carmen Servantes de Otero, Rafael Fernández, Magdalena G. de Piria, Rosa Rodríguez, Roberto Gallardo, José B. Tabarez, María P. de Minetti, Evaristo Muiños, Rómulo Felipe Capuano, Fructuoso Espeleta Miggone, Domingo Rossi, Angela Gorge, Joaquina Vera, Gertrudes Rodríguez de Fort, José María Cotelo, Bartolomé Cerrutti, Julio Rodríguez, Clementina Dotta de Doveri, Agueda C. de Cafaro, Petrona Hernández, Pelegrina E. de Rodríguez, José Abelenda, Constancia A. de López, Miguelina Perrone, Federico Ciambroni, Pedro Muñiz Fernández, Antonio Tedene, Vicente Troncone Gerónimo Silve, Amanda Uriarte, María Rivas, Elida De León, Aurora Margarita González, Pedro Lorenzo González, Agustín Cámpora, Adela Candela de Pérez, Ramón Hernández, Antonia C. de Merlo, Carmen Cabrera, José Barbé, Inocencia López, Magdalena Bula de Correales, Luis Giacordi, Vicenta Dinapolis, Juan R. Igorriola, María Ponciolo, Flor González, Carmen A. de Mercaut, José Bo, Antonio Rappalini, Asdrúbal Alonso, Antonio Gallo, Juan Gallo, María Aldao, Ema Minini de Paternostro, Luis Schiacapane, Juan Martín, Domingo Plá, Esperanza Freire, Adela Rivero, Héctor Scaranelle, Francisca Ramos de Lázaro, María Delia Camiáu, Magdalena Ch. de Pierini, Juana Murdi de Núñez, Candelaria Castello de Tornatti, Guillermo Recagno, Felipe Stefano, Gina Geloso, Gabriela María de Montes, Juana Montero de Castillo, Juan F. Suárez, Carmelo Soria, Domingo Bravo, Corina María de la Fuente, Carlota Zappata de Giusta, Olivia R. de Tabares, Miguel Mutarelli, Julio Lategui, Ramona B. de Campaña, Leoncio Lorenzo, Juana E. Hering, Carmen Esmoris de Gontade, Juan Varela, Soledad del Río, Cayetano Ricotta, Leonidas Aguiar, Francisco D'Angelo, Juan Pedro Flores, María Huertas de Etchepare, Fany F. de Sampayo, Ismael Méndez, José Bosch, Francisco Sanabria, Adolfo Rueda, Manuela Valdez, Ramón W. de León, Orlando Piñeiro, Yamandú Centurión, Marta Casas, Adela Barneg, Juana Castro de Bauzá, Antonia B. de Alfonso, Juan Comas, N. N. Adriano Alvez, Salvador Sanna, Ernesto Polverini, José Delvia, Martín Echepare, Brígida Pintos, José Lombardo, Juan Luro, Ascensión García, Carlota González de Figuerón, María E. Rovira, Manuela Silva, 2 urnas sin chapa y Salvador Sena.

Se previene a quien se crea con derecho a los mismos que tiene noventa (90) días para darle otro destino. Vencido el término se procederá como se solicita. — Montevideo, 16 de Junio de 1956. — La Dirección.

4) $1.152.00 90|pub. 8855 Jn.21-v.oct.5.

Se ha presentado don ALFONSO ARCOS MONDINO, cesionario del nicho 230 del Cementerio Buceo, solicitando se expida título duplicado a favor de la primitiva titular doña María Badau de Brisoni. Se hace pública esta petición previniéndose a los que se creyeren con derecho, que tienen noventa días (90) para interponer recurso. Vencido el término, se procederá como se solicita. — Montevideo, Julio 20 de 1956. — La Dirección.

4) $108.00 90|pub. 10228 Jl.27-v.nov.12.

Habiéndose presentado ante esta repartición los señores Lucía, Juana Isabel, María Antonia, Herminia, Roque Antonio y Nicolás Masetti Calvano; Rosa Masetti Calvano de Costa y María Angélica Masetti Calvano de Camarano, en el carácter que tienen probado de usuarias del nicho Nº 470 del Cementerio del Buceo, solicitando trasladar con destino al Osario General los restos de Francisco Carrara, Antonio D. Isabella, Agustín Collazo, Juan González, Josefa Palombo de Isabella, Isabel B. de Pérez, Felicia Capece de Faraone, Roco Giaconini, Guillermo Tezanos, Herminia Deppini de Centaurini, Antonio Souza, María I. Sobredo, María E. de Bartaburu, José Fernández, Antonio Martínez, Juan Galeano, Francisco Rodríguez, María Correale, José Martínez, Carmen Pravia, Santiago Castani, Agustín Fernández, Julio Carmona, Angel Iturrio, José F. de Souto, Carmen Yanotti, Félix Danieri, Polonia Pizzolanti, José Barreiro, Joaquín Díaz, Luisa Cintado, Rosa Brigue de Souto, Leoncia Rovira, Lucía Rucci, Antonio Galli, Abelardo De Marcelino, Francisco De Tezanos, Catalina Rebagliati Ricardo Alvarez, Agustín De Ferrari, Pablo Carbajal, Sara de Tezanos, Angel Morelli, Salvador Salart, Ema Tezanos, Herminia Vidal y Corina Della del Puente depositados en dicho local, se hace público esta petición, previniéndose a los que se creyeren con derecho, que tienen noventa días de plazo para interponer los reclamos de que se creyeren asistidos: vencido dicho término, se procederá como se solicita. — Montevideo, 24 de Setiembre de 1953. — La Dirección.

4) $324.00 90|pub. 7986 Jn.6-v.set.21.

Habiéndose presentado ante esta repartición doña MARIA OFELIA NAVEIRA GARCIA, solicitando se expida título duplicado del sepulcro Nº 116 del segundo cuerpo del Cementerio Central por extravío del primitivo que fué extendido a nombre de María Ofelia Naveira de Del Cioppo, se hace pública esta petición, previniéndose a los que se creyeren con derechos al expresado local, que tienen noventa (90) días de plazo para interponer recursos. Vencido dicho término, se procederá como se solicita. — Montevideo, Agosto 7 de 1956. — La Dirección.

4) $144.00 90|pub. 11152 Ag.13-v.nov.28.

5-Disolución y liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos: "Guillermo Bongoll contra CATALINA HARTMANN. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Lº 52, Fº 483), se hace saber que por resolución del día 20 de Agosto de 1956 se decretó la disolución de la sociedad

legal de bienes existente entre los cónyuges Guillermo Bongoll y Catalina Hartmann, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 10 de 1956. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
5) $32.00 20|pub. 13236 Set.13-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos: "DELIA SAN ROMAN y JOSE AVELINO DIAZ. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Lº 52, Fº 388), se hace saber que por resolución del día 21 de Julio de 1956, se decretó la disolución de la sociedad conyugal de bienes, existente entre José Avelino Díaz y Delia San Román, debiendo comparecer los interesados ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7º de la ley 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 5 de 1956. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
5) $40.00 20 pub. 13135 Set.13-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos: "MARIA AIDA TAIBO y ALFONSO MARTUCCI. Disolución y liquidación sociedad conyugal. L.o 52 F.o 92". se hace saber que por resolución del día 2 de Abril de 1956 se decretó la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre Alfonso Robespir Martucci y María Aída Taibo, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 28 de 1956. — Albredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
5) $40.00 20|pub. 12472 Set.4-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en autos: "JUAN PEDRO GOENAGA ZAMORA y ELSA BEATRIZ LARIA BURWOOD de GOENAGA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, L.o 52|461". se hace saber que por resolución del día 20 de Agosto de 1956 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Juan Pedro Goenaga Zamora y Elsa Beatriz Laria Burwood, debiendo comparecer los interesados ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo séptimo de la ley de 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 24 de 1956. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
5) $40.00 20|pub. 12471 Set.4-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos: "NORBERTO CANEPA SANTOS y ADELA VIVO BELTRAMO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Lº 52, Folio 501), se hace saber que por resolución del día 20 de Agosto de 1956 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Norberto Cánepa Santos y Adela Vivo Beltramo, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7º de la ley 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 24 de 1956. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
5) 40.00 20|pub. 12163 Ag.30-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en autos: "Diego Danrée Haure contra SUSANA ANGELA CARULLA JAUNSOLO DE DANREE. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Lº 52, Fº 287), se hace saber que por resolución del día 27 de Junio de 1956 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Diego Danrée Haure y Susana Angela Carulla Jaunsolo de Danrée, debiendo comparecer los interesados ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo séptimo de la ley 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 23 de 1956. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
5) $40.00 20|pub. 12167 Ag.30-v.set 21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos: "MARIO MASTROGIOVANNI y ANGELA MARIA LANTES Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Lº 52, Fº 66), se hace saber que por resolución del día 2 de Abril de 1956 se decretó la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre Mario Mastrogiovanni y Angela María Lantes, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7º de la ley 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 20 de 1956. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
5) $40.00 20|pub. 12162 Ag.30-v.set.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "Roberto Aguirre contra MARIA OFELIA TABAREZ. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Lº 51, Fº 525), se hace saber que por resolución de fecha 29 de Agosto de 1956, se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de Roberto Aguirre y María Ofelia Tabárez, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7º de la ley número 10.783 del 18 de Setiembre de 1946). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 14 de Setiembre de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
5) $48.00 20|pub. 13653 Set.19-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "WALTER FELIPE POZZI GENTA y ESTELA VIVO BELTRAMO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (L.o 51 F.o 501), se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de Walter Felipe Pozzi Genta y Estela Vivo Beltramo, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la Ley N.o 10.783 del 18 de Setiembre de 1946). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 7 de Setiembre de 1956. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.
5) $40.00 20|pub. 13121 Set.12-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "MARIA CELICA RABINO KLAPPENBACH DE CANESSA y JULIO CESAR CANESSA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" L.o 51 F.o 523, se hace saber que por resolución de fecha 29 de Agosto de 1956, se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de María Célica Rabino Klappenbach de Canessa y Julio César Canessa, citándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la Ley N.o 10.783, del 18 de Setiembre de 1946). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 8 de 1956. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.
5) $48.00 20|pub. 13117 Set.12-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "MARIA ESTHER LAFERRARA y JOSE PEDRO AMORIN. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" L.o 49 F.o 594, se hace saber que por resolución de fecha 24 de Agosto de 1954 se ha dispuesto la disolución y la liquidación de la sociedad conyugal de José Pedro Amorín y María Esther Laferrara, citándose a todos los que tengan interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor, (artículo 7.o de la ley N.o 10.783, del 18 de Setiembre de 1946). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 6 de 1956. — Sebastián C. Vallejo, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 13043 Set.12-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "María Leonor Pereyras de Barnechegaray contra ANIBAL BARNECHEGARAY. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Lº 51, Fº 385), se hace saber que por resolución de fecha 31 de Mayo de 1956 se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de Aníbal Barnechegaray y María Leonor Pereyras de Barnechegaray, citándose a todos los que tuvieren interés en ella para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7º de la ley Nº 10.783 del 18 de Setiembre de 1946). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 2 de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
5) $48.00 20|pub. 12334 Set.1º-v.set.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Nuño A. Pucurull, dictada en autos caratulados: "MUÑOZ DEL CAMPO, RAFAEL y AROCENA, MARIA MERCEDES. Disolución y liquidación sociedad conyugal. L.o 54 F.o 222", se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges: Rafael Muñoz Del Campo y María Mercedes Arocena Folle, y se cita a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no lo hicieren, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor, (artículo 7.o de la ley N.o 592|943 de Setiembre 18 de 1946. — Montevideo, Setiembre 12 de 1956). — Amílcar Mántaras, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 13446 Set.19-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Nuño A. Pucurull, dictada en autos caratulados: "SIQUEIRA DE SECCO DAURA y SECCO FERNANDO ALBERTO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (L.o 53 Folio 583), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Fernando Alberto Secco Aparicio y Daura Siqueira Da Costa y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Artículo 7.o de la Ley número 592|943, de Setiembre 18 de 1946). — Montevideo, Mayo 3 de 1956.— Amílcar Mántaras, Actuario.
5) $48.00 20|pub. 13079 Set.12-v.oct.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que por resolución de fecha 8 de Junio de 1956, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de NICOLAS ASDRUBAL GUIDO y NERY MARGOT SAN MARTIN, citándose a todos los acreedores y demás interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que dispone el artículo 7º de la ley Nº 10.783 de Setiembre 18 de 1946. — Montevideo, Setiembre 10 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 13651 Set.19-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que por auto de fecha 11 de Junio ppdo. se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ELMA MANCINI y ANTONIO PARIS. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Agosto 22 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
5) $32.00 20|pub. 12557 Set.5-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que por auto de fecha 11 de Junio ppdo. se decretó la disolución de la sociedad conyugal de bienes integrada por GENOVEVA ROSA MANCINI y PEDRO MANUEL o PABLO MANUEL VIDAL. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Agosto 22 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
5) $32.00 20|pub. 12558 Set.5-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que con fecha 28 de Julio del corriente año se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ANTONIO AMADEO CARISINI o CARISIMI y MILENA TERESA LAGUARDA TORT; a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Agosto 27 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
5) $32.00 20|pub. 12513 Set.4-v.set.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "RONCAGLIOLO, JOSE MANUEL y LONGINOTTI, SOFIA CAROLINA. Liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que se decretó la liquidación de la disuelta sociedad conyugal de José Manuel Roncagliolo y Sofía Carolina Longinotti, y que se cita, llama y emplaza a todos aquéllos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días (artículo 7.o de la ley de *18|IX|946)*. — Montevideo, Agosto 27 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
5) $32.00 20|pub. 13326 Set.14-v.oct.6.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "TENEMBAUM, SAMUEL MOISES y CHERMAN

RAQUEL. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Samuel Moisés Tenenbaum o Tenembaum y Raquel Cherman, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Setiembre 8 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
5) $32.00 20|pub. 13115 Set.12-v.oct.4.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "Baccino de Leiza, Angela con LEIZA, SANDALIO L. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Angela o Angela Aída Baccino y Sandalio L. Leiza, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Setiembre 4 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
5) $32.00 20|pub. 12808 Set.8-v.oct.1º

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "Angeleri Lamas, Orestes contra CHAMORRO FERNANDEZ, MILKA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Orestes Angeleri Lamas y Milka Chamorro Fernández y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del término de sesenta días. — Montevideo Setiembre 1.o de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
5) $ 32.00 20|pub. 12665 Set.6-v.set.28.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "SUR, AZIC, y BRAND, BLANCA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Azic Sur y Blanca Brand y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Agosto 24 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
5) $ 40.00 20|pub. 12100 Ag.29-v.set.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "ZULMA DEUS VARELA y CARLOS DIAZ PAGES. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, L.o 42, F.o 17", se hace saber que con fecha 9 de agosto del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Carlos Díaz Pages y Zulma Deus Varela. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 7.o, dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 13445 Set.19-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "MARIA LAURA GENDE y PEDRO HUGO AGUIRRE. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, L.o 42, F.o 70", se hace saber que con fecha 13 de Agosto del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Pedro Hugo Aguirre y María Laura Gende. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso 7.o, dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Setiembre 10 de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 13413 Set.15-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "MELCHOR AVELINO PACHECO y SARA MARIA ALVAREZ REYES DE PACHECO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" L.o 41 F.o 541, se hace saber que con fecha 28 de Junio del corriente año se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Melchor Avelino Pacheco y Sara María Alvarez. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 7.o, dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Agosto 23 de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 13038 Set.12-v.oct.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Marichal, en autos: "SINACORE VICTORIO - CALCATELLI SILVANA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Lº 30, Fº 378), se hace saber que con fecha 15 del corriente, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Victorio Sinacore y Silvana Calcatelli. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7º de la ley 18 de Setiembre de 1946. — Florida, Agosto 20 de 1956. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
5) $32.00 20|pub. 12226 Ag.30-v.set.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: "IDILIO CAPEZZOLO y PETRONILA A. OXLEY DE CAPEZZOLO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes" (Lº 28, Fº 121), se hace saber que por resolución de fecha 30 de Agosto último, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre don Idilio Capezzolo y doña Petronila A. Oxley de Capezzolo, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, Setiembre 4 de 1956. — José Ramón Díaz, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 13606 Set.19-v.oct.11.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: "María E. Ferrada de Tompson con RONALD E. TOMPSON. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes, L.o 28, F.o 116", se hace saber que por resolución de fecha Agosto 24 del año en curso, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre don Ronald Edgard Tompson Conway y doña María Elena Ferrada de Tompson, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, Agosto 29 de 1956. — José Ramón Díaz, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 13397 Set.15-v.oct.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en los autos: "José Manuel Alejo Márquez c/. TERESA ELENA RODRIGUEZ DE MARQUEZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran las nombradas personas, citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan en estos autos, dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor, (artículo 7.o de la ley de 18 de setiembre de 1946). — Rocha, Agosto 20 de 1956. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
5) $ 40.00 20|pub. 12793 Set.8-v.oct.1.o

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: Clementina Alejandra Pereira contra ORLANDO INDALECIO RODRIGUEZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que por resolución de fecha 27 de agosto ppdo., se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Orlando Indalecio Rodríguez y Celementina Alejandra Pereira de Rodríguez, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor, (artículo 7.o de la ley de 18 de setiembre de 1946). — Salto, Setiembre 1.o de 1956. — Atilio D'Angelo, Actuario.
5) $ 40.00 20|pub. 12631 Set.6-v.set.28.

6—Disoluciones de Sociedades

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en autos: "S.A.T.T. Disolución de Sociedad" Lo 50 F o 575, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Pantelis Theodorides, a fin de que concurra a deducir en forma sus derechos, en el juicio que por disolución de la sociedad colectiva "Amado y Cía." le siguen los señores Roberto Amado Varela, Atilio Scorza Bongiani y Luis Tomas bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio que lo represente. — Montevideo, Agosto 9 de 1956. — José Curi Zazla, Actuario.
6) $48.00 30|pub. 11409 Ag.16-v.set.20.

"MUJICA Hnos."

Interviniendo "Unión Comercial", de García y [illegible] la sociedad "MUJICA o MUGICA HNOS." establecida con comercio en el ramo de almacén de comestibles y bebidas alcohólicas en la calle César Cantú 3908, desligándose de la misma en el día de la fecha el señor Héctor Alberto Mujica o Mugica; haciéndose cargo del activo y pasivo el señor Jorge Isaac Mujica o Mugica. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 31 de Agosto de 1956.
6) $32.00 20|pub. 13027 Set.11-v.oct. 3.

BEQUELÓ S. A.

Ley 26|9|904. Se resolvió la disolución y liquidación de "Bequeló S. A." Acreedores presentarse en Agraciada 1442, apto. 3. — Montevideo, Setiembre 3 de 1956.
6) $8.00 20|pub. 12469 Set.3-v.set.25.

"TALLER LA PAZ SOCIEDAD COMERCIAL"

A efectos ley 26|9|1904 y artículo 492 del Código de Comercio, avisamos que se disolvió el 31 Agosto 1955, Taller "La Paz Sociedad Comercial", calle La Paz No 1280: se retiraron socios industriales Ismael y Andrés Seoane. Continuará girando bajo denominación Taller "La Paz", Treinta y Tres 1420, escritorio 34.
6) $16.00 20|pub. 12123 Ag.29-v.set.20.

"RAYMOND Y RAYMOND"

Interviniendo "Oficinas Cercido" R. Cercido y Cía., resolvimos disolver la sociedad "RAYMOND Y RAYMOND", Almacén y bar de la calle Hocquart 1801 de esta ciudad, prometiendo el señor Luciano Raymond vender su cuota parte de capital al señor Faustino C. Raymond. Activo y pasivo a cargo de la nueva firma. Acreedores: Plazo de ley del 26|9|1904 en el comercio indicado. — Montevideo, Setiembre 3 de 1956. — LUCIANO RAYMOND. — MARIA ISABEL ACOSTA DE RAYMOND. — FUSTINO C. RAYMOND.
6) $ 24.00 20|pub. 12623 Set.6-v.set 28.

ALONSO Y ZULAMIAN

Se hace saber al comercio y público en general, que los señores ELIAS ALONSO y JUAN RAMON ZULAMIAN, resolvieron disolver la sociedad que tenían integrada, haciéndose cargo de La Baska de Paraguay N.o 1632 Juan Ramón Zulamian y la Casa Terminus de Paraguay 1708 Elías Alonso. De acuerdo ley del 26 de setiembre de 1904, se hace saber a los acreedores de la razón social Alonso y Zulamian, deben presentarse en la calle 18 de Julio 1082, piso 2.o, Estudio, Escribano Castro. — Montevideo, Setiembre de 1956.
6) $ 24.00 20|pub. 12651 Set.6-v.set.28.

"VILA Y ZORZOLI"

Ponemos en conocimiento del comercio y público en general que desde el mes de Mayo de 1955, se encuentra totalmente disuelta la sociedad "Vila y Zorzoli" con sede en esta ciudad y que se había constituído para explotar el ramo de Lavadero, la cual formaban el señor Antonio Vila Vila y el señor Enrique Carlos Zorzoli. Domicilio a los efectos de esta disolución calle Buenos Aires 500. — Montevideo, Agosto de 1956. — ANTONIO VILA VILA. — ENRIQUE CARLOS ZORZOLI.
6) $24.00 20|pub. 12742 Set.7-v.set.29.

Ley 26|9|904. Por intermedio de los Balanceadores Núñez, Cabezas y Cía., con Oficinas en San José 1280 escritorio 20 disolvimos la sociedad Martínez y González que giraba en esta plaza calle Gobernador Viana 2354 en el ramo de almacén y fermentadas haciéndose cargo del activo el socio Juan González Salgueiro con fecha de hoy. — Montevideo, 3 de Setiembre de 1956. — AMANCIO MARTINEZ CARBALLA. — CAMILA GARCIA DE MARTINEZ. — JUAN GONZALEZ SALGUEIRO.
6) $24.00 20|pub. 12900 Set.10-v.oct.2.

"HUART Y RIVERO"

Comunicamos de acuerdo con la ley del 26 de Setiembre de 1904, que hemos resuelto disolver la Sociedad "Huart y Rivero" que con los establecimientos de esta plaza denominados "El Gaucho" y "La Sirena", giraba en los ramos de Tienda, Mercería, Zapatería y Anexos. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos en el Estudio del escribano Orlando J. Abelar, Sarandí 685. — Melo, 11 de Setiembre de 1956. — RAMON HERMES HUART. — JUAN JOSE RIVERO.
6) $24.00 20|pub. 13320 Set.14-v.oct.6.

"FRIED Y ANDACHT"

Interviniendo Bumesa Auditores y de acuerdo con el artículo 492 del Código de Comercio y Ley del 26 de Setiembre de 1904 comunicamos que hemos resuelto disolver la Sociedad "Fried y Andacht", establecida con comercio en el ramo de Taller de Peletería en la calle Julio Herrera y Obes 1115, desligándose de la misma en el día de hoy el señor Manfred Andacht, haciéndose cargo del activo y pasivo el señor Samuel Fried. Acreedores presentarse en la Oficina actuante, Colonia 844, 4.o piso, dentro del plazo de ley. — Montevideo, Setiembre de 1956. — SAMUEL FRIED. — MANFRED ANDACHT.
6) $32.00 20|pub. 13300 Set.17-v.oct.9.

DO CAMPO Y CIA.

Por escritura que el 11 del corriente autorizó el escribano J. Rodríguez Martín, fué disuelta parcialmente la sociedad Do Campo y Cía. con [illegible] en La Paz, Departamento

de Canelones. Se separó el socio Gabriel Petritz. La sociedad continuará girando bajo el mismo rubro Do Campo y Cía. — Montevideo, Setiembre de 1956. — MARIO DO CAMPO. — DUILIO O. APPRATTO. — GABRIEL PETRITZ.
6) $12.00 10|pub. 13652 Set.19-v.set.29.

7—Divorcios

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos: "Gertrudis Baumann contra ISAAC CABAN. Divorcio por causal" (Lº 52, Fº 454), se cita, llama y emplaza a don Isaac Caban, para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho en los referidos autos, por sí o por medio de apoderado legalmente constituído, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 7 de 1956. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
7) $48.00 30|pub. 13595 Set.19-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos: "Ernesto Méndez contra ABELINA IRMA PEREYRA. Div. por causal" (Lº 51, Folio 355), se cita, llama y emplaza a doña Abelina Irma Pereyra para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho en los referidos autos y en los de auxiliatoria de pobreza, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que está auxiliado de pobreza. — Montevideo, Setiembre 10 de 1956. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
7) (R. 20-4-55) 30|pub. 32782 Set.13-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos: "Julia Prilutzky contra ANTONIO ZINNY. Divorcio unilateral" (Lº 52, Fº 440), se cita, llama y emplaza a don Antonio Zinny para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días, por sí o por apoderado legalmente constituído, a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 20 de 1956. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
7) $48.00 30|pub. 12165 Ag.30-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos: "Antonio Roda Filso contra ENRIQUETA DOS SANTOS. Divorcio por causal" (Lº 52, Fº 191), se cita, llama y emplaza a doña Enriqueta dos Santos para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos y en los de auxiliatoria de pobreza, por sí o por medio de apoderado legalmente constituído, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, Agosto 21 de 1956. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
7) (R. 20-4-55) 30|pub. 32584 Ag.27-v set.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, a ALAIDES FERNANDEZ, para que comparezca ante este Juzgado, (25 de Mayo 523 4º piso), a estar a derecho en el juicio de Divorcio (L.o 49, F.o 4) y en el de Auxiliatoria de Pobreza (libro 49, F.o 2), que le inició su esposo Bolívar Trelles. — Montevideo, Agosto 23 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 32765 Set.11-v.oct.16.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, a FRANCISCA SILVA, para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), a estar a derecho en el juicio de divorcio (L.o 47 F.o 384), y en el de auxiliatoria de pobreza (Libro 47 F.o 384) que le inició su esposo Jacinto Méndez. — Montevideo, Marzo 20 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 32505 Ag.18-v.set.22.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a JUAN SADI GARCIA, para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), a estar a derecho en el juicio de divorcio por sola voluntad de la mujer que le inició su esposa Luisa Palmerola (L.o 46 F.o 538). — Montevideo, Agosto 6 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.
7) $36.00 30|pub. 11397 Ag.16-v.set.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en autos: "Juan Fermín Díaz contra TERESA UBALDO. Divorcio", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Teresa Ubaldo para que comparezcan dentro del referido término a estar a derecho en dichos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación. Se hace constar que se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Agosto 28 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
7) R. 20|4|55 30|pub. 32686 Set.4-v.oct.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, se cita y emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, a doña América Castro, para que comparezca ante dicho Juzgado a estar a derecho en el juicio de divorcio (47|238) y en el de auxiliatoria de pobreza (47|228), que le inició su esposo Roberto Casiano Reyes. — Montevideo, Setiembre 7 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
7) (R. 20|4|955) 30|pub. 32813 Set.14-v.oct.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "Basilio Lubenko contra THAMARA KOOVSHINNKOFF. Divorcio por causal" (Lº 21, Fº 447, Nº 339), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Thamara Koovshinnkoff, a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio que la represente. — Paysandú, Junio 25 de 1956. — Raúl Trigo, Actuario.
7) $36.00 30|pub. 10995 Set.7-v.oct.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, doctor Fernando Mier Nadal, dictada en los autos: "Amelia Colet contra RAIMUNDO MARZARINI. Divorcio por la sola voluntad" (Lº 10, Fº 555), se cita, llama y emplaza a Raimundo Marzarini para que comparezca dentro del término de noventa días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. A sus efectos se hace constar que la gestionante está auxiliada de pobreza. — Paysandú, Abril 11 de 1956. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
7) (R. 20-4-55) 30|pub. 32539 Ag.22-v.set.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — En cumplimiento de lo mandado por el señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, en los autos caratulados: "Luis Albérico Solazzi c|BELLA ESTER MONTELONGO. Divorcio (artículo 187, inciso 1.o Código Civil y 148 inciso 8.o Código Civil)" L.o 14 Folio 249, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Bella Ester Montelongo, para que comparezca a estar a derecho en estos autos y a llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirá la causa y se tentará la conciliación. A los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Agosto 9 de 1956. — Hugo Alvez, Actuario.
7) $60.00 30|pub. 11566 Ag.18-v.set.22.

8—Emplazamientos

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE SAN JOSE
EMPLAZAMIENTO DE PAVIMENTO
TERCERA ETAPA

Decreto de Junio 13|946 y ampliaciones de enero 26|948 y agosto 10|953.

Se emplaza a los propietarios de los inmuebles con frente a las calles 25 de Mayo entre Ansina y Presbítero Bentancor: Ansina entre Artigas y Espínola; para que dentro de término de (30) treinta días a contar de la fecha, concurran a la Contaduría del Concejo Departamental a notificarse de la cuenta de pavimento que les corresponda abonar. La no concurrencia dentro de ese plazo, significará el reconocimiento de la cuenta. Los costos por propiedad se establecerá en avisos colocados en las esquinas de las calles pavimentadas. — San José, 1.o de Setiembre de 1956.
8) $ 60.00 30|pub. 12611 Set.6-v.oct.10.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
COLONIA DE ALIENADOS
(Departamento de San José)

Se cita y emplaza al señor Luis Omar Raimon para que dentro del tercer día se presente al desempeño de sus funciones, bajo apercibimiento de que si no lo hace se le tendrá por renunciante por abandono del cargo, de conformidad con lo dispuesto por el decreto del 15 de Octubre de 1929. — 10 de Setiembre de 1956. — Dr. Luis Manuel Martínez, Director.
8) (C.C.) 3|pub. 32857 Set.18-v.set.20.

U. T. E.

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, cita, intima y emplaza al señor ALEJANDRO BUZZETTI MENDEZ, para que dentro del tercero día se presente a desempeñar sus tareas en la Sección Talleres Generales de esta Administración, bajo apercibimiento de que si no lo hiciere se le tendrá por renunciante, de conformidad con lo dispuesto por la Reglamentación contenida en la Resolución del Directorio número 52.—90549 de fecha 29 de Agosto de 1952.
8) $7.20 3|pub. 13646 Set.19-v.set.21.

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo c| FRANCISCO VISCONTI ROMANO. Cobro ejecutivo de pesos" (L.o 18 F.o 365), se emplaza a don Francisco Visconti Romano o a sus sucesores, a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 52.654 (cincuenta y dos mil seiscientos cincuenta y cuatro), ubicado en la calle Avenida Millán entre Muniz y Puente Arroyo Miguelete: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los autos de la referencia, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Agosto 29 de 1956. — Alberto M. Olivari.
8) (C.C.) 30|pub. 32846 Set.18-v.oct.23.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo c| PROPIETARIO DEL INMUEBLE PADRON NUMERO 176.583. Cobro ejecutivo de pesos" (L.o 18 F.o 266), se emplaza al propietario del inmueble empadronado con el N.o 176.583 (ciento setenta y seis mil quinientos ochenta y tres), ubicado en la calle Miami entre Servia y Dayman, o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia y en especial al señor Foradjollach Neman: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los autos de la referencia, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Agosto 18 de 1956. — Alberto M. Olivari.
8) (C.C.) 30pub. 32847 Set.18-v.oct.23.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo c|PROPIETARIO DEL INMUEBLE PADRON N.o 149 953. Cobro ejecutivo de pesos" (L.o 18 F.o 265), se emplaza al propietario del inmueble empadronado con el N.o 149.953 (ciento cuarenta y nueve mil novecientos cincuenta y tres), ubicado en la calle Vera entre Cierre y Fray Bentos, o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los autos de la referencia, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Agosto 18 de 1956. — Alberto M. Olivari.
8) (C.C.) 30|pub. 32848 Set.18-v.oct.23.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo c| PROPIETARIO DEL INMUEBLE PADRON NUMERO 89.909. Cobro ejecutivo de pesos" (L.o 18 F.o 262), se emplaza al propietario del inmueble empadronado con el N.o 89.909 (ochenta y nueve mil novecientos nueve), ubicado en la calle M. Lavalleja entre Camino Casavalle y Avenida Peñarol o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia y en especial al señor Angel Tomasino o Tommasino (hijo): A) Para que comparezcan a estar a derecho en los autos de la referencia, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Agosto 17 de 1956. — Alberto M. Olivari.
8) (C.C.) 30|pub. 32849 Set.18-v.oct.23.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo c| PROPIETARIO DEL INMUEBLE PADRON NUMERO 77.677. Cobro ejecutivo de pesos" (L.o 18 F.o 208), se emplaza al propietario del inmueble empadronado con el N.o 77.677 (setenta y siete mil seiscientos setenta y siete), ubicado en la calle Santiago Figueredo entre León Pérez y Santiago Sierra, o a sus sucesores a título parti-

cular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia y en especial a Lorenzo Justiniano Lezama: A) Para que comparezca a estar a derecho en los autos de la referencia, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Agosto 17 de 1956. — Alberto M. Olivari.
8) (C.C.) 30|pub. 32850 Set.18-v.oct.23.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo c| PROPIETARIO DEL INMUEBLE PADRON NUMERO 63.797. Cobro ejecutivo de pesos" (L.o 18 F.o 308), se emplaza al propietario del inmueble empadronado con el N.o 63.797 (sesenta y tres mil setecientos noventa y siete), ubicado en la calle Mones Roses entre Cooper y Divina Comedia, o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia y en especial a Santiago Tavolara o Tovaloza o Tabolera: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los autos de la referencia, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Agosto 20 de 1956. — Alberto M. Olivari.
8) (C.C.) 30|pub. 32851 Set.18-v.oct.23.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo c|PROPIETARIO DEL INMUEBLE PADRON NUMERO 23.976. Cobro ejecutivo de pesos" (L.o 18 F.o 207), se emplaza al propietario del inmueble empadronado con el N.o 23.976 (veintitrés mil novecientos setenta y seis), ubicado en la calle Río de Janeiro entre Perú y Bélgica, o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia y en especial a Ardaitz y Laxague o Lascague: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los autos de la referencia, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Agosto 18 de 1956. — Alberto M. Olivari.
8) (C.C.) 30|pub. 32852 Set.18-v.oct.23.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo c| PROPIETARIO DEL INMUEBLE PADRON NUMERO 63.753. Cobro ejecutivo de pesos" (L.o 18 F.o 267), se emplaza al propietario del inmueble empadronado con el N.o 63.753 (sesenta y tres mil setecientos cincuenta y tres), ubicado en la calle Mones Roses entre Córcega y Havre, o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia y en especial al señor Enrique Benjamín del Castillo: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los autos de la referencia, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Agosto 17 de 1956. — Alberto M. Olivari.
8) (C.C.) 30|pub. 32853 Set.18-v.oct.23.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo contra PROPIETARIO DEL INMUEBLE PADRON Nº 38.080. Cobro ejecutivo de pesos" (Lº 18, Fº 169), se emplaza al propietario del inmueble empadronado con el Nº 38.080 (treinta y ocho mil ochenta) ubicado en la calle José María Vidal entre José Castro y Rivera Indarte o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia y en especial a Rosendo Muñoz: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los autos de la referencia, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Agosto 9 de 1956.— Alberto M. Olivari.
8) (C.C.) 30|pub. 32548 Ag.22-v.set.26.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo contra PROPIETARIO DEL INMUEBLE PADRON Nº 135.235. Cobro ejecutivo de pesos" (Lº 18, Fº 129), se emplaza al propietario del inmueble empadronado con el Nº 135 235 (ciento treinta y cinco mil doscientos treinta y cinco) ubicado en la calle Burdeos entre Grecia y Turquía o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia; A) Para que comparezcan a estar a derecho en los autos de la referencia, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Agosto 9 de 1956. — Alberto M. Olivari.
8) (C.C.) 30|pub. 32541 Ag.22-v.set.26.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo contra PROPIETARIO DEL INMUEBLE PADRON Nº 37.829. Cobro ejecutivo de pesos" (Lº 18, Fº 128) se emplaza al propietario del inmueble empadronado con el Nº 37.829 (treinta y siete mil ochocientos veintinueve) ubicado en la calle Humboldt entre Berinduague y Emilio Romero o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia y en especial al señor Domingo Pinto; A) Para que comparezcan a estar a derecho en los autos de la referencia, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Agosto 9 de 1956. — Alberto M. Olivari.
8) (C.C.) 30|pub. 32543 Ag.22-v.set.26.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo contra PROPIETARIO DEL INMUEBLE PADRON Nº 79.897. Cobro ejecutivo de pesos" (Lº 18, Fº 130) se emplaza al propietario del inmueble empadronado con el Nº 79.897 (setenta y nueve mil ochocientos noventa y siete) ubicado en Jorge Isaac entre Avenida Peñarol y Gral. Flores o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia y en especial a Consuelo Buño de Blanquin y María Josefina Blanquin; A) Para que comparezcan a estar a derecho en los autos de la referencia, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Agosto * de 1956.— Alberto M. Olivari.
8) (C.C.) 30|pub. 32542 Ag.22-v.set.26.

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO DE TERCER TURNO

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de Tercer Turno, doctor Rómulo Vago, dictada en autos: "Municipio de Montevideo contra PROPIETARIO DEL INMUEBLE EMPADRONADO CON EL N.o 27.904. Cobro ejecutivo de pesos" L.o 7 F.o 172, se cita, llama y emplaza para que comparezcan ante este Juzgado, calle Convención N.o 1330, a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación dentro del plazo de noventa días a don Dalmiro Tío o Dálmiro M. Tío, o a sus sucesores a título particular o universal, o a cualquier otra persona que se considere con derechos sobre el inmueble empadronado con el N.o 27.904, ubicado en la calle Eduardo Mac-Eachen entre las calles Méndez Núñez y Rivera, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, Julio 31 de 1956. — Agustín Gazzano Pons, Actuario.
8) (C.C.) 30|pub. 32479 Ag.16-v.set.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se cita y emplaza a don OSCAR EUGENIO REYES, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en los procedimientos que por divorcio por la sola voluntad (L.o 42, F.o 59), le ha iniciado doña Dora Gladys Bentancourt, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, Setiembre 7 de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
8) $36.00 30|pub. 13010 Set.11-v.oct.16.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Agustín de Vega, se cita, llama y emplaza a doña AURELIA ALDADO para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Delfino Julio Mozart y Sosa de Delfino Aracela contra ALDADO AURELIA. Pérdida de la Patria Potestad 11|274", dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 20 de Febrero de 1956. — Lisandro Fontán, Actuario Adjunto.
8) $36.00 30|pub. 12355 Set.1º-v.oct.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en autos: "SUCESION ANTONIO DEVOTO", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a la estirpe de doña Teresa Devoto de Gianelli para que comparezca a estar a derecho en dichos autos dentro del referido término bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes que los represente. — Montevideo, Julio 24 de 1956. — José Cugi Zagia, Actuario.
8) $36.00 30|pub. 11629 Ag.20-v.set.24.

JUZGADO DE PAZ DE LA 12.a SECCION DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 12.a Sección de Montevideo, dictada en autos: "Diedrich Bockelmann contra RIBEREÑA DEL PLATA. Cobro de pesos", Lº 10, Fº 281, se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a Ribereña del Plata, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en el citado juicio. — Montevideo, Agosto 16 de 1956. — Asise Lavagnini.
8) $36.00 30|pub. 11735 Ag.21-v.set.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, doctor don Alvaro H Méndez, dictada en los autos caratulados: "Taran Pedro M. y Luis O. c| EMANUEL GROVERMAN. Embargo preventivo" (L.o 41 F.o 38 N.o 665), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Emanuel Groverman, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, llenar el requisito de la conciliación y contestar la demanda bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirá la causa. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Canelones, 8 de Agosto de 1956. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
8) $48.00 30|pub. 12112 Ag.29-v.oct.2.

JUZGADO DE PAZ DE LA 8.a SECCION DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 8.a Sección del Departamento de Canelones, dictada en autos: "Eduardo Crispo Ayala contra PROPIETARIO DEL INMUEBLE UBICADO EN COSTA AZUL. PADRON Nº 435. Juicio ejecutivo". Lº 2º, Folio 224, se cita, llama y emplaza a los propietarios, sus sucesores a título universal o particular, o a cualquiera que se considere con derecho sobre el inmueble empadronado con el Nº 435, ubicado sobre la línea E de la calle Independencia entre Alfonsina Storni y Gral. Lavalleja, y señalado con el Nº 2 de la manzana Nº 11 del Balneario Costa Azul de esta sección, para que comparezcan a este Juzgado a estar a derecho en autos y a llenar el requisito de la conciliación dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Seca, Julio 23 de 1956. — Ruben Rodríguez Estévez, Juez de Paz.
8) $60.00 30|pub. 11998 Ag.27-v.set.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: "ARCE DOTTI, MARIA DE LOS ANGELES. Venta judicial". (Lº 34, Fº 483), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Eulalio E. Arce, Alberto Arce y Horacio Arce, o a sus sucesores a cualquier título o a quienes representen sus derechos, para que comparezcan a estar a derecho en esta demanda por cesación de condominio respecto de una propiedad inmueble, ubicada en esta primera sección, padrón número 2936, y un terreno y mejoras, situado en esta ciudad, empadronado con el Nº 735, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán los trámites, inclusive el requisito de la conciliación. — Colonia, 24 de Agosto de 1956. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.
8) $60.00 30|pub. 13184 Set.13-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: MALNERO, AGUSTIN. Venta judicial" (Lº 35, Fº 22), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a don Salvador Donato Mandaro o a sus sucesores a cualquier título para que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, respecto de una fracción de terreno, con sus alambrados, construcciones y demás mejoras, situada en la primera sección judicial de este Departamento, paraje Real de San Carlos, empadronada con el Nº 2515, señalada con el Nº 3 en el plano del agrimensor Aurelio Lacaze de Marzo de 1922, con una superficie de 3 hás. 2020 ms., que linda: ms. 72.30 al Sur, con la fracción Nº 1; igual medida al Norte, con Sucesión Bernardo Larralde; ms. 432.70 al Este, con la fracción Nº 4; y ms. 433 50 al Oeste, con la fracción Nº 2, soportando una servidumbre de paso de 10 ms. de ancho en el límite Sur. — Colonia, 21 de Agosto de 1956. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.
8) $84.00 30|pub. 12170 Ag.30-v.oct.3.

JUZGADO DE PAZ DE LA 12.a SECCION DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 12.a sección del Departamento de Florida, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a la propiedad, que al final se describe, para que por sí, o por apoderado constituído en legal forma comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en este juicio que les ha iniciado, AURELIO GARCIA por prescripción adquisitiva del siguiente bien: una finca y terreno ubicado en la manzana N.o 42 de este pueblo: 12.a sección judicial de Florida, padrón N.o 262. Compuesta de una su-

perficie de 1.250 metros cuadrados lindando, Norte 50 metros con María Ramos de Bruschi, Sureste 25 metros frentes a la calle Ituzaingó, Suroeste, con Pedro Antonio Mó; y Noroeste, en 25 metros con Ramón Eulacio. Y a llenar el requisito constitucional de conciliación bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de Oficio. — Pueblo "25 de Mayo", Agosto 6 de 1956. Juan F. Martínez, Juez de Paz.
8) $ 84 00 30|pub. 11931 Ag.24-v.set.28.

9—Expropiaciones

A. N. C. A. P.

Se hace saber a quienes se consideren con derechos que el Poder Ejecutivo por decreto de fecha 25 de Octubre de 1955, ha designado para ser expropiados los inmuebles ubicados en la 20.a sección judicial del Departamento de Montevideo que a continuación se detallan:

Padrón: 37.306. Propietario: Banco Territorial del Uruguay.
Padrón: 37.307. Propietario: Banco Territorial del Uruguay.
Padrón: 37.309. Propietario: Banco Territorial del Uruguay.
Padrón: 37310. Propietario: Banco Territorial del Uruguay.
Padrón: 37311. Propietario: Banco Territorial del Uruguay.
Padrón: 37475. Propietario: Sucesión Beatriz Aguiar de Vallaro.
Padrón: 37476. Propietario: Sucesión Beatriz Aguiar de Vallaro.
Padrón: 37477. Propietario: Sucesión Beatriz Aguiar de Vallaro.
Padrón: 377.74. Propietario: Armonía Castro.

Los expedientes administrativos se hallan de manifiesto por el término legal en la Oficina Jurídica de la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland (Avda. Agraciada esquina Paysandú, 4º piso). — Montevideo, Setiembre 14 de 1956. — Héctor Polleri Carrió, Secretario General.
9) (C.C.) 8|pub. 32875 Set.19-v.set.27.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EXPROPIACION

Se hace público que habiendo sido designado por el Poder Ejecutivo por resolución del 24 de Abril del año en curso, el inmueble empadronado con el N.o 14.698, para ser expropiado y declarada urgente la toma de posesión del mismo, se han iniciado los trámites administrativos determinados por las disposiciones legales pertinentes para proceder a la expropiación del referido bien propiedad de la Administración General de las Usinas Eléctricas y Teléfonos del Estado, y que es el siguiente: fracción de terreno y mejoras ubicado en la 15.a sección judicial de esta Capital, con frente al N.O. a la calle Colonia, entre las de Sierra y Arenal Grande, distando el punto medio 86 ms. 205 de la esquina de ésta, con una superficie de 480 ms. 50 dms. Este aviso se hace a los efectos de lo dispuesto por los artículos 15 y 16 de la ley de 28 de Marzo de 1912, modificados por el decreto-ley de 15 de Octubre de 1942, quedando en consecuencia citada y notificada la propietaria, poseedores y ocupantes a cualquier título y en general todos aquéllos que tengan derecho real o personal sobre el referido inmueble, de la iniciación del trámite de expropiación, advirtiéndose que los planos y antecedentes se hallan de manifiesto en la sección Asuntos Legales de este Banco, calle Sarandí N.o 570, 2.o piso, por el término de ocho días. — Montevideo, Setiembre 10 de 1956. — Alfredo Rega Vázquez, Gerente General.
9) (C.C.) 7|pub. 32817 Set.14-v.set.21.

CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL
EXPROPIACION
(Ley de 17 de agosto de 1944 y artículo 188 de la ley N.o 11.923 de 27 de marzo de 1953)

Se hace saber, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho al inmueble sito en la 8.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo, padrón N.o 107.144 que el mismo ha sido designado para ser expropiado con destino a anexo de las Escuelas N.o 14 y 79, según decreto de expropiación del Poder Ejecutivo de 2 de agosto de 1956 que asimismo declara urgente la toma de posesión.

Dicho padrón tiene la siguiente superficie según plano de mensura del agrimensor Carlos Mac Coll, inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales con el N.o 32.326, de 478 m2. 4725, y es propiedad de la Sucesión de don Miguel Otegui. Este emplazamiento se realiza de acuerdo a lo establecido en el artículo 15 inc. 3.o de la ley de 28 de Marzo de 1912, número 3.958 y decreto-ley N.o 10 247 de 15 de octubre de 1942.

Y a los efectos pertinentes se comunica a todos los interesados que los antecedentes están de manifiesto por el plazo legal de ocho días en la Asesoría Letrada del Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal (Soriano N.o 1045). — Radamés Bianchi, Abogado Adjunto.
9) (C. C.) 8|pub. 32834 Set.17-v.set.25.

10—Incapacidades

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Diego Landa, dictada en los autos tramitados ante este Juzgado y caratulados: "MARIA PAULA HESSING de KLISCHIES. Incapacidad, L.o 48 "A", F.o 156", se hace saber al público que por resolución N.o 1.346 de fecha 23 de febrero de 1954 y por resolución N.o 2.312 de fecha 10 de Marzo de 1954, se declaró a doña María Paula Hessing de Klisches, en estado de incapacidad para dirigir su persona y administrar sus bienes, designándose curador de la misma a don Ricardo Klischies. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Julio 30 de 1956. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
10) $16.00 10|pub. 12988 Set.11-v.set.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que por auto de fecha 18 de Agosto del corriente, en expediente: "CALVETE DE FERRER LIDIA. Incapacidad", Libro 53 Folio 355, se ha declarado incapaz a Lidia Calvete de Ferrer, designándose curador de la misma a Amado Ferrer. — Montevideo, 4 de Setiembre de 1956. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
10) $12.00 10|pub. 13264 Set.14-v.set.25.

11—Información de vida y costumbres

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Montevideo, Mayo 11 de 1956. Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno. RAMON RUBENS BIURRUN con domicilio en la calle Dante 2269, apto. 6 al señor Juez digo: Que a fin de obtener la investidura de escribano, solicito se interrogue a Mario N. Salbarrey y a Herminio Manacorda sobre mi honradez y costumbres morales y se me expida testimonio.—R. R. Biurrun.—Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 15 de 1956. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
11) $20.00 10|pub. 13656 Set.19-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno: ANIBAL FRANCISCO DEL CAMPO SILVA, con domicilio en Roque Graceras Nº 611 al señor Juez digo: Que optando el título de Procurador solicito se interrogue a los señores Clemente Puig Cáceres y María Amalia Blixen Ramírez, que presentaré oportunamente, sobre mi honradez y buena conducta.—Aníbal del Campo". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 7 de 1956. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
11) $20.00 10|pub. 13136 Set.13-v. set.24.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: "Montevideo, Agosto 21 de 1956. — Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno. — ANGEL SACCO MARIANI, domiciliado en Larrañaga 3161, digo: Que, a fin de obtener el título de procurador, solicito que, previa las publicaciones de ley se interrogue a Wáshington Segovia y Roberto Callender que presentaré, sobre mi honradez y costumbres y se me expida testimonio. — Angel Sacco". — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 5 de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
11) $20.00 10|pub. 12918 Set.10-v.set.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. — RUBEN HECTOR CASTRO DAGNINO, con domicilio en la calle Juncal 1423, al señor Juez digo: Que debiendo optar al título de Escribano solicito se apruebe la información de vida y costumbres, previa declaración de los testigos Enrique Brito Castro y Héctor Raúl Verengo, domiciliados respectivamente, en Camino Ariel 4993 y Simón Bolívar 1275, quienes concurrirán en la fecha que señale el Juzgado, expidiéndoseme testimonio. — R. H. Castro." — Montevideo, Agosto 27 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
11) $20.00 10|pub. 13265 Set.14-v.set.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "RODRIGUEZ BRUNO, JORGE. Información de vida y costumbres" (L.o 47 F.o 20), se hace saber al público que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona, domiciliada en la calle 25 de Mayo N.o 467 escritorio 8, de esta ciudad, a efectos de producir información de vida y costumbres para inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, ley 12.156, ofreciendo a esos fines el testimonio de los señores Ginés Arenaga y H. O. Escuder, con domicilios en calles José L. Terra N.o 2283 y Tacuarembó N.o 1462 ap. 1, de esta ciudad, respectivamente, y solicitó que una vez aprobada dicha información se le expida testimonio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 4 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
11) $24.00 10|pub. 13116 Set.12-v.set.22.

12—Licitaciones Públicas

A. N. C. A. P.

N.o 3.083. — Segundo llamado. — Dos grabadores de cinta magnética. — Apertura: 28 de Setiembre de 1956, a las 15 horas.
N.o 3.081. — Segundo llamado. — Fotómetro. — Apertura: 2 de Octubre de 1956, a las 17 y 30 horas.
N.o 3.085. — Segundo llamado. — Un refrigerador eléctrico. — Apertura: 28 de Setiembre de 1956 a las 17 y 30 horas.
N.o 3.080. — Máquinas de escribir. — Apertura: 8 de Octubre de 1956, a las 16 horas.
N.o 3.100. — Un camión blindado. — Apertura: 1.o de Noviembre de 1956, a las 16 horas.
N.o 3.101. — Ejecución de trabajos en acero y acero con cromo-níquel. — Apertura: 1.o de Octubre de 1956, a las 17 y 30 horas.
N.o 3.102. — Planchas de goma natural y sintética y hojas de amianto. — Apertura: 3 de Octubre de 1956, a las 16 horas.
N.o 3.103. — Chapas de cartón asfáltico, acanaladas. — Apertura: 28 de Setiembre de 1956, a las 16 horas.
N.o 3.104. — Alambre de cobre desnudo. — Apertura: 4 de Octubre de 1956, a las 16 horas.
N.o 3.105. — Polvos cúpricos. — Apertura: 1.o de Octubre de 1956, a las 16 horas.
N.o 3.106. — Cables de acero. — Apertura: 6 de Noviembre de 1956, a las 16 horas.
Concurso público de precios N.o 91. — Venta de bolsas vacías de arpillera. — Apertura: 3 de Octubre de 1956, a las 17 y 30 horas.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las oficinas de la División Compras, ubicadas en el primer piso del Edificio ANCAP (Paysandú y Avda. Agraciada).
12) (C.C. 8|pub. 32856 Set.18-v.set.26.

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO
LICITACION PUBLICA Nº 256|56
Primer llamado
Erección y montaje de 300 (trescientos) vagones cubiertos, de carga

Se llama a licitación pública para contratar el trabajo más arriba mencionado a realizarse de acuerdo con las prescripciones que integran las bases de licitación que se encuentran a la disposición de los interesados en la Sección Licitaciones de la Gerencia Administrativa del Organismo, calle La Paz Nº 1095, segundo piso, en horas de Oficina. — Precio de cada ejemplar: $ 5.00.—Recepción y apertura de las propuestas en la Oficina antes citada el día martes 16 (dieciséis) de Octubre de 1956, a las 16 horas. — Informes por el teléfono: 9-09-42. — La Gerencia Administrativa.
12) (C.C.) 15|pub. 32873 Set.19-v.oct.5.

C. M. 199|56. — Segundo llamado. — Suministro de estopa multicolor común. — Apertura: Octubre 1º. Hora 15. — Valor del pliego: $ 2.00 (dos pesos).

La apertura de las propuestas se efectuará en el día y hora señalados, en la Oficina de Licitaciones de la Gerencia Administrativa de la Administración de FF.CC. del Estado, calle La Paz Nº 1095, 2º piso, donde puede obtenerse el pliego respectivo entre 14 y 18 horas. — La Gerencia Administrativa.
12) (C.C.) 8|pub. 32874 Set.19-v.set.27.

C.M. 243|56. — Segundo llamado. — Suministro de vidrios para claraboyas. — Apertura: Octubre 18, hora 15. — Valor del pliego $ 2.00 (dos pesos).
C.M. 246|56. — Segundo llamado. — Suministro de hierros en general. — Apertura: Setiembre 25, hora 15. — Valor del pliego $ 3.00 (tres pesos).
C.M. 251|56. — Segundo llamado. — Suministro de artículos para alumbrado de edificios. — Apertura: Setiembre 21, hora 15. — Valor del pliego $ 2.00 (dos pesos).
C.M. 254|56. — Suministro de leña para diversos usos. — Apertura: Setiembre 28, hora 15. — Valor del pliego $ 2.00 (dos pesos).

La apertura de las propuestas se efectuará en los días y horas señalados en la Oficina de Licitaciones de la Gerencia Administrativa de la Administración de FF.CC. del Estado, calle La

Paz N.o 1095, segundo piso, donde pueden obtenerse los pliegos respectivos entre 14 y 18 horas. — La Gerencia Administrativa.
12) (C.C.) 8|pub. 32820 Set.15-v.set.24.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
LICITACIONES PUBLICAS Nos. 61|37, 61|38 y 61|32

Muebles de madera, lienzos de arpillera y encerados, y cerraduras para cajas de hierro, respectivamente.

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas para los suministros del título, de acuerdo a los términos de las memorias descriptivas y pliegos de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Proveeduría.

Las ofertas se abrirán, con las formalidades de práctica en presencia de los ofertantes que concurran en la Sección Contralor y Custodia de Escrituras (entrepiso sobre calle Solís), Casa Central, en los días y horas que a continuación se detallan:

Lic. Pca. 61|37. Primer llamado. Muebles de madera. — 4 de Octubre de 1956. Hora 16.

Lic. Pca. 61|38. Primer llamado. Lienzos de arpillera y encerados. — 9 de Octubre de 1956. Hora 16.

Lic. Pca. 61|32. Segundo llamado. Cerraduras para cajas de hierro. — 16 de Octubre de 1956. Hora 16. — Montevideo, Setiembre 14 de 1956.
12) (C.C.) 5|pub. 32872 Set.19-v.set.24.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

Llámase a licitación para la confección de 10.000 reglamentos de las operaciones de ahorro y préstamo con tapa de cuerina, 2.500 libretas de ahorros (Sucursal) y 500 libretas de ahorros (Agencia) para el Departamento Financiero de la Habitación de este Instituto. El pliego de condiciones y memoria descriptiva, pueden retirarse en la Sección Proveeduría, calle Juan Carlos Gómez N.o 1422, en horas hábiles de oficina.

Apertura de propuestas: martes 25 de Setiembre de 1956, a la hora 15, en la Sala de Actos del Banco, Sarandí 570, tercer piso. — Montevideo, Setiembre de 1956. — La Gerencia General.
12) (C.C.) 7|pub. 32823 Set.15-v.set.22.

SEGUNDO LLAMADO

Llámase a licitación por segunda vez para la impresión de 100.000 juegos triplicados de formularios para minutas, en fajas de 100 juegos y paquetes rotulados de 500 juegos. El pliego de condiciones y memoria descriptiva pueden retirarse en la Sección "Proveeduría", calle Juan Carlos Gómez N.o 1422, en horas hábiles de oficina. — Apertura de propuestas: lunes 24 de Setiembre de 1956, a la hora 15, en la Sala de Actos del Banco, Sarandí 570, tercer piso. — Montevideo, Setiembre de 1956. — La Gerencia General.
12) (C.C.) 7|pub. 32816 Set.14-v.set.21.

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
O. S. E.
Gerencia de Montevideo
LICITACION N.o 65
Segundo llamado

Construcción de la cuarta tubería de bombeo. (Ley N.o 12.121, del 7 de Julio de 1954).

Transferencia de la fecha de recepción y apertura de propuestas.

Se lleva a conocimiento de los interesados en la licitación de referencia, que la Administración de las Obras Sanitarias del Estado resolvió transferir para el día 26 de Noviembre próximo, el acto de recepción y apertura de propuestas, estableciendo, además, que no se resolverán nuevas prórrogas.

El acto se realizará a la hora 16, en la Sala de Sesiones del Directorio de la Administración, calle Martí N.o 3379. — Montevideo, 14 de Setiembre de 1956. — La Gerencia.
12) (C.C.) 3|pub. 32855 Set.18-v.set.20.

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LOS TRABAJADORES RURALES Y DOMESTICOS Y DE PENSIONES A LA VEJEZ
LICITACION PUBLICA N.o 53
Segundo llamado
27 máquinas de calcular

Apertura: Día miércoles 26 de Setiembre de 1956, hora 15. — Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las oficinas de la Caja, calle Mercedes N.o 989 (2.o piso), todos los días hábiles de 13 y 30 a 17. Sábados de 8 a 12 — Montevideo, Setiembre 11 de 1956. — La Proveeduría.
12) (C.C.) 10|pub. 32805 Set.14-v.set.25.

Proveeduría General
LICITACION PUBLICA Nº 18.298
Máquinas de escribir
Primer llamado

Apertura: Miércoles 26 de Setiembre de 1956. Hora quince.

Esta licitación se efectuará de acuerdo al respectivo pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en la Proveeduría General de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio, calle Dante Nº 1851 (tercer piso), donde se podrá retirar todos los días hábiles de 13 a 18 horas.

Las propuestas se abrirán en la mencionada Proveeduría, el día y hora indicados, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, 7 de Setiembre de 1956.
12) (C.C.) 10|pub. 32779 Set.12-v.set.22.

LICITACION PUBLICA Nº 18.229
Aero-Carril para Oficina
Primer llamado

Apertura: Viernes 28 de Setiembre de 1956. Hora quince.

Esta licitación se efectuará de acuerdo al respectivo pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en la Proveeduría General de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio, calle Dante Nº 1851 (tercer piso), donde se podrá retirar todos los días hábiles de 13 a 18 horas.

Las propuestas se abrirán en la mencionada Proveeduría, el día y hora indicados, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, 8 de Setiembre de 1956.
12) (C.C.) 10|pub. 32780 Set.12-v.set.22.

CONSEJO DEL NIÑO
LICITACION PUBLICA N.o 29|56
Tercer llamado

Llámase a licitación pública para la adquisición de lana para colchones destinada a las dependencias de este Consejo.

Los pliegos de condiciones para la presente licitación se pueden retirar todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 horas, en la División Administrativa, Piedras Nº 482; sábados de 8 a 12 horas.

La apertura se realizará el día lunes 1º de Octubre de 1956, a las 15 horas, en el local de la División Administrativa, Piedras Nº 482. Montevideo.
12) (C.C.) 5|pub. 32833 Set.17-v.set.21.

CONSEJO NACIONAL DE GOBIERNO
DIRECCION GENERAL ADMINISTRATIVA
Licitación N.o 1

Llámase a licitación pública por primera vez, para la adquisición de uniformes, gorras, zapatos, camisas y corbatas para el personal de Intendencia, de acuerdo al pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en la Dirección General Administrativa.

La recepción y apertura se realizará el día 1º de Octubre de 1956 a la hora 16, en el Despacho del Director General Administrativo. — Montevideo, Setiembre 14 de 1956.
12) (C.C.) 10|pub. 32842 Set.17-v.set.27.

CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL

Llámase a licitación pública, segundo llamado, para proceder a la realización de las obras de reparaciones que requiere el edificio adquirido para anexo de las Escuelas N.os 107 y 108 de 2.o Grado, de Villa La Paz, del Departamento de Canelones, de acuerdo al pliego de condiciones respectivo que los interesados podrán consultar en la Secretaría del Organismo, Soriano 1045, dentro del horario de oficina. La apertura y lectura de las propuestas se llevará a cabo en la sede del Organismo el día 26 de Setiembre corriente a las 15 horas. — La Secretaría.
12) (C.C.) 7|pub. 32835 Set.17|v.set.24.

Llámase a licitación pública —segundo llamado— para la adquisición de material cinematográfico de acuerdo al pliego de condiciones que los interesados podrán consultar en la Secretaría del Organismo, Soriano 1045, dentro del horario de Oficina. La apertura y lectura de las propuestas se llevará a cabo en la sede del Organismo el día 24 de Setiembre corriente a las 15 horas. — La Secretaría.
12) (C.C.) 8|pub. 32785 Set.13-v.set.21.

DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS DIRECTOS
SEGUNDO LLAMADO A LICITACION

Artículo a adquirir: 35 máquinas calculadoras, teclado completo, capacidad 10 x 10 x 20.
Cotizaciones: "Plaza" y|o "C.I.F.". Montevideo.
Presentación propuestas: Antes de la hora nueve del día veinte de Octubre de 1956.
Pliego de condiciones: Retirar en la Sección Suministros, Avda. Gral. Rondeau 1750.
12) (C.C.) 8|pub. 32776 Set.12-v.set.20.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Licitación Nº 23|956

Llámase a licitación pública por primera vez, para las obras "Hospital de Clínicas". Terminación del Pórtico de Entrada, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, Avda. 18 de Julio 1589, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 6.00 en la Tesorería General de la Nación.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 11 de Octubre de 1956, a las 15 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 17 de Setiembre de 1956. — División Adm. y Secret. General.
12) (C.C.) 7|pub. 32876 Set.19-v.set.26.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA
DIRECCION DE GANADERIA
Segundo llamado

De acuerdo con la autorización dada por el Consejo Nacional de Gobierno del 2 de Mayo de 1956, y en cumplimiento de lo que dispone la ley Nº 9.542 del 31 de Diciembre de 1935 y reglamentaciones afines, llámase a licitación pública por segunda vez, para la provisión, instalación y entrega en funcionamiento de un equipo de bombeo destinado a la extracción de agua de un pozo perforado en un predio situado en el klm. 265 de la Ruta Nº 3, ubicación del Bañadero Oficial de Paso del Puerto (Departamento de Flores).

Además deberán ser conectadas dos cañerías a retirar de una instalación existente en el lugar.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Ganadería, calle Colonia Nº 892 (8º piso), en horas hábiles de Oficina.

Las propuestas serán presentadas en el sellado correspondiente, ajustándose a lo establecido en el pliego de condiciones, en sobre cerrado y lacrado, ante la Secretaría de la Dirección de Ganadería, en el acto de apertura que tendrá lugar cualquiera sea la presencia de interesados el día jueves 27 de Setiembre de 1956, a la hora 15, en el local de Colonia 892 (7º piso). — La Secretaría.
12) (C.C.) 3|pub. 32877 Set.19-v.set.21.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
1ra. EXPOSICION NACIONAL DE LA PRODUCCION
Segunda Etapa
Licitación pública Nº 4|956
Amplia — Primer llamado

El Comité Ejecutivo de la Exposición Nacional de la Producción llama a licitación pública para el suministro y colocación de una membrana impermeable de aluminio sobre la cubierta del pabellón principal, de acuerdo con las bases y pliegos de condiciones que a disposición de los interesados se encuentran en la Comisaría General (Proveeduría) sita en la Avda. 18 de Julio Nº 1698 esq. Magallanes, 2º piso.

Las propuestas se recibirán hasta el día 28 de Setiembre de 1956 a las 15 horas y serán abiertas en presencia de los interesados.
12) (C.C.) 8|pub. 32871 Set.19-v.set.27.

Licitación pública Nº 5|956
Amplia — Primer llamado

El Comité Ejecutivo de la Exposición Nacional de la Producción llama a licitación pública para el suministro y colocación en el pabellón principal de un sistema protector contra descargas eléctricas (pararrayos), de acuerdo con las bases y pliegos de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en la Comisaría General (Proveeduría) sita en la Avda. 18 de Julio Nº 1698 esq. Magallanes, segundo piso.

Las propuestas se recibirán hasta el día 28 de Setiembre de 1956 a las 17 horas en la Sección Proveeduría y serán abiertas en presencia de los interesados. — Montevideo, Setiembre 14 de 1956.
12) (C.C.) 8|pub. 32870 Set.19-v.set.27.

FACULTAD DE MEDICINA
HOSPITAL DE CLINICAS "Dr. MANUEL QUINTELA"

La Facultad de Medicina —Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela"— llama a las siguientes licitaciones públicas:

H. C. Nº 334. — Artefactos fluorescentes. — Segundo llamado. — Plaza. — Apertura: 26 de Setiembre de 1956, a la hora 9.

H. C. Nº 335. — Oxígeno. — Segundo llamado. — Plaza. — Apertura: 26 de Setiembre de 1956, a la hora 10.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Compras del Hospital de Clínicas —planta baja— todos los días hábiles de 8 a 12 horas.
12) (C.C.) 3|pub. 32859 Set.19-v.set.21.

INSPECCION GENERAL DE MARINA
SERVICIO DE APROVISIONAMIENTO

Llámase a licitación pública por primera vez para la venta de materiales en forma total o parte, según los grupos, en exhibición en el Servicio de Construcciones, Reparaciones y Armamento - Arsenal de Marina (Cerro). Las propuestas en sobre cerrado y lacrado dirigido al señor Presidente de la Comisión de Licitaciones, serán abiertas en el local del Servicio de Aprovisionamiento, el día 26 de Setiembre de 1956 a las 15 horas en presencia de los interesados. Los pliegos de condiciones de la presente licitación, pueden ser retirados en el Servicio de Aprovisionamiento de la Inspección General de Marina (Edificio Aduana, 4º piso, costado oeste) todos los días hábiles de 13.30 a 18.30 horas, excepto los sábados que será de 8 a 12 horas.
12) (C.C.) 10|pub. 32761 Set.10-v.set.20.

Llámase a licitación pública por tercera vez, para la provisión de pinturas para armas y municiones, destinada a la División de Explosivos y Tiro; las propuestas en sobre cerrado y lacrado dirigido al señor Presidente de la Comisión de Licitaciones, serán abiertas en el local del Servicio de Aprovisionamiento, el día 27 de Setiembre de 1956 a las 15 horas, en presencia

de los interesados. Los pliegos de condiciones de la presente licitación pueden ser retirados en el Servicio de Aprovisionamiento de la Inspección General de Marina (Edificio Aduana, 4.o piso, costado Oeste), todos los días hábiles de 13 y 30 horas a 18 y 30 horas, excepto los sábados que será de 8 a 12 horas.
12) (C.C.) 10|pub. 32845 Set.17-v.set.27.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION PUBLICA Nº 21|956
Segundo llamado

Llámase a licitación pública Nº 21|956, por adquisición de Una aserradora a cadena o motosierra completa, con tres cadenas y un piñón de repuesto. Lugar de apertura y retiro del pliego de condiciones (Sección Adquisiciones), calle Bartolomé Mitre Nº 1314. Fecha de apertura: 25 de Setiembre, a las 15 horas. — Montevideo, 11|9 1956. — Sección Adquisiciones.
12) (C.C.) 10|pub. 32788 Set.13-v.set.24.

INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS
LICITACION N.o 49

Convócase a licitación pública, por primera vez, para la provisión de aberturas de herrería destinadas al Depósito General de la Sección Conservación.

Las propuestas se recibirán y abrirán el día 2 de Octubre próximo, a las 16 horas, en la sección Jurídica de este Instituto, en presencia de los interesados que concurran al acto, previa presentación del Certificado de la Caja de Jubilaciones, Patente de Giro del año en curso, y Certificado de Pago de Asignaciones Familiares.

El comprobante del depósito de garantía de mantenimiento de propuesta, deberá ser presentado, para su intervención, en la Contaduría de este Instituto, con la anticipación mínima de 24 horas a la apertura de las propuestas. — Montevideo, Setiembre 10 de 1956. — La Secretaría. (Agraciada 1409).
12) (C.C.) 10|pub. 32803 Set.14-v.set.25.

LICITACION N.o 48

Convócase a licitación pública, por primera vez, para la provisión de aberturas de carpintería destinadas al Depósito General de la Sección Conservación.

Las propuestas se recibirán y abrirán el día 2 de Octubre próximo, a las 15 horas, en la Sección Jurídica de este Instituto, en presencia de los interesados que concurran al acto, previa presentación del Certificado de la Caja de Jubilaciones, Patente de Giro del año en curso y Certificado de Pago de Asignaciones Familiares.

El comprobante del depósito de garantía de mantenimiento de propuesta, deberá ser presentado, para su intervención, en la Contaduría de este Instituto, con la anticipación mínima de 24 horas a la apertura de las propuestas. — Montevideo, Setiembre 10 de 1956. — La Secretaría. (Agraciada 1409).
12) (C.C.) 10|pub. 32804 Set.14-v.set.25.

P. L. U. N. A.
LICITACION PUBLICA Nº 5|956
Adquisición del equipo e instrumental para la instalación de la Policlínica Dental del Organismo.

Primer llamado

Apertura: 5 de Octubre de 1956.
Local: Colonia 1011.
Hora 10.

P.L.U.N.A., llama a licitación pública para la adquisición del equipo e instrumental para la instalación de la Policlínica Dental del Organismo, en un todo de acuerdo al pliego de condiciones particulares Nº 75 que los interesados podrán retirar en Mesa de Entrada de la Institución, Colonia 1011, de 13.30 a 18.30 horas. — La Gerencia General.
12) (C.C.) 8|pub. 32789 Set.13-v.set.21.

SERVICIO OFICIAL DE DIFUSION RADIO ELECTRICA
AVISO
Primer llamado

El Servicio Oficial de Difusión Radio Eléctrica, llama a licitación pública Nº 65 para la confección e impresión de la Revista del S.O.D.R.E.

Licitación pública Nº 65.—Vence el 10 de Octubre de 1956, a las 16 horas.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en la Proveeduría del Instituto, calle Mercedes 815, desde las 13 y 30 a 18 y 30. Sábados de 8 a 12 horas.

Las propuestas serán abiertas en la fecha y hora indicada, en la Gerencia General, en presencia de los interesados, calle Andes 1465, ante el titular de la misma. — Montevideo, 6 de Setiembre de 1956.
12) (C.C.) 10|pub. 32777 Set.12-v.set.22.

SERVICIO OCEANOGRAFICO Y DE PESCA
LICITACION PUBLICA N.o 106|56
Segundo llamado

El S.O.Y.P. llama a licitación pública para la contratación del abastecimiento de langostinos por un máximo de 15 toneladas semanales y un mínimo de 5 toneladas, hasta 2 toneladas de pulpos y hasta 2 toneladas de caballa, por segunda vez, en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones que rigió para el primer llamado y que podrá retirarse en Julio Herrera y Obes 1467, donde se abrirán las propuestas el día 2 de Octubre de 1956, a las 16 horas, en presencia de los interesados que concurran. Las propuestas se abrirán con cualquier número de proponentes por tratarse de un segundo llamado. — La Gerencia.
12) (C.C.) 10|pub. 32806 Set.14-v.set.25.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación Pública N.o 82
Tercer llamado

Artículos: cabos.
Los pliegos particulares correspondientes a esta licitación se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 13.30 a 18.30 en la Sección Adquisiciones de este Servicio. Sábados de 8 a 12 horas.
Apertura: 20 de Setiembre de 1956, a las 15 horas. — Montevideo, Setiembre 12 de 1956.
12) (C.C.) 5|pub. 32829 Set.15-v.set.20.

U. T. E.
LICITACION Nº 4446|56
Uniones para empalmes de alambre

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, llama a licitación hasta el 16 de Noviembre de 1956, a las 16 horas, para proveerse de 63.500 uniones para empalmes de alambre de cobre y hierro y 150 pinzas para ajustar las uniones del tipo A., de acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en la Sección Licitaciones, Paraguay 2431, 8º piso, los días hábiles de 13.30 a 18.30; sábados de 7.30 a 11.30 horas. — Precio del ejemplar: $ 2.00 m|n. — Montevideo, 8 de Setiembre de 1956. — La Gerencia de Servicios Generales.
12) (C.C.) 10|pub. 32753 Set.10-v.set.20.

LICITACION Nº 4444|56
Mangueras metálicas

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, llama a licitación hasta el 14 de Noviembre de 1956, a las 16 horas, para proveerse de 100 mangueras metálicas flexibles para quemadores de calderas "Riley-Stoker", de acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en la Sección Licitaciones, Paraguay 2431, 8º piso, los días hábiles de 13.30 a 18.30; sábados de 7.30 a 11.30 horas. — Precio del ejemplar: $ 1.00 m|n. — Montevideo, 8 de Setiembre de 1956. — La Gerencia de Servicios Generales.
12) (C.C.) 10|pub. 32754 Set.10-v.set.20.

LICITACION Nº 4445|56
Alambre hierro galvanizado

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, llama a licitación hasta el 15 de Noviembre a las 16 horas, para proveerse de 180.000 kgs. de alambre de hierro galvanizado, tipo BB Nos. 12 y 14 de 2.77 y 2.11 mm., para uso telefónico, de acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en la Sección Licitaciones, Paraguay 2431, 8º piso, los días hábiles de 13.30 a 18.30; sábados de 7.30 a 11.30 horas. — Precio del ejemplar: $ 2.00 m|n. — Montevideo, 8 de Setiembre de 1956. — La Gerencia de Servicios Generales.
12) (C.C.) 10|pub. 32755 Set.10-v.set.20.

LICITACION Nº 4447|56
Cable de acero galvanizado

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, llama a licitación hasta el 20 de Noviembre de 1956, a las 16 horas, para proveerse de 5.000 kgs. de cable de acero galvanizado, formado por 7 alambres de 2 y 2.5 mm. de diámetro, de acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que lo sinteresados podrán retirar en la Sección Licitaciones, Paraguay 2431, 8º piso, los días hábiles de 13.30 a 18.30; sábados de 7.30 a 11.30 horas. — Precio del ejemplar: $ 1.00 m|n. — Montevideo, 8 de Setiembre de 1956. — La Gerencia de Servicios Generales.
12) (C.C.) 10|pub. 32756 Set.10-v.set.20.

LICITACION Nº 4443|56
Clavos de acero

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, llama a licitación hasta el 13 de Noviembre de 1956, a las 16 horas, para proveerse de 2:880.000 clavos de acero, para fijar grapas en muros de fachada, de acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en la Sección Licitaciones, Paraguay 2431, 8º piso, los días hábiles de 13.30 a 18.30; sábados de 7.30 a 11.30 horas. — Precio del ejemplar: $ 1.50 m|n. — Montevideo, 8 de Setiembre de 1956. — La Gerencia de Servicios Generales.
12) (Cta. Cte.) 10|pub. 32757 Set.10-v.set.20.

Línea Aérea del Sistema Colector de 150 kV de Montevideo
Segundo llamado
LICITACION Nº 4260|56
Pliego de condiciones Nº 2500

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación pública, hasta el día 14 de Diciembre de 1956, a las 9 horas, para contratar la construcción completa, pronta para entrar en funcionamiento en servicio industrial, de la línea aérea para el sistema colector de 150 kV de Montevideo.

La línea aérea estará constituída por doble terna de conductores y doble cable de guardia, con una longitud de 27.8 km. desde el punto D a la subestación A, pasando por las subestaciones C y B, indicadas en los planos y pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Licitaciones, Paraguay 2431, 8º piso, los días hábiles de 13.30 a 18.30; sábados de 7.30 a 11.30 horas. — Precio del ejemplar: $ 50.00 m|n. — Montevideo, 4 de Setiembre de 1956. — La Gerencia de Servicios Generales.
12) (C.C.) 15|pub. 32701 Set.5-v.set.21.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, Setiembre 19 de 1956

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.º de la ley N.º 9.906, del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días, como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días, por la ley número 9.906).

4.a Sección

GONZALO QUIRINO VALBUENA, 30 años, soltero, empleado, domiciliado San José 874 y PURIDAD JUAN DE LA VEGA, 29 años, divorciada, argentina, domiciliada San José 874.

5.a Sección

JULIO CESAR GOIMIL, 22 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Cebollatí 1388 y RODOLFA GILBERTA BALBUENA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada D. Petrarca 926.

6.a Sección

AURELIO PEREIRO, 23 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Paraguay 1659 y HORTENCIA LOPEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Paraguay 1674.

10.a Sección

FELIPE TOSCANO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Porvenir 2505 y MIRTHA INES TAIBO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Porvenir 2505.

AGUSTIN ANGEL BUA, 36 años, soltero, albañil, italiano, domiciliado Bolivia 2130 y MARIA JORGELINA IZETTA, 39 años, soltera, oriental, domiciliada Bolivia 2130

BERNARDO JESUS BARBERAN, 23 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Justo Maeso 3448 y OLINDA JULIA ABELENDA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada F. Sanguinetti 2241.

ROQUE LOIODICE, 44 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado Ñapindá 1653 y HAYDEE LEPRA, 41 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ñapindá 1653

12.a Sección

ORLANDO IGNACIO LOPEZ, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado B. Artigas 3618 y MARIA SARA PUMAR, 26 años, soltera, educacionista, oriental, domiciliada B. Artigas 3618.

JOSE LUIS ESTEVEZ, 34 años, soltero, operario, oriental, domiciliado Dgo. Aramburú 1490 y JESUSA COTELO, 29 años, soltera, española, domiciliada Dgo. Aramburú 1495.

JULIO CESAR COUCE, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José L. Terra 3194 y MARIA DEL CARMEN HONTY, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Regimiento 9 N.o 1611.

HIPOLITO COVELO (hijo), 26 años, soltero, empleado, español, domiciliado Arazatí 1878 y EDELMA RAMONA COLLAZO, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Arazatí 1878.

PRAXEDES EDISON ECHEVERRIA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bella Vista 1745 y GLADYS PRIETO, 2[illegible]

años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Junta E. Administrativa 1687.

OMAR WASHINGTON MARESCA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Coronel Pereda 1566 e IRMA LEONOR TROLIO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Coronel Pereda 1566.

CARLOS JULIO ENRIQUE, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gualberto Méndez 1957 y MARIA NATIVIDAD DORA GULARD, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gualberto Méndez 1966.

ROSALINO SILVA, 33 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Nelson 3528 y NELLY SUAREZ, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Nelson 3528.

MIGUEL ZIMAN, 54 años, soltero, carpintero, checoeslovaco, domiciliado Guadalupe 1774 y ROSALIA JANCOK, 48 años, soltera, checoeslovaca, domiciliada Guadalupe 1774.

OMAR WASHINGTON BERTERRETCHE, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Yaguarí 1851 y LOURDES ELENA MACHADO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Yaguarí 1851.

JULIO CESAR SOSA, 25 años, soltero, peluquero, oriental, domiciliado Lucas Piriz 2527 y BLANCA EUSTAQUIA MARTINEZ, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Lucas Piriz 2527.

13.a Sección

JUAN MIGUEL ALCANTARO AGGERO, 35 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Pernambuco 1979 y MARIA ELVIRA MARTA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Pernambuco 1834.

TULIO ANDRES NUIN, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Japón 1877 y CELIA ALIDIA BORTOLINI, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Japón 1877.

14.a Sección

JORGE MENDEZ NOCETI, 28 años, oriental, químico farmacéutico, oriental, domiciliado Gaetán 1011 y ESTELA ABARACON, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Gaetán 1011.

CIRO MORATORIO SILVERA, soltero, empleado, oriental, domiciliado Zapicán 2484 y MARTHA HILDA ROBAINA LECALDARE, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Zapicán 2484.

17.a Sección

ADOLFO SAN MARTIN, 25 años, soltero, gráfico, oriental, domiciliado Robinson 3466 y MARIA DEL CARMEN ALANIZ, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 3846.

ASTUR ORTIZ, 23 años, soltero, radiotécnico, oriental, domiciliado Granaderos 4268 y NELLY PETRONA PIREZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Granaderos 4268.

RAUL ELADIO BLANCO, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Suñery Capdevila 4142 y MARIA ELIDA GARBARINO, 25 años, soltera, jornalera, oriental, domiciliada Suñery Capdevila 4142.

WALTER LARZABAL, 24 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Tte. Galeano 4298 y ELVIRA DE LEON, 21 años, soltera, jornalera, oriental, domiciliada Tte. Galeano 4298.

EVARISTO DA CUNHA, 33 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Cap. Petirossi número 5123 y CANTALICIA DA CUNHA, 37 años, soltera, oriental, domiciliada Cap. Petirossi 5123.

18.a Sección

ISIDORO PHLIPP, 70 años, divorciado, empleado, alemán, domiciliado Br. Artigas 1046 y ANA GOLDSTEIN, 55 años, divorciada, austriaca, domiciliada Br. Artigas 1046.

HECTOR TEBOT, 29 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado Ellauri 1114 y ELMA ESTHER SIERRA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Luis de la Torre 695.

AMERICO SEGREDO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Paullier 1421 y MARIA JULIA DI PASCA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Carapé 2157.

ROCCO SALVADOR ARTUSA, 33 años, soltero, mecánico, italiano, domiciliado San Salvador 2218 e INES PECORA, 18 años, soltera, italiana domiciliada San Salvador 2218.

OMAR MARCELINO URIOSTE, 26 años, soltero, hacendado, oriental, domiciliado 21 de Setiembre 2264 y JULIETA LEONIDIA BARBEROUSSE, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Br. Artigas 1207.

LEOPOLDO FIGUEROA, 40 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Itapúa 2214 y ESPERANZA IRIS BADIA, 28 años, divorciada, oriental, domiciliada Itapúa 2214.

BRAULIO TANCO BAS, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gregorio Suárez número 2718 y CATALINA GONZALEZ, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Gregorio Suárez número 2830.

ERWIN FEIGELSTOCK, 23 años, soltero, textil, austriaco, domiciliado Bompland 623 y MARGULIA PLOCKIER, 20 años, soltera, polaca, domiciliada Bompland 623.

SALVO BONOMO, 26 años, soltero, comercio, turco, domiciliado Jaime Zudañez 2884 y AGNES EVA GROSS, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Jaime Zudañez 2884.

20.a Sección

FRANCISCO VEPPO, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Aurora 431 y SAVINA BARRETO, 25 años, divorciada, oriental, domiciliada Aurora 431.

HEBERT DARIO BUSTAMANTE, 22 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Santa Lucía 4260 y AGELLA MARIA TELLAGORRY, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Santa Lucía 4260 bis.

JOSE ALEJANDRO WOJNAROWICZ, 26 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Simón Martínez 4504 y NORMA URIARTE, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Simón Martínez 4504.

Set.19-3|pub.v.set.21

Montevideo, Setiembre 18 de 1956

2.a Sección

JESUS LIÑARES, 39 años, soltero, carpintero, español, domiciliado Maciel 1418 y MARIA JOSEFA CASTRO, 40 años, soltera, española, domiciliada Maciel 1418.

4.a Sección

JORGE WASHINGTON MUNIZ SUAREZ, 41 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ciudadela 1166, Apto. 6 y MARIA ELENA ETCHEVERRITO MOREIRA, 41 años, soltera, oriental, domiciliada Ciudadela 1166, apto. 6.

11.a Sección

PEDRO VIERA, 41 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado Carreras Nacionales 3270 y TERESA OLGA LEMA, 39 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carreras Nacionales 3270.

JOSE CANDIDO CAMARGO, 26 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Maratón 3115 y MAURICIA LAMAS, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Avda. de 17 Metros 5099.

MIGUEL ANGEL HUTTON, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Velazco Lombardini s|n. y MARIA SELMA DELASCIO, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Velazco Lombardini s|n.

MARIO TEJERA, 42 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Raissignier 2472, apto. 3 e IRMA MIRIAM PEÑA, 29 años, soltera, costurera, oriental, domiciliada Raissignier 2472, apto. 6.

NELSON RODRIGUEZ, 26 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Areguatí 3270 y BLANCA PURA MOREIRA, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan J. Raissignier 2472, apto. 6.

ENRIQUE CANDIDO FERNANDEZ, 51 años, soltero, empleado, español, domiciliado Dr. Pedro Capdehourat 2727 y MARIA BLANCA PIÑEYRO, 42 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Dr. Pedro Capdehourat 2727.

SANTOS OLIVERA, 23 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Cno. Abrevadero 2do. s|n. y MARIA ESTHER AGUILAR, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Abrevadero 2do. s|n

RAMON MORAÑA, 26 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Abipones 6118 y SOFIA SERRANO, 31 años, viuda, oriental, domiciliada Abipones 6118.

14.a Sección

ANGEL NOLBERTO CAFFERA RUSSO, 31 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Adolfo Berro 1044 y ROSA BLANCA OLIVA PICOS, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Adolfo Berro 1044.

24.a Sección

JORGE MOLDES, 24 años, soltero, mecánico tornero, oriental, domiciliado Pedro Bustamante 1971 y NELLY DINORAH MAINENTI, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Anzani 1958.

14) $2.00 3|pub. v.set.20.

15–Pago de Dividendos

FABRICAS NACIONALES DE CERVEZA SOCIEDAD ANONIMA

Aviso: Se participa a los señores accionistas que desde el día 20 del actual, se pagará en la Oficina Central de la Sociedad, calle Entre Ríos N.o 1060, el dividendo complementario correspondiente al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1956. — Horario de pago: de las 14 a las 17 horas. — Montevideo, 15 de Setiembre de 1956.

15 $7.20 6|pub. 13402 Set.15-v.set.21.

COMPAÑIA EXHIBIDORA NACIONAL S. A.

Se comunica a los señores accionistas que a partir de esta fecha, pueden efectuar el cobro del dividendo correspondiente al ejercicio terminado al 31 de Diciembre de 1955, en las Oficinas de esta Sociedad, Colonia 1315-19.—Montevideo, Setiembre 17 de 1956. — El Directorio.

15) $3.60 3|pub. 13636 Set.19-v.set.21.

16–Prescripciones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "FLORENCIA SARA VELAZCO de BOGA. Prescripción" (Libro 50 Folio 214), se hace saber al público que ante este Juzgado ha comparecido doña Florencia Sara Velazco de Boga, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien inmueble: Una propiedad ubicada en la 20ª Sección Judicial de Montevideo, empadronada con el N.o 40.176, compuesta de una superficie de 307 metros 88 dms., deslindados así: 8 ms. 60 cms. de frente a la calle Llupes entre las de Ladines y Villavicencio; 35 ms. 80 cms. lindando al N.O. con el padrón 40.177; 8 metros 60 cms. al N.E., lindando con parte del padrón N.o 40.170 y con padrón N.o 65.416; y 35 ms 80 cms. al S.E., lindando con padrón N.o 40.175.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho, a cualquier título, sobre el solar descripto, para que comparezcan en estos autos y ante este Juzgado a estar a derecho, por sí o por medio de apoderado legalmente constituído para el acto, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se llenará el requisito constitucional de la conciliación y se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 11 de 1956. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

16) $120.00 30|pub. 13509 Set.17-v.oct.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "CLOTILDE SANTAYANA DE PAIVA. Prescripción, Libro 41, Folio 228" se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña Clotilde Santayana de Paiva, iniciando acción de prescripción treintenaria, con respecto al siguiente bien: Una fracción de campo y sus mejoras, ubicada en la 9.a sección judicial del Departamento de Artigas, empadronada en mayor área con el N.o 455, y que según plano del agrimensor L. Rodolfo Gepp, de noviembre de 1955, registrado en la Dirección General de Catastro con el N.o 316, el 6 de diciembre del mismo año, consta de una superficie de 892 hectáreas 4560 metros, que linda: al Noroeste, recta de 2300 metros con Auger Chihigain Torres; al Noreste y Este, quince rectas que a partir del Noroeste miden 1030 ms. 40, 108 mt. 30, 176 ms. 80, 455 ms. 30, 62 ms. 40, 93 ms. 60, 116 ms. 20, 3.901 ms. 30, 70 ms. 50, 72 ms. 30, 26 ms. 50, 42 ms. 70, 178 ms 40, 977 ms. 70 y 75 ms. 30, lindando en todas ellas con terrenos de la Vía del Ferrocarril Noroeste del Uruguay, hoy del Estado (línea de I. Cabellos a Tomás Gomensoro); al Sureste, recta de 534 ms. 50, lindando con Bernardino Berretta; y al Suroeste, a partir del Sureste, primeramente rectas de 740 ms. y 51 ms. 60, lindando callejón por medio con Sucesión de Clara S. de Pintos y a continuación el Arroyo Itacumbú, que separa de más campo de la señora Clotilde Santayana de Paiva Irisarri. En consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días a todas las personas que por cualquier razón o título se consideren con derechos al bien descripto y especialmente a Manuel Abascal, Manuela Martínez de Abascal, Clara S. de Pintos, Bernardino Berretta, Blanca Berreta, Juan B. Berretta, Auger y Marigastle Chihigan Torres y sus respectivos sucesores, para que se presenten a estar a derecho ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso 7.o y a llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, Abril 20 de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

16) $ 168.00 30|pub. 12427 Set.5-v.oct.9.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "MAGDALENA LECHINI LANDA Prescripción, Libro 41, Folio 489" se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña Magdalena Lechini Landa, iniciando juicio por prescripción treintenaria, con respecto al siguiente bien: Un solar de terreno y mejoras, situado en la ciudad de Salto, 2.a sección judicial del Departamento del mismo nombre, empadronado con el N.o 1.629, situado en la manzana N.o 108, (antes manzana N.o 153), compuesto de una superficie de 842 metros, que se deslinda así: 10 metros 75 centímetros de frente al Norte, sobre la calle 8 de Octubre, entre las de Doctor Bilbao y Río Branco; se halla a 26 metros 85 centímetros de la esquina formada con la calle citada en último término; 70 metros 50 centímetros al Oeste lindando con los padrones números 1.630, 1.631, 1.632 y 1.633; 13 metros 5 centímetros al Sur, lindando con el padrón N.o 1.624; y 70 metros 95 centímetros al Este, lindando con el padrón número

1.628. En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días, a doña María Medina, don Juan Alosia o Alasio y a doña Mercedes Miró de Franco Fraguas, o sus sucesores a título particular o universal, y a todos los por cualquier razón o título se consideren con derechos al inmueble descripto, para que se presenten a estar a derecho ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso 7.o, y a llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Agosto 23 de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
16) $ 132.00 30|pub. 12152 Ag.30-v.oct.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, doctor don Emilio J. Siemens Amaro, dictada en autos: "TEODORA DONADO. Prescripción treintenaria" (L° 3°, F° 511), se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña Teodora Donado, conocida por Teodora Donado de Alamo, solicitando prescripción treintenaria adquisitiva del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno sito en esta ciudad, con frente al Este a la calle Del Pino, entre las de R. Vázquez Varela y María S. de Munar, manzana 64 y de superficie m.c. 973.60, lindando 22.24 al E. sobre calle Del Pino; 44.90 al N. con padrones 2406, 2402, 366 y parte del 365; 21.20 al O., con padrones 2385 y parte del 2825, y 44.75 al S., con padrones 2901, 3360, 2900 y 368, según plano levantado por el agrimensor Fructuoso J. Netto, inscripto en la Oficina de Catastro de Canelones, el 12 de Setiembre de 1955, con el N° 1638. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a quienes tuvieren derechos en el terreno descripto, o contra el mismo, a título singular o universal, o causahabientes a cualquier título, y especialmente a doña Luisa Veracierto o sus sucesores, bajo apercibimiento de designarse a los emplazados defensor de oficio, con quien se seguirá la causa y se tentaría la conciliación. Y a los efectos legales se hace esta publicación. Se hace presente que esta gestión se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Canelones, Mayo 4 de 1956. — Hugo Alvez, Actuario.
16) R. 20-4-55) 30|pub. 31853 Set.12-v.oct.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados: "JUAN MARTIN AZPIROZ y CARMEN SOÑORA DE AZPIROZ. Prescripción adquisitiva. L° 27, F° 180", se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Juan Martín Azpiroz y Carmen Soñora de Azpiroz, iniciando acción de prescripción adquisitiva sobre el inmueble padrón 4904, situado en la 1.a sección de Cerro Largo, compuesto de 10.680 metros, según mensura del agrimensor Jaime L. Costa de Mayo de 1956, inscripto con el N° 738 en la Oficina Departamental de Catastro, y linda: Norte, con el arroyo Sauce del Convento; Sur, calle que lo separa de los terrenos de la Estación del Ferrocarril; Oeste, con Primitiva y María Isasa y por el Este, con María Isasa. En consecuencia, se emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho al inmueble descripto, para que comparezcan ante este Juzgado a deducirlos en forma, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio — Melo, Agosto 11 de 1956. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
16) $84.00 30|pub. 12344 Set.1°-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados: "JUAN DE DIOS BORBA. Prescripción adquisitiva, L.o 27, F.o 227", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el señor Juan de Dios Borba, iniciando acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien: fracción de campo y las mejoras que contiene, ubicada en la 5.a sección judicial de Cerro Largo, con una superficie de 29 hectáreas; 6065 metros, cuadrados, que según plano del agrimensor Jaime L. Costa inscripto en la Oficina Departamental de Catastro el 27 de diciembre de 1954 con el N.o 346, limita: Norte, recta de 566 metros, noventa centímetros, separando de Asunción de Nuestra Señora Borba y Amabilio Borba; Sur, recta de 735 metros, 70 centímetros, separando de Nemroso Luceno y Dorotea Rodríguez de Presa; Este, recta de 480 metros, 80 centímetros lindando Telésfora Presa de Lence y Liborio Salomé Silva y por el Oeste, otra recta de 465 metros, 20 centímetros, separando de José y Cándida Almeida.

Se emplaza a todos los que se consideren con derecho al inmueble descripto, para que comparezcan a deducirlos en forma dentro de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Melo, Agosto 11 de 1956. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
16) $ 84.00 30|pub. 11805 Ag.22-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados: "JOSE SANTOCONO. Prescripción. L° 27, F° 225", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el señor José Santocono iniciando la acción de prescripción del siguiente bien: Fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras ubicados en los ejidos de esta ciudad de Melo, manzana N° 379, padrón N° 4096 el cual se compone de una superficie de 450 metros cuadrados, que se deslindan así: Norte, 45 ms con bienes de José J. Carballo; Este, 10 ms. frente a la Carretera Gaspar Silveira Martínez; Sur, 45 ms. limitando con bienes de Ramón F. Fuentes y al Oeste, 10 ms. linderos con bien de Fernanda S. Barreto. Se emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho al inmueble descripto, para que comparezcan a deducirlos en forma, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Melo, Agosto 10 de 1956. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
16) $84.00 30|pub. 11486 Ag.17-v.set.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor Humberto Marichal, en autos: "NEVES GABRIEL RAMON, CIRIGLIANO DE NEVES ISABEL REINA. Prescripción treintenaria, L.o 30, F.o 392", se cita, llama y emplaza, a los sucesores de Pedro José Valadao o Baladón y a todos los que por cualquier título se consideren con derecho al siguiente inmueble: Una fracción de terreno, sita en el huerto N.o 8 de esta ciudad; 1.a sección judicial, padrón 5337, que según plano levantado por el agrimensor Diego Raúl Aldama, el 11 de Mayo de 1955 inscripto en el O. D. de Catastro el 10 de Agosto del mismo año tiene una superficie de dos hectáreas, 8860 ms. 93 d. que lindan: Noreste, calle Rincón; Sureste, sucesión Dodera y Heráclia B. de Martínez; Noroeste, calle General Flores y Sureste, Javier Bia, para que comparezcan ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos y se llenará el requisito de la conciliación de Florida, Agosto 11 de 1956. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
16) $ 96.00 30|pub. 12696 Set.7-v.oct.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en los autos: "Año 1956. FACCIO PEDRO LORENZO. Prescripción treintenaria (Padrón 2206, (L° 19, N° 432, F° 319", se cita, llama y emplaza a todos los que por cualquier concepto se consideren con derecho al siguiente bien: El inmueble actualmente empadronado con el N° 2206 (antes Padrón N° 92), situado en la actual manzana N° 292 de la planta suburbana de Fray Bentos, primera sección judicial de Río Negro, que correspondía anteriormente a la manzana N° 17, de la planta suburbana, constituído por las fracciones de terreno y mejoras señaladas con las letras "A" y "B" en el plano del agrimensor Alberto Darré, inscripto con el N° 696 el 17 de Mayo de 1956 en la Oficina Departamental de Catastro de Río Negro, según el cual consta de una superficie total de 949 metros noventa y seis decímetros ochenta centímetros cuadrados que se deslindan en conjunto así, por estar unidas: metros 22.18 al Sur Oeste de frente a la calle N° 17; metros 43.20 al Nord Oeste lindando con Aristela Gorbarán; la misma extensión al Sur Este, con María Luisa Forlin de Ortiz y al Sud Oeste: metros 21.80 con José P. Fiorelli, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles en caso de no comparecencia, defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio, citándoseles asimismo para el previo juicio conciliatorio (artículo 282 del Cód. de Procedimiento Civil). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, Agosto 21 de 1956. — Arturo. F. Echevarría, Actuario Adjunto.
16) $132.00 30|pub. 13055 Set.12-v.oct.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: NUÑEZ DE SCARONE, AURORA. Prescripción treintenaria", se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que por cualquier concepto se consideren dueños o con derechos a una fracción de campo sita en la Décima Sección de este Departamento, empadronada con el N.o 1515 y compuesta de una superficie de veintitrés hectáreas según título y de veinte hectáreas, nueve mil trescientos cuarenta y un metro, cuarenta decímetros cuadrados: según plano del agrimensor Héctor Herrán de octubre de 1955 y con el siguiente deslinde de acuerdo a dicho plano: Al Norte 228 ms. 90 cms. con Nélida A., Néstor O. y Hugo Sosa Barla; al Sur 319 ms 50 ctms. con Camino Vecinal; Al Este, 791 ms. 10 ctms. con campos del Estado y al Oeste 755 ms. 60 cmts. con Alicia Milans de Barbieri. Y en especial a sus originales linderos don Luis Maggia o sus sucesores y don Jeremías Milans o sus sucesores para que comparezcan a este Juzgado a deducirlos dentro de dicho término bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Salto, 18 de Julio de 1956. — Alda V. Thevenet, Actuaria Adjunta.
16) $ 96.00 30 pub. 11764 Ag.22-v.set.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos caratulados: "ELVIRA CASTIGLIONI, DE TRIAY, NELLY S. y RAUL O. TRIAY CASTIGLIONI. Prescripción. L.o 14, F.o 247", se cita, llama y emplaza a todos lo que se concideren con derecho, por cualquier concepto, y en especial a don Miguel M. Eguzquiza, con respecto a todo o parte del siguiente bien: Una fracción de terreno, sito en la localidad de Libertad, 6.a sección judicial de San José, empadronada con el N.o 286, que según plano del agrimensor Marcos R. Barboza, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro, con el N.o 794 del año 1955, consta de 4.416 ms. 52 dec. cuadrados y se integra por doce fracciones de distinta área que en conjunto lindan: Al Norte, padrón N.o 285; al Oeste, Sur y Este, con las calles: 25 de Agosto; 18 de Julio y José E. Rodó; respectivamente de aquella localidad, a fin de que comparezcan dentro del término de noventa días por sí o por intermedio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito constitucional de la conciliación y se llevarán adelante los procedimientos. — San José, Agosto 15 de 1956. — Hugo Alvez, Actuario.
16) $108.00 30|pub. 12872 Set.8.-v.oct.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano dictada en los autos: "ZULEMA MARTA ROGLIA DE NAVA y OMAR BOMIO. Prescripción treintenaria. L° 30, F° 456", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, a doña María Elbia Santana y a sus sucesores o causahabientes a cualquier título y a todos los que tengan interés o se consideren con derechos a los bienes que a continuación se expresarán: Una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la manzana N° 31 de la planta urbana de esta ciudad, empadronado actualmente con el número 5266, señalado con el N° 2 en el plano de mensura y fraccionamiento levantado por el agrimensor Mario Eduardo Bellini, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Soriano con el N° 147 el 12 de Julio de 1946, compuesto de una superficie de 303 metros cuadrados que se deslindan así: 12 ms. 95 cms. de frente al Oeste a la calle Gomensoro; 13 ms. 55 cms. al Este con Rufino Balarini; 22 ms. 50 cms. al Sur lindando con el lote N° 3 de dicho plano; y al Norte una línea quebrada compuesto de tres rectas a saber: la primera de 14 ms. 40 cms. orientada de Oeste a Este, del extremo de ésta la segunda de 60 cms. con una orientación de Sur a Norte y del extremo de ésta la tercera de 9 ms. 10 cms. orientada de Oeste a Este, lindando por este límite con el lote N° 1 del referido plano; B) Una fracción de terreno con las construcciones y demás mejoras que contiene, situado en la manzana N° 31 de esta ciudad, padrón anterior en mayor área N° 179 y actualmente N° 220, 1.a sección judicial del Departamento de Soriano, señalado con el N° 1 en el plano mencionado anteriormente, aprobado por la Dirección de Arquitectura de la Intendencia Municipal de Soriano el 12 de Julio de 1946, compuesto de una superficie de 300 metros cuadrados que se deslindan así: 22 ms. 60 cms. de frente al Norte a la calle Río Negro; 10 ms. 47 cms. también de frente al Oeste por ser esquina, a la calle Tomás Gomensoro, estando unidas por una ochava recta de 2 ms. 78 cms.; al Sur una línea quebrada compuesta de tres rectas a saber: la primera orientada de Oeste a Este de 14 ms. 40 cms.; del extremo de ésta, la segunda, de Sur a Norte, de 60 cms. y del extremo de ésta, la tercera, orientada de Este a Oeste, de 9 ms. 10 cms., lindando por todas ellas con el solar N° 2 del citado plano; C) Una fracción de terreno con todas las mejoras que contiene, ubicado en la manzana N° 31 de esta ciudad, padrón N° 5265, señalado con el N° 3 del plano anteriormente referido, compuesto de una superficie de 343 ms. 91 dms. cuadrados que se deslindan así: 19 ms. de frente al Oeste sobre la calle Tomás Gomensoro; 21 ms. 35 cms. al Sur lindando con Suc. Detomasi; 15 ms. 26 cms. al Este con Rufino Balardini; y al Norte 22 ms. 50 cms., confina con el lote N° 2 del mismo plano. — Mercedes, Agosto 20 de 1956. — Horacio A. Cazalás, Actuario.
16) $264.00 30|pub. 12382 Set.1°-v.oct.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "ESTEBAN MARIA DE PENA. Prescripción treintañal", se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho y especialmente a Ursula Rosano, a sus herederos y sucesores a cualquier título, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio para que los represente, a deducir en forma sus derechos sobre el siguiente bien: Un campo ubicado en la 2.a sección judicial de Tacuarembó, que según plano del agrimensor Ramón Rodríguez Mén-

dez de Marzo de 1955, consta de una superficie de 15 hectáreas 3454 metros, padrón Nº 7668, que linda: al Norte, Ruta 26; al Este, en parte Guillermo Kuster y en parte María Rodríguez de Dávila; al Sur, parte Arroyo Tambores, que separa de Guillermo Kuster y parte Cañada del Cauce, con la que limita también al Este, separando de Santos Moreno. — Tacuarembó, Setiembre 4 de 1956. — Raúl Ferreira, Actuario.
16) $84.00 30|pub. 13291 Set.14-v.oct.19.

17-Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

"ANTONIO POUSA HERRERO, por J. Walter Thompson Uruguaya S.R.L., de Montevideo, solicita la inscripción del folleto titulado: "La Publicidad vista a través de un nuevo programa: "N. N. pregunta por $. ....". El programa y su mecanismo", del libreto radial titulado: "N. N. pregunta por $. ...." (libreto y descripción) y del título: "N. N. pregunta por $........" que caracteriza una audición radial, de lo que se declara autora la referida empresa. — Montevideo, 7 de Setiembre de 1956. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $8.00 10|pub. 13132 Set.13-v.set.24.

JAIME RUVERTONI NIN, domiciliado en esta ciudad, solicita la inscripción de la obra titulada: "Anatomía Dínamo Quirúrgica - Cara - Parótida - Nervio Facial (sus pasajes)", de la que se declara editor, siendo su autor el doctor José Nozar. — Montevideo, 11 de Setiembre de 1956. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $4.00 10|pub. 13258 Set.14-v.set.25.

JUAN E. DE FEO, por SADREP Ltda., solicita la inscripción del libreto radial titulado "N.N. por Radio Carve pregunta por veinticinco mil pesos", del que se declara autora la referida empresa. — Montevideo, 13 de Setiembre de 1956. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $6.00 10|pub. 13497 Set.17-v.set.27.

MARIA E. BRIGNOLE, oriental, con domicilio en la calle Anzani de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de la pieza musical titulada "En la tarde de arrabal", de la que se declara autora. — Montevideo, Setiembre 15 de 1956. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $4.00 10|pub. 13618 Set.19-v.set.29.

18-Rectificación de Partidas

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado OSCAR FERNANDEZ PORCIRES, AMERICO FERNANDEZ PORCIRES, ALFREDO FERNANDEZ PORCIRES y MERCEDES BEATRIZ FERNANDEZ PORCIRES, solicitando la rectificación de sus respectivas partidas de nacimiento, pues en las mismas donde figura el apellido materno como "Porciris" debe decir "Porcires".

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 28 de 1956. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
19) $24.00 15|pub. 13371 Set.15-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se presentó MARIA AMARELLE de SIGNORILE, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento pues en la misma donde dice "hija de Froilán Marillo y nieta de José Marillo", debe decir "hija de Froilán Amarelle y Nieta de José Amarelle".

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 10 de 1956. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32819 Set.15-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de defunción de FRANCISCO SILVERA, pues donde dice "Francisco Silveira" debe decir "Francisco Silvera" — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. A la vez se deja constancia que se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, Setiembre 7 de 1956. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32783 Set.13-v.set.29.

EDICTO — Pir disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se presentó APARICIO FILPO, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio con doña [illegible] "Firpo" debe decir "Filpo". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, Agosto 23 de 1956. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
19) $18.00 15|pub. 12642 Set.6-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado don JOSE DINUNZIO y doña FLORENCIA SABINA DENIS, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: A) la de matrimonio de los comparecientes, pues donde dice "Dinuncio" debe decir "Dinunzio" y donde dice "Florencia" debe decir "Florencia Sabina"; y B) la partida de nacimiento de Florencia Sabina Denis, pues donde dice "Denes" debe decir "Denis"; y C) la partida de nacimiento de Leonel Dinunzio Denis, pues donde dice "Florencia" debe decir "Florencia Sabina". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliada de pobreza. — Montevideo, Junio 22 de 1956. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32716 Set.6-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado han comparecido don JULIO DUTKA y doña KAROLINA VILNONIS, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: A) la de matrimonio de los comparecientes, pues en la misma donde figura el apellido de la señora como "Vilnonyte", debe decir "Vilnonis"; y B) la de nacimiento de Luisa María Dutka Vilnonis, pues en la misma donde figura el apellido materno como "Velnomyte" debe decir "Vilnonis"; y C) la de nacimiento de Edmundo Antonio Dutka Vilnonis, pues en la misma donde figura el apellido materno como "Velnonyte", debe decir "Vilnonis" y donde figura el apellido paterno como "Dulka" debe decir "Dutka". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1956. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
19) $36.00 15|pub. 12573 Set.5-v.set.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de matrimonio de ATILIO MIÑO con EINGINIA ELETRA POSE BALLEJO, en la que la contrayente figura con el apellido "Ballejo" debiendo decir "Pose Ballejo"; y como hija de padre "que se ignora" debiendo decir "hija de Francisco Alejandrino Pose Mesías"; de nacimiento de MABEL MIÑO POSE, en la que el apellido de la madre aparece como "Ballejo", debiendo decir "Pose Ballejo"; y de nacimiento de EDGAR ATILIO MIÑO POSE, en la que el apellido de la madre aparece como "Ballejo" debiendo decir "Pose Ballejo", y donde dice "nieto de Magdalena Ballejo" debe decir "nieto de Francisco Alejandrino Pose Mesías y Magdalena Ballejo". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 14 de Setiembre de 1951. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
19 (R. 20|4|55) 15|pub. 32844 Set.18-v.oct.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: nacimiento de JULIO PIEDRAHITA de 21 de Febrero de 1903 en la 6.a sección Montevideo, donde dice "Pedrita" debe decir "Piedrahita" y donde dice "1907", debe decir "1903". — Montevideo, 17 de Mayo de 1956. — Obtuvo auxiliatoria. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 32771 Set.11-v.set.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la siguiente rectificación de partidas: A) En la de defunción de MARIA VIANESI DE BIANCHI, estableciéndose que donde la extinta aparece con el apellido de "Vianessi" debe decir "Vianesi"; B) En la de defunción de LUIS BIANCHI, estableciéndose que donde dice "casado con María Bianesi" debe decir "casado con María Vianesi"; C) En la de nacimiento de CAROLINA BIANCHI, estableciéndose que donde la madre de la inscripta aparece con el apellido de "Vianese" debe decir "Vianesi"; y D) En la de nacimiento de ADOLFO BIANCHI, estableciéndose que donde la madre del inscripto aparece con el apellido de "Viance" debe decir "Vianesi". — Montevideo, Setiembre 7 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.
19) $36.00 15pub. 13546 Set.18-v.oct.4.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la siguiente rectificación de partidas: A) en la de nacimiento de MARIA LUISA TZITZIOS, estableciéndose que donde respectivamente dice: "Chucho" y "María Presa", debe decir: "Tzitzios" y "María Dolores Presa"; B) En la de matrimonio de JUAN ADAM TZITZIOS y de MARIA DOLORES PRESA, estableciéndose que donde respectivamente dice: "Juan Adam Chichio" y "Adam Chichio", debe decir: "Juan Adan Tzitzios" y "Adan Tzitzios"; C) En la de nacimiento de SÓCRATES LUIS TZITZIOS, estableciéndose que donde respectivamente dice: "Chicho" y "María Presa", debe decir: "Tzitzios" y "María Dolores Presa"; D) En la de nacimiento de CRISAFO TZITZIOS, estableciéndose que donde respectivamente dice: "Chicho" y "María Presa", debe decir: "Tzitzios" y "María Dolores Presa"; E) En la de nacimiento de ARISTÓTELES TZITZIOS, estableciéndose que donde dice: "Chicho", debe decir: "Tzitzios"; F) En la de nacimiento de MARIA CRISTINA TZITZIOS, estableciéndose que donde respectivamente dice: "Chicho", María Cristina", "Aristóteles Juan Chicho" y "Juan Adan Chicho", debe decir: "Tzitzios, María Cristina", "Aristóteles Tzitzios" y "Juan Adan Tzitzios"; G) En la de nacimiento de MARIA MERCEDES TZITZIOS, estableciéndose que donde dice: "Aristóteles Juan Chicho", debe decir: "Aristóteles Tzitzios"; H) En la de matrimonio de ARISTÓTELES TZITZIOS y MARIA MERCEDES GONZALEZ, estableciéndose que donde respectivamente dice: "Aristóteles Juan Chicho" y "Juan Adan Chicho", debe decir: "Aristóteles Tzitzios" y "Juan Adan Tzitzios"; I) En la de nacimiento de SARA TZITZIOS, estableciéndose que donde respectivamente dice: "Chicho" y "María Presa", debe decir: "Tzitzios" y "María Dolores Presa"; J) En la de nacimiento de ELISA TZITZIOS, estableciéndose que donde respectivamente dice: "Juan Adam Chichio" y "Adam Chichio", debe decir: "Juan Adan Tzitzios" y "Adan Tzitzios; y K) En la de nacimiento de MARIA OLGA TZITZIOS, estableciéndose que donde respectivamente dice: "María Dolores Presa de Chichio", "Juan Adam Chichio" y "Adam Chichio", debe decir: "María Dolores Presa de Tzitzios", "Juan Adan Tzitzios" y "Adan Tzitzios". — Montevideo, Octubre 24 de 1952. — Raúl Calcagno, Actuario.
19) (R 20-4-55) 15|pub. 32759 Set.10-v.set.26.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de JUANA VICINDAY, estableciéndose que, donde la inscripta aparece como del sexo masculino y con el nombre de Juan, debe decir "del sexo femenino" y de nombre "Juana". Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Agosto 29 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.
19) (R. 20|4|955) 15|pub. 32843 Set.17-v.oct.3.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la siguiente rectificación de partidas: A) En las de nacimiento de RAQUEL y CARMEN FERRARI, estableciéndose que donde respectivamente los padres y los abuelos paternos y maternos de las inscriptas aparecen con los apellidos de "Ferraro" y "Vidal", debe decir: "Ferrari" y "Vitale"; B) En las de matrimonio de VICENTE LORENZO MARTINI y de RAQUEL ELIDA VIGNOLI y en la de EDUARDO ROMULO BARCOS y de CELIA VIGNOLI, estableciéndose que donde respectivamente la madre de las contrayentes aparecen con el apellido de "Ferraro", debe decir: "Ferrari"; y C) En las de nacimiento de LUIS EDWARD, GRACIELA ANA y WALTER RUBENS BARCOS, estableciéndose que donde respectivamente la abuela materna de los inscriptos aparece con el apellido de "Ferraro", debe decir: "Ferrari". Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Agosto 6 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32743 Set.8-v.set.25.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la siguiente rectificación de partidas: A) En la de nacimiento de VICTOR HUGO GONZALEZ, estableciéndose que donde la madre del inscripto aparece como: "Irene Gómez" debe decir: "Irma Delia Gómez" y B) En la de nacimiento de RAFAEL JOSE GONZALEZ, estableciéndose que donde el padre del inscripto aparece como: "José B. Gómez", debe decir: José B. González". Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo. Setiembre 4 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.
19) (R. 20|4|955) 15|pub. 32728 Set.7-v.set.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en autos: "JULIETA BATTO DE PAVANETTI. Rectificación de partidas", se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de la nombrada y la de matrimonio de Catalina Gallero y Pedro Batto, estableciéndose que donde el nombre de la madre de la inscripta en la primera y la contrayente en la segunda dice Serafina debe decir Catalina. Se hace constar que se tramita con auxiliatoria de pobreza — Montevideo, Setiembre 4 de 1956. — José Curi Zegia, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 32784 Set.13-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dic-

tada en autos "ELSA FEIPPE FERNANDEZ. Rectificación de partida", se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de la nombrada, estableciéndose que donde dice "José Felpe" debe decir "Francisco Feippe", y en el acta de legitimación de la misma donde dice "José F. Feippe", debe decir "Francisco Feippe". Se hace constar que se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Agosto 20 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32718 Set.6-v.set.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "MAIDANA DE MARIN, MARIA VICTORIA y OTROS. Rectificación de partidas y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona solicitando rectificación de las siguientes partidas: A) La de su matrimonio, donde dice María Evangelia Maidana debe decir María Victoria Maidana, y donde dice Tiburcio M. Maidana debe decir Martín Maidana; B) La de nacimiento de su hija Teodora Elisa, donde dice María Evangelia Maidana debe decir María Victoria Maidana, y donde dice que es nieta de Tiburcio M. Maidana debe decir nieta de Martín Maidana, y C) La de nacimiento de su hijo Pedro Víctor, donde dice María Evangelina Maidana debe decir María Victoria Maidana, y donde dice Tiburcio M. Maidana debe decir Martín Maidana. — Montevideo, Setiembre 10 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32858 Set.19-v.oct.5.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, recaído en autos: "RIPPE HOROWITZ, MOISES LEON y KAISER DE RIPPE HOROWITZ, MARGARITA. Rectificación de partidas", se hace saber que ante dicho Juzgado han comparecido las nombradas personas solicitando rectificación de las siguientes partidas: A) La de su matrimonio, donde dice "Leib" debe decir "León"; donde dice "Sicorbert" debe decir "Siegbert"; donde dice que éste es nacido el 13 de Mayo de 1936, debe decir 23 de Mayo de 1936; y en las firmas donde aparece suscribiendo "Moisés Horopwitz" debe decir "Moisés Horowitz"; y B) La de legitimación de su hijo Siegbert, donde el padre aparece con el nombre "Moisés Leib" debe decir "Moisés León" y donde el nombre del inscripto figura como "Sicabert" debe decir "Siegbert". — Montevideo, Agosto 30 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
19) $36.00 15|pub. 13547 Set.18-v.oct.4.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "COLOMBO, MARIA ROSA. Rectificación de partida", se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona solicitando rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija María Rosa Tarela Colombo, en lo que se refiere al apellido paterno de la inscripta, que figura como "Tarella", en vez de "Tarela". — Montevideo, Setiembre 1.o de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
19 $18.00 15pub. 13353 Set.15-v.oct.2.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "RUGGIERO, GENARO RAUL y OTROS. Rectificación de partidas", se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de matrimonio de Genaro Raúl Ruggiero con Ana Zambrana y las de legitimación de Ana María Ruggiero, Genaro Raúl Ruggiero, Celia Ruggiero, y Sara Ruggiero, pues donde en dichas partidas aparece por error el apellido "Ruggero", debe decir en su lugar y en todas ellas. Ruggiero. — Montevideo, Setiembre 3 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
19) $24.00 15|pub. 12772 Set.13-v.set.29.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "NEUMAR, JUAN GUSTAVO. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, en cuanto a su apellido paterno, por aparecer en ella como "Neuman", en vez de: Neumar. — Montevideo, Setiembre 7 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 32768 Set.11-v.set.27.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido MARIA CARMEN MARSILLA solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, así como la de su matrimonio y las de nacimiento de sus hijos Jesús Luis y Teresita Elena Díaz Marsilla, pues donde en la primera de dichas partidas aparece su apellido paterno como "Marsillas", en la segunda como "Marsiglia" o "Massiglia" y en las dos últimas como "Marsiglia", debe decir en su lugar y en todas ellas: Marsilla. — Montevideo, Setiembre 6 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 32750 Set.10-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido HORAUNDO RAMON RODRIGUEZ PONCE, solicitando rectificación del acta de su nacimiento a que hace referencia el testimonio expedido por el Concejo Departamental de Montevideo, pues en la anotación marginal que en la misma se hace del acta de su legitimación, donde dice: "Horacindo", debe decir: "Horaundo". Se hace constar que el gestionante acciona auxiliado de pobreza. — Montevideo, Agosto 27 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32707 Set.6-v.set.22.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "BENITEZ GUERRERO DE ALBERTI, ENRIQUETA CAMILA. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona solicitando rectificación de la partida de su matrimonio, pues donde en la misma figura como "Enriqueta Camila Guerrero", debe decir: "Enriqueta. Camila Benítez Guerrero". — Montevideo, Agosto 27 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32695 Set.5-v.set.21.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "LOPEZ, BENICIA. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona, solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, pues donde en la misma y con referencia a la inscripta, dice: "sexo masculino", debe decir: sexo femenino; donde dice: "hijo legítimo", debe decir: hija legítima; donde dice: "nieto", debe decir: nieta, y donde dice: "Benicio", debe decir: Benicia. — Montevideo, Julio 21 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 32694 Set.4-v.set.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado doña ALBINA LECUNA DE DIAZ y los señores ALFREDO y ARNOLDO DIAZ LECUNA, solicitando la rectificación de las partidas de matrimonio de Gabino Díaz con Albina Lecuna y de nacimiento de los hijos de este matrimonio llamados Luis, Blanca, Haydée, Alfredo y Arnoldo Díaz Lecuna, por figurar en la de matrimonio la contrayente con el nombre de Julia en lugar de Albina; y en las de nacimiento la madre de los inscriptos, también con el nombre de Julia en lugar de Albina. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que los interesados tramitan con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Junio 30 de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) (R. 20|4|955) 15|pub. 32818 Set.15-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don ANGEL FRANCISCO BELLUOMINI, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, por figurar en ella el padre del inscripto con el apellido "Beluomini", en lugar de "Belluomini". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 3 de 1956.—Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) $18.00 15|pub. 13232 Set.13-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado don TEWEL JUROWITZKI y doña CILA CISSER DE JUROWITZKI, solicitando la rectificación de las partidas de su matrimonio, y de nacimiento de sus hijos Moisés y Sima, en la forma siguiente: Donde en la primera de ellas el contrayente figura como "Tomás Jwowecki", debe decir: "Tewel Jurowitzki"; y donde el padre del mismo aparece con el apellido "Jwowecki", debe decir: "Jurowitzki"; en la de nacimiento del hijo Moisés, donde el padre figura como "Tomás Jwowecki", debe decir: "Tewel Jurowitzki"; y donde el apellido del abuelo paterno aparece como "Jwowecki", debe decir: "Jurowitzki"; y en la de nacimiento de la hija Sima, donde el padre figura como "Tomás Jurowechi", debe decir: "Tewel Jurowitzki" y donde el abuelo paterno figura con el apellido "Jurowechi", debe decir: "Jurowitzki". Y a los efectos legales es hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 23 de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) $ 42.00 15|pub. 12515 Set.6-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado don JORGE JEDWABSKI y doña ESTHER BAGNER DE JEDWABSKI, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de la hija de ambos, Rosita, por figurar en ella la inscripta con el apellido paterno "Jedvalski" y el materno "Pakner", en lugar de "Jedwabski" y "Bagner", respectivamente. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 28 de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) $24.00 15|pub. 12514 Set.4-v.set.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, en autos: "MARK JOSE. Rectificación de partida" (L.o 41 F.o 97, se hace saber que se ha presentado el compareciente solicitando la rectificación de los errores existentes en su partida de nacimiento, que son los siguientes: donde el apellido paterno figura como Márquez debe decir Mark, y donde el apellido materno aparece Gambón, debe decir Cambón, que son los verdaderos. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Canelones, Noviembre 8 de 1955. — Omar Guarch, Actuario Adjunto.
19) $24.00 15|pub. 13414 Set.15-v.oct.2.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, doctor don Alvaro H. Méndez, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don JUAN GENARO IRACHAR solicitando la rectificación del acta de su partida de nacimiento en el sentido de que donde aparece como hijo natural de Petrona Urioste, debe decir que es hijo natural de Juan Irachar y de Petrona Urioste. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Canelones, 7 de Setiembre de 1956.— Guillermo A. Ramos. Actuario.
19) $18.00 15|pub. 13247 Set.13-v.set.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, doctor don Emilio J Siemens Amaro, en autos: "MARIA y ABRAHAM ISAAC FUKS AJDELMAN. Rectificación de partidas". L.o 4 F.o 7, se hace público que ante este Juzgado se han presentado don León Fuks y doña Liba Laja Ajdelman de Fuks, solicitando las rectificaciones de las partidas de nacimiento de sus hijos María y Abraham Isaac Fuks Ajdelman, en el sentido de que donde el nombre y apellido de la madre aparece como Liiba Lola Edelman y Lola Ejdelman, debe decir Liba Laja Ajdelman. — Canelones, Agosto 24 de 1956. — Ricardo Icasuriaga, Actuario Adjunto.
19) $24.00 15|pub. 13601 Set.19-v.oct.5.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, doctor don Emilio J. Siemens Amaro, en autos: "FRANCISCO FELIPE CAVALLERO, Rectificación de partida, L.o 3.o, F.o 589", se hace público que ante este Juzgado, se ha presentado don Francisco Felipe Cavallero, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido de que, donde el nombre del padre aparece como Felipe Cavalero, debe decir Felipe Cavallero; donde el nombre del abuelo aparece como Francisco Cavalero, debe decir Francisco Cavallero y donde el nombre del inscripto aparece como Felipe, debe decir Francisco Felipe. — Canelones, Agosto 29 de 1956. — Ricardo Icasuriaga, Actuario Adjunto.
19 $ 30.00 15|pub. 12699 Set.7-v.set.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado don MIGUEL RAMON BIDEGARAY y doña MARIA PALMIRA DUARTE, iniciando los trámites tendientes a obtener rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Miguel Angel Bidegaray Duarte, en razón de que el nombre de la madre fué escrito erróneamente como María Paulina en lugar de María Palmira que es el verdadero. — Colonia, 8 de Setiembre de 1956. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.
19) $24.00 15|pub. 13575 Set.19-v.oct.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor don Eduardo Bolani, dictada en los autos: "EVANGELISTA BUDEZ. Rectificación de partida" (L.o 41 F.o 84), se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña Evangelista Budez, solicitando la rectificación de las partidas de nacimiento de sus hijos Flor Deliz, Walter Waldemar y María Esther, en el sentido de que donde se establece el apellido como "Ramírez" debe decir "Budez", que es el verdadero. Se hace constar que a los efectos de esta gestión se tramita auxiliatoria de pobreza. A los efectos legales se hace esta publicación. — Durazno, Julio 28 de 1956. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32731 Set.12-v.set.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor don Humberto Marichal, en autos: "CAWEN NATIVIDAD. Rectificación de partida. L.º 30, F.º 493", se hace saber que ante este Juzgado se presentó el interesado solicitando la rectificación de su

partida de nacimiento en la siguiente forma: donde dice: "niña" debe decir "niño" y donde dice "hija legítima", debe decir "hijo legítimo". — Florida, Setiembre 4 de 1956. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
19) $18.00 15|pub. 13199 Set.13-v.set.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos "FRANCISCO FELIX RODRIGUEZ. Rectificación de partida" (L.o 21, F.o 495, N.o 513), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Francisco Félix Rodríguez, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento por contener el siguiente error, donde dice" nació una criatura del sexo femenino", debe decir: "masculino", por ser el verdadero. — Paysandú, Agosto 31 de 1956. — Raúl Trigo, Actuario.
19) $18.00 15|pub. 12745 Set.7-v.set.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se ha solicitado la rectificación del acta de defunción de doña JUSTINIANA LORENZA GRAÑA DE CORBO, en el sentido de establecer que donde ésta figura como "Justiniana S. de Corbo", debe decir: "Justiniana Lorenzo Graña de Corbo", por ser lo que corresponde. — Rocha, Agosto 17 de 1956. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
19) $18.00 15|pub. 12801 Set.8-v.set.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, dictada en autos: "ALDO NUNES. Rectificación de partidas", se hace saber que ante este Juzgado se presentó Aldo Nunes solicitando la rectificación de las siguientes partidas: Acta de nacimiento del compareciente, y de matrimonio del mismo con doña Hilda Cazabán, en las cuales, donde dice "Aldo Da Costa Nuñez", debe decir "Aldo Nunes Trindade" y las de nacimiento de sus hijos Aldo Raúl y Jorge Enrique Da Costa Nuñez, cuyos nombres deben ser rectificados por el de "Aldo Raúl y Jorge Enrique Nunes Cazabán", y en las que donde dice "hijos de Aldo Da Costa Nuñez", debe decir "hijos de Aldo Nunes Trindade". Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Salto, Agosto 23 de 1956. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario Adjunto.
19) $30.00 15|pub. 12860 Set.8-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: "TERESITA MIGUELINA LIBERTAD TUBEROSO. Rectificación de partida", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Teresita Miguelina Libertad Tuberoso solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en la que donde figura su apellido paterno como "Tuberosa", debe establecerse "Tuberoso" y donde figura su apellido materno como "Valeta", debe establecerse "Valletta" por ser los verdaderos. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Salto, Agosto 30 de 1956. — Delmar González Brum, Actuario Adjunto.
19) $ 24.00 15|pub. 12632 Set.6-v.set.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: "ANDRES NOYA. Rectificación de partida. L? 14, F? 229", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el gestionante solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido de que en todas las partes donde dice: "Naya", debe decir: "Noya". Y a los efectos legales se hace esta publicación. Se hace constar que el gestionante se encuentra auxiliado de pobreza. — San José, Agosto 8 de 1956. — Hugo Alvez, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 32763 Set.10-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: "JULIA RAUL y JUAN CARLOS MACHADO MONTES DE OCA. Rectificación de partida, L.o 14, F.o 231", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña Paulina Montes de Oca, solicitando la rectificación de las partidas de nacimiento de sus hijos Julia, Raúl y Juan Carlos Machado Montes de Oca, en el sentido de que se establezca que el verdadero nombre del padre de éstos es "Belor" y no "Belot", "Balor" y "Elois". Y a los efectos legales se hace esta publicación. Se hace constar que se encuentra auxiliada de pobreza. — San José, Agosto 28 de 1956. — Hugo Alvez, Actuario.
19) (R. 20|4|955) 15|pub. 32708 Set.6-v.set.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que ha comparecido doña LUCIANA MENDEZ solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que, donde en la misma dice "Luciano Méndez" "de sexo masculino", debe expresarse "Luciana Méndez" "de sexo femenino", por ser los verdaderos. Se hace constar que esta gestión está auxiliada de pobreza. — Tacuarembó, Setiembre 6 de 1956. — Raúl Ferreira, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 32801 Set.14-v.oct.1º

20—Remates

S. SMEJOFF
Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de Primer Turno
REMATE JUDICIAL

Por disposición del Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de Primer Turno, el martillero S. Smejoff, en los autos: "Caja de Compensaciones de Asignaciones Familiares N.o 29 c|AGENCIA LONDRES. Vía de apremio" N.o 831 L.o 17 F.o 369, el día 9 de Octubre próximo, a la hora 15, en Tacuarembó 1331, rematará: 1 minerva "Planeta" con popliego automático. Base $ 600.00; 1 guillotina "Krause" semiautomática de 81 luz, con motor. Base $ 660.00; 1 plana "Johannisberg, con motor, Base $ 2.000.00. Seña 20 o|o. — Montevideo, Setiembre 17 de 1956.
20) $16.00 10|pub. 13572 Set.19-v.set.29.

JORGE A. PIGNATARO
Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de Segundo Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, dictada en autos: "Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas c|JUAN SANCHEZ. Cobro ejecutivo de pesos" (L. 15 F.o 479), venidos a este Juzgado para su cumplimiento, se hace saber que el día 3 de Octubre próximo a las 16 horas, en las puertas de este Juzgado (Palacio de Oficinas Públicas, calle Treinta y Tres), el martillero Jorge A. Pignataro, asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado, procederá a la venta en remate público y con la base de pesos 2.333.33, a que ascienden las dos terceras partes de su tasación, de un camión marca Chevrolet, motor de 6 cilindros a nafta, modelo 1946, N.o D.A. 350.285, empadronado en el Departamento de Salto con el N.o 346, de matrícula y padrón N.o 1.447, letra "H", con carrocería y barandas de madera y 6 cubiertas, dínamo, arranque eléctrico y batería de 120 amperes.

Se hace constar: 1.o) Que no se aceptarán ofertas que no superen la base indicada; 2.o) Que el mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta en el acto del remate; y 3.o) Que el referido vehículo estará en el lugar del remate, a disposición de los interesados. — Salto, Setiembre 12 de 1956. — Atilio D'Angelo, Actuario.
20) $36.00 10|pub. 13643 Set.19-v.set.29.

ALEJANDRO GOENAGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en los autos sucesorios de OTILIA FERREIRA DE MALDINI (L.o 51 F.o 421), se hace saber que el día 3 de Octubre de 1956, a las 15 horas, en San Martín 2480, se procederá por el martillero señor Alejandro Goenaga asistido del Alguacil y Actuario, a la venta en remate público y al mejor postor, de los bienes muebles de la sucesión y que se detallan en autos. Los antecedentes se encuentran en la Actuaría a disposición de los interesados, calle 25 de Mayo 523, primer piso. — Montevideo, Setiembre 11 de 1956. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
20) $16.00 10|pub. 13657 Set.19-v.set.29.

JULIO CESAR TROBO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diago Landa, en los autos que "Steinitz, Adolfo sigue con Sociedad FAEMA LTDA" (L? 51, F? 110), se hace saber que el día 28 del mes de Setiembre a las 15 horas y en Monte Caseros 2870, se procederá por el martillero señor Julio César Trobo, asistido del Alguacil y Actuario a la venta en remate público y al mejor postor de un Trompo "Varnamo" N? 501131 con motor N? 638957; una Garlopa "Sagar" N? J.9678 con motor número R.7-36404. Los antecedentes se encuentran en la Actuaría a disposición de los interesados.— Montevideo, Setiembre 7 de 1956. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
20) $20.00 10|pub. 13325 Set.14-v.set.25.

S. SMEJOFF
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en los autos que Carlos Barón Biza y otro, sigue con MARCELO BOFFA por ejecución de prenda (L? 52, F? 82), se hace saber que el día miércoles 26 de Setiembre de 1956, a las 15 horas en Tacuarembó 1331 se procederá por el martillero S. Smejoff, asistido del Alguacil y Actuario, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: un automóvil tipo camioneta, empadronado en Montevideo con el N? 118782, matriculado con el N? 76.018. Los antecedentes se encuentran en la Actuaría a disposición de los interesados. — Montevideo, Setiembre 7 de 1956. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
20) $20.00 10|pub. 13198 Set.13-v.set.24.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor Carlos Fleurquín Narbondo, se hace saber a sus efectos, de acuerdo a lo dispuesto en los autos caratulados: "Salvador Turturiello contra JOSE CHETRIT. Medidas preparatorias", L.o 50 F.o 350, que el día 4 de Octubre próximo, a las 15 horas, en el local de la calle Paraguay 1822, el martillero señor Alberto Vanoli, asistido del Alguacil y Actuario de este Juzgado, procederá al remate al mejor postor, de los siguientes bienes: 7 sierras sinfín marcas Elmag y Bauerle; una cadena automática marca Festo; un cepillo marca Bauerle de 2 cuchillas; un cepillo marca Bauerle de 4 cuchillas; un trompo Bauerle de 2 velocidades; una marcadora Methol X. Thamis, con motor acoplado; una amoladora de piedras y un lote de accesorios y herramientas.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 25 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. — Montevideo, 22 de Agosto de 1956. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.
20) $32.00 10|pub. 13447 Set.19-v.set.29.

JUAN MARQUEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: "Manufactura, Representaciones, Importaciones, Exportaciones S. A. con BALLETO BIOR, HUGO. Ejecución de prenda (L.o 53 Folio 364), se hace público que el día 27 de Setiembre a las 16 horas, el martillero Juan Márquez procederá a la venta al mejor postor y al contado, en su local calle San José N.o 872, de un torno mecánico, procedencia alemana, marca Kreta, de ms. 1.50 entre puntos, con caja Norton 400 mm. de volteo sobre bancada, 580 mm. volteo sobre escote, ancho de la bancada 240 mm., husillo de 46 mm., doble barra, equipado con motor eléctrico de 1 1|2 H.P., plato independiente de 14, lunetas, etc N.o 6.073. En exposición dos días antes del remate. Seña 30 o|o. Comisión 6 o|o. Más informes: San José números 872|76. Teléfono 95040.
20) $24.00 10|pub. 13083 Set.12-v.set.22.

ANTOLIN NUÑEZ MARTINEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Nuño A. Pucurull dictada en el expediente caratulado: "Beres y Varela, Eliseo contra MORADOR OTERO, FEDERICO CARLOS. Ejecución de hipoteca (L? 53, Folio 452)", se hace saber al público que el día cuatro de Octubre próximo a las dieciséis horas y en el lugar de su ubicación, se procederá por el martillero señor Antolín Núñez, con asistencia del Alguacil y Actuario Adjunto de este Juzgado a la venta en remate público sin base y al mejor postor de tres solares de terreno, con sus edificios y demás mejoras que contienen, situados en la décima sección judicial de Montevideo, Balneario Carrasco, empadronado con los números ciento nueve mil ochocientos ochenta y ocho, ciento once mil doscientos veinticuatro, y ciento once mil doscientos veinticinco, señalados con los números dos, tres y cuatro de la manzana número veinte del plano del agrimensor Daniel V. Reinante, de Diciembre de mil novecientos veintitrés inscripto en la Dirección de Topografía el veinticinco de Febrero de mil novecientos veinticuatro con una superficie total de mil novecientos veintinueve metros, nueve decímetros y que por estar unidos es deslinda en conjunto así: cuarenta y cinco metros de frente al Sureste a la Avenida Juan María Pérez, número seis mil cuatrocientos sesenta y uno, entre las calles Havre y Cooper, distando el punto medio de la esquina con la calle Havre, cuarenta y dos metros cincuenta centímetros; veinticinco metros, noventa y cinco centímetros al Suroeste con el solar uno, padrón sesenta y tres mil cuatrocientos noventa; por el Noroeste línea quebrada compuesta de dos rectas de cuarenta y siete metros y siete metros ochenta y cuatro centímetros, lindando con los solares veintitrés, veintidós, veintiuno y veinte, padrones ciento once mil doscientos treinta y uno, ciento once mil doscientos treinta, ciento once mil doscientos veintinueve y ciento once mil doscientos veintiocho, respectivamente, y con parte del solar número diecinueve, padrón ciento once mil doscientos veintisiete y cincuenta y cuatro metros, noventa y tres centímetros al Noreste, con el solar cinco, padrón ciento once mil doscientos trece.

Se previene: I) Que el mejor postor, en el acto de serle aceptada la oferta, deberá consignar en efectivo el diez por ciento en garantía de su cumplimiento y a cuenta del precio, debiendo continuar el remate en el caso de que dicho postor se negare a hacer [illegible] correspondiente; II) Que serán de cargo del

comprador el pago de la comisión legal del rematador, así como los gastos de escritura y certificados de impuestos; III) Que los títulos y demás antecedentes así como los autos en los cuales se decretó la venta, se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, tercer piso, a disposición de los interesados. — Montevideo, Setiembre 4 de 1956. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
20) $108.00 15|pub. 12953 Set.10-v.set.26.

JUAN MARQUEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
REMATE JUDICIAL
Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: "BOLOGUESE, PASCUAL. Intestado" Libro 52 F.o 405, el martillero Juan Márquez procederá el día 27 de Setiembre a las 16 horas y en el local San José 872, a la venta en remate público, al mejor postor y al contado, de los muebles y efectos personales pertenecientes a dicho causante, que estarán en exposición dos días antes del remate. Seña 30 o|o. Comisión 6 por ciento. Más informes: San José 872|76. Teléfono 95040.
20) $16.00 10|pub. 13082 Set.12-v.set.22.

R. PIÑEYRO LOPEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
REMATE JUDICIAL
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, doctor Guido Berro Oribe, dictada en autos: "Bello Cambón de Braica, María M. con SARA BELLO CAMBON y OTROS. Cesación de condominio" L.o 48 F.o 473, se hace saber que el día 11 de Octubre, a las 16 horas, en el lugar de su ubicación, por el martillero señor Ramón Piñeyro López, con asistencia del Alguacil y Actuario, se procederá a la venta sobre la base de las dos terceras partes de su tasación ($ 8.000.00), al mejor postor, del siguiente bien: Un solar de terreno y sus mejoras sito en la 20ª Sección Judicial de Montevideo, padrón 142.015, y que según plano del ingeniero V. Ponce de León (hijo), de Diciembre de 1925, inscripto en la Dirección de Topografía el 2 de Marzo de 1926, tiene un área de 275 ms. 12 dms. deslindados así: 11 ms. 91 frente al Oeste, a Rambla Costanera del Arroyo Cerrito, cuya puerta de entrada lleva el N.o 4.280, entre G. Sanabria e Ibirocahy. Tiene 23 ms. 10 de fondo y linda: Sur, padrón 142.014; Noreste, padrón 142.003; y Norte, padrón N.o 142.016. Lleva el N.o 16 de la manzana "E".
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta al serle aceptada, a los efectos legales; II) Son de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados de los Registros y derechos de la misma; III) Los títulos de propiedad y los autos donde se decretó la venta, se encuentran de manifiesto en este Juzgado (25 de Mayo 523, cuarto piso), a disposición de los interesados. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.
20) $60.00 15|pub. 13484 Set.19-v.oct.5.

S. SMEJOFF
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
REMATE JUDICIAL
Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, rematará en los autos: "Pubarán S. A. contra JOSE KACZUR. Ejecución de prenda. Lº 45, Fº 484, la camioneta "Commer", matrícula número 200.419, padrón Nº 135.312, el día 26 de Setiembre próximo, a las 15 horas en Tacuarembó 1331. — Comisión 6 o|o. — Seña 20 o|o.— Montevideo, Setiembre 12 de 1956.
20) $12.00 10|pub. 13329 Set.14-v.set.25.

LUIS F. MOYANO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos "Velázquez María Elena con ARTURO SANCHEZ y OTRA, ejecución de hipoteca, L.o 48, F.o 17", se hace saber que el 26 de setiembre próximo a las 16 horas, y en el lugar de su ubicación, por el martillero Luis F. Moyano, ante los señores Alguacil y Actuario, se sacará a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, el siguiente bien inmueble: Un solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras sito en la 10.a sección judicial de Montevideo, padrón 146.182, señalado con el N.o 2, en el plano del agrimensor Bernardo Kayel, inscripto en la Dirección de Topografía el 3 de julio de 1930, área: 269 ms. 75 deslindados así: 11 ms de frente al Norte a Avenida Italia entre Jamaica y San Rosa, cuya puerta de entrada lleva el N.o 6858 Tiene 31 ms. 30 al Este, lindando con fracción N.o 1 8.75 al Sur, con Lucio De Armas, y 25 ms. 90 al Oeste, con Alberto Pereira.
Se previene: Que el mejor postor debe consignar el 10 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada, a los efectos legales; 2.o Son de cuenta del comprador los gastos de derechos de escrituración; 3.o El título de propiedad y el expediente, se encuentran en este Juzgado (25 de Mayo 523); 4.o A disposición de los interesados. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.
20) $ 54.00 15|pub. 12768 Set.7-v.set.24.

LUIS DURAN BURGUEÑO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
REMATE JUDICIAL
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en autos: "Alberto G. Duhau contra CARLOS HERNANDEZ ARRIVILLAGA. Ejecución de hipoteca. Lº 51, Fº 316", se hace saber al público que el día 15 de Octubre del corriente año, a las 15 horas, y en la puerta del Juzgado, calle 25 de Mayo Nº 523, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor, por intermedio del martillero don Luis A. Durán Burgueño, con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado, del siguiente bien: Un solar de terreno con las construcciones y demás mejoras que contiene, ubicado en el Departamento de Maldonado, primera sección, paraje denominado Pinares de Punta del Este, empadronado en mayor área con el Nº 2777 (anterior 8584) y según plano del agrimensor Antonio Asuaga Nougué, inscripto en la Oficina de Catastro de Maldonado el 23 de Enero de 1951, es el solar Nº 19 de la manzana Nº 4 y tiene una superficie de 1127 metros 57 decímetros cuadrados que se deslindan: 24 ms. 82 cms. de frente al Norte a la calle Nº 12; 36 ms. 24 cms. al Este con el solar Nº 18; 40 ms. 57 cms. al Oeste con el solar Nº 20, y 36 ms. 12 cms. al Sur con el solar Nº 4.
Se previene: 1º Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada en garantía de la misma; 2º Los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina de este Juzgado, calle 25 de Mayo Nº 523, piso 5º. — Montevideo, Agosto 20 de 1956. — José Ciuri Zagia, Actuario.
20) $92.40 21|pub. 13227 Set.13-v.oct.6.

GOMENSORO Y CASTELLS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
REMATE JUDICIAL
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay c|ISRAEL BIALOSZCURNIK. Ejecución prenda" L.o 44 F.o 427, por intermedio de los martilleros Gomensoro y Castells se procederá al remate público y al mejor postor, el próximo martes 25 de Setiembre a las 16 horas, en el local de la calle Piedras 318, donde se hallan en exhibición todos los bienes embargados en autos. Garantía 30 o|o. Comisión 6 o|o. Más informes: Piedras 318.
20) $20.00 10|pub. 13040 Set.12-v.set.22.

ANGEL GAZZANO E HIJOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
REMATE JUDICIAL
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en los autos caratulados: "Banco de la República O. del Uruguay contra SEVERO BARTOLOME STRATTA. Ejecución de prenda" (L.o 45 F.o 48), se hace saber que el próximo viernes 28 de Setiembre de 1956, a las 15 horas y en el local de la calle Colombia N.o 1335, se procederá por el martillero señor Luis Alberto Gazzano, a la venta en remate público y al mejor postor, de todos los bienes embargados consistentes en máquinas para talleres mecánicos y que se hallan en exposición de 8 a 11 y de 14 a 18 horas. Garantía 30 o|o. Comisión 6 o|o. Informes: Teléfono 24256.
20) $20.00 10|pub. 13444 Set.17-v.set.27.

S. SMEJOFF
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
REMATE JUDICIAL
Por disposición del Juzgado Letrado en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "Cerrini y Cía., Mario E. contra RUBEN ROSENDO MERNIES. Ejecución de prenda. Lº 47, Fº 241", el martillero señor S. Smejoff rematará el día 24 de Setiembre próximo, a las 15 horas, en Tacuarembó 1331, al mejor postor, una máquina rabiolera "Cerrini" blindada, con harinador automático y motor acoplado. — Seña 20 o|o. — Montevideo, Setiembre 8 de 1956.
20) $12.00 10|pub. 13021 Set.11-v.set.21.

AMADO GALMES
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
REMATE JUDICIAL
EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Séttimo Pasolató contra LILIA ALBA FUMERO DE DURAN y NELSON DURAN FUMERO. Ejecución de hipoteca. Libro 41. Folio 379", se hace saber que el día 16 de Octubre próximo venidero, a las 17 horas, y en la Bolsa de Comercio, calles Rincón y Misiones, de esta Capital, se procederá por el martillero don Amado Galmés, asistido del señor Oficial Alguacil y del suscrito Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien: Una fracción de campo y sus accesiones naturales y artificiales, ubicada en costa del Yí, primera sección judicial del Departamento de Durazno, empadronada con el Nº 4.226, compuesta de una superficie de 136 hectáreas 6.803 centiáreas, integrada por los lotes contiguos Nos. 4, 5 y 6 del plano del agrimensor Floro J. de Souza, de fecha 3 de Octubre de 1922, inscripto el 7 de Diciembre del mismo año, en la Inspección Técnica Municipal de Durazno, según el cual se deslindan en conjunto así: al Norte, el río Yí, frente a la desembocadura del arroyo Tejera; al Este, 2 rectas discontinuas, una de 899 metros, con el doctor Juan S. Díaz, hoy Román Lafónt, y la otra de 918 metros 10 centímetros, en sus dos tramos divisorios de los lotes 2 y 3 del mismo plano, de Ricardo Pereira Ibarra; al Sur, otras dos rectas discontinuas, una de 781 metros 60 centímetros, divisoria del lote 3 y la otra de 281 metros 90 centímetros, divisoria del lote 1 de José González de la Galea; y al Oeste, 2.088 metros sobre camino vecinal por medio con chacras del ejido de la ciudad de Durazno, de José Q. Sánchez, Camila Lecuna de Hernández, sucesión Pedro Gongorra, sucesión Angel Merlies y terreno municipal, según el plano.
Se previene: 1º Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2º Que la comisión legal del señor rematador, y los gastos de escritura y certificados, serán de cargo del comprador; y 3º Que los títulos del bien a venderse se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo Nº 523, piso 7º, a disposición de los interesados. — Montevideo, Setiembre 4 de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario. — Más informes: Buenos Aires 526. Teléfono: 8-73-29.
20) $147.20 23|pub. 13244 Set.13-v.oct.9.

LUIS DURAN BURGUEÑO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
REMATE JUDICIAL
EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: "Bromberg y Cía. S. A. contra MENDES y OTERMIN. Ejecución de prenda. Lº 39, Fº 333", se procederá el día 2 de Octubre a las 17 horas, en la calle Paysandú Nº 949, al remate de una máquina cepilladora marca "Varnamo", modelo P.H. 6 E. de 600 mm. Nº 511.000 con motor eléctrico (Elektromekano) de 6 H.P. Nº 729.090, al mejor postor. — Seña 20 o|o. Comisión 6 o|o. — Montevideo, Setiembre 12 de 1956.
20) $16.00 10|pub. 13293 Set.14-v.set.25.

S. SMEJOFF
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
REMATE JUDICIAL
Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en los autos: "Irma Máximo Sellanes y María Martha Trecu de Sellanes c|ANTONIO LISTA RENGIA y CARLA PAOLI DE LISTA. Ejecución de prenda" L.o 40 F.o 470, se hace saber que el día 28 de Setiembre próximo, a la hora 15, en Orinoco N.o 4903 esquina Rimac, el martillero S. Smejoff rematará al mejor postor los siguientes efectos: juego medidas estaño; máquina rallar, vitrinas, heladera vitrina "Ferrosmalt", balanza y cortadora fiambre "Berkel", caja registradora "National", estanterías, bicicleta, artefactos luz, caramelera, toldo, etc. Seña 20 o|o. — Montevideo, Setiembre 13 de 1956.
20) $16.00 10|pub. 13395 Set.15-v.set.26.

ALBERTO PEREYRA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
REMATE JUDICIAL
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "TEODORO FORCADE y DOLORES CAMPONOVO DE FORCADE. Sucesiones. Libro 41. Folio 140", se hace saber que el día 27 de Setiembre próximo venidero, a las 17 horas, en el lugar de su ubicación, calle Río Janeiro Nº 397, esquina Barcelona, y sobre la base de $ 5.200.00, se procederá por el martillero don Alberto Pereyra Varela, asistido del señor Oficial Alguacil y del suscrito Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien: Un solar de terreno, con el edificio y demás mejoras que contiene, situado en la 13.a sección judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 25.073, manzana 79, compuesto según título de una superficie de 461 metros 1756 centímetros 25 milímetros, que se deslinda así: 21 metros 475 milímetros de frente al Norte, sobre la calle Barcelona (antes España); igual extensión al Este, sobre la calle Río de Janeiro (antes Brasil) por donde el edificio tiene el Nº 397, lindando por el Sur, con la sucesión Garat, e igual medida por el Oeste con Rafael Iguñiz.
Se previene: 1º Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2º Que la comisión legal del señor rematador, los gastos de escritura y certificados, serán de cargo del comprador, así como lo que pudiera adeudarse por pavimento, cordón, vereda, colector y conexión, arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originaren; y 3º Que los títulos de la propiedad a venderse se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay (Hipoteca Urbana. Serie 26. Nº 1176), a disposición de los interesados. — Montevideo, Agosto 31 de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
20) $66.00 15|pub. 12710 Set.7-v.set.24.

HECTOR MARIO ALBERNAZ
Juzgado de Paz de la 4.a Sección de Montevideo
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 4.a Sección de Montevideo y de acuerdo a lo previsto por el suscrito en los autos "Jacobo Mintz contra IRMA SIRITO. Cobro de pesos". Exh. Nº 212, se hace saber que el día 28 de Setiembre a la hora 15, se procederá al remate por el martillero Héctor Mario Albernaz asistido del suscrito y en el local del nombrado martillero, de una vitrina con vidrios biselados y de otra de vidrios simples de propiedad del demandado. Base $ 100.00 y $ 66.66, respectivamente. — Carmelo, Setiembre 1º de 1956.—Dra. Carmelina Moise de Bianchi, Juez de Paz.
20) $16.00 10|pub. 13262 Set.14-v.set.25.

BLAS DE LUCA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Artigas
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "Mario Gómez Corbo contra ADAN FREITAS. Reconocimiento de firma" (Lº 13, Fº 479), se hace saber al público que el día 29 del actual a las 10 horas, en la puerta de este Juzgado, se procederá por el martillero don Blas de Luca, con asistencia del señor Oficial Alguacil y del suscrito Actuario, a la venta en remate judicial y con base de las dos terceras partes del valor de tasación, del siguiente bien: Un camión marca Ford, con motor de ocho cilindros, empadronado en Bella Unión, chapa G.a. Nº 6, particular, modelo 1937, para cinco mil kilos de carga, tasado en la suma de mil doscientos cincuenta pesos.
Se previene que: 1º) El mejor postor deberá consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma, en el acto de serle aceptada; 2º) El bien a subastarse está depositado en el taller del señor José Pedrón, calle General Flores Nº 270 de esta ciudad, donde puede ser examinado por los interesados. — Artigas, Setiembre 3 de 1956. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
20) $32.00 10|pub. 12895 Set.10-v.set.20.

SIRIO MORAES
Juzgado de Paz de la 7.a Sección de Artigas
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 7.a Sección del Departamento de Artigas, en autos caratulados: "Erti Ltda. contra ENCARNACION LEIVAS DE RODRIGUEZ. Ejecución de prenda. Lº 2, Nº 30, Fº 114-115" de este Juzgado se hace saber al público que se procederá a la venta en subasta pública y al mejor postor de un refrigerador familiar marca "Prestcold", modelo L71, mueble 1712, gabinete 20887, equipo Nº 20950, por el martillero don Lirio Moraes el día 22 del corriente mes de Setiembre a la hora 10 en el local del rematador.
Se previene que el mejor postor deberá consignar en el acto el importe de la compra y que será de su cuenta la comisión del rematador. — Dr. Alejandro Flain Malvasio, Juez de Paz de la 7.a Sección del Departamento de Artigas.
20) $24.00 10|pub. 13233 Set.13-v.set.22.

JULIO CESAR BURGUEÑO
Juzgado de Paz de la Octava Sección de Canelones
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Octava Sección Judicial del Departamento de Canelones, dictada en autos: "Eduardo Crispo Ayala c|PROPIETARIOS DEL INMUEBLE UBICADO EN LA FLORESTA. Padrón N.o 372. Cobro de pesos" L.o 2º F.o 204 N.o 87, se hace saber al público que el día 20 de Octubre del año en curso, a las 16 horas, en el lugar de su ubicación, por intermedio del martillero Julio César Burgueño, presidiendo el suscrito Juez de Paz, asistido del Actuario adhoc, escribano Libertad A. Draper Furriol, se procederá a la venta en remate público, al contado y al mejor postor, sobre la base de pesos 2.664.60, equivalente a las dos terceras partes de su tasación, del inmueble empadronado con el N.o 372 ubicado en La Floresta de esta sección, señalado con el Nº 18, manzana letra "G-9" (número 30 según Catastro), del plano del agrimensor José Maranesi, de Enero de 1933, e inscripto en la Dirección de Topografía con el N.o 770. Deslinde: 12 ms. de frente al S. sobre la Avda Gral. Oribe; 36.80 ms. al O. con el padrón 864; 1.200 ms. al N. con el padrón 366; 12.25 ms al E. con el padrón 367 y 26.95 ms. al E. con el padrón 371. Superficie 444.10 ms.2.
Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2º) Que son de cargo del comprador la comisión del rematador, gastos, honorarios y certificados de la escritura a otorgarse, con excepción de los impuestos que legalmente le corresponden al vendedor. — Soca, Agosto 6 de 1956. — Ruben Rodríguez Estévez, Juez de Paz.
20) $72.00 15|pub. 13495 Set.17-v.oct.3.

RAUL COLOTTA
Juzgado de Paz de la 11ª Sección de Colonia
REMATE JUDICIAL

Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 11ª Sección del Departamento de Colonia, de acuerdo a lo proveído en autos: "Méndez, José c|TOMAS PERDOMO. Rectificación de firma", se hace saber que el día 3 de Octubre del corriente año a las 13 horas, el martillero Raúl Colotta, con mi asistencia, procederá al remate de mercaderías y útiles en el lugar de su ubicación. — Ombúes de Lavalle, Setiembre 11 de 1956. — Conrado Rodríguez, Juez de Paz.
20) $12.00 10|pub. 13465 Set.17-v.set.27.

CARLOS F. AGUIRRE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Durazno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor don Eduardo Bolani, dictada en los autos: "Omar Montero contra ALCIDES LOPEZ PATRON. Juicio ejecutivo" (L.o 41 F.o 7), se hace saber al público que el día 5 de Octubre próximo, a las 14 y 30 horas, en esta ciudad calle 19 de Abril N.o 1141, se procederá por intermedio del martillero don Carlos F. Aguirre, presidido por el señor Alguacil, a la venta en remate público, del siguiente bien: Un camión marca "Nahs", modelo 1953, motor N.o TE. 5.221, de 27 H.P., empadronado con el N.o 920, chapa de alquiler Q. 219, el que saldrá a la venta con la base de tres mil trescientos treinta y tres pesos con treinta y tres centésimos ($ 3.333.33), m|n.
Se previene: Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta en garantía de la misma, en el acto de serle ésta aceptada. — Durazno, Setiembre 6 de 1956. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
20) $28.00 10|pub. 13044 Set.12-v.set.22.

SERVANDO ECHEVERRIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Florida
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor Humberto Marichal, en autos: "Banco de Florida contra TOMAS MAGALLANES. Ejecución de prenda. Lº 30, Fº 276", se hace saber que el día 10 de Octubre próximo, a las 14 horas, en las puertas de este Juzgado, el martillero público don Servando Echeverría, en diligencia que presidirá el señor Alguacil, asistido del suscrito Actuario, procederá a la venta, al mejor postor y al contado, de un automóvil marca "Land Rover", empadronado con el Nº 01342, chapa visible 0.4-312, Nº de motor 16133515, de 4 cilindros y 12 H.P.
Se previene: Que la comisión legal del rematador será de cuenta del comprador. — Florida, Agosto 10 de 1956. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
20) $20.00 10|pub. 13200 Set.13-v.set.24.

SERVANDO V. ECHEVERRIA
Juzgado de Paz de la 5.a Sección de Florida
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — De acuerdo con lo dispuesto por el suscrito Juez de Paz de la 5.a Sección del Departamento de Florida, en autos: "Caja de C. de Asignaciones Familiares Nº 4 contra FRIGORIFICO FLORIDA LTDA. Cobro de aportes", se hace saber al público que el día 27 del mes de Setiembre del año de la fecha, a las nueve horas y en las puertas del Frigorífico Florida Ltda., el martillero Servando V. Echeverría, asistido del suscrito Juez de Paz procederá a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación que es de siete mil doscientos veintidós pesos con ochenta y dos centésimos, total de los siguientes bienes muebles de pertenencia del mencionado Frigorífico: 1 tacho para dulce de 180 litros, tasado en $ 1.730.40; 1 bomba "Berkeley" para agua, tasada en $ 95.90; 70 moldes Holandita, tasado en $ 162.37; 20 moldes Colonia, tasado en $ 94.15; 30 moldes Being, tasado en $ 128.51; 51 moldes Cuartirolo Chico, tasado en $ 128.52; 1 máquina fraccionadora de manteca, tasado en $ 224.35; 1 tanque para suero, tasado en $ 133.00; 1 montacarga para el sótano, tasado en $ 281.75; 2 carritos de mano, tasado en $ 112.00; 1 bomba con base y acoplamiento sin motor, tasado en $ 430.50; 1 dobladora de caños "Ciclop" alemana, tasado en $ 434.00; 1 balanza para humedad para manteca "Sartoria", tasado en $ 89.84; 1 control automático "Mac Domell" tasado en $ 70.00; 2 recipientes transportables, tasado en $ 560.00; 1 compresor atmosférico con motor 2 H.P. de corriente a tres fases con accesorios, tasado en $ 188.08; 125 hervidores para jamones en forma de pera, tasado en $ 739.49; 20 hervidores de igual marca y forma rectangular, tasado en $ 300.02; 1 electro bomba "Aleo" 1 y 1|2 H.P. con motor eléctrico trifásico de Hidrosa, tasado en $ 165.90.
Se previene: 1º Que el mejor postor deberá oblar en garantía de su oferta, el 30 o|o de la misma al serle aceptada; 2º Que los gastos de certificados de comisión del rematador serán de cargo del comprador; 3º Que los antecedentes se encuentran en la Oficina de este Juzgado a disposición de los interesados. — Mendoza, Agosto 10 de 1956. — Carlos Grané Díaz, Juez de Paz.
20) $64.00 10|pub. 13307 Set.14-v.set.25.

FRANCISCO H. LUCIAN
Juzgado de Paz de la Primera Sección de Maldonado
REMATE PUBLICOO

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección de Maldonado, y en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay, Sucursal Punta del Este contra ALIDA CORREA DE AGUIRRE. Medidas preparatorias. Fo. 208, Lo. N.o 2", se ha cometido una diligencia de remate al Juzgado de Paz de la 6.a Sección de San José. En consecuencia, se hace saber que el día 28 de Setiembre entrante, a las 16 horas, en la puerta de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público, por ante el suscrito Juez de Paz de la 6.a Sección de San José, asistido del Actuario ad-hoc y por intermedio del martillero Francisco Humberto Lucian, al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación fijada en $ 900.00, del siguiente inmueble: Un solar de terreno que forma parte del bien empadronado con el N.o seis mil setecientos setenta y nueve del Departamento de San José, ubicado en la 6.a Sección Judicial del mismo paraje "Rincón de la Bolsa" y hoy asiento del Autódromo Nacional, solar señalado con el N.o 9 de la manzana 59 en el plano de división y amanzamiento trazado por el ingeniero Luis Giorgi y aprobado por el Consejo Departamental de San José el 15 de Setiembre de 1930, y que según otro plano de mensura y fraccionamiento de dicha manzana, trazado por el agrimensor Godofredo Castrillejo en Agosto de 1931, tiene una superficie de 450 ms. y 6 decímetros cuadrados que se deslindan así: 12 ms. de frente al Sudeste sobre la Avenida N.o 9 entre las calles N.o 4 y 6; igual dimensión cerrando el fondo al Nordoeste en límite con el solar número 18; 37 ms. 50 cms. al Sudoeste en límite con el solar N.o 10; y 37 ms. 51 cms. al Nordeste en límite con el solar N.o 8.
Se previene: A) Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; B) Que se mantendrá la puja mientras hayan postores que mejoren las ofertas, oyéndose éstas aún vencida la hora siempre que fueren continuadas; C) Los gastos de escrituración, certificación, comisión legal del martillero, honorarios e impuestos de la escrituración, serán de cargo del comprador, así como todos los demás de práctica, con excepción de los impuestos que preceptivamente la ley pone a cargo del vendedor; D) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes, se hallan en la Oficina a disposición de los interesados, a los fines dispuestos por el artículo 918 del Código de Procedimiento Civil. — Libertad, Agosto 9 de 1956. — Domingo Repetto, Juez de Paz.
20) $102.00 15|pub 12869 Set.8-v.set.25.

LIBER A. GONZALEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Río Negro
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en los autos caratulados: "1956. Marcos, María Josefa, Aurora, Sefesrina o Ceferina y Manuel Letamendia contra MODESTO FRANCISCO LENCINA y NILDA ESTHER BELOQUI DE LENCINA. Ejecución de hipoteca". (Lº 19, Nº 70, Fº 234), se hace saber al público que el día 4 de Octubre del corriente año, a las 14 y 30 horas en las puertas de este Juzgado, se procederá por el martillero señor Líber A. González, con asistencia del señor Alguacil y Actuario de este Juzgado a la venta en remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien, padrón número des mil ochocientos nueve: Una fracción de terreno y sus edificios, sita en la manzana veinticuatro de esta ciudad, que según plano del agrimensor Antonio R. Arcioni, del diecisiete de Agosto de mil novecientos cuarenta y siete, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el número sesenta el veintidós del mismo mes, está señalada con el número uno, de un área de ciento sesenta metros, seis mil seiscientos treinta y cuatro centímetros y linda: siete metros noventa y siete centímetros al Nord Oetse, frente a la calle Argentina; ocho metros diez centímetros al Sud Este con Arturo M. Maquiel, y veintiún metros, veinticuatro centímetros en sus límites Nord Este y Sud Oeste, confinantes con Américo Porro y la fracción dos, respectivamente.
Se previene: I) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar el 10 o|o de ella en garantía a los efectos dispuestos por el artículo 919 del Cód. de P. Civil; II) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escritura, comisión legal del rematador e impuesto municipal; III) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados. — Fray Bentos, Setiembre 5 de 1956. — Arturo F. Echevarría, Actuario Adjunto.
20) $78.00 15|pub. 13059 Set.12-v.set.28.

EMILIO BASSO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, dictada en los autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay con ECHEGALTEX LTDA. Ejecución de prenda" (Lº 18, Fº 562), se hace saber que el día 27 de Setiembre del corriente a las 15 horas, y en el local del Granero Oficial, sito en esta ciudad, Avda. Batlle y Ordóñez, se procederá por el martillero Emi-

llo Basso, asistido del Oficial Alguacil y Actuario de este Juzgado, a la venta en remate público, al contado y sin base, de los siguientes bienes: Un camión Ford, V8, modelo 1952, para 4.000 ks. de carga, matrícula Nº 1718, de 6 ruedas, neumáticos 825x20, caja de madera dura; un tractor Fordson Mayor Land, Utility-motor diesel, rodado de neumático 600x19 y 11x36, polea, levante hidráulico; un generador de corriente Westhinghouse 220 vts. 10 kw.; un secador para arroz "Genta" Nº 3, 315 ms. de canal de chapa de 1x0.50.

Se previene: Que el generador de corriente, el secador de arroz, y los 315 ms. de canales de chapas, serán sacado a remate conjuntamente con los demás objetos, pero se encuentran en el establecimiento agrícola, situado en el paraje denominado "Salto Grande", sito en la 2.a sección judicial de este Departamento, y serán entregados a los compradores en el lugar de su ubicación y todos los gastos que se originen por desarme de las maquinarias, fletes, etc., etc., serán de cargo exclusivo de los adquirentes, y se venden en el estado en que se encuentran, no responsabilizándose la parte actora por alguna falla que pudieran tener. — Salto, Setiembre 5 de 1956. — Manuel Ferreira, Actuario.

20) $40.00 10|pub. 13022 Set.11-v.set.21.

WASHINGTON B. SIERRA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de San José
REMATE PUBLICO

Por disposición del señor Puez Letrado de Primera Instancia de San José, doctor don Enrique V. Frigerio, dictada en los autos: "RUDECINDA ACOSTA DE ARREJURIA y PAULINA ARREJURIA DE CARDONA. Cesación de condominio y subasta judicial. Lo. 14, folio 194", se hace saber que el día 27 de Setiembre próximo a las 15 horas, se procederá por el martillero don Wáshington B. Sierra, en las puestas de este Juzgado, asistido de los señores Alguacil y Actuario, a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base que se establecerá, del siguiente inmueble: Una fracción de terreno y sus mejoras, empadronada con el N.o 4118 que es parte del huerto N.o 16 de los que circundan esta ciudad, 1.a Sección Judicial de San José, compuesta según título de 1.752 ms. 46 dcms. cuadrados y linda: Al Norte, con calle pública; al Este y Oeste, con Gervasio Gallinal; y al Sur, con Rafael Illescas.

Se previene: 1.o) Que la base de venta es la suma de $ 600.00; 2.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina a disposición de los interesados; 3.o) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escrituración, certificados, mensura, impuesto universitario, plus-valía y comisión legal del martillero; 4.o) Que el mejor postor deberá consignar en manos del suscrito Actuario el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos de derecho y abonar en dicho acto la comisión legal del martillero. — San José, Agosto 30 de 1956. — Hugo Alvez, Actuario.

20) $60.00 15|pub. 12873 Set.8-v.set.25.

21—Segundas Copias

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Diego Landa, dictada en los autos tramitados ante este Juzgado y caratulados: "MARIO JACOTTET. Segunda copia" (L.o 52 F.o 439), se hace saber al público que se ha solicitado por don Mario Jacottet la expedición de una segunda copia de la escritura que en el protocolo del señor escribano José A. Gastañaga, depositada en la Escribanía de Gobierno, figura con el N.o 122 al F.o 170 vuelta, del 28 de Diciembre de 1938, escritura que no fué inscripta en el Registro respectivo. La mencionada escritura se refiere a un terreno comprado por don Mario Jacottet al señor Joaquín P. Rebollo, empadronado con el N.o 3.092, señalado con el N.o 1 del plano levantado por el agrimensor José B. López, de una superficie de 312 ms. 22 dms. 73 cms., cuyos límites son los siguientes: Norte 28 ms. 74 cms. con Manuel de la Cruz Batista; Sur 28 ms. 93 cms. solar 2 del plano mencionado; Este 13 ms. 11 cms. con la carretera a Bayé y al Oeste 13 ms. 51 cms. con Gualberto Arenares. Este terreno está ubicado en el barrio "Luis García" en la primera sección de Cerro Largo. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 12 de 1956. — Alfredo L. Llugain, Actario Adjunto.

21) $44.00 10|pub. 13388 Set 15-v.set 26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: "MOISES FERSTER y ESTHER LIPOVETSKA DE FERSTER. Segunda copia de escritura. Lº 51, Fº 543", se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la expedición de segunda copia de la escritura de compra venta otorgada por el Ministerio de Salud Pública a favor de Moisés Ferster y Esther Lipovetska de Ferster ante el escribano Próspero Bovino el 15 de Junio de 1942, referente al siguiente bien: Un terreno con edificio y mejoras empadronado con el número 17.237, situado en la 19.a sección judicial de esta capital, según plano levantado por el agrimensor Roberto Schinca de Diciembre de 1941, compuesto de una superficie de 123 ms. 88 dms. 14 cms., teniendo 8 ms. 2 cms. de frente al Nord Oeste, a la calle Porongos — puerta Nº 2334. En consecuencia se emplaza a todos los que tengan interés en formular oposición para que comparezcan ante este Juzgado (25 de Mayo 523, piso 5º), dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención. — Montevideo, Setiembre 5 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.

21) $32.00 10|pub. 13120 Set.12-v.set.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, doctor don Alvaro H. Méndez, recaída en los autos caratulados: "BORCHE DE GARCIA, ROGELIA. Segunda copia de escritura" (Lº 41, Fº 404, Nº 763), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña Rogelia Borche de García iniciando gestión tendiente a obtener la segunda copia de la escritura autorizada el diez de Diciembre de mil novecientos treinta y siete por el escribano Rafael Frías Pérez, por la cual se constituía deudora del doctor José Bove Arteaga por la suma de pesos 1.400.00 recibidos en préstamo por el plazo de 2 años con opción a 1 más, con el interés del 8 o|o anual, habiendo afectado con primera hipoteca una fracción de campo en "Illescas", 6.a sección judicial de Florida, padrón 5779, con una superficie de 110 hectáreas 6821 metros 50 decímetros. La primera copia de dicha escritura fué inscripta con el Nº 2120 del libro 144 del Registro de Hipotecas de la segunda sección. En tal virtud, se cita y emplaza a todas las personas que por cualquier concepto tengan interés en oponerse a la expedición de la segunda copia de referencia, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. — Canelones, 12 de Setiembre de 1956. — Esc. Guillermo A. Ramos, Actuario.

21) $36.00 10|pub. 13328 Set.14-v.set.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, dictada en los autos caratulados: "VAZQUEZ, BENIGNO. Segunda copia" (L.o 10 F.o 35), se hace saber al público que se ha presentado ante este Juzgado Letrado el señor Benigno Vázquez, solicitando segunda copia de escritura, por extravío de la primera, de la siguiente escritura: De un solar de terreno ubicado en la manzana número 14 del pueblo Garzón, séptima sección judicial de este Departamento, empadronado con el número 127 y que en el plano de mensura y división del barrio General Artigas de dicho pueblo, levantado por el agrimensor Facundo P. Machado, es el señalado con el número 29 y está compuesto de un área de 558 metros, con 15 metros de frente a la calle, número 3, cuya primera copia de dicha escritura fué expedida por el escribano A. Roberto Borges el día 15 de Marzo de 1956 y fué inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el N.o 357 al Folio 160 y que la hubo el gestionante por compra efectuada a doña Rita Esquibel de Machado. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Maldonado, Setiembre 7 de 1956. — Uberfil C. Larroca, Actuario Adjunto.

21) $32.00 10|pub. 13459 Set.17-v.set.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, recaída en los autos caratulados: "MARGARITA PERRONI DE PEREIRA. Segunda copia de escritura" (Lº 40, Fº 262), es hace saber que se ha solicitado la expedición de segunda copia de la escritura de venta otorgada a favor de Raúl Perroni por Julia Carlos Araújo de Bustamante ante el escribano Anaurelino Ferreira el 10 de Octubre de 1941, relativa al siguiente bien: Una fracción del solar siete de la manzana ciento diecinueve de esta ciudad señalada con el Nº cuatro en el plano del agrimensor Zoé Tarocco, inscripto con el número 65 el 18 de Agosto de 1940, con una superficie de 300 metros 6687 centímetros 50 milímetros, teniendo nueve metros ciento veinticinco milímetros de frente al Sur a la calle Figueroa, por treinta y dos metros noventa y cinco centímetros de fondo, dando además al Norte al solar cinco, al Oeste, lotes uno, dos y tres del plano y al Este, lote cinco del mismo, encontrándose empadronado con el Nº 5573. En consecuencia se emplaza a todos los que tengan interés en formular oposición, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención. — Rivera, Setiembre 5 de 1956.— Luis Alberto Campodónico, Actuario.

21) $[illegible]00 10|pub. 1[illegible] Set.1[illegible]-v.[illegible]

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

"MARTINEZ HERMANOS Y CABELLO"

A los efectos de lo dispuesto por el artículo 492 del Código de Comercio, se hace saber que la sociedad "Martínez Hermanos y Cabello", establecida con negocio en el ramo de panadería en esta ciudad calle Nueva Palmira Nº 1728 se ha disuelto parcialmente con respecto al socio señor Atahualpa Martínez, siendo la nueva firma social: "Martínez y Cabello", y según escritura de fecha 23 de Junio del corriente año. — Montevideo, 8 de Setiembre de 1956.

22) $12.00 10|pub. 13023 Set.11-v.set.21.

"MACCHIAVELLI Y COMPAÑIA LIMITADA"

En escritura de 22 de mayo de 1956 ante el escribano Julio A. Cendán Alfonzo inscripta el 8 de Agosto siguiente (Nº 526, Fº 1623, Lº 2) en el Registro Público y General de Comercio, ANA MARIA BUELA DE SPANGENBERG y GASTON MACCHIAVELLI solemnizaron contrato de sociedad de responsabilidad limitada sobre las siguientes bases: 1º Objeto: Importación y compra-venta de maderas y anexos; continuación de los negocios de la anterior sociedad de igual índole, razón social, denominación y sede constituída por Carlos Enrique Spangenberg y Gastón Macchiavelli el 28 de Mayo de 1946 ante el mismo escribano; 2º Razón social: Macchiavelli y Compañía Limitada. Denominación: Barraca Guadalupe. Sede: en esta ciudad, domicilio actual: calle Guadalupe Nº 1680; 3º Plazo: del 10 de Setiembre de 1951 al 31 Diciembre 1957 prorrogable año a año sucesiva e indifinidamente salvo pre-aviso de cualquiera de los socios; 4º Capital: $ 30.000.00 aportado por partes iguales mediante enajenación —solemnizada en el propio instrumento— del activo y pasivo de la anterior sociedad —antes mencionada— en favor de la presente; 5º Administración y representación: Los dos socios separada e indistintamente. Conjuntamente para contraer deudas, comprar o adquirir, hipotecar, afectar o gravar y vender o enajenar bienes inmuebles a casas de comercio. Para girar contra cuentas corrientes bancarias, suscribir cheques o descontar basta la firma de un solo socio; 6º Pérdidas y ganancias: Por partes iguales en ocasión de cada balance anual; el 5 o|o de ganancias para fondo de reserva; 7º Disolución: Por acuerdo de socios: expiración de plazos, pérdida del 20 o|o del capital; fallecimiento, incapacidad o quiebra de cualquiera de los socios. A los efectos del artículo 6º del decreto-ley de 26 de Abril de 1933 se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 30 de 1956.

22) $44.00 10|pub. 13138 Set.13-v.set.24.

"ZABALA LIMITADA"

Por escritura de 17 de Agosto de 1956 ante la escribana María Amalia Berhouet, inscripta en el Registro P. de Comercio (Nº 433, Fº 1482, Lº 1), se constituyó "Zabala Limitada" según decreto-ley Nº 8.992. Objeto: Realización de toda clase de actos de comercio. Razón social: "Zabala Limitada". Plazo: 30 años. Sede: Montevideo. Capital: $ 40.000.00, aportado por partes iguales. Socios: Jorge y Juan Carlos Peirano Facio. Alberto y Luis Fernández Goyechea, Enrique Véscovi. Representación: Alberto Fernández Goyechea.

22) $14.40 10|pub. 12985 Set.13-v.set.24.

"MISIONES LIMITADA"

Por escritura de 17 de Agosto de 1956 ante la escribana María Amalia Berhouet, inscripta en el Registro P. de Comercio (Nº 434, Fº 1486, Lº 1) se constituyó "Misiones Limitada" según decreto-ley Nº 8.992. Objeto: Realización de toda clase de actos de comercio. Razón social: "Misiones Limitada". Plazo: 30 años. Sede: Montevideo. Capital: $ 40.000.00, aportado por partes iguales. Socios: Jorge y Juan Carlos Peirano Facio. Alberto y Luis Fernández Goyechea, Enrique Véscovi. Representación: Juan Carlos Peirano Facio. Balance: 31 de Julio. Pérdidas y ganancias: en proporción a aportes.

22) $16.00 10|pub. 12984 Set.11-v.set.21.

"CACERES Y ESTEVEZ LIMITADA"

Por contrato privado de fecha 31 de Julio de 1956, inscripto con el N.o 555 Folio 1.700 del Libro 2, los señores Manuel Estévez García y Servando Germán Cáceres Martínez, constituyeron la Sociedad de Responsabilidad Limitada bajo la razón social de "Cáceres y Estévez Limitada", con el objeto de dedicarse a la construcción como empresarios de obras, con un capital de dos mil pesos, aportados por partes iguales: plazo dos años a contar desde el 9 de Mayo de 1956 y el uso de la firma conjunta.

22) $16.00 10|pub. 13266 Set.14-v.set.25.

COMPAÑIA CINEMATOGRAFICA DE DOLORES, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por escritura que autorizó el Escribano Juan Ramón Ruiz, el once de Agosto de mil novecientos cincuenta y seis, don Hugo Ramela Fernández y don Rolando Esteban Condenanza, constituyeron una sociedad de Responsabilidad Limitada. Denominación: "Compañía Cinematográfica de Dolores, Sociedad de Responsabilidad Limitada". Objeto:

Explotación de los negocios cinematográficos, en cualesquiera de sus formas. Domicilio: Dolores, (Departamento de Soriano), Avenida Grito de Asencio entre calles Maciel y San Martín. Plazo: Quince años a partir del 11 de Agosto de 1956, prorrogable automáticamente por 15 años más. Capital: Veinte mil pesos, aportado por partes iguales por los socios dividido en 40 cuotas de quinientos pesos cada una. Administración: A cargo de ambos socios, conjuntamente. Inscripción: Registro Público de Comercio de Soriano, N.o 23, F.o 85 del L.o 7.
22) $24.00 10|pub. 13480 Set.17-v.set.27.

OXITRAN LIMITADA

Por instrumento privado inscripto en el Registro de Comercio con el No 432, F.o 1.478 del Libro 1, Francisco Ríos, Daniel Mautone, Gerardo López, Jorge Paredes, Omar Ruiz Liard y Rodolfo Mario De Angeli, constituyeron una Sociedad de Responsabilidad Limitada. Objeto: oxigenoterapia, inyectables y servicios de practicantes. Razón social: OXITRAN LIMITADA. Plazo: 10 años prorrogables. Capital: $ 7.500.00, aportados por partes iguales. Balances: 31 de Enero de cada año. Administración: socio Francisco Ríos. — FRANCISCO RIOS. — DANIEL MAUTONE. — GERARDO LOPEZ. — JORGE PAREDES. — OMAR RUIZ LIARD. — RODOLFO MARIO DE ANGELI.
22) $16.00 10|pub. 13586 Set.19-v.set.29.

"NUEPAL LIMITADA"

Por documento privado de fecha 4 de Setiembre de 1956, con la certificación del escribano Carlos A Denby se constituyó la Sociedad de Responsabilidad limitada "NUEPAL LIMITADA" inscripta en el Registro Público de Comercio con el N.o 490 al F.o 1.675 del Libro N.o 1 de Contratos. Objeto: importar, exportar, comercializar bienes muebles, materias primas y productos elaborados y maquinarias en general, representaciones y consignaciones. Capital: pesos 5.000.00 aportados por los socios Francisco de Ferrari, Eduardo Arocena Capurro, Enrique Capurro Aguirre en la proporción de 40 o|o, 40 o|o y 20 o|o respectivamente. Plazo: 5 años prorrogables por períodos consecutivos de 2 años. Balance: 31 de Diciembre. Administración: Los socios Francisco De Ferrari y Eduardo Arocena Capurro, con amplias facultades, pudiendo actuar indistintamente o conjuntamente. Domicilio: Misiones 1371, escritorio 41, Montevideo.
22) $24.00 10|pub. 13571 Set.19-v.set.29.

"FABRICA URUGUAYA DE ALMIDONES LIMITADA"

Por escritura ante la escribana Lilia Gadea, del 20 de Agosto de 1956, inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el número 592 del Libro 2 de Contratos, José Castiñeiras y su esposa Teresa Ferreira le cedieron su cuota a Marco Aurelio Bonifacino y a Rodolfo Sosa en la "Fábrica Uruguaya de Almidones Limitada", sigla "FUDAL", estando desde ese instante la administración y uso de la firma social a cargo de Bonifacino y Sosa indistintamente, únicos integrantes de la Sociedad.
22) $16.00 10 pub. 13605 Set.19-v.set.29.

23-Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 77.499. — Montevideo, Setiembre 6 de 1956. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Societe des Usines Chimiques Rhone-Poulenc (Francia), solicita la marca "MOPAZINE", para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $3.00 10|pub. 13049 Set.12-v.set 22.

ACTA N.o 77.469. — Montevideo, Setiembre 13 de 1956. — Con esta fecha Wellington Díez Abella por Schering Aktiengesellschaft. (Alemania)' solicita registrar la marca ENDOGRAFINA, para los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 13466 Set.17v.set.27.

ACTA Nº 77.352. — Montevideo, Agosto 31 de 1956. — Con esta fecha: Compañía Industrial Farmacéutica Limitada, de Montevideo, solicita registrar la marca "DAMYL'S" para distinguir las clases 4 y 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 12992 Set.11-v.set.21.

ACTA Nº 77.356. — Montevideo, Setiembre 19 de 1956. — Con esta fecha: "Multiplast" Sociedad Anónima Industrial y Comercial, de Argentina, solicita registrar la marca "PLASTILOZA" para distinguir la clase 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 12993 Set.11-v.set.21.

ACTA Nº 77.422. — Montevideo, Setiembre 8 de 1956 — Con esta fecha el señor José Octaviano Ortiz, de Buenos Aires R. A., ha solicitado el registro de la marca "SOPLOR" para distinguir artículos de la clase 12. (Interruptores eléctricos). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

ACTA Nº 77.421. — Montevideo, Setiembre 7 de 1956. — Con esta fecha, Hugo A. Salvo y Agob Tashjian de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "ALHUSA", para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 12979 Set.10-v.set.20.

ACTA Nº 77.392. — Montevideo, Setiembre 6 de 1956. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Juan A. Viacava y Cía., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "COTONETTE", para distinguir artículos de la clase 9 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 12939 Set.10-v.set.20.

ACTA Nº 77.401. — Montevideo, Setiembre 6 de 1956. — Con esta fecha, Fábrica Uruguaya de Neumáticos S. A. (F.U.N.S.A.), de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "GOM-INCAL", para distinguir artículos de la clase 14 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 12940 Set.10-v.set.20.

ACTA Nº 77.403. — Montevideo, Setiembre 6 de 1956. — Con esta fecha, Fábrica Uruguaya de Neumáticos S. A. (F.U.N.S.A.), de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "SUAVESTAR", para distinguir artículos de las clases 6, 14 y 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 12942 Set.10-v.set.20.

ACTA Nº 77.404. — Montevideo, Setiembre 6 de 1956. — Con esta fecha, Fábrica Uruguaya de Neumáticos S. A. (F.U.N.S.A.), de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "BU BU", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 12943 Set.10-v.set.20.

ACTA Nº 77.405. — Montevideo, Setiembre 6 de 1956. — Con esta fecha, Fábrica Uruguaya de Neumáticos S. A. (F.U.N.S.A.), de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "I.N.C.A.L. (INCAL)", para distinguir artículos de la clase 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 12944 Set.10-v.set.20.

ACTA Nº 77.406. — Montevideo, Setiembre 6 de 1956. — Con esta fecha, Fábrica Uruguaya de Neumáticos S. A. (F.U.N.S.A.), de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "GAUCHA", para distinguir artículos de la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 12945 Set.10-v.set.20.

ACTA Nº 77.407. — Montevideo, Setiembre 6 de 1956. — Con esta fecha, Fábrica Uruguaya de Neumáticos S. A. (F.U.N.S.A.), de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "PROTEX", para distinguir artículos de la clase 9: — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 12946 Set.10-v.set.20.

ACTA Nº 77.408. — Montevideo, Setiembre 6 de 1956. — Con esta fecha, Fábrica Uruguaya de Neumáticos S. A. (F.U.N.S.A.), de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "CAMPERA", para distinguir artículos de la clase 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 12947 Set.10-v.set.20.

ACTA Nº 77.409. — Montevideo, Setiembre 6 de 1956. — Con esta fecha, Fábrica Uruguaya de Neumáticos S. A. (F.U.N.S.A.), de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "FLIRTEX", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 12948 Set.10-v.set.20.

ACTA Nº 77.410. — Montevideo, Setiembre 6 de 1956. — Con esta fecha, Fábrica Uruguaya de Neumáticos S. A. (F.U.N.S.A.), de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "CRACK", para distinguir artículos de la clase 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 12949 Set.10-v.set.20.

ACTA Nº 77.396. — Montevideo, Setiembre 6 de 1956. — Con esta fecha, Nery Alvarez García, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "CONSTELACION", para distinguir artículos de la clase 12 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 12925 Set.10 v.set 20.

ACTA Nº 77.402. — Montevideo, Setiembre 6 de 1956. — Con esta fecha, Fábrica Uruguaya de Neumáticos S. A. (F.U.N.S.A.), de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "GALOFUNSA", para distinguir artículos de la clase 14 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

ACTA N.o 77.474. — Montevideo, Setiembre 13 de 1956. — Con esta fecha, Adib Canen Salvador, de Argentina, solicita registrar la marca "NAMBA", para distinguir la clase 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 13396 Set.15-v.set.26.

ACTA N.o 77.376. — Montevideo, Setiembre 5 de 1956. — Con esta fecha, Catalina Quintana Cerezo (Montevideo; solicita la marca "BADYTO", para artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 13362 Set.15-v.set.26.

ACTA N.o 77.455. — Montevideo, Setiembre 12 de 1956. — Con esta fecha, O' Farrell y Freira, por Sudamtex de Uruguay S. A. (Montevideo), solicita la marca "CANCILLER", para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $6 00 10|pub. 13378 Set.15-v.set.26.

ACTA Nº 77.433. — Montevideo, Setiembre 10 de 1956. — Con esta fecha: Kiel S. A. (Montevideo), solicita la marca "KIELOGRAPH" para artículos de las clases 12 y 25. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 13175 Set.13-v.set.24.

ACTA Nº 77.435. — Montevideo, Setiembre 10 de 1956. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Importadora y Distribuidora de Tejidos Ltda., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $22.00 10|pub. 13176 Set.13-v.set.24.

ACTA Nº 77.434. — Montevideo, Setiembre 10 de 1956. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Ricardo y Rodolfo Gioscia, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "WINKELMANN" para distinguir artículos de la clase 21. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 13174 Set.13-v.set.24.

ACTA Nº 77.411. — Montevideo, Setiembre 7 de 1956. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de The Gillette Company, de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca

RELAMPAGO

para distinguir artículos de la clase 17. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $16.00 10|pub. 13177 Set.13-v.set.24.

ACTA N.o 77.360. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1956. — Con esta fecha, Alberto Serbiolli y Mariano Breccia, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "QUINOL", para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 13037 Set.12-v.set.22.

ACTA Nº 77.351. — Montevideo, Agosto 31 de 1956 — Con esta fecha: Compañía Industrial Farmacéutica Limitada, de Montevideo, solicita registrar la marca "DAMYLLE" para distinguir las clases 4 y 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 12991 Set.11-v.set.21.

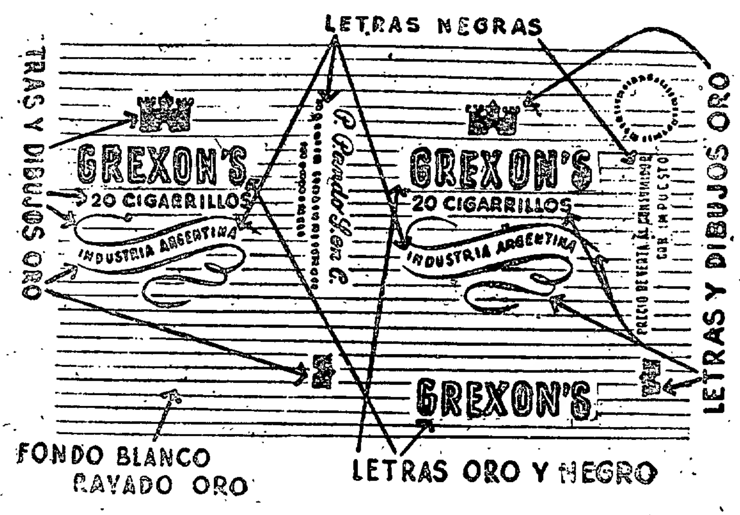
ACTA N.o 77.418. — Montevideo, Setiembre 7 de 1956. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Sudamtex de Uruguay S. A. (Montevideo), solicita la marca "MAQUINISTA", para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 13048 Set.12-v.set.22.

ACTA N.o 77.423. — Montevideo, Setiembre 8 de 1956. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía. apoderados de Loalcare Importación S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

ACTA N.o 77.489. — Montevideo, Setiembre 14 de 1956. — Con esta fecha: Jone sy Cía. S. A., por P. Pando (Sociedad en Comandita) de Buenos Aires, (República Argentina), solicitan la marca,



para artículos de la clase 22 (Cigarrillos). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $68.00 10|pub. 13523 Set.18-v.set.28.

ACTA Nº 77.480. — Montevideo, Setiembre 14 de 1956. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Papelería Galli S. A., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "EVA" para distinguir artículos de la clase 15 (excepto publicaciones periódicas). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $8.00 10|pub. 13525 Set.18-v.set.28.

ACTA Nº 77.398. — Montevideo, Setiembre 6 de 1956. — Con esta fecha: Jones y Cía. S. A., por Ricardo Garrido, de Montevideo (Uruguay), solicitan la marca

SAN DIEGO
Marca Registrada

para artículos de la clase 22. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $16.00 10|pub. 13521 Set.18-v.set.28.

ACTA Nº 77.488. — Montevideo, Setiembre 14 de 1956. — Con esta fecha: Jones y Cía. S. A., por Eduardo Marques Castro S. A., de Montevideo, Uruguay, solicitan la marca "TRANQUILAN" para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $8.00 10|pub. 13522 Set.18-v.set.28.

ACTA Nº 77.481. — Montevideo, Setiembre 14 de 1956. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Papelería Galli S. A., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "LADY" para distinguir artículos de la clase 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $8.00 10|pub. 13524 Set.18-v.set.28.

ACTA N.o 77.452. — Montevideo, Setiembre ... de 1956. — Con esta fecha, O'Farrell y Fr... por Kellog Company (EE.UU.A.), solicita ... marca



para distinguir artículos de la clase 1 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $22.00 10|pub. 13379 Set.15-v.set.26.

ACTA N.o 77.419. — Montevideo, Setiembre 7 de 1956. — Con esta fecha Juan Figer Svirski, de Montevideo, Uruguay, solicita la marca "ADMIRAL" para artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $8.00 10|pub. 13463 Set.17-v.set.27.

ACTA N.o 77.459. — Montevideo, Setiembre 12 de 1956. — Con esta fecha, Efraín Junio (Montevideo), solicita la marca



para artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $14.00 10|pub. 13361 Set.15-v.set.26.

ACTA N.o 77.460. — Montevideo, Setiembre 12 de 1956. — Con esta fecha, Películas Mexicanas S. A., de C. V., de México, ha solicitado el registro de la marca

MexiScope

para distinguir artículos de la clase 25. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $18.00 10|pub. 13399 Set.15-v.set.26.

ACTA N.o 77.456. — Montevideo, Setiembre 12 de 1956. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Walter Hugo (Montevideo), solicita la marca



para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $20.00 10|pub. 13380 Set.15-v.set.26.

ACTA N.o 77.457. — Montevideo, Setiembre 12 de 1956. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Pesce Hermanos (Paysandú), solicita la marca



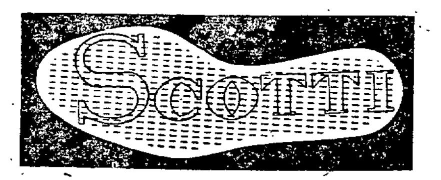
para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $22.00 10|pub. 13381 Set.15-v.set.26.

ACTA N.o 77.375. — Montevideo, Setiembre 5 de 1956. — Con esta fecha, Catalina Quintana Cerezo (Montevideo), solicita la marca "TOLITO", para artículos de las clases 4 y 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $4.00 10|pub. 13358 Set.15-v.set.26.

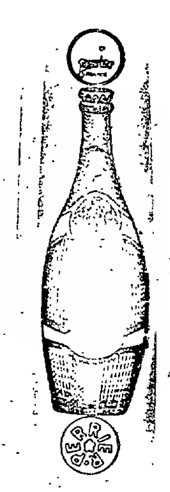
ACTA N.o 77.432. — Montevideo, Setiembre 10 de 1956. — Con esta fecha, Arturo Scotti (Montevideo), solicita la marca



para artículos de la clase 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $16.00 10|pub. 13359 Set.15-v.set.26.

ACTA N.o 77.440 — Montevideo, Setiembre 11 de 1956. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Source Perrier S. A., de Francia, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $38.00 10|pub. 13302 Set.14-v.set.25.

ACTA N.o 77.439. — Montevideo, Setiembre 10 de 1956. — Con esta fecha, Massa y Cía., de Montevideo, Uruguay, solicita la marca "INSTITUTO AMERICANO DE MOTORES", para artículos de la clase 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $8.00 10|pub. 13309 Set.14-v.set.25.

ACTA N.o 77.431. — Montevideo, Setiembre 8 de 1956. — Con esta fecha, J. Walter Thompson (Uruguay) S.R.L., de Montevideo, Uruguay, solicita la marca "N.N....PREGUNTA POR $...", para artículos de la clase 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $8.00 10|pub. 13310 Set.14-v.set.25.

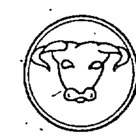
ACTA N.o 77.399. — Montevideo, Setiembre 6 de 1956. — Con esta fecha, Jones y Cía., S. A., por Carlos Braccio, de Buenos Aires, República Argentina, solicita la marca "CAL'BRAC", para artículos de la clase 9 s|d — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $8.00 10|pub. 13311 Set.14-v.set.25.

ACTA N.o 77.397. — Montevideo, Setiembre 6 de 1956. — Con esta fecha, Jones y Cía S. A., por Total Kommanditgesellschaft, Foerstner y Co., de Landeburg, Mannheim, Alemania, solicita la marca "TOTAL", para artículos de la clase 6 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $8.00 10|pub. 13312 Set.14-v.set.25.

ACTA N.o 77.447. — Montevideo, Setiembre 12 de 1956. — Con esta fecha, Compañía Industrial y Comercial del Sur S A. (C.I.C.S.S.A.), de Montevideo, solicita la marca



100% BOND

para artículos de la clase 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $24.00 10|pub. 13360 Set.15-v.set.26.

ACTA N.o 77.438. — Montevideo, Setiembre 10 de 1956. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Nilssen, Olsen y Cía. (Uruguay) S. A. (Montevideo), solicita la marca "NOCO" para distinguir artículos de las clases 3, 4, 5 y 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23 $8.00 10|pub. 13376 Set.15-v.set.26.

ACTA N.o 77.454. — Montevideo, Setiembre 12 de 1956. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Merck y Co., Inc. (EE.UU.A.), solicita la marca "LERITINE", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $8.00 10|pub. 13377 Set.15-v.set.26.

ACTA N.o 77.458. — Montevideo, Setiembre 12 de 1956. — Con esta fecha, Nolfi Padula y Bernat Ltda. (Montevideo), solicita la marca "CA-ŠEI", para artículos de la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $4.00 10|pub. 13398 Set.15-v.set.26.

ACTA N.o 77.492. — Montevideo, Setiembre 15 de 1956. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Industria Frutícola Alimenticia S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "PRONTUS" para distinguir artículos de la clase 1, 2 y 3. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 8.00 10|pub. 13647 Set.19-v.set.29.

ACTA N.o 77.491. — Montevideo, Setiembre 15 de 1956. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Primera Hilandería Uruguaya de Algodón S. A., (PHUASA), de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "ASCOTT" para distinguir artículos de la clase 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 8.00 10|pub. 13648 Set.19-v.set.29.

ACTA No 77.493. — Montevideo, Setiembre 15 de 1956. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Alberto Nieto Clavera y Cía. Limitada, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "VITAFILM" para distinguir artículos de la clase 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 8.00 10|pub. 13649 Set.19-v.set.29.

ACTA No 77.490. — Montevideo, Setiembre 15 de 1956 — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Primera Hilandería Uruguaya de Algodón S. A., (PHUASA), de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "EPSOM" para distinguir artículos de la clase 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 13650 Set.19-v.set.29.

ACTA N.o 77.482. — Montevideo, Setiembre 14 de 1956. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Lehn y Fink Products Corporation (EE.UU.A.), con sucursal en Uruguay, solicita la marca "FIGURINE LOOK" para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 8.00 10|pub. 13607 Set.19-v.set.29.

ACTA N.o 77.483. — Montevideo, Setiembre 14 de 1956. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Lehn y Fink Products Corporation (EE.UU.A.), con sucursal en Uruguay, solicita la marca "NIGHT DRUMS" para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 8.00 10|pub. 13603 Set.19-v.set.29.

ACTA N.o 77.484. — Montevideo, Setiembre 14 de 1956. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Lehn y Fink Products Corporation ((EE.UU.A.), con sucursal en Uruguay, solicita la marca "SUN DANCE" para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez día consecutivos. — La Dirección.
23) $ 8.00 10|pub. 13609 Set.19-v.set.29.

ACTA N.o 77.494. — Montevideo, Setiembre 15 de 1956. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Sudamtex de Uruguay S. A., (Montevideo), solicita la marca "MADRAS ANTIBES" para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 8.00 10|pub. 13610 Set.19-v.set.29.

ACTA N.o 77.495. — Montevideo, Setiembre 15 de 1956. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Sudamtex de Uruguay S. A. (Montevideo), solicita la marca "BLAISON D'OR" para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 8.00 10|pub. 13611 Set.19-v.set.29.

ACTA N.o 77.496. — Montevideo, Setiembre 15 de 1956. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Sudamtex de Uruguay S. A. (Montevideo), solicita la marca "TRUE MAGUNCIA", para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 13612 Set.19-v.set.29.

ACTA Nº 77.420. — Montevideo, Setiembre 7 de 1956. — Con esta fecha: Luis González Albín, de Soriano, Uruguay, solicita la marca "MERCO" para artículos de la clase 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 13015 Set.11-v.set.21.

24-Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 11.373. — Montevideo, Setiembre 6 de 1956. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Levolor Lorentzen Inc., de Estados Unidos de América, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Accesorio de cornisa", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 12938 Set.10-v.set.20

ACTA N.o 11.375. — Montevideo, Setiembre 8 de 1956. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Pittsburgh Plate Glass Company (EE.UU. de A.), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejora en aparato para templar vidrio" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 13050 Set.12-v.set.22.

ACTA N.o 11.374. — Montevideo, Setiembre 7 de 1956. — Con esta fecha, el señor Vilman Enrique Plesnicar, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejora en juego de carreras de autos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3 o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 13058 Set.12-v.set.22.

ACTA N.o 11.376. — Montevideo, Setiembre 8 de 1956. — Con esta fecha, Casa Ramos S. A., de Montevideo, Uruguay, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un precalentador para artefactos que queman gas de kerosene", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 13308 Set.14-v.set.25.

ACTA N.o 11.379. — Montevideo, Setiembre 13 de 1956. — Con esta fecha, los señores Manuel W. Rodríguez Bracciale y Raúl A. Carretto Fornelli, de Montevideo, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "UN GASIFICADOR" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 13461 Set.17-v.set.27.

ACTA Nº 11.380. — Montevideo, Setiembre 14 de 1956. — Con esta fecha: Jones y Cía. S. A., por Surface Conduction Inc. de New York, Estado de New York, Estados Unidos de América, han solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Línea de transmisión de ondas de superficie", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 13520 Set.18-v.set.28.

ACTA Nº 11.381. — Montevideo, Setiembre 15 de 1956. — Con esta fecha los señores Sigifredo C. Perciante y Ricardo Rodríguez Alonso, de Montevideo, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en la fabricación de tacos para calzados preferentemente sobre los tacos para damas de los denominados "Luis XV", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director.— Enrique de Basabe, Secretario.
24) $16.00 10|pub. 13630 Set.19-v.set.29.

ACTA Nº 11.378. — Montevideo, Setiembre 12 de 1956. — Con esta fecha el señor Otilio Catoira, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras introducidas en porta-equipajes", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 13631 Set.19-v.set.29.

ACTA Nº 11.377. — Montevideo, Setiembre 11 de 1956. — Con esta fecha el señor Juan José Spalvier, de Paysandú (R. O. del Uruguay), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un filtro de aceite desarmable", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 13632 Set.19-v.set.29.

ACTA Nº 11.371. — Montevideo, Setiembre 4 de 1956. — Con esta fecha el señor Gilberto Morales Perdigón, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo elemento de aplicación en relieve, para la terminación de frentes", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 13633 Set.19-v.set.29.

25-Ventas de Comercio

Prometí vender a Rolando Abarca el restaurante y cervecería "Refugio del cazador" (Ibicuy 1257) Acreedores presentarse local. Efectos se retrotraen al 15 de Mayo de 1956. Ley 26 de Setiembre de 1904. — CALOS MALINOW.
25) $16.00 20|pub 12552 Set.5-v.set.27.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador Héctor González Karlen, he prometido en venta a los señores Avelino, Benigno y Jesús Arias el comercio que gira en el ramo de bar y almacén, ubicado en la calle Constituyente 1849. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador, Zabala 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 31 de Julio de 1956. — MANUEL RIAL IGLESIAS.
25) $ 24.00 20|pub. 12410 Set.1.-v.set.24.

O.A.S.I.C. Francisco Panzera, Soriano 1226, Comunica al comercio y al público que se ha prometido en venta la casa de comercio propiedad del señor Andrés María Noya, sita en Avenida Rivera 3240 en el ramo de Bazar, radio, electricidad al señor Rafael Aurelio. Acreedores presentarse en Oficinas del Balanceador. Ley 26|9|1904. — Montevideo, Setiembre 1956. — ANDRES MARIA NOYA. — Rafael Aurelio.
25) $ 24.00 20|pub. 13387 Set.15-v.oct.8.

Ley 26 Setiembre 1904. — Prometimos vender al señor Dardo Artigas Porro, la Sucursal Nº 35, destinada a la venta de: Alm. Cmbles. y Prod. de Granja por menor y B. Alcohólicas Embotelladas, sita en la Avda. Rivera Nº 3191 de esta ciudad, quien tomó posesión de la misma el 29 de Febrero de 1956. — Acreedores presentarse en Nueva York Nº 1201. — DELI S. A. — Montevideo, Setiembre 4 de 1956
25) $24.00 20|pub. 12579 Set.6-v.set.28.

Ley 26 Setiembre 1904. — Prometimos vender al señor Antonio Laurito, la Sucursal Nº 1, destinada a la venta de: Alm. Cmbles. y Beb. Alcohólicas, sita en la calle Pedro F. Berro 797 de esta ciudad, quien tomó posesión de la misma el 5 de Marzo de 1956. — Acreedores presentarse en Nueva York Nº 1201.—DELI S. A.— Montevideo, Setiembre 4 de 1956.
25) $24.00 20|pub. 12575 Set.6-v.set.28.

Ley 26 Setiembre 1904. — Prometimos vender al señor Aniceto Laurito, la Sucursal Nº. 25, destinada a la venta de: Dpst. de Cmbles. y Prod de Granja y Beb. Alcohólicas Embotelladas, sita en la calle Uruguayana Nº 3398 de esta ciudad, quien tomó posesión de la misma el 29 de Febrero de 1956. — Acreedores presentarse en Nueva York Nº 1201. — DELI S. A.— Montevideo, Setiembre 4 de 1956.
25) $24.00 20|pub. 12576 Set.6-v.set.28.

Comunicamos que el compromiso suscrito con María Eladia Pacheco de Frattini, relativo a la Peluquería de Domingo Aramburú Nº 1654, lo hemos cedido a Alba Teresa Loustaunau. Acreedores presentarse a Colonia Nº 1359 en el término legal. — Montevideo, 17 de Setiembre de 1956. — NORMA REGIS VIERA. — MARIA EMILIA PRIETO GONZALEZ DE FEOLA.
25) $16.00 20|pub. 13580 Set.19-v.oct.11.

Prometí vender a doña Ventura Cabrera Castro la provisión y fiambrería "Arachana" (Gonzalo Ramírez 2051 y Pablo de María 954). Acreedores presentarse escribano Hugo R. Pérez. Pza. Independencia 838, esc. 31. Plazo ley 26|9|904. — Montevideo, 6 de Setiembre de 1956. — ERNESTO AROZTEGUI. — MARIA SARA AGUIAR DE AROZTEGUI.
25) $16.00 20|pub. 13620 Set.19-v.oct.11.

Ley 26 de Setiembre de 1904. José P. Balbi prometió vender a Washington J. Cordatti el comercio de Tienda, Mercería y Ropería ubicado en Avenida 18 de Julio esquina J. J. Cosini. Activo y pasivo a cargo del adquirente. Acreedores presentarse dentro de los treinta días en la escribanía del doctor Tomás Bartesaghi, Avenida Rincón N.o 1529. — JOSE P. BALBI. — Washington J. Cordatti.
25) $24.00 20|pub. 12108 Ag.29-v.set.20.

Interviene el Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio No 1709. Prometí vender al señor Venancio Borrazás el Almacén de Comestibles, Fiambrería, Frutas, Verduras y Fermentadas sito en la calle Guadalupe N.o 1805 de esta ciudad. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Agosto 9 de 1956. — FERNANDO MARCOS MARTINEZ.
25) $16.00 20|pub. 12126 Ag.29-v.set.20.

Ley 26 Setiembre 1904. — Prometimos vender al señor Eufemio Laurito, la Sucursal Nº 36, destinada a la venta de: Alm. Cmbles. y Prod. de Granja y B. Alcohólicas Embotelladas, sita en la calle Ariel Nº 4848 de esta ciudad, quien tomó posesión de la misma el 24 de Febrero de 1956 — Acreedores presentarse en Nueva York Nº 1201. — DELI S. A. — Montevideo, Setiembre 4 de 1956
25) $24.00 20|pub. 12577 Set.6-v.set.28.

Interviniendo Oficinas Suárez, Convención 1537 prometí vender al señor Hitler Silvera Silvera mi comercio establecido con el ramo de provisión de comestibles, frutas, verduras ubicado en la calle Rivera 3337. Plazo: Ley 26 Setiembre 1904. — 1.o Setiembre 1956. — NICOLAS CHIRICO. — AMANDA QUIRICO.
25) $16.00 20|pub. 12819 Set.8-v.oct.1.o.

A los efectos de la ley de 26 de setiembre de 1904, hacemos constar los suscritos: Manuel Ruibal y Alejandro Rubino, que hemos prometido vender a don Domingo Romero, la Cantina de Wanderers A. C. con sede en esta ciudad en la calle Lavalleja N.o 41. A fin del cumplimiento legal se formulan estas publicaciones, firmando de conformidad el comprador nombrado señor Domingo Romero. — Santa Lucía, Agosto 29 de 1956. — ALEJANDRO RUBINO. — MANUEL RUIBAL. — Domingo Romero.
25) $ 24.00 20|pub. 12274 Ag.31-v.set.22.

A efectos ley Setiembre 26 de 1904, comunicamos que, con intervención del Banco de Seguros del Estado, Benjamín Pérez Domínguez prometió vender a Casimiro Bouzón, la casa de comercio que en el ramo de "Café, Bar y Almacén", gira en la calle Maldonado 1254 esquina Yí. Acreedores: Escribanía Gorlero. Colorado 2361. — Montevideo, Setiembre de 1956. — BENJAMIN PEREZ. — Casimiro Bouzón.
25) $24.00 20|pub. 12973 Set.10-Oct.2.

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo", Uruguay número 1023, prometí vender a don José Rodríguez Alonso, el negocio de "comestibles, bebidas alcohólicas y despacho nafta", establecido en la calle Abrevadero N.o 7485. Acreedores en Oficinas epigrafiadas. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 1.o de Setiembre de 1956. — ALFREDO SCARCELA. — GRACIANA SORIA.
25) $16.00 20|pub. 12972 Set.10-v.oct.2.

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo", Uruguay número 1023, prometimos vender a don Ramón Rodríguez Morán, el negocio de "bar y bebidas alcohólicas", establecido en Avenida General San Martín N.o 4251. Acreedores en Oficinas epigrafiadas. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 5 de Setiembre de 1956. — EUTIQUIANO SANTIAGO FUENTE. — ANTONIO MUR CASTIELLA.
25) $16.00 20|pub. 12971 Set.10-v.oct.2.

Comunico que con fecha 30 de Abril de 1956, he prometido en venta al doctor Luis Alberto Suárez, mi escritorio comercial establecido en Convención 1537. Ley 26 de Setiembre 1904. Notifico acreedores. — ALBERTO SUAREZ. — Montevideo, Setiembre 7 de 1956.
25) $16.00 20|pub. 12924 Set.10-v.oct.2.

Ley 26|9|904. Por intermedio de Núñez, Cabezas y Cía., con Oficinas en San José 1280, escritorio 20, prometimos vender a Manuel Villaverde, el almacén que gira en esta plaza, calle Comercio N.o 2196 bis, quien tomó posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 31 de Agosto de 1956. — HECTOR CALVO GARCIA. — SANTIAGO VITALE AGRELLO.
25) $24.00 20|pub. 12901 Set.10-v.oct.2.

Ley 26|9|904. Por intermedio de los balanceadores Núñez, Cabezas y Cía., con Oficinas en San José 1280, escritorio 20, prometí vender a Baldomero Fernández Menéndez, el Hotel "Buenos Aires", ubicado en la Av. 18 de Julio 904, quien tomó posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1956. — MANUEL ESTEVEZ RIAL. — ROSA ALONSO DE ESTEVEZ.
25) $24.00 20|pub. 12897 Set.10-v.oct.2.

Ley 26|9|904. Por intermedio de los balanceadores Núñez, Cabezas y Cía., con Oficinas en San José 1280, escritorio 20, prometí vender a Marcelino Fernández Gutiérrez, la cantina del Sporting Club, sita en la calle 21 de Setiembre número 2362, quien tomó posesión de la misma con fecha de hoy. — Montevideo, 1.o de Setiembre de 1956. — DAVID PAZ CARRACEDO.
25) $24.00 20|pub. 12898 Set.10-v.oct.2.

Ley 26|9|904. Por intermedio de los balanceadores Núñez, Cabezas y Cía., con Oficinas en San José 1280, escritorio 20, cedimos la promesa de compra venta del comercio que gira en esta plaza en el ramo de almacén y bar, calle Sierra números 1751|61, a los hermanos Jesús y Eliseo Otero García, quienes tomaron posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 15 de Agosto de 1956. — FRANCISCO VEIGA ABELEDO.
25) $24.00 20|pub. 12899 Set.10|v.oct.2.

Interviniendo "Oficinas Cercido" de R. Cercido y Cía., prometimos vender al señor José Naveira la patente de giro de Café y B. alcohólicas emplazada actualmente en la calle Cuñapirú N.o 1673|5 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de Ley del 26|9|1904 en el domicilio de los balanceadores: Solís 1460. — Montevideo, Agosto 7 de 1956. — ROBERTO BADELL. — OLGA FERNANDEZ LANDONI DE BADELL. — ANGEL RUSCONI. — MARIA LUISA ZABALA DE RUSCONI.
25) $ 24.00 20|pub. 12625 Set.6-v.set.28.

Interviniendo la Escribanía Goldman, prometimos vender a la sociedad "Américo Spitz y Cía." la casa de comercio establecida en el ramo de carnicería en el Mercado del Puerto, Puesto N.o 72. Acreedores presentarse en el mismo comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Julio 2 de 1956. — JORGE SATUT. — MARIA ELENA AZAR. — GOTAS SATUT.
25) $24.00 20|pub. 13097 Set.12-v.oct.4.

Interviniendo la Escribanía Goldman, prometimos vender a "Américo Spitz y Cía." la casa de comercio establecida en los ramos de fiambrería y anexos en el Mercado del Puerto, Puestos N.os 37, 38, 51, 52, 61 y 71. Acreedores presentarse en el mismo comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Junio 2 de 1956. — RAMON TORRES. — CELESTINA CABALLERO DE TORRES.
25) $24.00 20|pub. 13098 Set.12-v.oct.4.

Comunico a efectos Ley Setiembre 26 de 1904, que prometí vender a Nélida Renée Cara mi parte en comercio que en ramos tienda, mercería y zapatería gira en esta ciudad, calle Zorrilla N.o 776, habiéndole entregado esta fecha posesión del mismo. Acreedores presentarse en Escribanía Sarachu, Zorrilla 241. — Carmelo, Setiembre 1.o de 1956. — MUSE CARA.
25) $24.00 20|pub. 13078 Set.12-v.oct.4.

O.A.S.I.C. Fco. Panzera, Soriano 1226. Comunica al comercio y al público que se ha prometido en venta la casa de comercio propiedad de la señora Elida Riefel de Ramayon, sita en esta ciudad calle Piedra Alta N.o 1751 en el ramo de venta confituras, fermentadas y minutas a los señores José A. Chiesa y Lidia Invernizzi de Chiesa. Acreedores presentarse al comercio. Ley 26|9|1904. — ELIDA RIEFEL DE RAMAYON — José Antonio Chiesa. — Lidia Invernizzi de Chiesa.
25) $32.00 20|pub. 13072 Set.12-v.oct.4.

Se hace saber que he prometido vender a don Faustino Viera, el comercio de comestibles y bebidas alcohólicas padrón 281, que tengo instalado en Costa de Navarro, (Colonia). Acreedores presentarse con justificativos de créditos dentro de treinta días, en el mismo de acuerdo Ley del 26 de Setiembre de 1904. — JUAN DANIEL BARIDON.
25) $24.00 20pub. 13054 Set.12-v.oct.4.

A los efectos de la Ley 26 de Setiembre de 1904, comunico que he prometido vender al señor José Maximino García, mi almacén de comestibles y licencias alcohólicas, instalado en la ciudad de Rosario. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos en el mismo dentro los treinta días. — LEONARDO DELFINO.
25) $24.00 20|pub. 13053 Set.12 v.oct.4.

A los efectos de lo dispuesto en la Ley del 26 de Setiembre de 1904, hacemos público que hemos prometido vender al señor farmacéutico Francisco Garrone Giribaldi, nuestra casa de comercio que en el ramo de farmacia y con el nombre de "Farmacia Sayago" tenemos instalada en la casa N.o 4940 de la calle Pedro Bogglani de esta ciudad. Acreedores presentarse, por la mañana, al escribano Ramiro Llano en Propios 2585 — Montevideo, 10 de Setiembre de 1956. — OLIVERA y CIA.
25) $24.00 20|pub. 13042 Set.12-v.oct.4.

Interviniendo "Oficinas Cercido" de R. Cercido y Cía., prometimos vender al señor Ariel Naya Varela el Café y bar de la calle Molinos de Raffo N.o 628 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de ley del 26|9|1904 es el domicilio de los balanceadores: Solís 1460. — Montevideo, Agosto 30 de 1956. — LAUREANO MARTIN. — SARA PEREYRA DE MARTIN.
25) $ 16.00 20|pub. 12620 Set.6-v.set.28.

Interviniendo "Oficinas Cercido" R. Cercido y Cía., prometí vender a los señores Juan Máximo Elizalde y Juan Torres la Fiambrería y bebidas fermentadas de la calle Magallanes N.o 1806 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de ley del 26|9|1904 en el domicilio de los balanceadores: Solís 1460. — Montevideo, Setiembre 4 de 1956. — AMERICO MARTINEZ.
25) $ 16.00 20|pub. 12622 Set.6-v.set.28.

Interviniendo "Oficinas Cercido" de R. Cercido y Cía., prometimos vender a los señores Ramiro Vicente Alonso y Francisco Lamas Martínez el Café, bar y billar de la calle Bequeló N.o 2102 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de ley del 26 9|1904 en el domicilio de los balanceadores: Solís 1460. — Montevideo, Agosto 31 de 1956. — EMILIO CHACON. — GLADYS MARIA VARELA DE CHACON.
25) $ 24.00 20|pub. 12624 Set.6-v.set.28.

Comunicamos a efectos ley Setiembre 26 de 1904, que sociedad "Rodríguez y Alonso" prometió vender a José Balladares y Juan Alberto Palomares el comercio que en ramos de bar, despacho de bebidas alcohólicas, confitería y venta de helados, gira en esta ciudad, calles 19 de Abril y Roosevelt, bajo denominación "El Vesubio", habiéndoles entregado esta fecha posesión del mismo. Acreedores presentarse en Escribanía Sarachu, Zorrilla 241. — Carmelo, Agosto 13 de 1956. — ERNESTO RODRIGUEZ. — OSCAR ALONSO.
25) $24.00 20|pub. 13134 Set.13-v.oct.5.

ELENA S. DE SCHLAFMITZ y LUBA y MAYER SCHLAFMITZ venden a Gregorio Gordon la "Tintorería Sarandí" establecida en Buenos Aires N.o 530, en esta ciudad. Presentarse: Escribanía Fon-Amor y Fernández, Cerrito N.o 592. — Montevideo, Setiembre 4 de 1956.
25) $16.00 20|pub. 12792 Set.8-v.oct.1.o.

Prometí vender a Celestino Misa y Domingo Fernández la carnicería ubicada en la Avenida Agraciada 4129 bis. Acreedores escribanía Rivera, Zabala 1372, escritorio 35. — CELESTINO CAEIRO
25) $ 8.00 20|pub. 12198 Ag.30-v.set.21.

A los efectos ley 26 Setiembre de 1904, comunicamos que hemos prometido vender al señor Waldemar Lagrotta el garaje y estación de servicios que bajo el nombre "Reducto" gira en esta plaza, Avda. San Martín 2795. Acreedores presentarse a escribano Jorge F. Devales, Cerrito 507, escritorio 46. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 11 de 1956. — JESUS PORTEIRO.—FROILAN TORRES
25) $16.00 20|pub. 13178 Set.13-v.oct.5.

Ley 26|9|904. Comunico que prometí vender mi Tienda y Mercería sita en Chaná N° 2216 al señor Abraham Hejzinburd quien desde el 15 de Octubre de 1956 se hace cargo del activo. Acreedores presentarse al Cr. León Buka, Colonia 909, piso 1º, esc. 2. — Montevideo, Setiembre 11 de 1956. — JOSEPH MEYER. — HILDA MEYER.
25) $16.00 20|pub. 13237 Set.13-v.oct.5.

Interviniendo "Oficinas Cercido" de R. Cercido y Cía., prometimos vender al señor Dalmiro López el Almacén y lechería de la calle Atlántico N.o 1552 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de ley del 26|9|1904 en el domicilio de los balanceadores: Solís 1460. — Montevideo, Agosto 27 de 1956. — MARIA DIENESCH GELLNER. — MIRTA PEREZ DE DIENESCH. — ANDRES DIENESCH.
25) $ 16.00 20|pub. 12621 Set.6-v.set.28.

Hemos prometido vender a favor del señor José Antonio Argul el Almacén sito en la calle Roberto Koch 3749 según ley 26|9|904 interviene Oficinas Palumbo San José 1132. — Montevideo, Setiembre 4 de 1956. — HAGOP LAPACHIAN. — MACHRUI TAKESSIAN DE LAPACHIAN. — JOSE ANTONIO ARGUL.
25) $ 15.00 20|pub. 12626 Set.6-v.set.28.

Se hace saber que hemos prometido vender a don Seferino Alonso Mendiondo, el comercio que en el ramo de fábrica de pastas gira en esta plaza, denominado "La Olímpica" establecido en la calle Gral. Urquiza N.o 2402; acreedores presentarse en Rincón 630 (Estudio del escribano Castro Vannelli). — Montevideo, Setiembre 6 de 1956. — OVIDIO GOBBA. — JULIAN GONZALEZ. — ROBERTO FONTENLA — FRANCISCO MENDEZ.
25) $24.00 20|pub. 12855 Set.8-v.oct.1.o.

Hago saber que he prometido vender a los señores Alcides Blanco y César Di Menza el negocio que en el ramo de Fábrica de Pastillaje exploto en el local de la calle Juan R. Gómez 2976 de esta ciudad. Acreedores presentarse escribanía doctor W. Méndez, calle Sarandí 444, escritorio 35. — Montevideo, Agosto 28|956. — GABINO PIRIZ.
25) $ 16.00 20|pub. 12193 Ag.30-v.set.21.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometí vender al señor Eloy G. Machado, la Librería "San Francisco", sita en San José 965 bis. Acreedores: 18 de Julio 1333, subsuelo. — Montevideo, Agosto 27 de 1956. — ROBERTO M. DECUADRA BARRIOS.
25) $16.00 20|pub. 12150 Ag.29-v.set.20.

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace saber que el señor Juan Carlos Vázquez ha prometido vender al señor Amadeo Humberto Bianchini, el almacén y despacho de bebidas establecido en calle Sarandí número 1154, esquina Montevideo. Acreedores presentarse con sus justificativos en la Escribanía Lamas y Rivero, Sarandí 1228. — Paysandú, Agosto 18 de 1956. —JUAN C. VAZQUEZ. — AMADEO BIANCHINI.
25) $24.00 20|pub. 12570 Set.5-v.set.27.

Ley 26|9|904. Por intermedio de Núñez, Cabezas y Cía., con Oficinas en San José 1280, escritorio 20, prometí vender a José Rizzo Bonfiglio y Mario E. Blanco Sánchez, el bar que gira en esta plaza calle Ejido N.o 1449, quienes tomaron posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 1.o de Setiembre de 1956. — VICTOR PUGA PEREZ. — SAGRARIO BERNARDO DE PUGA.
25) $24.00 20|pub. 12896 Set.10-v.oct.2.

Hago saber que he prometido en venta al señor Juan Correa, mi casa de negocio que en el ramo de Despensa y Fiambrería, tengo instalada en la Avenida General Flores 4849, esquina Salustio. De acuerdo con la ley del 26 de Setiembre de 1904, se hacen estas publicaciones. Acreedores al domicilio indicado. — Montevideo, Setiembre 4 de 1956. — RUBENS BRIANO.
25) $ 24.00 20|pub. 12641 Set.6-v.set.28.

Interviene el Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio 1709. Prometí vender al señor Elvio Casadei el Almacén y Bar sito en la calle Comercio N.o 2178 de esta ciudad. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Agosto 15 de 1956 — JOSE RODRIGUEZ CASTRO. — VISITACION RAMA DE RODRIGUEZ.
25) $16 00 20|pub. 12125 Ag.29-v.set.20.

Ley 26|9|904. Por intermedio de los balanceadores Núñez, Cabezas y Cía., calle San José 1280 escritorio 19-21 prometí vender a Martín Barreiro Fernández el horno de pizza, fainá y minutas que gira en esta plaza en Bulevar Artigas N.o 1541 quien tomó posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 16 de Agosto de 1956. — —EMILIO ANTONIO APAOLAZA DAVID. —— LUISA RIPKE DE APAOLAZO.
25) $24.00 20|pub. 12510 Set.4-v.set.26.

A los efectos de la Ley 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber al comercio y al público en general, que la "Compañía Uruguaya de Repartos de Leche Sociedad Anónima" ha prometido vender a la Cooperativa Nacional de Productores de Leche (CONAPROLE), los siguientes bienes: A) Casa Central con su planta industrial de la calle Isla de Gorriti N.o 2167, incluidas las fracciones de terreno y sus edificios ubicadas en la 12.a sección judicial del Departamento de Montevideo, propiedad de la citada Compañía, comprendidas en la manzana delimitada por las calles Juan Paullier, Isla de Gorriti, Cufré y Rivadavia; B) Máquinas y Calderas de la citada planta industrial; C) Dos camiones Ford matrículas números 233.193 y 212.472; D) Muebles, útiles, máquinas y herramientas de Talleres de la referida planta industrial y escritorios instalados en la misma; E) Carros y caballos destinados a sus repartos de leche en Montevideo; G) Llave y clientela; H) Repartos de leche en Montevideo, Patentes. Se hace constar que la Compañía promitente vendedora continuará con la explotación de sus establecimientos rurales. Los acreedores interesados deberán presentarse dentro del término de treinta días contados desde el siguiente de la primera publicación de este aviso, con los justificativos del caso en la Escribanía de Hugo Bascans, calle Juncal N.o 1425. Montevideo, de 14 y 30 a 16 y 30 horas días hábiles. — HUGO BASCANS.
25) $88.00 20|pub. 12487 Set.4-v.set.26.

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo" Uruguay 1023, prometimos vender a don Alberto Antonio Jalusff el negocio de "Confitería venta de pan, fermentadas y venta de helados", establecido en la Avenida General Rivera 2568. Acreedores en oficinas epigrafiadas (Ley 26 de setiembre de 1904). — Montevideo, 27 de Agosto de 1956. — ELENA BLANCO QUINTANA. — CESAREO GARCIA. — ALICIA BLANCO QUINTANA.
25) $ 16.00 20|pub. 12272 Ag.31-v.set.22.

Ley 6 de setiembre de 1904. Prometimos vender a don Salvador Ures Fernández, la panadería "Casavalle", sita en calle Sauce 5028. Acreedores: Escribanía Antelo, Rincón 432, escritorio 13. — ALBERTO SBURLATTI. — LAZARA E. SBURLATTI. — JULIETA LUISA CARMEN DE LLACASA DE SBURLATTI. — ANGELITA BERZONI DE SBURLATTI. — Salvador Ures.
25) $ 16.00 20|pub. 12264 Ag.31-v.set.22.

Ley 6 de setiembre de 1904. Prometimos vender a los señores Bruno Zanella, Adolfo y Sara González Pequeño, la panadería "La Luna", sita en calle Tapes 911. Acreedores: Escribanía Antelo, Rincón 432, escritorio 13. — JESUS TASENDE MONZO. — ISOLINA V. DE TASENDE. — Bruno Zanella. — Adolfo González. — Sara González.
25) $ 16.00 20|pub. 12265 31Ag.v.set.22.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador Héctor González Karlen, he prometido en venta al señor Ramón Díaz el comercio que gira en el ramo de bar (horno de pizza), ubicado en las calle Sierra 1949. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador Zabala 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 29 de Agosto de 1956. — JESUS RIO.
25) $ 24.00 20|pub. 12415 Set.1.-v.sea.24.

Disuelta la Sociedad "Rudin y Mintz Ltda.", hemos prometido vender al señor Vulf Mintz nuestra parte en la referida Sociedad, que ha explotado el comercio de ropería y anexos en Guadalupe 1703 esquina Marcelino Sosa. Acreedores en escribanía Durán Mullin (Andes 1217, 5.o piso, ap. 22), de mañana. — SCHAJA RUDIN. — ZIMA ZONIS DE RUDIN. — Vulf Mintz
25) $16.00 20|pub. 12149 Ag.29-v.set.20.

Interviniendo "Unión Comercial" de García y Docampo, Paysandú 913, hemos prometido en venta a Salvador González y Sabino Martínez el Bar, Bebidas Alcohólicas y Billar, establecido en Galicia 2302, habiendo tomado éstos posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 10 de Mayo de 1956. — JUAN ANTONIO REGO ARIAS.— RENEE LIBIA CASTRO DE REGO. — MANUEL CASTRO GONZALEZ.
25) $24.00 20|pub. 13026 Set.11-v.oct.3.

Ley 26 Setiembre 1904. — Prometimos vender al señor Angel César Ferri, la Sucursal Nº 11, destinada a la venta de: Alm. Cmbles. y Prod. de Granja y B. Alcohólicas Embotelladas, sita en la calle Larrañaga Nº 2250 de esta ciudad, quien tomó posesión de la misma el 25 de Febrero de 1956. — Acreedores presentarse en Nueva York Nº 1201. — DELI S. A. — Montevideo, Setiembre 4 de 1956.
25) $24.00 20|pub. 12578 Set.6-v.set.28.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador Héctor González Karlen, he prometido en venta a los señores Andrés Bouzas y Ramón Pailos el comercio que gira en el ramo bar (despacho de bebidas alcohólicas) ubicado en la calle Sarandí 252. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador, Zabala 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 27 de Agosto de 1956. — VICTOR HAIM CARMONA.
25) $24.00 20|pub. 12412 Set.1.o-v.set.24.

He prometido vender a favor de los señores Manuel López y Luis Casado el almacén sito en la calle Arrieta 3450 según ley 26|9|904. Interviene Oficinas Palumbo Hnos., San José 1132. — Montevideo, 3 de Setiembre de 1956. — CELIA A. de BALBOA. — MANUEL LOPEZ. — LUIS CASADO.
25) $16.00 20|pub. 12541 Set.5-v.set.27.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador Héctor González Karlen, he prometido en venta al señor Manuel Rial, el comercio que gira en el ramo de almacén y bar, ubicado en la calle Magallanes 1150. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador Zabala 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 24 de Agosto de 1956. — MANUEL GIL.
25) $ 24.00 20|pub. 12411 Set.1.-v.set.24.

Ley 26 Setiembre 1904. — Prometimos vender al señor Omar Reviz, la Sucursal Nº 52, destinada a la venta de: Alm. Cmbles. y Prod. de Granja y B. Alcohólicas Embotelladas, sita en la calle Emilio Raña Nº 2649 de esta ciudad, quien tomó posesión de la misma el 28 de Febrero de 1956. — Acreedores presentarse en Nueva York Nº 1201. — DELI S. A.— Montevideo, Setiembre 4 de 1956.
25) $24.00 20|pub. 12580 Set.6-v.set.28.

Interviniendo "Oficinas Cercido" de R. Cercido y Cía., prometí vender al señor Manuel Castro la Patente de giro con adicional de alcohólicas emplazada actualmente en la calle Marcelino Berthelot N.o 1850 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de ley del 26|9|1904 en el domicilio de los balanceadores: Solís 1460. — Montevideo, 10 de Julio de 1956. — OSVALDO BAUTISTA BERNASCONI.
25) $16.00 20|pub. 12617 Set.6-v.set.28.

Interviniendo "Oficinas Cercido" de R. Cercido y Cía., prometimos vender a la señora Petrona Rimoli de Rimoli la Provisión y lechería de la calle Nicaragua N.o 1524 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de ley del 26|9|1904 en el domicilio de los balanceadores: Solís 1460. — Montevideo, Diciembre 29 de 1955. — ANTONIO BERRUTI. — ALBINA MARENCO DE BERRUTI.
25) $ 16.00 20|pub. 12618 Set.6-v.set.28.

Interviniendo "Oficinas Cercido" de R. Cercido y Cía., prometimos vender al señor José Negreira, el Café y bar de la calle 25 de Mayo N.o 382 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de ley del 26|9|1904 en el domicilio de los balanceadores: Solís 1460. — Montevideo, 1.o de Setiembre de 1956. — MANUEL DIAZ CARRERA. — SARA CORBAL DE DIAZ.
25) $ 16.00 20|pub. 12619 Set.6-v.set.28.

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo" Uruguay 1023, prometimos vender a don Manuel Antonio Rodríguez Morán el negocio de "Bar y bebidas alcohólicas", establecido en la Avenida Millán N.o 4140. Acreedores en oficinas epigrafiadas. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 3 de Setiembre de 1956. — RAFAEL FERRERO ARANA — ANGELA ORTIZ DE GUINEA. — ISIDORO ARANGUENA OYARZABAL.
25) $ 16.00 20|pub. 12661 Set.6-v.set.28.

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo" Uruguay 1023, prometí vender a don Angel Vernazza el negocio de "Bar y bebidas alcohólicas", establecido en la Avenida Uruguay N.o 1799. Acreedores en oficinas epigrafiadas (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 31 de Agosto de 1956. — BENIGNO FERNANDEZ. — MARIA MERA.
25) $ 16.00 20|pub. 12660 Set.6-v.set.28.

EDITH RUBENS FONT y CARLOS DOS SANTOS, de la firma "Font y Dos Santos" comunican que han prometido vender a Francisco Lorelli Vera, el Bar y Despacho de Bebidas Alcohólicas, sito en Industria Nº 3349 ahora trasladado a Comercio Nos. 2201-05 de esta ciudad. De acuerdo con la ley 26 de Setiembre de 1904 los acreedores deben presentarse dentro del término legal en esc. Ariel V. Sardeña en Misiones 1408, esc. 22, de 10 a 12 horas. — Montevideo, 15 de Agosto de 1956.
25) $32.00 20|pub. 13527 Set.18-v.oct.10.

Se hace saber que los cónyuges ELIAS y CECILIA BERGAZYN, prometieron en venta al señor Abraham Yaffé el taller de ojalar sito en Alzaibar 1308. Los comprobantes de créditos deben presentarse en San José 1132, escritorio 6 (estudio del doctor M. Wszebor) de 17 a 19.30 horas. — Montevideo, Setiembre 5 de 1956.
25) $16.00 20|pub. 12764 Set.7-v.set.29.

Prometí vender a Francisco Rodríguez, Café Avenida, en calle Félix de Lizarza 697, Pan de Azúcar. Deudores presentarse, ley 26 de Setiembre 1904, en el comercio vendido. — Pan de Azúcar, Agosto 23 de 1956. — HERMENEGILDO BONILLA.
25) $16.00 20|pub. 12700 Set.7-v.set.29.

Prometimos vender a Cándido Héctor Martínez y Pedro del Carmen Gómez, el comercio que en el ramo de "Almacén y despacho de bebidas alcohólicas", giraba en "Costa de la Feliciana" y actualmente en el Pueblo Fray Marcos. A los efectos ley 26 Setiembre 1904, acreedores presentarse Escribanía Fernández, ciudad de Florida. — Florida, 24 Agosto 1956. — ELOY CABO. — SARA ANGELICA BARCELO.
25) $24.00 20|pub. 12695 Set.7-v.set.29.

Con intervención oficinas de balances de Antonio M. Blanco (Valparaíso 1269), prometimos vender al señor Julián García García la provisión y lechería sita en Nicaragua número 1749 de esta ciudad. Acreedores oficina citada. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 31 de Agosto de 1956. — HILARIO A. COSTA IVALDI. — CECILIA CASTILLO DE COSTA.
25) $16.00 20|pub. 12746 Set.7-v.set.29.

Interviniendo Oficinas Manuel Vieytes, Río Branco 1568, hemos prometido en venta a los señores Luis Sprovieri, Vicente Zaccaro y Leonardo Zaccaro el Bar y Bebidas Alcohólicas ubicado en Avenida al Peñarol 2937, ciudad. Plazo ley Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Setiembre 4 de 1956. — FELICIANO MUIÑOZ EQUIZ. — JULIO SECUNDINO BAREÑO. — MARIA DOLORES RUBI DE RAREÑO.
25) $16.00 20|pub. 12732 Set.7-v.set.29.

Interviniendo Oficinas Manuel Vieytes, Río Branco 1568, he prometido en venta al señor Luis Nélido Rubado, el comercio del ramo Almacén Comestibles, Frutas, Verduras, Lechería y Alcohólicas Embotelladas, ubicado en la calle Jujuy 2901 de esta ciudad. Plazo ley Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Agosto 31 de 1956. — JUANA AYPHASSORHO.
25) $16.00 20'pub. 12733 Set.7-v.set.29.

Según ley 26 Setiembre 1904 aviso que vendí a Mario Fernández y Antonio Montes, la Tintorería sita en Rivadavia N.o 1709 que giraba a nombre de Moisés Blau. Por informes Estudio Jurídico Sandleri, San Fructuoso 1523. — Montevideo, 5 Setiembre 1956. — MOISES BLAU. — Mario Fernández. — Antonio Montes.
25) $16.00 20|pub. 12735 Set.7-v.set.29.

MARIO R. PALABES y ALBA DODINO, han prometido vender la Farmacia "La Nación", sita en Avenida Larrañaga 2530 a Perla L. Gómez. Acreedores presentarse en Sarandí 355, de acuerdo ley Setiembre de 1904. — Montevideo, Agosto 28 de 1956.
25) $ 16.00 20|pub. 12614 Set.6-v.set.28.

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo" Uruguay 1023, prometí vender a los señores Julio Oscar Devitonto y Osvaldo Collado el negocio de "Confitería y Anexos", establecido en la calle San José N.o 923. Acreedores en oficinas epigrafiadas. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 31 de Agosto de 1956. — JUAN OCCELLI VASSALLO. — ANNETTE VINOTTO.
25) $ 16.00 20|pub. 12659 Set.6-v.set.28.

Se comunica a todos los interesados según lo dispuesto en la ley N.o 2904, de setiembre de 1904, que la "Agencia Marítima Christophersen S. A." se hará cargo de la Sucursal de Montevideo de la Agencia Marítima "Christophersen y Cía. Sociedad de Responsabilidad Limitada". Acreedores presentarse en Zabala 1591 segundo piso.
25) $ 16.00 20|pub. 12640 Set.6-v.set.28.

A los efectos de la Ley 26 de Setiembre de 1904, comunico que prometí vender a Ramón Veiro, el comercio denominado "Carnicería Bella Vista", sito en Olivos 1021. Acreedores a Ituzaingó y Tres 1512 segundo piso, escritorios 5 y 6, 10 a 12 horas. — Montevideo, Setiembre de 1956. — ELISEO REBOREDO.
25) $16.00 20|pub. 12874 Set.8-v.oct.1.o.

De acuerdo a la ley del 26|9|904 comunico que he prometido vender mi comercio de Barraca de Maderas e Importación sita en General Pagola 2033 al señor Daniel Henkin. Acreedores presentarse en el estudio del contador León Buka Colonia 909, escritorio 2. — NICOLAS ARRICO.
25) $ 16.00 20|pub. 12230 Ag.30-v.set.21.

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber que prometí vender a León Otero el garage "Biarritz" sito en esta Capital, calle Roque Graceras N.o 639. Los acreedores se presentarán a la escribanía Abel G. Domínguez, calle Tacuarembó N.o 1406. — Agosto 13 de 1956. — SANTIAGO R. CURUCHAGA.
25) $16.00 20|pub. 13327 Set.14-v.oct.6.

Interviniendo "Oficinas Río Grande", Misiones 1361, escritorio 35, prometí vender al señor Ramón Torres Pérez el comercio que gira en el ramo de Almacén, Comestibles, Bar y Alcohólicas establecido en Rivera 3525-27. Acreedores en Juan José de Herrera N.o 1446. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Setiembre 12 de 1956. — EVARISTO CAMBON CAMBON.
25) $16.00 20 pub. 13330 Set.14-v.oct.6.

Comunicamos al comercio y al público en general que la sociedad colectiva "González Hermanos" transfirió su activo y pasivo a "González Hnos. S. A.", comprendiendo los establecimientos situados en la calle Luis Sambucetti N.o 2675 y en la calle Arrayán N.o 2469, según escritura que el 17 de Agosto de 1956 autorizó el escribano Julio R. Bardallo; en consecuencia quedó disuelta totalmente la sociedad "González Hnos." y la sociedad "González Hnos. S. A." continuará con los mismos giros industrial y comercial de su antecesora. Se hace esta publicación a los efectos establecidos en el artículo 496 del Código de Comercio y Ley 26 de Setiembre de 1904, pudiendo los acreedores presentarse en Luis Sambucetti N.o 2675 dentro del término de treinta días, con las facturas de sus créditos por duplicado. — Mario L. Durán Rubio, Julio R. Bardallo, Escribanos.
25) $48.00 20 pub. 13287 Set.14-v.oct.6.

Prometí vender a Héctor Carbone el comercio de Almacén, Heladería, Bar, Lechería y Anexos ubicado en esta ciudad en la calle Caridad 1454. Los acreedores presentarán sus créditos en el Estudio de la escribana A. Ofelia Gonella Clecon, calle San Salvador 1742. — Montevideo, 12 de Setiembre de 1956. — AVENIGNA FUSE DE OYAMBURO.
25) $16.00 20|pub. 13319 Set.14-v.oct.6.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador Héctor González Karlen, hemos prometido en venta a los señores Pedro Climiuk y Adolfo Alvarez el comercio que gira en el ramo de almacén y bar, ubicado en la calle 14 de Julio 1354. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador, Zabala 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 20 de Agosto de 1956. — ANDRES Y SANTIAGO REQUEIJO.
25) $ 24.00 20|pub. 12413 Set.1.-v.set.24.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador Héctor González Karlen, he prometido en venta a los señores Serafín Fraga y José Figueroa, el comercio que gira en el ramo de bar y minutas ubicado en la Avenida San Martín 3271. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador, Zabala 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 23 de Agosto de 1956. — EMILIO MOREIRA.
25) $ 24 00 20|pub. 12414 Set.1.-v.set.24.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometí vender a la señora María Isabel Odella Iglesias, la casa "Khasana Peinados" sita en Sarandí 669, (1.er piso, Depto. 2). Acreedores en la misma. — LUISA HOLZMANN.
25) $8.00 20|pub. 13503 Set.17-v.oct.9.

27—Varios

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

El aumento de tarifas a razón de $ 0,006 (seis milésimos) por tonelada-kilómetro, decreto del Consejo Nacional de Gobierno de fecha 23 de Agosto de 1956, entrará en vigencia el día 1.o de Octubre próximo.

Por más detalles recurrir a la División Comercial (Teléfono: 9 27 43) y a los señores Jefes de Estación. — Gerencia Administrativa.
27) (Cta. Cte.) 8|pub 32783 Set.13-v.set.21.

U. T. E.
SUBESTACIONES DEL SISTEMA COLECTOR

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado comunica que ha cursado la circular número 3 y que la misma se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Licitaciones, Paraguay 2431, 8º piso Montevideo, 7 de Setiembre de 1956. — La Gerencia de Servicios Generales.
27) (C.C.) 10|pub. 32767 Set.11-v.set.21.

COOPERATIVA DE CONSUMOS DE HACIENDA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad a lo establecido por el artículo 20 de los estatutos sociales, se convoca a los señores delegados para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 28 de Setiembre de 1956, a las 19.30 horas, en el local social, sito en la calle Mercedes 1094, a efectos de considerar la siguiente orden del día:

A) Memoria, balance y distribución anual de utilidades del ejercicio 1955-1956; B) Presupuesto para el nuevo ejercicio; C) Elección de Comisión Fiscal; D) Designación de tres delegados para firmar el acta.

Advertencia: La asamblea sesionará válidamente cualquiera sea el número de los delegados que concurran. — Por Consejo Directivo: Luis Bellagamba Muguerza, Presidente. — Samuela Repetto Inciarte, Secretario General.
27) $15.00 5|pub. 13519 Set.18-v.set.22.

COOPERATIVA DE CONSUMOS DE FUNCIONARIOS DE OBRAS PUBLICAS
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a asamblea general ordinaria a realizarse el día 28 de Setiembre de 1956 a la hora 19 en el local de la Institución, para tratar la siguiente orden del día:

1º Memoria anual; 2º Balance del ejercicio 1955-1956; 3º Acto eleccionario realizado el día 30 de Junio de 1956 y proclamación de los candidatos electos para Consejo Directivo y Comisión Fiscal; 4º Designación de dos asociados para firmar el acta.

Nota: En caso de no haber quórum se realizará en segunda convocatoria el día 11 de Octubre de 1956 y en caso de no haber quórum se realizará en tercera convocatoria el día 26 de Octubre de 1956 a la hora 19 en el Ateneo de Montevideo, sito en la Plaza Cagancha, con cualquier número de socios que concurriere. — El Consejo Directivo.
27) $18.00 5|pub. 13645 Set.19-v.set.24.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Diego Landa, dictada en los autos tramitados ante este Juzgado y caratulados: "WALFORD BAR LUNCH Concordato", (L.o 52, F.o 149), se hace saber al público que por resolución de 27 de Agosto de 1956 se ha resuelto emplazar a todos los acreedores del mencionado concurso para que concurran a la Junta de Acreedores que se celebrará el día 18 de Diciembre de 1956, en la Sala de Audiencias de este Juzgado sito en la calle 25 de Mayo N.o 523 (piso 1.o), a las 8 y 30 horas, previniéndose que el balance y demás documentos presentados por el deudor, así como el informe del contador designado señor José Freira, una vez producido, pueden en todo tiempo ser examinados en esta oficina y que a la misma deben concurrir con los justificativos de sus respectivos créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos a la mencionada Junta, la que resolverá con los que a ella acudan.

Y a los efectos legales se efectúan estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 27 de 1956. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
27) $32.00 10|pub. 13592 Set.19-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Diego Landa, dictada en los autos tramitados ante este Juzgado y caratulados: "PINKUS BURSTIN. Concordato preventivo" (Lº 52, Fº 54), se hace saber al público que se ha resuelto convocar a los acreedores de la mencionada firma para una reunión que se efectuará el día 6 de Noviembre del corriente año a las 13 y 30 horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle 25 de Mayo Nº 523, piso 1º, previniéndose que el balance y demás documentos, así como el informe del señor contador M. H. Corletto, ya producido, pueden en todo tiempo ser examinados en esta Oficina. A la vez se hace saber que el auto que convocó a los acreedores es de fecha 4 de Abril de 1956. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 11 de 1956. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
27) $28.00 10|pub. 13267 Set.14-v.set.25.

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos tramitados ante este Juzgado y caratulados: "Francisca A. Avellaneda de Rodríguez y otros contra Sucesión de ESTANISLADA AVELLANEDA ABELENDA DE BUERO. Posesión Notoria de Estado Civil" (Lº 49, Folio 196), se cita, llama y emplaza a los sucesores de doña Estanislada Avellaneda Abelenda de Buero y a cuantos se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho en los referidos autos dentro del término de noventa días, por sí o por intermedio de apoderado legalmente constituído, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliada de pobreza. — Montevideo, Junio 30 de 1956.— Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
27) (R. 20-4-55) 30|pub. 32693 Set.4-v.oct.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO
Concurso a Junta General

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictado en el expediente: "OTERO, LUIS ELADIO. Concurso necesario solicitado por Passeggi S. A.", se convoca a los acreedores de dicho concurso a Junta General, la que tendrá lugar en este Juzgado calle 25 de Mayo N.o 523, tercer piso el día 5 de Octubre de 1956 a la hora catorce. Se previene: 1.o) Que los acreedores deberán concurrir a la Junta, con los justificativos de su crédito bajo apercibimiento de no ser admitido en ella; y 2.o) Que la Junta resolverá con los que a ella concurran y a los acreedores inasistentes, se les tendrá por adheridos. — Montevideo, Setiembre 5 de 1956. — Amílcar Mántaras, Actuario.
27) (G. Judicial) 20|pub. 32721 Set.7-v.set.29.

DECLARACION DE AUSENCIA

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que en los autos: "El Fiscal de lo Civil de Primer Turno denuncia la vacencia de PEDRO L. CORREA, Lº 49, Fº 310" se ha presentado escrito solicitando la declaración de ausencia de Pedro L. Correa. Y a los efectos de lo dispuesto en el artículo 59 del Código Civil, se hace esta publicación. — Montevideo, Julio 21 de 1956. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
27) $24.00 20|pub. 13173 Set.13-v.oct.5.

ESCRITURACION
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "OLIVERI, DIONISIO S. Escrituración". (L.o 47, F.o 241), se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona Dionisio S. Oliveri, como cesionario y único titular actual de la Promesa de Compra-Venta que más adelante se menciona, solicitando la escrituración definitiva del siguiente inmueble: un solar de terreno, situado en la 20.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 38.499, señalado con el N.o 7 de la manzana 212 del plano Pueblo Victoria, compuesto de una superficie de doscientos noventa y cinco metros quince decímetros veinticuatro centímetros, deslindado así: ocho metros cincuenta y nueve centímetros de frente al Suroeste a la calle Colón, hoy Pedro Celestino Bauzá, por treinta y cuatro metros treinta y seis centímetros de fondo, lindando al Noroeste el solar N.o 6; al Sureste el solar N.o 8 y al Noreste el solar N.o 13. Dicho solar había sido prometido en venta al señor Lorenzo Gugumus por el Banco Francés Supervielle y Cía., en representación de la sucesión de Antonio Malet, según Promesa de Compra-Venta N.o 5538, otorgada el 28 de Mayo de 1926, fué que, luego de las transferencias efectuadas, fué debidamente ratificada e inscripta en el correspondiente Registro. Y de acuerdo con lo resuelto se cita y emplaza por el término de noventa días, a los herederos y sucesores a título universal o singular de los cónyuges, don Antonio Malet y doña María Goux, en especial a los señores: Lucía, Pedro, Graciana, Domingo, Juan, Adriana y Mariana o María Ana Malet Goux, Graciana, María, Antonio y Juan Carlos Fernández Malet; Antonio Fernández, María Angélica, Amelia Lucía y Pedro Antonio Malet Gastelú; Gabriela Gastelú de Malet, y José Bartolo Chiarlone, así como también a cualesquiera otro heredero o sucesor que pudiere existir y, en general, a toda persona que se considere con derechos en o contra el terreno descripto, para que comparezcan a deducirlos por ante este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, (6 o piso), bajo apercibimiento de que si no comparecieren se escriturará de oficio al peticionante. — Montevideo, Julio 21 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
27) $180.00 30|pub. 12354 Set.4-v.oct.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO
ESCRITURACION DE OFICIO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "GALEANO DE BORTHEIRY, MARIA MERCEDES y otro. Otorgamiento de escritura" (Lº 45, Fº 543), se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada María Mercedes Galeano de Bortheiry, por sí y por su menor hijo, bajo su patria potestad Juan Pedro Bortheiry Galeano, como únicos titulares actuales de la promesa de compra-venta que más adelante se menciona, solicitando la escrituración definitiva del siguiente inmueble: El solar de terreno empadronado con el número setenta y seis mil quinientos cincuenta y ocho, situado en la 22.a sección judicial de Montevideo, señalado con el número dos de la manzana ciento diecinueve, en el plano del agrimensor Donato Gaminara de veintisiete de Octubre de mil novecientos once e inscripto en la Dirección General de Topografía el veinte del mismo mes y año, y de acuerdo al cual tiene una superficie de doscientos ochenta y dos metros cuadrados y sesenta y nueve decímetros, con nueve metros de frente al Sur, a la calle actualmente denominada León Pérez, por treinta y un metros y cuarenta y un centímetros de fondo, lindando al Este, con el solar uno, al Oeste, con la fracción número tres y al Norte, en nueve metros, con el solar número once (parte), todos del mismo plano. Dicho solar había sido prometido en venta al señor Ramón María Acuña, por el Banco de Crédito como apoderado de la sucesión Roberto Milburn, según resulta del compromiso de compra-venta número 4374 otorgado el día 30 de Mayo de 1923, el que

luego de las transformaciones efectuadas fué debidamente ratificado por dicho Banco, en su carácter de administrador y la expresada señora María Mercedes Galeano de Bortheiry, por sí y en la representación invocada de su hijo menor, inscribiéndose posteriormente en el Registro de Enajenación de Inmuebles a Plazos con el Nº 2467 al Fº 967 del Lº 59. En consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días a los herederos de don Roberto Milburn y de su esposa Isabel María Aguirre de Milburn, señores: Roberto Santiago, Eduardo, Jorge María, José María, Alvaro María, María Esther, Isabel María y Beatriz María Milburn Aguirre; a doña Carolina Zaffaroni y María Mercedes Salvagno, así como a todos los herederos o sucesores a título particular o universal de las nombradas personas y demás interesados en la gestión de que se trata, para que comparezcan a otorgar la correspondiente escritura de compra-venta del solar antes deslindado, bajo apercibimiento de escriturarse de oficio. — Montevideo, Setiembre 3 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
27) $216.00 30|pub. 13654 Set.19-v.oct.24.

JUZGADO DE PAZ DE LA 24.a SECCION DE MONTEVIDEO
HALLAZGOS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 24.a Sección de Montevideo, se cita a quienes se consideren con derecho a las cantidades de ciento cincuenta y dos pesos, encontrada frente al Nº 3121 de la calle Pereira el 6 de Diciembre ppdo. y cien pesos hallados en la esquina de Gabriel Pereira y Pedro P. Berro el 4 de Mayo ppdo., a que se presenten ante este Juzgado en el término de treinta días, bajo apercibimiento del artículo 726 del Código Civil. — Montevideo, 26 de Junio de 1956. —María C. Orellano.
27) $16.00 10|pub. 13621 Set.19-v.set.29.

JUEZ LETRADO DE MENORES DE SEGUNDO TURNO
Pérdida de la Patria Potestad

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Agustín de Vega, se cita, llama y emplaza a don Alberto González y Amaranta o Amanda Pereyra, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Lambruschini, Juan José y Fernández de Lambruschini, María Celia c| GONZALEZ ALBERTO y PEREYRA, AMARANTA o AMANDA. Pérdida Patria Potestad" L.o 11 F.o 411, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 16 de Agosto de 1956.

En fe de ello, de mandato judicial y a sus efectos extiendo el presente que signo y firmo en Montevideo, a diez y seis de Agosto de mil novecientos cincuenta y seis. — Lisandro Fontán, Actuario Adjunto.
27) $48.00 30|pub. 11777 Ag.22-v.set.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO
DECLARACION DE REBELDIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber que en los autos caratulados: "Urreta S. A. con MORATORIO, OROZMAN. Cobro de pesos", se ha dictado la providencia siguiente: Nº 2-277.—Salto, 22 de Junio de 1956. — Vistos y atento a lo que resulta de autos, a lo solicitado y lo prescripto por los artículos 843 y siguientes del Código de Proc. Civil, se resuelve: Declarar contumaz al demandado, debiendo notificarse esta providencia por edictos que expedirá la Oficina y que se publicarán por el término que fija el artículo 844 del citado Código. Previamente trábese el embargo solicitado y se comete al señor Robustiano Machado, a quien de designa Alguacil ad-hoc y cuya aceptación jurada se recabará. Al otrosí: como pide. — Chiara. — A. V. Thévenet. Actuaria Adjunta. — Se hace saber que esta publicación es a los efectos de la notificación de la parte demandada. — Salto, Julio 30 de 1956. — Manuel Ferreira, Actuario.
27) $42.00 15|pub. 12633 Set.6-v.set.22.

COOPERATIVA DE CONSUMOS ADUANA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Primer llamado: 28 de Setiembre de 1956 a la hora 18 y 30

Conforme a lo dispuesto por el artículo 25 de los estatutos se convoca a los señores asociados que tengan una antigüedad no menor de seis meses para la asamblea general ordinaria que se efectuará el día viernes 28 de Setiembre a las 18 y 30 horas en la sede de la Asociación de Despachantes de Aduana (Costado Este del Edificio Aduanero).

Orden del día a considerar:
1º Memoria anual, inventario y balance al 30 de Junio del presente año; 2º Aprobación de las elecciones del 14 de Setiembre y proclamación de los candidatos electos; 3º Designación de dos socios asistentes para firmar el acta de esta asamblea.

Nota: Artículo 29 de los estatutos. "Las asambleas se considerarán con quórum con la asistencia de la mitad más uno de los socios en actividad a la hora señalada en la publicación de la primera convocatoria, si no se logra asistencia se hará una segunda, dentro de los diez días subsiguientes y se realizará con el número de socios que concurran. — Montevideo, 13 de Setiembre de 1956. — El Consejo Directivo.
27) $24.00 5|pub. 13518 Set.18-v.set.22.

PANADERIA "LA GENOVESA"
CESION DE CUOTA Y DISOLUCION

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace saber que los socios CARLOS ALBERTO CONDE y ORLANDO MASSARINO, han prometido ceder sus cuotas de capital en la sociedad que gira en esta plaza bajo la razón social de "Zuchetti, Massarino y Conde", a su consocio Ricardo Zuchetti, casado con Elba Ethel Belluscio, por lo que dicha sociedad quedará disuelta, quedando el activo y pasivo a cargo del cesionario. Los acreedores presentarse a calle Brasil Nº 1146 de Salto. — Salto, Agosto 23 de 1956.
27) $24.00 20|pub. 11990 Ag.27-v.set.18.

CENTRO DE ALMACENEROS MINORISTAS
PROMESA DE COMPRA-VENTA SIN EFECTO

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio 1709. Catalina Dubinska y Palmira Prates de Tito, han resuelto dejar sin efecto la promesa de venta suscrita con fecha 20 de Diciembre de 1955, relativo al comercio de Almacén de Comestibles sito en la calle Oficial 4.o N.o 4680 casi Cno. Mendoza de esta ciudad. Al mismo tiempo la señora Catalina Dubinska promete vender el referido negocio al señor Silvestre Esmoris, con fecha 20 de Agosto de 1956. Acreedores presentarse al Centro de Almaceneros (ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Agosto 21 de 1956. — CATALINA DUBINSKA. — PALMIRA PRATES DE TITO.
27) $32.00 20|pub. 12124 Ag.29-v.set.20.

COMPRA VENTA SIN EFECTO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se pone en conocimiento del comercio y del público en general, que h aquedado rescindido el compromiso de compraventa del cincuenta por ciento del capital del comercio, en el ramo de taller de bicicletas, que gira en la calle Transfiguración Iturria en la ciudad de Pando, entre los señores Atilio Idalino Bauza y Walter Ciappesoni. — Pando, 24 de Agosto de 1956.
27) $24.00 20|pub. 12364 Set.1.o-v.set.24.

COMPRA VENTA SIN EFECTO

Interviniendo Oficinas Manuel Vieytes, Río Branco 1568, ha quedado sin efecto el compromiso de compra venta entre la señora Irma Delbugio de Blanco y el señor Dionisio Martínez, por el comercio del ramo almacén, comestibles, frutas, verduras y fermentadas, ubicado en la calle Teniente Galeano N.o 4106|08 de esta ciudad, prometiéndolo nuevamente en venta la señora Irma Delbugio de Blanco a la señora Aída Clara Martínez Santos Codina de Gómez. Plazo Ley Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1956. — IRMA DELBUGIO DE BLANCO. — DIONISIO MARTINEZ.
27) $32.00 20|pub. 12731 Set.7-v.set.29.

COMPRAVENTA SIN EFECTO

Interviniendo Oficinas Manuel Vieytes, Río Branco 1568, es hace saber que ha quedado sin efecto la promesa de compraventa, entre los señores Florentino Ponte y Agustín Papasso por el Bar y Bebidas Alcohólicas ubicado en la calle Comercio 2101. Plazo ley Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Setiembre 5 de 1956. — AGUSTIN PAPASSO.
27) $16.00 20|pub. 12734 Set.7-v.set.29.

CLAUSURA DE COMERCIO

Comunico el cese de mis actividades comerciales, citando a mis acreedores para que presenten sus reclamos en el término de 30 días en 25 de Mayo 477, escritorio 34 (ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 5 de Setiembre de 1956. — MEILACH RUDASEVSKI.
27) $16.00 20|pub. 12767 Set.7-v.set.29.

ONCORDATO PRIVADO

A sus efectos se hace saber que ante el escribano Juan Pedro Fernández, el treinta de Agosto de 1956, se protocolizó el siguiente concordato privado (Ley 11 Noviembre 1926): Entre el señor Salomón Lederman, establecido con fábrica de carteras en la calle Domingo Aramburú número 1706, y los acreedores abajo firmados han invertido en el siguiente concordato: 1.o) Los acreelores del señor Salomón Lederman conceden una quita del cincuenta por ciento (50 o|o) de sus créditos, debiendo pagarse el otro cincuenta por ciento (50 o|o) en cuatro cuotas iguales, sin interés, a seis, doce, dieciocho y veinticuatro meses, contar de la fecha en que se obtenga la homologación del presente concordato privado. 2.o) Las cuotas correspondientes serán pagadas en el domicilio de cada acreedor o en el de la firma concordatoria. El solo atraso de dos cuotas consecutivas dará derecho a los acreedores, a ejecutar al deudor por el importe de las cuotas adeudadas.

Y para constancia se firman dos ejemplares, en 23 Abril de 1956. — SALOMON LEDERMAN.
27) $24.00 10|pub. 12921 Set.[illegible].set.20.

RESCICION COMPROMISO COMPRAVENTA

Comunicamos que con fecha 30 de Agosto de 1956, se rescindió el compromiso de compraventa del comercio de la calle Yaro 999. Vendedores: ARTURO LAPROVITERA. — AURORA GARCIA DE LAPROVITERA. — omprador: Antonio Domínguez. — Montevideo, Setiembre 7 de 1956.
27) $16.00 20|pub. 12694 Set.10-v.oct.2.

COMPRA VENTA SIN EFECTO

Interviniendo las Oficinas del Balanceador Héctor González Karlen, he resuelto dejar sin efecto la promesa de compraventa suscrita por el comercio que gira en el ramo de Bar (despacho de bebidas alcohólicas), ubicado en la calle Hocquart 2249, haciéndose cargo nuevamente del comercio el señor Héctor Chulia. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 1 o de Agosto de 1956. — WASHINGTON ABREU.
27) $24.00 20|pub. 12416 Set.1.o-v.set.24.

MODIFICACION DE CONTRATO

A los efectos legales, se hace saber que por documento privado del 26 de Julio de 1956, inscripto en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo con el Nº 12 del Fº 32 al 33 del Libro de Contratos del Registro Público de Comercio de la ciudad de Melo, se modificó el contrato de sociedad de Molino Cerro Largo. Sociedad de Responsabilidad Limitada, quedando la administración de la firma a cargo exclusivo de la socia doña Amalia Compte Saus de Comas.
27) $16.00 10|pub. 11331 Set.14-v.set.25.

MODIFICACION DE CONTRATO

A los efectos legales, se hace saber que por documento privado del 26 de Julio de 1956, inscripto en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo con el Nº 11 del Fº 30 al 31 del Libro de Contratos del Registro Público de Comercio de la ciudad de Melo, se modificó el contrato de sociedad de Estación Las Rosas. Sociedad de Responsabilidad Limitada, quedando la administración de la firma a cargo exclusivo de la socia doña Amalia Compte Saus de Comas.
27) $16.00 10|pub. 13332 Set.14-v.set.25.

CAMBIO DE DENOMINACION

Comunicamos al comercio y al público en general que la sociedad "Nicolás Durán y Vidal y Compañía" en el ramo de Barraca de Lanas (Comisiones y Consignaciones), establecida en Rambla Sud América y San Ramón, se denominará en el futuro "Nicolás Durán y Veiga S. en C.", (en comandita por acciones), la que continuará los negocios del ramo como hasta el presente, habiéndose separado de la firma los herederos de don Luis Durán y Veiga y los de doña María Rita Estanislada Durán y Veiga de Arias, según resulta más ampliamente de escritura y acta que el 20 de Agosto de 1956 autorizó el escribano Julio R. Bardallo. Se hace esta publicación a los efectos dispuestos por el artículo 492 del Código de Comercio. — Mario L. Durán Rubio. — Julio R. Bardallo, Escribanos.
27) $24.00 10|pub. 13290 Set.14-v.set.25.

C.U.D.I. LIMITADA
CESION DE CUOTA

Se hace saber que el señor Juan Carlos Collares Cilindrique y doña María Esther Fernández de Collares cedieron a favor de CUDI LIMITADA las cuarenta cuotas sociales y demás derechos inherentes a ellas, que les correspondían en la Sociedad CUDI LIMITADA, según documento privado de fecha 16 de Agosto de 1956 inscripto en el Registro Público y General de Comercio de Montevideo con el N.o 585 al Folio 1.795 del Libro N.o 2 de Contratos.
27) $12.00 10|pub. 13416 Set.15-v.set.26.

BARRACA PANDO LTDA.
CESION DE CUOTA

Por instrumento público autorizado por el escribano Enrique Uslenghi, el 15 de Agosto de 1956, inscripto en el Registro Público de Comercio N.o 650 a Folios 1850 del Libro N.o 2 el 12 de Setiembre de 1956, los sucesores de don Rometo Molinari Taddei cedieron al señor Romeo Carlos Molinari Somazzi su cuota de $ 6.187.50 en el capital de la sociedad Barraca Pando Ltda. Publicación cumpliendo el decreto ley 8992.
27) $12.00 10|pub. 13485 Set.17-v.set.27.

JUNTA DE ACREEDORES

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos: "CONRADO BOZZO. Quiebra", (L.o 30, F.o 114), se hace saber: que por resolución de fecha 3 del corriente mes dictada en los expresados autos, se mandó convocar nuevamente a todos los acreedores a una Junta que tendrá lugar en este Juzgado el 8 de Octubre próximo a las 16 horas, previniéndose que a los inasistentes se les tendrá por adheridos a las resoluciones de la mayoría. — Mercedes, Setiembre 7 de 1956. — Horacio A. Cazalás, Actuario.
27) (G.J.) 10|pub. 32841 Set.17-v.set.27.

AVISOS DEL DIA

1—Apertura de Sucesiones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don RAMON FREIRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 15 de 1956. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13668 Set.20-v.oct.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTANISLAO o STANISLAW PARZYCH o PARZYCH BANDZUL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 14 de 1956. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 13675 Set.20-v.oct.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber la apertura de las sucesiones de PLACIDA JUANA CHOY o CHOY BELENDA y MAXIMOVA o MAXIMOWA o MACIMOVA o MAXIMORE o NACIMOBA o NASIMOBA o MAXIMA PRANDO o PRANDO DE GUILLEN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Setiembre de 1956. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 13676 Set.20-v.oct.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON PORCILE ASTIBIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Setiembre de 1956. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 13677 Set.20-v.oct.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GRACIANA CARRERA DE LEMA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Setiembre de 1956. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 13678 Set.20-v.oct.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MANUEL GONZALEZ o GONZALEZ NOGUEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Setiembre de 1956. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 13687 Set.20-v.oct.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN O CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposicin del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesin de ADELA BARRAGAN DE GUILLERMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 15 de 1956. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto
1) $12.00 10|pub. 13664 Set.20-v.oct.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA SIMONDINO DE MARABOTTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 15 de 1956. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 13665 Set.20-v.oct.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR LUIS PRANDI o PRANDI MOSCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 15 de 1956. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 13666 Set.20-v.oct.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL TAIBO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 8 de 1956. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) 12.00 10|pub. 13667 Set.20-v.oct.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA PARGA o PARGAS DE BARRANGUET o BARRANQUET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 8 de 1956. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 13688 Set.20-v.oct.1º.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFONSO INMEDIATO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 17 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13672 Set.20-v.oct.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS WEIL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 9 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13673 Set.20-v.oct.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HERMINIA EMA SCHIKENDANZT DE GIORELLO o HERMINIA EMA SCHIKENDANTS FURRIOL DE GIORELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 17 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13674 Set.20-v.oct.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GUALBERTO ANGEL BOTTINI o BOTTINI LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Setiembre de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13728 Set.20-v.oct.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AQUILES LORENZO MAZZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 17 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13671 Set.20-v.oct.1º.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN JOSE NICOLAS BATTIONE o JUAN JOSE BATTIONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 23 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13639 Set.20-v.oct.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE CASTIGLIA PERRONE o JOSE CASTILLA o CASTILLO y la de ROSA MARCUZZI o MARCUSI DE CASTIGLIA o CASTILLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 23 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13670 Set.20-v.oct.1º.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE HUMBERTO LAURNAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Julio 31 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10 pub. 13663 Set.20-v.oct.1º.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO BARATTE o JUAN BAUTISTA BARATTE o PEDRO BARATTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Agosto de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 36.00 30|pub. 13659 Set.20-v.oct.25.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección de Cerro Largo, José Mª Betancor Colacio (suplente), se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE DURAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado. — Melo, Setiembre 15 de 1956. — José Mª Betancor Colacio, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 13705 Set.20-v.oct.1º.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de FORTUNATO MUSSI FELIX o FORTUNATO MUSSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Agosto 16 de 1956. — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario Adjunto
1) $12.00 10|pub. 13660 Set.20-v.oct.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de CLAUDINO HOENINGHAUS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Agosto 17 de 1956. — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 13661 Set.20-v.oct.1º.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNABE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Setiembre 12 de 1956. — Hugo Alvez, Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13686 Set.20-v.oct.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIA o LUCIANA TORRES MARTINEZ DE RAMOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Agosto 30 de 1956. — Hugo Alvez, Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13692 Set.20-v.oct.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JESUS o LUCIANO JESUS ALONSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José Setiembre 5 de 1956. — Hugo Alvez, Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13693 Set.20-v.oct.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLASA PACHECO DE BATISTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este

Juzgado. — San José, Setiembre 6 de 1956. — Hugo Alvez, Escribano Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 13694 Set.20-v.oct.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de DONATO PUGLIESE TOSCANO o DONATO T. PUGLIESE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Setiembre 3 de 1956. — Hugo Alvez, Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13631 Set.20-v.oct.1º.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE SAN JOSE

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Primera Sección de San José, se hace saber la apertura de las sucesiones de PEDRO OSTAZO y EXEQUIELA ARREJURIA DE OSTAZO, emplazándose a quienes se consideren con derechos en o contra la misma, a deducirlos en forma ante este Juzgado en el plazo de treinta días. — San José, Setiembre 6 de 1956. — Dr. Fernando Cristar Del Valle, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 13695 Set.20-v.oct.1º.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ALFONSO ROSTAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Setiembre 13 de 1956. — Mario Echenique, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 13709 Set.20-v.oct.1º.

3—Convocatorias Comerciales

C.U.D.E.S.A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con el artículo 27 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se efectuará el día 29 de setiembre de 1956, a las 10 y 30 horas, en el local social, calle Lima 1582, para tratar la siguiente orden del día:

1.o Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, propuesta de distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 1956; 2.o Designación de dos accionistas para formar la comisión escrutadora; 3.o Elección de Directorio (cinco titulares y cinco suplentes) en el período 1956|1960, y elección del Síndico titular y su suplente para el período 1956|1957; 4.o Fijar la remuneración del Síndico; 5.o Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 32 de los estatutos para poder tomar parte en la asamblea, deberán depositar con cinco días de anticipación las acciones que posean o un certificado del banco en que se encuentren depositados. — El Directorio.
3) $ 6.40 1|pub. 13712 Set.20-v.set.20.

THIRION S. A.

Se cita a los accionistas de Thirion S. A., para la asamblea general ordinaria, a realizarse en la sede de la sociedad, calle Dante 2163, el día 29 de Setiembre corriente, a las 12 horas, para tratar la siguiente orden del día:

1.o Consideración de la memoria, y balance general correspondientes al ejercicio 1955-56, terminado el 30 de junio de 1956; 2.o Elección de Directorio y Síndico para el período 1956|1957; 3.o Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Se previene a los señores accionistas que para asistir a la asamblea deberán depositar sus acciones o certificado bancario relativo, con 24 horas de anticipación, en las Oficinas de la Sociedad. — Montevideo, Setiembre 16 de 1956 — El Directorio.
3) $ 10.80 3|pug. 13708 Set.20-v.set.22

BARRACAS UNIDAS S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
Primera convocatoria

Se convoca a los señores accionistas para la novena asamblea ordinaria a realizarse el día 26 de setiembre de 1956, a las 19 horas, en el local social, calle 8 de Octubre N.o 4036, para tratar los siguientes asuntos:

1.o Designación de dos accionistas para verificar el quórum, votos y capital representado; 2.o Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades, e informe del Síndico correspondiente al noveno ejercicio social cerrado el 30 de junio ppdo.

Segunda convocatoria

Si a la hora fijada para la primera convocatoria, no está representado el capital exigido por el artículo 23 de los estatutos sociales, la asamblea general ordinaria, se realizará media hora después, con cualquier número de accionistas que estén presentes.

Se advierte a los señores accionistas, que para concurrir a las asambleas de acuerdo con el artículo 24 de los estatutos sociales, deberán depositar sus acciones o un certificado de depósito bancario, hasta tres días antes de la asamblea.
3) $ 9.60 2|pub. 13706 Set.20-v.set.21.

C.I.T.A. S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, artículo 19 de los estatutos, a realizarse el día 28 de Setiembre próximo, a la hora 18 y 30 en el local de la calle Zapicán 2841, con el fin de considerar la siguiente orden del día:

1) Acta de la reunión anterior; 2) Consideración de la memoria, balance e informe del Síndico por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 1956; 3) Plan de distribución de utilidades de acuerdo al balance; 4) Resultado de las elecciones y toma de posesión de cargos.

Se hace saber a los señores accionistas que de acuerdo al Decreto del 16 de julio de 1943, deberán depositar en la Gerencia de la Institución tres días antes de la reunión, las acciones que posean o el certificado correspondiente que acredite su depósito. — Montevideo, Setiembre de 1956. — El Directorio.
3) $ 4.80 1|pub. 13703 Set.20-v.set.20.

SOCIEDAD ANONIMA FABRIL URUGUAYA
PRIMERA CONVOCATORIA
Asamblea general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas para la 26.a asamblea general ordinaria que se celebrará el día 28 de Setiembre de 1956, a las 16 horas, en el local social de la calle Félix M. Olmedo N.o 3568, para tratar el siguiente orden del día:

1.o Lectura del acta de la asamblea anterior; 2.o Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, y remuneración de Directores y Síndico correspondientes al 26.o ejercicio terminado el día 30 de junio ppdo.; 3.o Cambio de Denominación del rubro "Ampliación mejoras y renovación equipo Industrial" por "Reserva para Amortizaciones"; 4.o Distribución de utilidades; 5.o Designación de dos Directores titulares por tres años, cuatro Directores suplentes por un año y Síndico titular y suplente; 6.o Designación de dos accionistas para la firmar del acta.

Artículo 44 de los estatutos sociales. Para asistir a las asambleas será necesario que tres día antes de ellas, los accionistas presenten en la Sede Social, sus acciones Ordinarias, o que son tenedores de ellas por certificados de depósitos en bancos. Artículo 39 de los estatutos sociales. ... se considerará válida la asamblea cuando concurran accionistas que representen por lo menos la mitad más uno de las acciones ordinarias integradas. — Montevideo, Setiembre de 1956. — El Directorio.
3) $ 25.60 8|pub. 13684 Set.20-v.set.28

SANTA TERESA S. A.

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 9 y 12 de los estatutos se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 29 de setiembre de 1956 a las 10 horas en la sede social, calle Cerrito 440, piso 3.o, escritorio 6, 7 y 8, a los efectos de tratar el siguiente orden del día:

1.o Consideración de la memoria, cuenta de pérdidas y ganancias y balance general al 30 de junio de 1956; 2.o Elección de nuevo Directorio; 3.o Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Para poder tomar parte es la asamblea los accionistas deberán depositar sus acciones o recibos bancarios de las mismas hasta tres días ante del fijado para la reunión. — El Directorio.
3) $ 6.00 2|pub. 13682 Set.20-v.set.21.

BAKIRGIAN Y CIA. (URUGUAY) S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con la resolución del Directorio, en sesión del 7 de Setiembre de 1956, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 19 de octubre próximo a las once horas, en nuestro local, calle Rincón N.o 728, para considerar el siguiente orden del día:

1.o Lectura y consideración del balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1956, así como del informe de la sindicatura; 2.o Destino de las utilidades; 3.o Elección de miembros del Directorio y de Síndico titular y suplente; 4.o Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

De acuerdo con el artículo 25.o de los estatutos sociales, para asistir a la reunión los accionistas deberán positar sus acciones en la Caja Social, con tres día de anticipación por lo menos, al fijado para la asamblea. — Montevideo, Setiembre de 1956. — El Directorio.
3) $18.00 5|pub. 13720 Set.20-v.set.25

SUREX SOCIEDAD ANONIMA

Se cita a los señores accionistas de Surex S. A. para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 28 de setiembre de 1956 a las 17 horas en el local de la calle Treinta y Tres 1420, escritorio 19, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Presentación y consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico referente al ejercicio social ppdo.; 2.o) Elección del Directorio de la sociedad para los ejercicios 1956,57 1957|58 y 1958,59; 3.o) Elección del Síndico y Síndico suplente para los ejercicios 1956|57 1957,58 y 1958|59.

Los señores accionistas que quieren tomar parte en la asamblea deben depositar sus acciones o certificados bancarios al efecto en la Secretaría de la Sociedad en la dirección indicada, hasta la hora 17 del día 25 de Setiembre de 1956. — El Directorio.
3) $ 8.40 2|pub. 13724 Set.20-v.set.21.

PLATA INTERNATIONAL S. A.

Se cita a los señores accionistas de Plata International S. A. para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 27 de Setiembre de 1956 a las 17 horas en el local de la calle Treinta y Tres 1334, apartamento 14, para tratar la siguiente orden del día:

1) Presentación y consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico referente al ejercicio social ppdo.; 2.o) Elección del Directorio de la Sociedad para el ejercicio 1956|57; 3.o) Elección del Síndico y Síndico suplente para el ejercicio 1956,57.

Los señores accionistas que quieren tomar parte en la asamblea deben depositar sus acciones o el certificado bancario al efecto en la Secretaría de la Sociedad en la dirección indicada, hasta la hora 17 del día 24 de Setiembre de 1956. — El Directorio.
3) $ 7.20 2|pub. 13725 Set.20-v.set.21

SOUTH AMERICAN HOLDING S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 28 de Setiembre de 1956, a las 17 horas, en el local social, calle Rincón 610, en la que se tratará el siguiente orden del día:

1.o Consideración de la memoria, balance general, estado de pérdidas y ganancias, y proyecto de distribución de utilidades, correspondientes al ejercicio fenecido el 30 de junio de 1956; 2.o Designación de nuevos Directores; 3.o Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta.

Se recuerda a los señores accionistas que deberán depositar sus acciones en la Sociedad, con tres días de anticipación a la fecha de la asamblea, a los efectos de poder participar en la misma. — El Directorio.
3) $ 6.00 2|pub. 13726 Set.20-v.set.21.

BAZAR COLON S. A.

De acuerdo a lo dispuesto por los artículos 13 y 14 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 27 de Setiembre de 1956, a la hora 18 en el local social, Sarandí Nº 602, para considerar el siguiente orden del día:

1º Lectura del acta anterior; 2º Designación de dos accionistas presentes para actuar como Comisión Escrutadora de Votos, quienes además refrendarán el acta de esta asamblea, conjuntamente con el Presidente y el Secretario; 3º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, proyecto de distribución de utilidades correspondientes al séptimo ejercicio vencido el 30 de Junio último e informe del Síndico; 4º Remuneración a los señores miembros del Directorio y Síndico; 5º Designación de miembros del Directorio entrante, de acuerdo con los artículos 25, 26, 27 y 28 del estatuto y designación del Síndico y suplente; 6º Facultar al Directorio para hipotecar un inmueble a adquirirse.

A los efectos consiguientes se transcribe el artículo 22 de los estatutos que dice así: "Artículo 22. Los accionistas que deseen concurrir a una asamblea, deberán depositar en la Secretaría del Directorio, tres días antes de la reunión, las acciones que posean, o un certificado de su depósito en una institución bancaria. Se les otorgará un recibo en el que se dejará constancia del nombre del accionista, fecha de la asamblea y número de votos a que le da derecho el monto de las acciones que ha presentado". — Montevideo, 17 de Setiembre de 1956. — El Directorio.
3) $ 24.00 3|pub. 13627 Set.20-v.set.22.

5—Disolución y liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "Collazo de David, Blanca contra DAVID, LEO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Blanca o Blanca Iris Collazo y Leo David, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del término de sesenta días. —

Montevideo, Setiembre 7 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
5) $32.00 20|pub. 13729 Set.20-v.oct.13.

11—Información de vida y costumbres

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno: NELSON DEL DUCA, constituyendo domicilio en la calle Sarandí Nº 493, 2º piso, ante V. S. se presenta y dice: Que viene a producir información de vida y costumbres, de acuerdo con la ley número 12.155, ofreciendo la prueba testimonial de José Ramón Silva y Washington Tort, domiciliados en Cagancha Nº 2122, apto. 3 y 26 de Marzo Nº 3437, respectivamente, a quienes se les interrogará lo pertinente. Sírvase V. S. acceder a lo que dejo solicitado y será justicia.— Nelson Del Duca.—Y a los efectos solicitados se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 10 de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
11) $24.00 10|pub. 13731 Set.20-v.oct.19

12—Licitaciones Públicas

ADMINISTRACION MUNICIPAL DE TRANSPORTES COLECTIVOS DE MONTEVIDEO (A.M.D.E.T.)

LICITACION PUBLICA Nº 703
Primer llamado
Suministro de cables y cordones para uso eléctrico

Fecha de apertura: 7 de Noviembre de 1956. Hora 9.
Local: Sección Proveeduría y Almacenes, calles Dante y Joaquín Requena. — Montevideo, Setiembre de 1956. — La Gerencia.
12) (C.C.) 1|pub. 32880 Set.20-v.set.20.

LICITACION PUBLICA Nº 701
Primer llamado
Suministro de chapas de hierro galvanizado

Fecha de apertura: 11 de Octubre de 1956. Hora 9.
Local: Sección Proveeduría y Almacenes, calles Dante y Joaquín Requena. — Montevideo, Setiembre de 1956. — La Gerencia.
12) (C.C.) 1|pub. 32881 Set.20-v.set.20.

LICITACION PUBLICA Nº 702
Primer llamado
Suministro de vidrios armados

Fecha de apertura: 10 de Octubre de 1956.— Hora 9.
Local: Sección Proveeduría y Almacenes, calles Dante y Joaquín Requena. — Montevideo, Setiembre de 1956. — La Gerencia.
12) (C.C.) 1|pub. 32882 Set.20-v.set.20.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO

DIRECCION DE INSTALACIONES MECANICAS Y ELECTRICAS

Se llama a licitación pública por segunda vez para efectuar trabajos de reacondicionamiento del condensador a contracorriente que sirve los equipos frigoríficos del Mercado de la Abundancia, de acuerdo con el pliego particular de condiciones que los señores interesados podrán consultar en esta Oficina todos los días hábiles de 14 a 17 horas o bien retirar un ejemplar de dichos elementos de estudio. Se fija el día 27 del corriente a las 15 horas para la recepción y apertura de propuestas. — Palacio Municipal, 9º piso.
12) (C.C.) 1|pub. 32883 Set.20-v.set.20.

DIRECCION DE PROVEEDURIA Y ALMACENES
Licitación Nº 1877

Llámase a licitación pública para el aprovisionamiento de alfalfa por el término de treinta días, de acuerdo con los pliegos de condiciones que los interesados podrán retirar en esta Dirección, calle San José Nº 1390 (planta baja del Palacio Municipal) en horas hábiles de oficina. — Recepción y apertura de propuestas: el día 27 de Setiembre del corriente año, a las 15 horas. — Valor del pliego de condiciones: $ 1.60.
12) (C.C.) 1|pub. 32884 Set.20-v.set.20.

Licitación Nº 1876

Llámase a licitación pública para la confección de trajes y gorras de brin, de acuerdo a los pliegos de condiciones que los interesados podrán retirar en esta Dirección, calle San José Nº 1390 (planta baja del Palacio Municipal) en horas hábiles de oficina. — Recepción y apertura de propuestas: el día 28 de Setiembre del corriente año, a las 15 horas. — Valor del pliego de condiciones: $ 1.60.
12) (C.C.) 1|pub. 32885 Set.20-v.set.20.

OFICINA NACIONAL ELECTORAL
LICITACION PUBLICA Nº 31

Llámase a licitación pública, por primera vez y con la autorización de la Corte Electoral, para la adquisición de diversos productos químicos de uso fotográfico (metol, bromuro de potasio, hidroquinona, carbonato de soda, sulfito de soda, hiposulfito, alumbre de soda y bisulfito de soda), de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados podrán retirar en Secretaría (Ituzaingó 1467, 2º piso), de las 14 a las 18 horas (sábados de 8 a 11.30).
Las propuestas serán abiertas en la sede de esta Oficina, el día 1º de Octubre de 1956, a las 15 y 30 horas, en presencia de los señores Director, Subdirector y Secretario de la misma, Director de Secciones de la Secretaría de la Corte Electoral, de los interesados que concurran al acto y por ante la escribana de la Corporación. (Ast. 8225,56). — La Secretaría.
12) (C.C.) 3|pub. 32879 Set.20-v.set.22.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, Setiembre 20 de 1956.

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley Nº 9.906 del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
En fe de lo cual intimo a todos que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".
(Espacio limitado a tres días, por la ley número 9.906).

4.a Sección

GUALBERTO CARLOS ACOSTA, 40 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Andes 1223 y GLADYS ANGELICA PITTALUGA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Andes 1223.

7.a Sección

ALEJANDRO OLIVERA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Uruguay 1686 y ROSA MELVA ACOSTA, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Uruguay 1686.
LUIS ALBERTO BALADAN, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guayabo 1605 y MARIA JOSEFA MARTINEZ, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Guayabo 1605.
VALENTIN ANTONIO VELASCO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Vázquez 1583 y NELLY MASSONI, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Vázquez 1583.
NELSON EULISES COMPAGNONI, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Minas 1015 y VICTORIA ADEMA GONZALEZ, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Minas 1015.

10.a Sección

MIGUEL CARDOZO, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado S. Blixen 4268 y NELIDA GENOVEVA CARBAJAL, 23 años, soltera, oriental, domiciliada S. Blixen 4268.
LUIS ALBERTO VERDECANNA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Asilo 3107 y ANA MARIA LOPEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Dalmiro Costa 4128.
ELIO CADIMAR, 22 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado J. A. Cabrera 3790 y SUSANA DORNELLI, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Cabrera 3790.
RUBEN CHULIAN, 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Solferino 4087 y MARIA de los ANGELES MESSANO, 23 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada G. Viana 2592 p. 2, ap. 6.

11.a Sección

JULIO GARRIDO, 24 años, soltero, armador, oriental, domiciliado Camino al Paso del Andaluz s|n. y TERESA CELIA DI GENOVA, 17 años, soltera, profesora de corte, domiciliada Camino al Paso del Andaluz s.n.
JUSTO IVAN RODRIGUEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Eusebio Vidal 3116 y MARIA DEL CARMEN FERNANDEZ, 16 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Eusebio Vidal 3116.
ARTURO NELSON MIRANDA, 26 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Avenida 8 de Octubre 4424 y MARIA NELLY FIGUEREDO, 24 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Avenida 8 de Octubre 4424.
ELISARDO BARCIA, 22 años, soltero, jornalero, español, domiciliado Avenida "A" 3145 y SONNIA CARBAJAL, 21 años, soltera, operaria, oriental, domiciliada Enrique Clay 2341.
RAMON IGUINI, 27 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Avellaneda 4180 y EVA SILVA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Avellaneda 4180.

CAYETANO NASSO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ignacio Barrios 32 y VIOLETA HELVECIA PAIS, 19 años, soltera, textil, oriental, domiciliada Oficial 8.o 4830.
NESTOR ROMEO GOMEZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Doctor Pedro Capdehourat 2455 y MARIA LYDIA LEAL, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Pasaje Norte 4489.

13.a Sección

KAORU TAKEUTI OYASU, 46 años, soltero, floricultor, japonés, domiciliado Camino Vecinal 6554 y SAKAE KAWAHARA, 47 años, soltera, japonesa, domiciliala Camino Vecinal 6554.

14.a Sección

LIBER ALBELA URIARTE, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Jujuy 2716 y MARIA GLADYS RUSSO MOSS, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Jujuy 2716.

15.a Sección

ERNESTO RAFAEL SCHEINER, 40 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Charrúa 1835 y ALDA CORREA DURAN, 33 años, soltera, oriental, domiciliada Charrúa 1835.
ABRAHAM LEON SZCZEPKOWSKI, 29 años, soltero, empleado, polaco, domiciliado Eduardo Acevedo 1465 y SARA ALTALEFF, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Eduardo Acevedo 1140.
KHATCHADOUR SEROUBIAN, 53 años, soltero, industrial, armenio, domiciliado Maldonado 2004 y ARAKSI KOCHIAN, 51 años, soltera, armenia, domiciliada Maldonado 2004.
SARKIS SEROUBIAN, 53 años, soltero, industrial, turco, domiciliado Maldonado 2004 y SERPONHI MANACERIAN, 54 años, soltera, armenia, domiciliada Maldonado 2004.
JORGE EDUARDO BERNIS, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gaboto 1230 y LUISA GLADYS BRAIDA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Gaboto 1230.
AURELIO RUGGIERO, 23 años, soltero, periodista, oriental, domiciliado Colonia 1774 y MARIA ROSA MEIRA, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Colonia 1774.
LUIS RODOLFO ARES CHICHET, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Constituyente 1982 y MATILDE HOULLI MORON, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Constituyente 1982.
JOSE PIÑEIRO, 46 años, viudo, empleado, argentino, domiciliado Durazno 1912 y MARIA DEL AMPARO OBENZZA, 27 años, soltera, española, domiciliada Durazno 1912.
RUBEN EDUARDO CATALURDA, 32 años, soltero, profesor, oriental, domiciliado Municipio 1695 y CELIA DE SAN VICENTE, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Eduardo Acevedo 973.
JUAN CARLOS LAZARO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Salterain 1365 y CARMEN VAZQUEZ, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Lavalleja 1965.
LUIS SERSALE DI CERISANO, 42 años, divorciado, médico, italiano, domiciliado Maldonado 2004 y ANA KOVAC, 31 años, viuda, checoeslovaca, domiciliada Maldonado 2004.

21.a Sección

JULIO MIHALYI, 54 años, soltero, metalúrgico, rumano, domiciliado Charcot 1311 y VIRGINIA GERMAN, 53 años, soltera, rumana, domiciliada Charcot 1311.
RAMON LECUSATTI, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Teruel N.o 4569 y MARIA CRISTINA CONCEPCION DUGLIO, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Teruel N.o 4569.
JOSE ROMANO GRECO, 27 años, soltero, mecánico, italiano, domiciliado Mauá N.o 4137 y LUCIA CELIA FUZUL, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Mauá N.o 4137.
HECTOR MANUEL LOIS, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Antonio Díaz 4389 y AMALIA EIROA, 27 años, soltera, argentina, domiciliada Bdo. Susviela 4424.
MOISES STAM, 58, años, soltero, comercio, polaco, domiciliado Escalada 4131 y ROCHILA GOLDBERG, 54 años, soltera, polaca, domiciliada Escalada 4131.
ARTURO LORENZO RICCO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Casavalle 4892 y AIDA MORENA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Casavalle 4892.
EDELMAR MAUTONI, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Duque de los Abruzos 687 y MARIA OLIVERA, 25 años, soltera, oriental, domiciliala Ariel 5420.

22.a Sección

DIEGO FULLADOSA FARIÑA, 22 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Andrés Lamas 3318 y MARGARITA ELIDA DURAN, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Heraclio Fajardo 3369.
WALDEMAR IRIS CORTES, 35 años, divorciado, chofer, oriental, domiciliado S. Sierra 3571 y ESTER ARIAS, 25 años, soltera, oriental, domiciliada S. Sierra 3378.
RUBEN MARIO LUNGHI, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Corumbé 4082 y MILKA GLADYS ACEVEDO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Corumbé 4076.

NICOMEDES AGUSTIN LARROSA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Arrieta 3425 y MARIA MIRTA LEMOS, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Arrieta 3425.

ANTONIO OLIVIERI, 21 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Norberto Ortiz 4073 y NELLY IVANA FERNANDEZ, 19 años ,soltera, oriental, domiciliada Norberto Ortiz 4087.

ANGEL RODRIGUEZ CARREÑO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Industria 3541 y DELFINA RODRIGUEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Industria 3541 A. 3.

PABLO NERY VIERA MORA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Martín 3621 y SOFIA GRICELDA ORTIZ, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada San Martín 3612.

RICARDO PEREIRA, CALVO, 23 años, soltero, guarda español, domiciliado San Martín 3747 y CARMEN CLARO PAZOS, 21 años, soltera, española, domiciliada San Martín 3747.

ANGEL VILLANO, 23 años, soltero, metalúrgico, italiano, domiciliado Bruno Méndez 3932 y ANGELA ALTIERI, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Bruno Méndez 3932.

24.a Sección

UGO PUPPINI GHIZZONI, 35 años, soltero, mecánico, italiano, domiciliado Presidente Oribe 1501 y FLAVIA ROCCA MARENCO, 26 años, soltera, italiana, domiciliada Cairoli 1975.

14) $ 2.00 3 pub. v. Set.22.

10.a Sección

CARMELO BRUNO ROMERO, 31 años, soltero, albañil, italiano, domiciliado Ramallo 2037 y MARIA ZUCCO, 19 años, soltera, italiana domiciliada Ramallo 2037.

1|pub.20-set.

16—Prescripciones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, recaído en autos: "VAZQUEZ DE SINEIRO, MARIA BERTA y SINEIRO VAZQUEZ, MARIA EMILIA, MARIA BERTA y MAGDA GLORIA. Prescripción treintenaria" (Lº 48, Fº 4), se hace saber que ante dicho Juzgado han comparecido las nombradas personas, interponiendo demanda tendiente a obtener la declaración de prescripción treintenaria a su favor de treinta y un metros veintinueve milímetros que, como excedente de superficie sobre el área titulada, contiene el siguiente inmueble, según plano levantado por el agrimensor don Luis Güidetti el día 23 de Agosto de 1944, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 10.879 el 2 de Setiembre del mismo año: Una fracción de terreno, ubicada en la 5.a sección judicial de Montevideo, empadronada con el Nº 9431, compuesta de una superficie de ciento cincuenta y siete metros setenta y cuatro milímetros cuadrados, según título, y de ciento ochenta y ocho metros ciento tres milímetros cuadrados, según plano precitado, en el que dicho inmueble tiene el siguiente deslinde: diez metros treinta centímetros de frente al Sur, a la Avenida Gonzalo Ramírez, por el Norte linda con el padrón número 9428 propiedad de María Angélica Trigo, por el Este limita con los padrones números 9430 y 9429 de Enrique Labourdette y Guzmán López, y por el Oeste con el padrón Nº 9432, propiedad de Josefa Leonor Puig de González. Es, pues, sobre ese sobrante o demasía de 31 metros 29 milímetros de superficie existente dentro de la totalidad del predio, sin determinación de lugar, y que resulta del plano sobre el título, que se entabla dicho juicio prescriptivo, en el que se dispuso se cite y emplace a todos aquellos que se consideren con derecho a dicho sobrante para que comparezcan a deducirlo en el mencionado juicio, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de que, en su defecto, se les nombrará defensor de oficio para que en su representación llene el requisito de la conciliación y siga la litis en todos sus grados, instancias e incidencias. — Montevideo Setiembre 17 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.

16) $162.00 30|pub. 13730 Set.20-v.oct.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: "ANTONIO CHAMORRO. Prescripción adquisitiva. Lº 14, Fº 269", se cita y emplaza por el término de noventa días, a todos los que por cualquier razón o título se consideren con derechos al siguiente inmueble: Una fracción de terreno ubicada en la planta urbana del Pueblo Estación González, 7.a sección judicial del Departamento de San José, que consta de un área de 1.200 ms. c., que se deslinda así: al Norte, con calle pública de 15 ms. de ancho; al Sur, con padrón Nº 17 de Manuel Martínez; al Este, con calle pública de 14.50 ms. de ancho y al Oeste, con padrón Nº 15 de Bartolo Cabrera, la cual se encuentra empadronada con el número 16, y en especial a los sucesores de Roque Calero, para que comparezcan a estar a derecho ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — San José, Setiembre 12 de 1956. — Hugo Alvez, Actuario.

16) $84.00 30|pub. 13690 Set.20-v.oct.25.

18—Quiebras

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano dictada en los autos: "MAXIMO FELIX. Quiebra. Lº 30, Fº 499", se hace saber que por resolución de este Juzgado dictada en los expresados autos, ha sido declarado en estado de quiebra el comerciante de esta plaza don Máximo Félix, por lo que se previene: 1º Prohíbese hacer pagos o entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados los que lo hicieren, de las obligaciones pendientes a favor de la masa; 2º Intímase a todas las personas que tuvieren bienes o documentos del fallido, para que los pongan a disposición del Juzgado so pena de ser tenidos como ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra; 3º Fíjase el término de sesenta días dentro del cual deberán todos los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, presentar al Síndico señor Jorge Méndez, los justificativos de sus créditos. — Mercedes, Setiembre 12 de 1956. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

18) (G. J.) 15|pub. 32886 Set.20-v.oct.6.

19—Rectificación de Partidas

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "CONTARDES, CARMELO. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, por figurar en ella como persona del sexo "femenino" en lugar de masculino y con el nombre de "Carmen" en vez de Carmelo. — Montevideo, Setiembre 17 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.

19) (R. 20-4-55) 15|pub. 32873 Set.20-v.oct.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña GABRIELA GUEBARA, solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio con don Daniel D. Umpiérrez, por figurar en ella la solicitante, con el nombre de María Julia, en lugar de Gabriela, y el apellido paterno Guevara, en lugar de Guebara. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 18 de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

19) $24.00 15|pub. 13697 Set.20-v.oct.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos: "LUIS SAVERIO BERNARDO CABRELLI. Rectificación de partida. Lº 30, Fº 500", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Luis Saverio Bernardo Cabrelli solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, por cuanto en ella aparece con los nombres de "Luis Saberio Bernardo" en lugar de "Luis Saverio Bernardo" y como hijo de Aquile Cabrelli y de Rosa Bessoci en lugar de "Aquiles Cabrelli y Rosa Besozzi" y la abuela materna con el apellido de "Bessoci" en lugar de "Besozzi". — Mercedes, Setiembre 11 de 1956. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

19) $24.00 15|pub. 13710 Set.20-v.oct.6

20—Remates

FLOREAL OTERO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor don Angel de la Fuente, en los autos caratulados: "Mario Capocasale y otra contra SARA, MAURICIO y ESTHER GERSBERG DREIFUS. Ejecución de hipoteca (Lº 51, Fº 392)", se hace saber al público que el día 18 de Octubre entrante, a las 16 horas, en el lugar de su ubicación, se procederá a la venta por intermedio del martillero Floreal Otero, asistido de los señores Alguacil y Actuario Adjunto, sin base y al mejor postor, el siguiente bien inmueble: Un solar de terreno con sus edificios y mejoras, ubicado en la 18.a sección judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 30288, señalado con el Nº 2 de la fracción "L" en el plano del agrimensor Guillermo P. Rodríguez, de Febrero de 1899 según el cual tiene una superficie de 221 metros 36 decímetros, y se deslinda así: 8 ms. 59 cms. de frente al Norte a la calle Carlos Berg Nº 2494, entre las de Brito del Pino y Obligado, distando su punto medio 12 ms. 90 cms. de la esquina formada con la calle primeramente citada; 25 ms. 77 cms. por el Este, lindando con el solar Nº 1 (hoy padrones números 30287, 45282 y 126142); 8 ms. 59 centímetros por el Sur, con parte del solar número 5 (hoy padrón 30286); y 25 ms. 77 cms. por el Oeste, con el solar Nº 3 (hoy padrón número 30289).

Se previene: 1º Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada ésta; 2º Que los gastos e impuestos de escrituración, certificados, etc., y la comisión legal del rematador que es del 4 o|o hasta $ 4.000.00 y del 1 o|o en adelante, serán de cuenta del comprador; 3º Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo Nº 523, 5º piso. — Montevideo, Agosto 27 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario. — Más informes: 25 de Mayo 467, 2º piso. Tel.: 8-46-35.

20) $90.00 15|pub. 13630 Set.20-v.oct.6.

RAUL I. ARRIAGA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de San José

REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: "ANGEL VICTORIO, JOSE ROQUE y MARTIN DIAZ y otro. Subasta judicial. Lº 14, Fº 213", se hace saber al público que el día 16 de Octubre próximo a las 15 horas, se procederá por el martillero don Raúl I. Arriaga, en las puertas de este Juzgado, asistido del Alguacil y Actuario, a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base que se establecerá, del siguiente inmueble: Una fracción de terreno con sus construcciones y mejoras anexas, ubicada en la manzana catastral Nº 54 de esta ciudad, primera sección judicial de San José, que forma parte del padrón Nº 315, señalada con la letra y Nº "C2", en el plano del agrimensor Salvador Mascheroni, inscripto con el Nº 816, el 31 de Octubre de 1955, en la Oficina Departamental de Catastro, compuesto de una superficie de 429 ms. 44 dms. y linda: al Norte, con la fracción "C1" del plano; al Sur, con Américo García Urrutia; al Este, con frente a la calle Artigas; y al Oeste, con Adela Rabirú. Se previene: 1º Que el bien descripto ha sido avaluado en $ 8.890.00 y que no se aceptará oferta que no exceda de las dos terceras partes o sean $ 5.923.66; 2º Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina a disposición de los interesados; 3º Que serán de cargo del comprador los gastos legales y honorarios de escrituración, certificados y comisión legal del martillero, así como el saldo de la deuda del pavimento de hormigón que asciende a $ 343.62; 4º Que el mejor postor deberá consignar en manos del suscrito Actuario el 10 o|o de su oferta, en el acto de serle aceptada, a los efectos de derecho y abonar en dicho acto, la comisión legal del martillero. — San José, Setiembre 13 de 1956. — Hugo Alvez, Actuario.

20) $78.00 15|pub. 13685 Set.20-v.oct.6.

21—Segundas Copias

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en autos: "PEDRO T. RODRIGUEZ y otro. Segunda copia. Lº 50, Fº 160", se hace saber al público que se ha solicitado la expedición de segundas copias de las escrituras que se detallan a continuación: A) De compra-venta otorgada por Ruperto Orgués y Pedro T. Rodríguez el 7 de Junio de 1917 ante el escribano Diego Furriol, por la cual Pedro T. Rodríguez adquirió la fracción de campo ubicada en la 7.a sección de Canelones, empadronada con el Nº 6716, con una superficie de 7 hás. 1952 ms. 38 dms. lindando: al Norte con Natividad Orges, servidumbre de paso en medio, hoy Manuel Bentancor; al Sur, sucesores de Juan Cruz González; al Este, con Isabel y María Magdalena Orges; y al Oeste con Juan Lucas Tejera; B) De compra-venta otorgada por Manuel, Diego y Jacinto Bentancor González el 4 de Octubre de 1938 ante el escribano Isidoro Furriol, por la cual Pedro T Rodríguez adquirió la fracción de campo ubicada en la 7.a sección del Departamento de Canelones, empadronada con el número 8621, formada por dos fracciones señaladas con los números 1 y 2 en el plano levantado en Setiembre de 1927 (en la escritura matriz no se dice por qué agrimensor), las que por estar colindantes entre sí, y formar un solo cuerpo suman una superficie de 5 hás. 6604 ms. 08 dms. lindando: por el Norte y N-O con Modesto González e Isabel Orges de Díaz; al Sur y S-E con Pedro Rodríguez, servidumbre de paso en medio; al Este y N-E con Isabel O. de Díaz, servidumbre de paso en medio; y al Oeste y S-O con Jaime Fial; y C) Del préstamo hipotecario otorgado por la Caja Popular de Pando al señor Pedro T. Rodríguez el 13 de Marzo de 1939 ante el escribano Isidoro A. Furriol, con la garantía hipotecaria de los bienes citados. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que tengan interés en oponerse a la expedición de las segundas copias mencionadas para que comparezcan dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de seguir el trámite

sin su intervención. — Montevideo, Setiembre 6 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
21) $56.00 10|pub. 13683 Set.20-v.oct.1º

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

PASSARELLO y CONQUERO LTDA.

Por contrato privado del 17 de Marzo de 1956, inscripto en el Registro Público de Comercio con el Nº 345 del Libro Nº 2 de Contratos, los señores AGAPITO RAMON CONQUERO y RICARDO PASSARELLO, constituyeron una sociedad de responsabilidad limitada denominada "La Confianza". Capital: $ 10.000.00 aportados así: $ 8.000.00 por Conquero y $ 2.000.00 por Passarello, aquél en herramientas, muebles y útiles, y éste en efectivo. Objeto: explotación de empresa de instalación de obras sanitarias, gas y afines. Plazo: 2 años prorrogables por 2 años más. Administración: a cargo de Passarello. Uso de la firma social: ambos socios conjuntamente. Domicilio: 25 de Mayo Nº 528.
22) $20.00 10|pub. 13721 Set.20-v.oct.1º

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 77.500. — Montevideo, Setiembre 17 de 1956. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Santa Magdalena S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "CRACK", para distinguir toda clase de prendas de vestir interiores, exteriores y para sport y confecciones de todas clases para mujeres y niños (excepto las de goma o en cuya composición entre la goma), comprendidos en la clase 4 y toda clase de artículos comprendidos en la clase 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $12.00 10|pub. 13716 Set.20-v.oct.1º.

ACTA N.o 77.502. — Montevideo, Setiembre 17 de 1956. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Gaggia Española S. A., de España, ha solicitado el registro de la marca

GAGGIA

para distinguir artículos de las clases 6 y 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $14.00 10|pub. 13717 Set.20-v.oct.1º.

ACTA N.o 77.501. — Montevideo, Setiembre 17 de 1956. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Becton Dickinson and Company, de Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca "ACE", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 13718 Set.20-v.oct.1º.

ACTA N.o 77.498. — Montevideo, Setiembre 17 de 1956. — Con esta fecha, Ernesto Medina, de Montevideo, solicita la marca "MANUSA", para artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 13719 Set.20-v.oct.1º.

ACTA N.o 77.464. — Montevideo, Setiembre 12 de 1956. — Con esta fecha, Roberto Draper, por Farbenfabriken Bayer Aktiengesellschaft, Alemania, solicita registrar la marca "SINPRO", para los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 13702 Set.20-v.oct.1º.

ACTA N.o 77.461. — Montevideo, Setiembre 12 de 1956. — Con esta fecha, Roberto Draper, por Farbenfabriken Bayer Aktiengesellschaft, Alemania, solicita registrar la marca "PRESUPRAN", para los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 13699 Set.20-v.oct.1º.

ACTA N.o 77.462. — Montevideo, Setiembre 12 de 1956. — Con esta fecha, Roberto Draper, por Farbenfabriken Bayer Aktiengesellschaft, Alemania, solicita registrar la marca "LEMUVAL", para los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 13700 Set.20-v.oct.1º.

ACTA N.o 77.463. — Montevideo, Setiembre 12 de 1956. — Con esta fecha, Roberto Draper, por Farbenfabriken Bayer Aktiengesellschaft, Alemania, solicita registrar la marca "GLUMORIN" para los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 13701 Set.20-v.oct.1º.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 11.382. — Montevideo, Setiembre 18 de 1956. — Con esta fecha, el señor Wáshington Santandreu Suárez, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Microgasógeno combinado portátil generador de gas acetileno a presiones regulables", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 13681 Set.20-v.oct.1º.

25—Ventas de Comercio

Prometimos vender al señor Héctor Hernán Despeyroux el comercio de cigarrillos y artículos escolares sito en la calle Gabriel A. Pereyra Nº 2940 A. Acreedores a Estudio Jurídico, calle Rincón Nº 438, piso 4º, escritorio 84, de 9 y 30 a 11 y 30 horas. Todo según ley de 26 de Setiembre de 1904. — CIRO VINICIO RAVERA y MARTHA PITTAMIGLIO CATTANI.
25) $24.00 20|pub. 13696 Set.20-v.oct.13.

En cumplimiento de la ley del 26|IX|1904 y por intermedio de la Oficina "Alvarez Durán, Pazos y Mussio", Cerrito 685 (esc. 5), comunicamos que hemos prometido vender al señor Luis Sergio Hernández el almacén de comestibles, frutas, verduras y fermentadas establecido en Ruperto Pérez Martínez Nº 419, habiendo el comprador tomado posesión en la fecha. Acreedores presentarse al comercio. — Montevideo, Agosto 27 de 1956. — JESUS MARTINEZ. — CONSUELO FIGUEIRAS DE MARTINEZ.
25) $32.00 20|pub. 13732 Set.20-v.oct.13.

Llevo a conocimiento del público y del comercio en general, que he prometido en venta a los señores Pedro Víctor Figueroa Sánchez y Pedro Fernández Fumero al Almacén situado en el km. 45 de la Carretera a Salinas. Los acreedores deberán presentarse en el mismo comercio dentro del plazo que establece la ley 26|9|1904. — Montevideo, Setiembre 18 de 1956. — FLORENCIO R. DELGADO.
25) $24.00 20|pub. 13713 Set.20-v.oct.13.

Se hace saber al comercio y al público que se ha prometido vender al señor Jorge Varela Rodríguez la "Farmacia Yaro" de propiedad de doña Lila Borsani de Fernández, ubicada en la calle Maldonado Nº 1801. Esta publicación se hace a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, debiendo los acreedores presentarse con los justificativos de sus créditos en el comercio indicado. — Montevideo, Setiembre 11 de 1956. — LILA BORSANI DE FERNANDEZ SOCA. — JORGE VARELA RODRIGUEZ.
25) $24.00 20|pub. 13698 Set.20-v.oct.13.

27—Varios

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: "ANTONIO MARIA PORTILLO NADOTTI. Emancipación. Lº 14, Fº 253", se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado Silverio Francisco Portillo Díaz y Juana Secundina Nadotti González de Portillo, solicitando la emancipación, de su hijo legítimo menor de edad, de estado soltero, Antonio María Portillo Nadotti, a fin de que pueda ejercer el comercio, de acuerdo con las disposiciones de los artículos 9 y 10 del Código de Comercio. A los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Agosto 23 de 1956. — Hugo Alvez, Actuario.
27) $16.00 10|pub. 13639 Set.20-v.oct.1º

CESION DE CUOTA

Po rescritura autorizada por el escribano Manuel González Alonso, el 1º de Agosto de 1956, inscripta con el Nº 570 al folio 1741 del Libro Nº 2 de Contratos del Registro Público y General de Comercio, el señor ANGEL ALBERTO ZAFFARONI ALVAREZ, cedió a los señores Luis Di Landro, Octavio Luciano Sanna y Juan Leandro Píriz, todos los derechos que le correspondían en la sociedad "Sanna y Goicoechea Limitada", con domicilio en la calle Gaboto Nº 1481, o sea su parte de capital de $ 3.000.00. — Montevideo, Setiembre 5 de 1956.
27) $16.00 10|pub. 13679 Set.20-v.oct.1º

"CONSTRUCMAT S. A."

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Colonia

Aumento de capital

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: "Construcmat S. A.": Aumento de capital, se hace saber al público, que ante este Juzgado se ha presentado el doctor Sagunto F. Pérez Fontana, por "Construcmat S. A.", solicitando la inscripción en el Registro Público de Comercio, del aumento del capital de la precitada Sociedad Anónima. A tales efectos se transcriben las actuaciones relativas a la gestión de referencia:

"Testimonio. — Acta N.o 82. — En Nueva Palmira, a veinticuatro de Diciembre de mil novecientos cincuenta y cinco, se reune el Directorio de Construcmat S. A., bajo la Presidencia del doctor Medulio M. Pérez Fontana, actuando en Secretaría el señor José M. Fernández, con asistencia de los vocales señores Andrés S. Bianchi, Vicente Vallevegni y Sagunto F. Pérez Fontana. Abierto el acto se da lectura al acta de la sesión anterior la que es aprobada. Se pasa a considerar el proyecto de aumento de capital y después de un cambio de opiniones usando de la facultad que el artículo 5.o del Estatuto Social acuerda al Directorio, se resuelve aumentar el capital social hasta la suma de $ 500.000.00 (quinientos mil pesos), en las condiciones que el estatuto indica, y ofrecer a la suscripción de los accionistas y del público en general, hasta la suma de $ 200.000.00 (doscientos mil pesos), de la nueva emisión, reservando el resto para el futuro. Se faculta al doctor Sagunto F. Pérez Fontana, para que realice las gestiones pertinentes para obtener la autorización del Poder Ejecutivo y la inscripción en el Registro Público de Comercio. No habiendo más asuntos para tratar se levanta la sesión. — Medulio M. Pérez Fontana. — José M. Fernández. — Sagunto F. Pérez Fontana. — Andrés S. Bianci.

Concuerda bien y fielmente con el original de su tenor que obra a fojas noventa y dos del libro de actas de sesiones del Directorio de "Construcmat S. A." que he visto.

En fe de ello y a solicitud de parte expido el presente que signo y firmo en la ciudad de Nueva Palmira, octava sección judicial de Colonia, hoy dos de Mayo de mil novecientos cincuenta y seis. — Hugo Mirambell Laguna, Escribano.

Certifico: I) Que en la asamblea ordinaria realizada por "Construcmat S. A.", el veintidós de Mayo de mil novecientos cincuenta y cuatro, fueron electos miembros titulares del Directorio de dicha Sociedad, los señores Medulio M. Pérez Fontana, José M. Fernández, Julio A. Passarino, Vicente Vallevegni y Sagunto Pérez Fontana, y como suplentes los señores Manuel Gómez Alza, Andrés S. Bianchi, Telmo Cerecetto, Ataúlfo Pérez Fontana y Juan C. Abella (Libro de Sesiones le Asamblea, Acta número 6, fojas 26). II) Que en la sesión del Directorio realizada el cinco de Junio de mil novecienots cincuenta y cuatro, fueron designados Presidente y Secretario del mismo, los señores Medulio M. Pérez Fontana y Julio A. Passarino (Libro de Sesiones del Directorio, Acta N.o 64, fojas 72). III) Que en la sesión realizada por el Directorio el dieciocho de Octubre de mil novecientos cincuenta y cuatro, se le concedió licencia al señor Julio A. Passarino, y como el primer suplente no aceptó integrar el Directorio, fué convocado el señor Andrés S. Bianchi (Libro de Actas de Sesiones del Directorio, Acta N.o 69, fojas 80). He tenido a la vista los libros mencionados. En fe de ello y a solicitud le parte expido el presente que signo y firmo en la ciudad de Nueva Palmira, octava sección judicial de Colonia, hoy dos de Mayo de mil novecientos cincuenta y seis. — Hugo Mirambell Laguna, Escribano.

"Copia. — Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 26 de Junio de 1956. — Visto: La solicitud de "Construcmat S. A.", a fin de que se apruebe el aumento de su capital autorizado, actualmente de $ 100.000.00, a la cantidad de (quinientos mil pesos) Considerando: Según acta notarial (fojas 20) se han cumplido los requisitos pertinentes no contrariando pues, la gestión en vista el orden público ni la ley. Atento: A lo informado por la Inspección General de Hacienda y el Fiscal de Gobierno de Primer Turno, el Consejo Nacional de Gobierno, resuelve: Aprobar el aumento del capital autorizado de la Sociedad Anónima "Construcmat S. A., el que queda fijado en $ 500.000.00 (quinientos mil pesos). A sus fines expídase testimonio y devuélvase la documentación presentada. Comuníquese, notifíquese y archívese. — Por el Consejo: ZUBIRIA. — LEDO ARROYO TORRES. — Justo J. Orozco, Secretario".

Es copia fiel. — Montevideo, Julio 3 de 1956. — R. de Medina Méndez, Director de Secciones.

Fiscalía de Colonia. — Vista N.o 1263. — Colonia, Agosto 6 de 1956. — Señor Juez: Puede Vd. proveer de conformidad a lo solicitado. — Infantozzi Soba, Fiscal Letrado.

Número 8648. — Colonia, Agosto 30 de 1956. — Vistos: Decrétase la inscripción en el Registro Público de Comercio del aumento del capital de la firma "Construcmat S. A.; háganse las publicaciones que determina el artículo 407 del Código Civil; acreditadas las mismas, expídase certificado y hágase el desglose del caso. — Gatto de Souza. — Eulogio Gadea Diago.

Presentado para su inscripción en el Registro Público de Comercio, con las copias respectivas, habiéndose efectuado la misma, bajo el número 25 y del folio 114 al 155 del Tomo Cuarto. Pago de derechos: $ 1.400.00. — Colonia 10|9|957. — Pagó: $ 1.000.00 en timbres ley de 14 de Setiembre le 1945; y $ 400.00 de derechos en timbres de Expropiación de Actuarías. — Eulogio Gadea Diago".

Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Colonia, Setiembre 12 de 1956. — Eulogio Gadea Diago, Escribano Actuario.
$90.00. — 13561. — 1|pub.

CAÑADON SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don Carlos J. Lecueder, solicitando la inscripción de los estatutos de "Cañadón Sociedad Anónima", los que a continuación se transcriben:

Testimonio: Acta de constitución de "Cañadón Sociedad Anónima". — En la ciudad de Montevideo, hoy dos de Febrero de mil novecientos cincuenta y seis, ante mí, Enrique Alonso Romelli, Escribano y testigos comparecen los señores contador Carlos José Lecueder que expresa ser oriental, casado con Dora de San Vicente y domiciliarse en la calle Misiones número mil cuatrocientos ochenta y seis, (piso cuarto); y el contador Fernando Etchegorry Ferreira, que expresa ser oriental, casado con Beatriz Maurer, con igual domicilio. Los comparecientes son personas mayores de edad y de mi conocimiento. Y para que lo consigne en esta acta dicen que:

Primero: Han resuelto constituir una sociedad anónima que se regirá por los siguientes estatutos y por las disposiciones vigentes en materia comercial.

Segundo: Los estatutos que se aprueban son los siguientes:

CAPITULO PRIMERO

Denominación, domicilio, duración y objeto

Artículo 1.o Con el nombre de "Cañadón Sociedad Anónima" se constituye una sociedad anónima que se regirá por los siguientes estatutos y por las disposiciones vigentes en materia comercial. Tendrá su domicilio en Montevideo, pudiendo el Directorio establecer sucursales fuera o dentro del país. Su duración será de cien años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.

Art. 2.o El objeto de la sociedad será la realización de toda clase de operaciones inmobiliarias, financieras y de compraventa, arrendamiento o permuta de toda clase de bienes, mercaderías o derechos por cuenta propia o ajena. La importación o exportación en general. Otorgar y recibir préstamos en dinero, valores o especies, por cuenta propia o de terceros, pudiendo intervenir en toda clase de negocios, comercios y explotaciones agropecuarias como socio, copartícipe o financiador. Podrá, en consecuencia, realizar toda clase de operaciones y contratos lícitos que no se opongan a las leyes vigentes y que se refieran al objeto social.

CAPITULO SEGUNDO

Capital, acciones y accionistas

Artículo 3.o El capital inicial se fija en la suma de cincuenta mil pesos ($ 50.000.00) pudiendo el Directorio en cualquier momento, aumentarlo hasta la suma de dos millones de pesos ($ 2:000.000.00) previa autorización del Poder Ejecutivo e inscripción en el Registro Público de Comercio. Estará representado por acciones al portador de un valor nominal de cien pesos ($ 100.00) cada una, que se emitirán en títulos de una o más acciones. Mientras no se integren totalmente, o no se encuentren impresas, harán sus veces certificados provisorios nominativos. Las acciones serán firmadas por dos Directores.

Art. 4.o La simple posesión de acciones implica la aceptación de los presentes estatutos y de las resoluciones que dentro de sus facultades adopten la asamblea o el Directorio.

CAPITULO TERCERO

Artículo 5.o La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio integrado por dos a siete miembros elegidos anualmente por la asamblea general ordinaria. Los Directores permanecerán en sus cargos hasta que sean designados sus sustitutos o sean reelegidos.

Art. 6.o Dentro de los límites establecidos en el artículo anterior, el Directorio podrá aumentar el número de sus miembros y designar a las personas que ocuparán los cargos. Del mismo modo, en caso de renuncia, fallecimiento, quiebra, ausencia temporal o definitiva de un Director, los restantes podrán nombrar un sustituto. En todos los casos, estos nombramientos serán sometidos a la aprobación de la primera asamblea.

Art. 7.o El Directorio, una vez constituído designará su Presidente y Secretario. Cada miembro tendrá su voto y el Presidente dos en caso de empate. Representarán legalmente a la sociedad, el Presidente conjuntamente con cualquier Director. No obstante, por unanimidad de votos, el Directorio podrá cambiar esta forma de representación, acordándola a uno o más Directores, en las condiciones que juzgue más conveniente.

Art. 8.o El Directorio está investido de los más amplios poderes para la dirección y administración de la sociedad, con amplias facultades de disposición sobre los bienes de la misma sin más limitaciones que las establecidas en estos estatutos. Podrá en consecuencia, adquirir, enajenar y gravar con derechos reales, toda clase de bienes muebles e inmuebles. En particular podrá constituir hipotecas sobre los bienes inmuebles, inclusive con el Banco Hipotecario, percibiendo el importe en títulos o en efectivo, emitir obligaciones negociables con o sin garantía. En general, podrá realizar cualquier clase de operaciones que se relacionen con su objeto social y que sean necesarias o convenientes para el buen desarrollo de los negocios, entendiéndose que no estarán sus operaciones, comprendidas dentro de lo que dispone la ley 11.073 del 24 de Junio de 1948.

Art. 9.o Los Directores podrán hacerse representar en las sesiones mediante poder en forma, simple carta o telegrama, pero las decisiones que se adopten en esas circunstancias los harán responsables como si fueran propias.

CAPITULO CUARTO

Síndico

Artículo 10. Cualquier asamblea podrá, cuando lo considere conveniente o cuando la ley lo exija, designar un Síndico, fijando además sus cometidos, atribuciones y remuneración.

CAPITULO QUINTO

Asambleas

Artículo 11. Las asambleas serán ordinarias y extraordinarias. Las ordinarias se reunirán una vez por año, dentro de los seis meses posteriores al cierre del ejercicio. Las extraordinarias serán convocadas cuando lo considere conveniente el Directorio, el Síndico —si lo hubiere—, o por accionistas que representen más del cincuenta por ciento del capital integrado a la fecha. En este último caso, los accionistas deberán solicitarlo al Directorio, el cual tendrá un plazo de quince días para efectuar la convocatoria.

Art. 12. Tanto las asambleas ordinarias como las extraordinarias deberán ser convocadas por medio de un aviso publicado en el "Diario Oficial" con una anticipación no menor de cinco días. Dichas publicaciones deberán contener la orden del día y la designación del lugar, fecha y hora en que se realizará la asamblea. Cuando las asambleas reunan la totalidad del capital integrado a la fecha, no será necesario efectuar la publicación, bastando con comunicar a la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas con una anticipación no menor de cuarenta y ocho horas.

Art. 13. Las asambleas ordinarias tendrán por objeto considerar la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades —si las hubiere— presentados por el Directorio. Además deberá proceder al nombramiento de Directores, Síndico —si lo hubiere— y considerar cualquier otro punto incluído en el orden del día.

Art. 14. El Registro de acciones se abrirá con cinco días de anticipación, debiendo cerrarse en el acto de iniciarse la asamblea. Podrán inscribirse certificados bancarios o de casa financieras nacionales o extranjeras. Cada diez acciones tendrán derecho a un voto, hasta el máximo legal.

Art. 15. Las asambleas sesionarán válidamente con la presencia de accionistas que representen la mitad más una de las acciones integradas totalmente. No lográndose este quórum y pasada la primera hora de la fijada por la convocatoria, la asamblea sesionará con cualquier asistencia. La votación se hará por simple mayoría para resolver sobre cualquier asunto: aún los previstos por la ley del 19 de Julio de 1909. En caso de empate, el Presidente decidirá. La asamblea será presidida por cualquier persona designada por el Directorio, aunque no forme parte del mismo.

Art. 16. Cualquier accionista puede hacerse representar en la asamblea por simple carta-poder, a satisfacción del Directorio. Los Directores, Síndico y empleados de la sociedad no podrán ser mandatarios.

CAPITULO SEXTO

Ejercicio, balance y utilidades

Artículo 17. El ejercicio social durará normalmente un año. El primer Directorio fijará la fecha del cierre, la cual podrá modificar cada vez que juzgue conveniente. En ese caso la fracción de año se tomará como ejercicio completo, estando obligado el Directorio a cumplir con las formalidades del caso, dando cuenta a la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas.

Art. 18. A la terminación de cada ejercicio, el Directorio deberá proponer a la asamblea general ordinaria el balance general, el estado de pérdidas y ganancias, un proyecto de distribución de utilidades en el cual constarán los destinos a amortizaciones, fondos de reserva o previsión, remuneraciones al Directorio y personal que juzgue convenientes. La asamblea aprobará o no el destino y distribución dado a las utilidades líquidas.

CAPITULO SEPTIMO

Disolución y liquidación

Artículo 19. La sociedad podrá disolverse en cualquier momento, siempre que lo resuelva por mayoría la asamblea extraordinaria, especialmente convocada al efecto. Resolverá además la forma de liquidación con las más amplias facultades. El Directorio o cualquier Director podrán también ser nombrados liquidadores.

Disposiciones transitorias

Artículo 20. Corresponde a los fundadores: A) Determinar el número de Directores del primer Directorio y hacer su elección dentro de los ciento ochenta días siguientes a la aprobación de estos estatutos por el Poder Ejecutivo. Esta autoridad durará hasta la primera asamblea ordinaria; B) Realizar todas las gestiones, actos, contratos, etcétera, de cualquier naturaleza que fueren, tendientes a organizar el funcionamiento de la sociedad y dirigirla hasta el nombramiento de los Directores.

Art. 21. Autorízase a los fundadores y al señor Domingo Mancuso para que conjunta, separada o alternativamente tramiten ante los Poderes Ejecutivo y Judicial la aprobación e inscripción de estos estatutos, pudiendo asimismo aceptar todas las modificaciones que las circunstancias requieran. Se autoriza asimismo a las mencionadas personas para efectuar las inscripciones y trámites necesarios en las oficinas públicas para regularizar totalmente la situación de la sociedad.

Tercero: Solicitan los comparecientes que agregue la presente acta a mi Registro de Protocolizaciones y les expida los testimonios que soliciten. Y para constancia se labra la presente que previa lectura y ratificación firman los comparecientes por ante mí con los testigos señores Enrique Señorans y Gioconda Rico Zubirí, vecinos hábiles según expone, de mi conocimiento en el lugar y fecha arriba indicados. — C. J. Lecueder. — F. Etchegorry Ferreira. — Enrique Señorans. — Gioconda Rico Zubirí. — E. Alonso Romelli.

Protocolización N.o 1. Estatutos "Cañadón Sociedad Anónima". — En Montevideo, hoy dos de Febrero de mil novecientos cincuenta y seis, de acuerdo con lo solicitado precedentemente, protocolizo los estatutos de "Cañadón Sociedad Anónima" del folio uno al folio cinco. Esta protocolización no tiene referencia por ser la primera que verifico en el año en curso. Doy fe. — Hay un signo. —— E. Alonso Romelli. Es primer testimonio que expido para "Cañadón Sociedad Anónima", el que signo y firmo en Montevideo, hoy dieciséis de Febrero de mil novecientos cincuenta y seis.

"Copia. — Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 25 de Julio de 1956. — Visto: La gestión de la sociedad anónima en formación "Cañadón Sociedad Anónima" a fin de que se apruebe su estatuto y se autorice su funcionamiento. Resultando: 1.o) Su objeto será la realización de operaciones inmobiliarias, financieras y de compraventa importación y exportación; 2.o) Su capital autorizado será de cincuenta mil pesos ($ 50.000.00). Considerando: El estatuto a estudio no contraría el orden público ni la ley. Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda y los Fiscales de Gobierno de Segundo y Primer Turno, El Consejo Nacional de Gobierno, Resuelve: Aprobar el estatuto de "Cañadón Sociedad Anónima" y autorizar su funcionamiento. Fijar un plazo de noventa días para el cumplimiento de los artículos 3.o y 4.o de la ley N.o 2.230 de 2 de Junio de 1893. A los fines correspondientes, devuélvase la documentación presentada y expídase testimonio. Comuníquese, notifíquese y archívese. Por el Consejo: LEZAMA. — LEDO ARROYO TORRES. — Manuel Sánchez Morales, Secretario".

Es copia fiel. — Montevideo, Agosto 9 de 1956. (Fdo.): Ramiro de Medina Méndez, Director de Secciones.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — N.o 1177. — Presentado hoy diecinocho de Agosto de mil novecientos cincuenta y seis a las 10 y 5 horas e inscripta en este Registro con el N.o 75 al F.o 478 del libro N.o 1 de Estatutos. — María I. Artecona.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno: Carlos J. Lecueder, con domicilio en la calle Misiones N.o 1486 (piso cuarto), al señor Juez digo: 1.o) Que vengo a solicitar la inscripción de los estatutos de "Cañadón Sociedad Anónima" en el Registro Público de Comercio y su publicación con arreglo a lo dispuesto por el artículo 407 del Código de Comercio a cuyo efecto acompaño el acta de constitución, estatutos y testimonio de la autorización del Poder Ejecutivo; 2.o) Solicito, además la inscripción de la sociedad en la Matrícula de Comerciantes, a cuyos efectos consigno los siguientes datos exigidos por el artículo 34 del mismo cuerpo de leyes: A) La sociedad se denomina "Cañadón Sociedad Anónima"; B)

Tiene por objeto: La realización de toda clase de operaciones financieras y de compraventa de acuerdo a lo establecido en el artículo 2.o de los estatutos; C) El domicilio de la sociedad será en la calle Misiones N.o 1486 (piso 4.o); D) La administración de la sociedad estará a cargo provisoriamente de los fundadores, señores Carlos J. Lecueder y Fernando Etchegorry. Por lo expuesto al señor Juez pido: Que se sirva ordenar la inscripción de los estatutos en el Registro Público de Comercio, la publicación de los mismos, así como la inscripción de la sociedad en la Matrícula de Comerciantes, que se me entreguen los recaudos presentados y se expidan los edictos correspondientes. Otrosí digo: Que mi representación surge de la autorización concedida por el artículo 21 de los estatutos sociales. Segundo otrosí digo: Que no acompaño la Patente de Giro porque no se sacará hasta cumplir con todos los requisitos pedidos en este escrito. Sírvase el señor Juez proceder de conformidad. Recibido hoy agosto trece de mil novecientos cincuenta y seis con un estatuto. — Conste. — Tomé razón al F.o 414 del L.o 52 con el N.o 2011. — Montevideo, 13 de Agosto de 1956. — Al despacho.

12.937. — Montevideo, Agosto 13 de 1956. — Vista al Ministerio Público sin más trámite. — Landa.

Montevideo, 13 de Agosto de 1956. — Al señor Fiscal de lo Civil de Primer Turno en vista bajo conocimiento. — Conste. — Señor Juez: Puede usted proveer de conformidad a lo solicitado. — Recibido hoy Agosto catorce de mil novecientos cincuenta y seis. Doy fe. — Montevideo, 15 de Agosto de 1956. — Al despacho.

13.162. — Montevideo, Agosto 15 de 1956. — Vistos: Con el señor Fiscal de lo Civil decrétase las inscripciones solicitadas. Remítase, a sus efectos, al Registro Público de Comercio. Háganse las publicaciones; acreditadas que sean y liquidado y repuesto el sellado, expídase testimonio, devuélvase recaudos y archívese. Honorarios, a los efectos Fiscales, $ 150.00. Impuesto $ 12.00. — Landa.

Montevideo, Agosto 15 de 1956. — Al Registro Público de Comercio, bajo conocimiento. — Conste. — Llugain.

Montevideo, 15 de Agosto de 1956. — Recibido hoy. — Conste. — Artecona.

Montevideo, 18 de Agosto de 1956. — Cumpliendo el auto N.o 13162 de fs. 8 vta. y con el N.o 75 al folio 478 del libro 1 de Estatutos, se efectuó la inscripción ordenada. — Conste. — Artecona.

Montevideo, 23 de Agosto de 1956. — Cumpliendo el auto N.o 13162 de fs. 8 vta. y con el N.o 173 al F.o 88 v. del L.o 1 de Matrícula de Comerciantes, se hizo la inscripción ordenada. — Conste. — Artecona.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 1.o de Setiembre de 1956. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$412.00 1|pub. — 13583.

"LOS ALPES INMOBILIARIA Y FINANCIERA SOCIEDAD ANONIMA"

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Diego Landa, se hace saber al público que se ha presentado ante este Juzgado "Los Alpes Inmobiliaria y Financiera", solicitando la inscripción de sus estatutos sociales, cuyo trámite se transcribe íntegramente a continuación:

Acta de constitución de "Los Alpes Inmobiliaria y Financiera S. A.". — En Montevideo, a los veinticinco días del mes de Junio de mil novecientos cincuenta y seis, reunidos los señores Ricardo Novo, uruguayo y casado con Luisa Moreira, y Elbio Espinosa, uruguayo, soltero, ambos domiciliados en la calle Misiones N.o 1486, piso 4.o, resuelven constituir una Sociedad Anónima que se regirá por los siguientes estatutos y por las disposiciones vigentes en materia comercial.

CAPITULO PRIMERO

Denominación, domicilio, duración, objeto

Artículo 1.o Con el nombre de "Los Alpes Inmobiliaria y Financiera S. A.", se constituye una Sociedad Anónima que se regirá por los siguientes estatutos y por las disposiciones vigentes en materia comercial. Tendrá su domicilio en Montevideo, pudiendo el Directorio establecer Sucursales fuera o dentro del país. Su duración será de cien años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.

Art. 2.o El objeto de la Sociedad será: A) La compraventa, construcción, permuta, arrendamiento e hipoteca de bienes inmuebles, por cuenta propia o de terceros. B) La compraventa de mercaderías, por cuenta propia o de terceros. C) Dar y recibir préstamos en dinero para financiación de operaciones. D) Intervenir por cuenta propia o ajena en explotaciones realizar toda clase de operaciones y contratos lícitos que no se opongan a las leyes vigentes y que se refieran a los objetos sociales.

CAPITULO SEGUNDO

Capital, acciones, accionistas

Artículo 3.o El capital se fija en la suma de cincuenta mil pesos ($ 50.00.00). Estará representado por acciones al portador de un valor nominal de cien pesos ($ 100.00), cada una, que se emitirán en títulos de una o más acciones. Mientras no se integran totalmente o no se encuentren impresas, harán sus veces certificados provisorios nominativos. Las acciones serán firmadas por dos Directores.

Art. 4.o La simple posesión de acciones implica la aceptación de los presentes estatutos y de las resoluciones que dentro de sus facultades, adopten la asamblea y el Directorio.

CAPITULO TERCERO

Administración

Artículo 5.o La administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio integrado por tres a nueve miembros elegidos por la asamblea general, que durarán tres años en sus funciones. Los Directores permanecerán en sus cargos hasta que sean designados sus sustitutos o sean reelegidos. El primer Directorio será electo por los fundadores.

Art. 6.o Dentro de los límites establecidos en el artículo anterior el Directorio podrá aumentar el número de sus miembros y designar a las personas que ocuparán los cargos. Del mismo modo en caso de renuncia, fallecimiento, quiebra, ausencia temporal o definitiva de un Director, los restantes podrán nombrar un sustituto. En todos los casos de estos nombramientos se dará cuenta a la primera asamblea.

Art. 7.o El Directorio, una vez constituído, designará su Presidente y Secretario. Cada miembro tendrá su voto y el Presidente dos en caso de empate. Representarán legalmente a la Sociedad dos Directores cualesquiera. No obstante, por unanimidad de votos, el Directorio podrá cambiar esta forma de representación, acordándola a uno o más Directores en las condiciones que juzgue más convenientes.

Art. 8.o El Directorio está investido de los más amplios poderes para la dirección y administración de la Sociedad, con amplias facultades de disposición sobre los bienes de la misma sin más limitaciones que las establecidas en estos estatutos y en las disposiciones legales y reglamentarias vigentes. Podrá, en consecuencia, adquirir, enajenar y gravar con derechos reales toda clase de bienes muebles o inmuebles. Importar y exportar toda clase de mercaderías. En particular, podrá constituir hipotecas sobre los bienes inmuebles, inclusive con el Banco Hipotecario, percibiendo el importe en títulos o efectivo. En general podrá realizar cualquier clase de operaciones que se relacionen con su objetivo social y que sean necesarias o convenientes para el buen desarrollo de los negocios. No estarán sus operaciones comprendidas dentro de lo que dispone la ley 11.073, del 24 de Junio de 1948.

Art. 9.o Los Directores podrán hacerse representar en las sesiones, mediante poder en forma o simple carta, pero las decisiones que se adopten en estas circunstancias los harán responsables como si fueran propias.

CAPITULO CUARTO

Síndico

Artículo 10. Cualquier asamblea podrá, cuando lo considere conveniente o cuando la ley lo exija, designar un Síndico, fijando además sus cometidos, atribuciones y remuneración.

CAPITULO QUINTO

Asambleas

Artículo 11. Las asambleas serán ordinarias y extraordinarias. Las ordinarias se reunirán una vez por año dentro de los cuatro meses posteriores al cierre del ejercicio. Las extraordinarias serán convocadas cuando lo considere conveniente el Directorio, el Síndico, si lo hubiere, o por accionistas que representen más del treinta por ciento del capital integrado a la fecha. En este último caso, los accionistas deberán solicitarlo al Directorio, el cual tendrá un plazo de quince días para efectuar la convocatoria.

Art. 12. Tanto las asambleas ordinarias como las extraordinarias deberán ser convocadas por medio de un aviso publicado con una anticipación no menor de cinco días en el "Diario Oficial". Dichas publicaciones deberán contener el orden del día y la designación del lugar, fecha y hora en que se realizará la asamblea. Cuando las asambleas reúnan la totalidad del capital integrado a la fecha, no será necesario efectuar las publicaciones, bastando comunicar a la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas con una anticipación no menor de cuarenta y ocho horas.

Art. 13. Las asambleas ordinarias tendrán por objeto considerar la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades, si lo hubiere, presentados por el Directorio. Además deberá proceder al nombramiento de Directores, Síndico, si lo hubiere, y considerar cualquier otro punto incluído en el orden del día.

Art. 14. El registro de accionistas se abrirá con ocho días de anticipación, debiendo cerrarse en el acto de iniciarse las asambleas. Podrán inscribirse certificados bancarios o de casas financieras nacionales o extranjeras. Cada diez acciones tendrán derecho a un voto, hasta el máximo legal.

Art. 15. Las asambleas sesionarán válidamente con la presencia de accionistas que representen la mitad más una de las acciones integradas totalmente. No lográndose este quórum y pasada la primera media hora de la fijada por la convocatoria, la asamblea sesionará con cualquier asistencia. La votación se hará por simple mayoría para resolver sobre cualquier asunto aún los previstos por la ley del 19 de Julio de 1909. En caso de empate el Presidente decidirá. La asamblea será presidida por cualquier persona designada por el Directorio, aunque no forme parte del mismo.

Art. 16. Cualquier accionista puede hacerse representar en la asamblea por simple carta-poder, a satisfacción del Directorio. Los Directores, Síndico y empleados de la sociedad, no podrán ser mandatarios.

Art. 17. Cualquier asamblea de accionistas por mayoría de votos podrá disponer, cuando lo estime conveniente y dentro de las disposiciones legales vigentes en ese momento, la emisión de obligaciones negociables con o sin garantía, en las condiciones y forma que oportunamente determinará.

CAPITULO SEXTO

Ejercicio, balance, utilidades

Artículo 18. El ejercicio social durará normalmente un año. El primer Directorio fijará la fecha del cierre la cual podrá modificar cada vez que se juzgue conveniente, dando cuenta a la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas.

Art. 19. A la terminación de cada ejercicio, el Directorio deberá proponer a la asamblea general ordinaria el balance general, el estado de pérdidas y ganancias, un proyecto de distribución de utilidades en el cual se propondrá el destino a darse a las mismas.

CAPITULO SEPTIMO

Disolución y liquidación

Artículo 20. La sociedad podrá disolverse en cualquier momento, siempre que lo resuelva por mayoría la asamblea extraordinaria, especialmente convocada al efecto. Resolverá además la forma de liquidación, con las más amplias facultades. El Directorio o cualquier Director podrán también ser nombrados liquidadores.

Disposiciones transitorias

Artículo 21. Corresponde a los fundadores: A) Determinar el número de Directores del primer Directorio y hacer su elección dentro de los noventa días siguientes a la aprobación de estos estatutos por el Poder Ejecutivo; B) Realizar todas las gestiones, actos, contratos, etc. de cualquier naturaleza que fueran, tendientes a organizar el funcionamiento de la sociedad y dirigirla hasta el nombramiento de los Directores.

Art. 22. Autorízase a los fundadores y a los señores Cr. Luis E. Lecueder y Luis Alberto Robirú para que conjunta, separada o alternativamente tramiten ante los Poderes Ejecutivo y Judicial, la aprobación e inscripción de estos estatutos, pudiendo asimismo aceptar todas las modificaciones que las circunstancias requieran. Se autoriza asimismo a las mencionadas personas para efectuar las inscripciones y trámites necesarios en las Oficinas Públicas para regularizar totalmente la situación de la sociedad.— Ricardo Novo. — Elbio Espinosa. — Daniel Terra, Escribano.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores don Ricardo Novo, casado con doña Luisa Moreira y don Elbio Espinosa, soltero, ambos uruguayos, mayores de edad, vecinos de esta ciudad y de mi conocimiento.—En fe de ello, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, hoy veintiocho de Junio de mil novecientos cincuenta y seis. — Daniel Terra, Escribano.

Copia. — Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Agosto 9 de 1956.— Visto: La gestión de "Los Alpes Inmobiliaria y Financiera S. A." en formación, a los efectos de la aprobación de su estatuto y otorgamiento de personería jurídica. — Considerando: Que el referido estatuto no contraría el orden público y vigente.—Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda, el Fiscal de Gobierno de Primer Turno y a lo dispuesto por el artículo 405 del Código de Comercio y normas concordantes, El Consejo Nacional de Gobierno, Resuelve: Aprobar el estatuto de "Los Alpes Inmobiliaria y Financiera S. A." y autorizar su funcionamiento. — Fijar un plazo de noventa días para el cumplimiento de los artículos 3º y 4º de la ley Nº 2.230 de 2 de Junio de 1893.—A los fines correspondientes, devuélvase la documentación presentada y expídase testimonio correspondiente. — Comuníquese, notifíquese y archívese. —

Por el Consejo: ZUBIRIA. — LEDO ARROYO TORRES. — Justo J. Orozco, Secretario.

Es copia fiel. — Montevideo, Agosto 15 de 1956. — R. de Medina Méndez, Director de Secciones.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Nº 1270. — Presentado hoy treinta y uno de Agosto de mil novecientos cincuenta y seis a las 14 y 40 horas e inscripta en este Registro con el Nº 4 al Fº 528 del Libro Nº 1 de Estatutos. — María I. Artecona.

Se inutilizaron timbres de comercio por valor de $ 50 00 y timbres de la ley Nº 10.650 por valor de $ 125.00.—Conste.—Artecona.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno. — Luis E. Lecueder, con domicilio en la calle Misiones 1486, piso 4º, al señor Juez digo: 1º Que vengo a solicitar la inscripción de los estatutos de "Los Alpes Inmobiliaria y Financiera S. A." en el Registro Público de Comercio y su publicación con arreglo a lo dispuesto por el artículo 407 del Código de Comercio a cuyo efecto acompaño el acta de constitución, estatutos y testimonio de la autorización concedida por el Poder Ejecutivo; 2º Solicito, además, la inscripción de la sociedad en la Matrícula de Comerciantes, a cuyos efectos consigno los siguientes datos exigidos por el artículo 34 del mismo cuerpo de leyes: A) La sociedad se denomina: "Los Alpes Inmobiliaria y Financiera S. A."; B) Tiene por objeto la compra-venta, construcción, permuta, arrendamiento e hipoteca de bienes inmuebles por cuenta propia o de terceros, de acuerdo a lo establecido en el artículo 2º de los estatutos; C) El domicilio de la sociedad será en la calle Misiones Nº 1486, piso 4º; D) La administración de la sociedad estará a cargo provisoriamente de los fundadores señores Ricardo Novo y Elbio Espinosa.—Por lo expuesto al señor Juez pido: Que se sirva ordenar la inscripción de los estatutos en el Registro Público de Comercio, la publicación de los mismos, así como la inscripción de la sociedad en la Matrícula de Comerciantes, que se me entreguen los recaudos presentados y se expidan los edictos correspondientes.—Otrosí digo: Que mi representación surge de la autorización concedida por el artículo 22 de los estatutos sociales.—Segundo otrosí digo: Que no acompaño la Patente de Giro porque no se sacará hasta cumplir con todos los requisitos pedidos en este escrito.— Sírvase el señor Juez proceder de conformidad. —Landa.

Recibido hoy Agosto quince de mil novecientos cincuenta y seis en un estatuto. — Conste. —Héctor del Castillo.

Tomé razón al Fº 450 del Lº 52 con el Nº 2152. — Montevideo, 16 de Agosto de 1956. — Al despacho. — Héctor del Castillo.

13.367. — Montevideo, Agosto 17 de 1956. — Vista al Ministerio Público sin más trámite.— Diego Landa. — Héctor del Castillo.

Montevideo, 17 de Agosto de 1956. — Al señor Fiscal de lo Civil de Primer Turno, en vista bajo conocimiento. — Conste. — Llugain.

Fiscalía de lo Civil de Primer Turno Nº 4.003. — Señor Juez: Puede proveer de conformidad a lo solicitado. — Montevideo, Agosto 17 de 1956. — Los Alpes Inmobiliaria y Financiera S. A. — Pagano. — Recibido hoy Agosto veinte de mil novecientos cincuenta y seis, doy fe. — Héctor del Castillo. — Montevideo, 20 de Agosto de 1956. — Al Despacho. — Héctor del Castillo.

N.o 14.323. — Montevideo, Agosto 21 de 1956. — Vistos: Con el señor Fiscal de lo Civil, decreto las inscripciones solicitadas. Remítase a sus efectos al Registro Público de Comercio. Háganse las publicaciones acreditadas que sean y liquidado y repuesto el sellado, expídase testimonio, devuélvanse recaudos y archívese. — Honorarios a los efectos fiscales $ 150.00. Impuestos $ 12.00. — Landa. — Héctor del Castillo. — Montevideo, Agosto 21 de de 1956. — Al Registro Público de Comercio bajo conocimiento. Conste. — Llugain.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo, 21 de Agosto de 1956. — Recibido, con esta fecha. Conste. — Artecona.

Montevideo, 31 de Agosto de 1956. — Cumpliendo el auto 14323 de fs. 9 y con el N.o 84 al Folio 528 del Libro 1 de Estatutos, se efectuó la inscripción ordenada. Conste. — Artecona.

Montevideo, 7 de Setiembre de 1956. — En cumplimiento del auto N.o 14.323 de fojas 9 y con el N.o 188 al Folio 95 vto. del Libro N.o 1 de Matrícula de Comerciantes, se hizo la inscripción solicitada. Conste. — Artecona.

Recibido hoy Setiembre doce de mil novecientos cincuenta y seis. Doy fe. — Llugain.

A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre trece de mil novecientos cincuenta y seis. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

En fe de ello siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día treinta de Agosto de mil novecientos cincuenta y seis. — Fdo. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre trece de mil novecientos cincuenta y seis. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$34.00 1|pub. 13589.

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

Zanón Hnos. S. A.

Estado de Situación al 31 de marzo de 1956

Aprobado por la Asamblea General de Accionistas del 1.o de junio de 1956.

Activo —		
Disponible:		
Caja	$	188.87
Bancos	"	488.82
Exigible:		
Deudores	"	101.845.21
Fijo:		
Inmuebles	"	69.182.10
Muebles y útiles	"	6.993.19
Participaciones	"	150.000.00
Nominal:		
Gastos de constitución.	"	6.502.49
Pérdidas y ganancias:		
Pérdidas	"	42.678.83
	$	376.878.69
Pasivo —		
Exigible:		
Acreedores	$	76.878.69
No exigible:		
Capital integrado	"	300.000.00
	$	376.878.69

Estado de Pérdidas y Ganancias

Ganancias —		
Mercaderías	$	10.080.28
Intereses	"	1.029.91
	$	11.110.19
Pérdidas —		
Gastos de administración:		
Honorarios	$	600.00
Contribuciones sociales.	"	279.00
Impuestos	"	1.532.36
Correo	"	1.899.14
Gastos inmuebles (reparaciones)	"	991.58
Papelería	"	28.80
Varios	"	348.06
Gastos de constitución 20 o/o	"	1.625.62
Utilidad del ejercicio .	"	3.805.63
	$	11.110.19

Las presentes utilidades pasan a disminuir pérdidas anteriores.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que los presentes Estados de Situación y Resultados se hallan copiados a folios 63 del libro Copiador rubricado el 15 de diciembre de 1948 por el Juzgado Letrado de 1.a Instancia en lo Civil de 6.o Turno y anotado con el N.o 7100 a folios 454 del libro respectivo.

$ 39.00. — 1|Pub. — 18067.

Busa S. A.

Balance General al 31 de Octubre de 1955

Activo —		
Banco del Trabajo Italo-Americano	$	500.00
Cuentas corrientes deudoras	"	32.743.83
Títulos y acciones ...	"	54.928.86
Valores en cartera ...	"	48.712.72
Gastos de constitución	"	5.901.65
	$	142.787.06
Pasivo —		
Impuestos a pagar ...	$	800.00
Capital integrado ...	"	136.725.81
Resultados del ejercicio	"	5.261.25
	$	142.787.06

Cuenta de resultados en el período 4 de Mayo al 31 de Octubre de 1955

Pérdidas —		
Gastos generales de administración	$	9.00
Impuestos	"	800.00
Utilidades del ejercicio	"	5.261.25
	$	6.070.25
Ganancias —		
Intereses y dividendos	$	6.070.25

Aprobados por la Asamblea General de Accionistas realizada el día 15 de Febrero de 1956.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General y Cuenta de Resultados se hallan copiados a folios 3 del libro Copiador, certificado el 27 de Abril de 1955 por el Registro Público y General de Comercio y anotado con el N.o 1356 a folios 177 del libro 3.

Proyecto de Distribución de Utilidades

Utilidades del ejercicio	$	5.261.25
A cuenta nueva	$	5.261.25

Aprobado por la Asamblea General de Accionistas realizada el día 15 de Febrero de 1956.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Proyecto de Distribución de Utilidades se halla copiado a folios 4 del libro Copiador, certificado el 27 de Abril de 1955 por el Registro Público y General de Comercio y anotado con el N.o 1356 a folios 177 del libro 3.

$ 33.00. — 1|pub. — 12952.

FABRICA URUGUAYA DE CRISTALES Y ANEXOS S. A.

BALANCE GENERAL AL 31 DE ENERO DE 1955

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria, realizada el 28 de Abril de 1955

ACTIVO		PASIVO	
Inmuebles	$ 1.018.985.66	Capital integrado	$ 2.367.800.00
Máquinas, moldes, herramientas	" 551.094.18	Fondo de reserva	" 32.459.11
Hornos temples cristalería	" 267.256.80	Obligaciones F.U.C.A.	" 354.500.00
Instalaciones	" 32.180.77	Cuentas bancarias	" 434.998.42
Vehículos	" 11.189.53	Caja de Jubilaciones	" 65.252.41
Cajones	" 1.00	Caja de Asignaciones	" 2.302.58
Muebles y útiles	" 10.622.05	Impuesto a las ventas	" 22.731.48
Reparaciones	" 34.420.00	Acreedores varios	" 89.096.10
Construcciines nuevas	" 338.922.05	Sueldos a pagar	" 32.246.27
Constitución Sociedad	" 23.356.38	Cuentas a pagar	" 187.690.90
Puesta en marcha	" 99.158.34	Intereses a pagar	" 4.750.11
Depósito	" 392.425.56	Reserva para beneficios futuros	" 90.000.00
Almacenes	" 79.970.35	Utilidades en suspenso	" 10.546.12
Depósitos en garantía	" 7.534.45	Depositantes de valores	" 24.000.00
Cuentas corrientes	" 651.903.78	Valores depositados en garantía	" 10.000.00
Documentos a cobrar	" 116.303.99		
Deudores varios	" 28.708.50		
Caja	" 30.340.11		
Valores depositados	" 24.000.00		
Valores en garantía	" 10.000.00		
	$ 3.728.373.50		$ 3.728.373.50

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas, deja constancia que el presente Balance General, se halla copiado a folios 131 del libro Copiador, de Inventario, rubricado el 17 de Marzo de 1944, por el Juzgado Letrado de Segundo Turno.

ESTADO DEMOSTRATIVO DE GANANCIAS Y PERDIDAS DEL EJERCICIO 1954/955, Y DISTRIBUCION DE LA UTILIDAD OBTENIDA

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria, realizada el 28 de Abril de 1955

Venta del ejercicio		$ 2.146.098.11
Costo ventas:		
Materias primas	$ 942.459.78	
Jornales, sueldos y cargas sociales	" 683.037.17	
Seguros	" 17.138.85	
Impuestos	" 118.866.49	
Gastos generales	" 193.994.90	" 1.955.497.19
		$ 190.600.92
Utilidad por venta de inmuebles		" 99.88
Reserva constituída en el ejercicio próximo pasado para beneficios futuros		" 82.204.30
		$ 272.905.10

Intereses pagados		$ 64.909.55
Descuentos concedidos		" 18.064.51
Indemnizaciones por despido		" 9.697.23
Distribución de la utilidad:		
Fondo de reserva:		
2 % sobre $ 98.029..1	$ 1.960.59	
Amortizaciones	" 30.000.79	
Castigos	" 58.272.43	
Reserva para beneficios futuros	" 90.000.00	" 180.233.81
		$ 272.905.10

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas, deja constancia que la presente Cuenta de Pérdidas y Ganancias, se halla copiada a folios 132 del libro Copiador de Inventario, rubricado el 17 de Marzo de 1944, por el Juzgado Letrado de Segundo Turno.

$ 117.00. — 13077. — 1|pub.

DIARIO RURAL S. A.

BALANCE DE SALDOS AL 30 DE JUNIO DE 1954

ACTIVO	
Acciones en cartera	$ 31.600.00
Mobiliario, equipos e instalaciones de radio y de taller, máquinas de imprenta, herramientas, útiles de taller y de oficina material rodante	" 331.247.84
Materiales varios en depósito	" 23.135.35
Caja y Bancos	" 1.804.76
Cuentas corrientes deudoras	" 235.805.67
	$ 623.593.62

PASIVO		
Capital autorizado:		
Capital integrado	$ 268.400.00	
Capital a suscribir	" 31.600.00	$ 300.000.00
Fondo de reserva estatutaria		" 2.821.48
Cuentas de reservas		" 78.824.76
Cuentas corrientes acreedoras		" 57.044.29
Previsión para contribuciones por leyes soc.		" 185.479.09
		$ 623.593.62

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el día 22 de octubre de 1954.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General se halla copiado a folios 24 del libro Copiador, rubricado el 9 de agosto de 1951, por el Registro Público y General de Comercio.

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS

DEBE			HABER		
Costo de explotación:			Publicidad radial	$	213.476.71
Sueldos, jornales y comisiones	$	255.097.52	Publicidad Diario Rural	"	44.768.20
Jubilaciones, asignaciones familiares y leyes sociales	"	55.938.34	Suscripiciones Diario Rural	"	107.796.96
Franqueo, timbres, sellados	"	3.039.80	Impresiones	"	122.908.27
Luz, agua, teléfono	"	13.900.03	Beneficios varios	"	1.075.77
Alquileres	"	11.846.28			
Patentes e impuestos, seguros	"	6.874.94			
Impresos y útiles	"	4.948.33			
Materiales de impresión	"	73.573.01			
Conservación y limpieza	"	15.591.59			
Suscripciones e informaciones	"	18.110.28			
Intereses	"	14.307.80			
Pérdida ventas varias	"	790.72			
Reserva para deudores dudosos	"	7.290.22			
	$	481.308.86			
Utilidades a distribuir	"	8.717.05			
	$	490.025.91		$	490.025.91

Aprobada por la Asamblea del 22 de octubre de 1954.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente Cuenta de Pérdidas y Ganancias se halla copiada a folios 28 del libro Copiador de Balances Trimestrales, certificado el 9 de agosto de 1951, por el Registro Público y General de Comercio.

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Fondo de reserva estatutaria, 5 % de $ 8.717.05	$	435.85
Reserva para amortizaciones sobre activo fijo	"	8.281.20
	$	8.717.05

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente Distribución de Utilidades se halla transcripta a folios 26 del libro Copiador, rubricado el 9 de agosto de 1951, en el Registro Público y General de Comercio.

$ 118.80. — 1|pub. — 13240.

MOLINO FONTANA S. A.

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1955

ACTIVO—

Inmovilizado:				
Bienes raíces	$	106.508.07		
Máquinas, útiles, ens. e instalaciones	"	92.220.16		
Materiales, herramientas y accesorios	"	3.498.89		
Muebles y útiles	"	7.056.40		
Reforma molino	"	46.400.93	$	255.684.45
Circulante:				
Materias primas	$	71.298.25		
Productos elaborados	"	81.052.00		
Envases	"	12.972.10	"	165.322.35
Financiero:				
Caja	$	16.926.54		
M. González y Cía.	"	5.869.47		
Cuentas corrientes	"	240.443.33		
Deudores en gestión y mora	"	13.00	"	263.252.34
Transitorio:				
Seguros a vencer	$	3.521.46		
Gastos generales	"	955.90		
Gravámenes fiscales a vencer	"	1.895.11	"	6.372.47
Nominal:				
Cargos diferidos			"	21.691.42
Cuentas de orden:				
Acciones emitidas	$	250.000.00		
Acciones en cartera	"	49.600.00		
Accionistas	"	1.500.00	"	301.500.00

PASIVO—

Financiero:

Acreedores por fletes	$ 2.714.90		
Acreedores por vales	" 413.13		
Banco República, cuenta corriente	" 27.597.96		
Banco Comercial, cuenta corriente	" 24.616.08		
Caja de Compensación N.o 25	" 187.11		
Caja de Jubilaciones	" 5.633.94		
Obligaciones a pagar	" 231.500.00		
Reservas provis. cuentas a pagar	" 18.168.14		$ 310.291.27

Regularizador del Activo:

Reservas para amortizaciones	$ 80.065.02		
Provisión deudores incobrables	" 722.60		" 80.787.62

Patrimonial:

Capital integrado	$ 248.900.00		
Fondo reserva especial	" 20.930.75		
Utilidades del ejercicio	" 51.413.40		" 321.244.15

Cuentas de orden:

Capital subscripto	$ 1.500.00		
Capital autorizado	" 300.000.00		" 301.500.00
		$ 1.013.823.03	$ 1.013.823.03

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General se halla copiado a folios 38 del libro Copiador de Balances, certificado el 13 de Abril de 1951 por el Juzgado Letrado de 1.a Instancia de Colonia.

CUENTA "PERDIDAS Y GANANCIAS"

Asignaciones familiares	$ 2.685.19	
Combustibles y lubricantes	" 21.719.23	
Contribución Caja de Jubilaciones	" 10.616.88	
Deudores en gestión y mora	" 495.10	
Envases	" 41.705.81	
Fletes	" 52.454.57	
Gastos generales	" 17.310.15	
Gravámenes fiscales	" 12.839.77	
Intereses y descuentos	" 13.416.33	
Materias primas	" 907.671.47	
Reparaciones y conservaciones	" 4.610.22	
Seguros	" 6.903.66	
Sueldos y jornales	" 52.146.22	
Utiles de escritorio	" 425.65	
Reservas para amortizaciones	" 17.355.44	
	$ 1.162.355.69	
Almacenajes y pesajes		$ 14.891.10
Ventas		" 1.198.877.99
Utilidad del ejercicio 1954|955	" 51.413.40	
	$ 1.213.769.09	$ 1.213.769.09

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Al Directorio 14 o|o	$ 7.197.88
Al personal 15 o|o	" 7.712.00
A reserva legal 10 o|o	" 5.141.34
A reserva legal (ejercicios anteriores)	" 3.911.18
A reserva especial para amortizaciones	" 1.828.00
Para impuestos a ganancias elevadas	" 5.711.00
A Accionistas 8 o|o (248.900)	" 19.912.00
	$ 51.413.40

Aprobado por la Asamblea Ordinaria realizada el 24 de Setiembre de 1955 en Nueva Palmira.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que las presentes **Cuenta de Pérdidas y Ganancias** y Distribución de Utilidades se hallan copiadas a folios 39 del libro **Copiador de Balances, certificado el** 13 de Abril de 1951 por el Juzgado Letrado de 1.a Instancia de Colonia.

$ 136.80. — 13222. — 1 pub.

EXPLOTACIONES RURALES S. A.

BALANCE GENERAL SINTETICO AL 30 DE JUNIO DE 1954

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 30 de setiembre de 1954

ACTIVO		PASIVO	
Campos y estancias	$ 1.409.880.25	Capital suscrito y realizado	$ 2.000.000.00
Máquinas e implementos y rodados	" 35.505.63	Reserva legal y facultativa	" 35.300.00
Haciendas, cereales, frutos del país y almacenes	" 169.117.42	Acreedores varios	" 1.170.16
Inmuebles propios y en participación	" 53.532.28	Previsión para impuestos y gastos a pagar	" 15.580.95
Caja y Bancos	" 208.698.72	Ganancias y pérdidas	" 140.897.79
Deudores varios y por arrendamiento	" 316.214.60	Depositantes de acciones en garantía	" 100.000.00
Acciones depositadas en garantía	" 100.000.00		
	$ 2.292.948.90		$ 2.292.948.90

CUENTAS DE GANANCIAS Y PERDIDAS

Aprobada por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 30 de setiembre de 1954

Explotación campos y estancias:		
Estancia "El Rincón" (ganado, lana y cereal)		$ 67.018.16
Campo "Estanzuela" (cereal)		" 58.125.34
Campo "El Hospital" (cereal)		" 15.706.59
Utilidad venta campos propios		" 4.781.94
Intereses sobre préstamos		" 9.708.60
Intereses sobre documentos a cobrar		" 6.776.24
Arrendamiento sobre inmuebles propios		" 2.710.21
Utilidad explotación inmuebles en participación		" 324.45
		$ 165.151.53
Gastos generales:		
Remuneraciones	$ 1.500.00	
Intereses	" 874.62	
Impuestos	" 12.927.90	
Amortizaciones	" 2.184.80	
Administración (gastos de escritorio y movilidad:		
	" 142.13	
Franqueo y sellado	" 534.77	
Teléfonos y telegramas	" 269.40	
Papelería y útiles	" 846.65	
Viajes y movilidad	" 2.417.63	
Gastos de rodados	" 1.094.11	
Conservación rodados	" 916.16	
Comisiones y gastos bancarios	" 488.42	
Gastos diversos	" 2.821.49	" 27.018.08
Quebrantos varios		
Utilidad del ejercicio		$ 138.133.45

Se hace constar que el balance que luce al dorso se encuentra copiadi a fs. 53 del libro respectivo. —. Colonia, marzo 21 1956.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas, hace constar que la Empresa Explotaciones Rurales S. A. manifiesta baoj Declaración Ju rada, haber copiado el presente Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias en el folio 53 del libro Copiador de Balances rubricado el 3 de agosto de 1951 en el Juzgado Letrado del Departamento de Colonia.

DISTRIBUCION DE UTILIDADES AL 30 DE JUNIO DE 1954

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 30 de setiembre de 1954

Ganancias y pérdidas:		
Saldo ejercicio anterior	$ 2.764.34	
Utilidad del ejercicio	" 138.133.45	$ 140.897.79
Reserva legal	$ 7.000.00	
Reserva facultativa	" 5.000.00	
Directorio	" 27.000.00	
Dividendo 5 o|o	" 100.000.00	" 139.000.00
Saldo próximo ejercicio		$ 1.897.79

Se hace constar que el balance que luce al dorso se encuentra copiado a fs. 54 del libro respectivo. — Colonia, marzo 21 1956.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas, hace constar que la Empresa Explotaciones Rurales S. A., manifiesta bajo Declaración jurada ,haber copiado la presente Distribución de Utilidades en el folio 54 del libro Copiador de Balances rubri cado el 3 de agosto de 1951 en el Juzgado Letrado del Departamento de Colonia.

$ 119.80. — 1|pub. — 13185

COMPAÑIA ADMINISTRADORA DE INVERSIONES S. A.

(C O M A D I N)

BALANCE GENERAL AL 31 DE MARZO DE 1956

ACTIVO			PASIVO		
Inmovilizado:			**No exigible:**		
No existe		—	Capital realizado	$ 50.000.00	
			Reserva legal	" 915.93	$ 50.915.93
Circulante:					
No existe		—	**Exigible:**		
Disponible:			Varios acreedores		" 65.550.48
Bancos	$	260.74	**Ganancias y pérdidas:**		
Exigible:			Saldo anterior	$ 15.580.64	
No existe		—	Utilidad del ejercicio	" 2.359.11	" 17.939.75
Realizable:					
Monedas oro mejicano	"	134.145.42			
Transitorio:					
No existe		—			
Nominal:					
No existe		—			
Cuentas de orden:					
No existe		—			
	$	134.406.16			$ 134.406.16

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 31 DE MARZO DE 1956

D E B E —

Gastos generales: (Gastos de viaje y Representa ción: $ 976.86)		$ 1.516.44
Impuestos		" 313.11
Utilidad:		
Saldo ejercicios anteriores	$ 15.580.64	
Utilidad de este ejercicio	" 2.359.11	" 17.939.75
		$ 19.769.30

H A B E R —

Saldo de utilidad de ejercicios anteriores	$ 15.580.64
Ganancia sobre venta oro mejicano	" 3.725.14
Diferencia de cambios	" 463.52
	$ 19.769.30

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Reserva legal: 2 o|o sobre $ 2.359.11	$ 47.18
A nuevo ejercicio	" 17.892.57
	$ 17.939.75

Estos estados fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 29 de Mayo de 1956.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que los presentes Estados de Situación, Resultados y Distribución de Utilidades se hallan copiados a folios 45 del libro Copiador, certificado el 26 de Diciembre de 1950 por el Registro Público y General de Comercio.

$ 68.40. — 12844. — 1 pub.

QUESERIAS NACIONALES S. A.

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1956

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 23 de agosto de 1956

ACTIVO		PASIVO	
Acciones emitidas	$ 1.680.000.00	Capital autorizado	$ 2.000.000.00
Acciones a emitir	" 320.000.00	Capital integrado	" 1.680.000.00
Envases industriales	" 7.015.23	Reserva estatutaria	" 122.713.57
Herramientas, muebles e instrumentos industriales	" 2.764.34	Reserva para deudores en gestión	" 2.000.00
Departamento aves y huevos	" 11.411.10	Reserva para indemnizaciones por despido	" 10.000.00
Inmuebles	" 307.485.98	Reserva especial	" 101.597.53
Muebles y útiles e instalaciones	" 30.922.78	Dividendos de ejercicios anteriores	" 2.016.00
Maquinarias e instalaciones industriales	" 71.673.82	Obligaciones a pagar	" 90.000.00
Material rodante	" 130.924.06	Utilidad del ejercicio	" 227.095.03
Material de escritorio	" 7.916.86		$ 4.235.422.13
Envases	" 23.387.56		
Depósito materiales y materias primas	" 36.303.14	Cuentas de orden:	
Mercaderías generales	" 775.506.94	Varias cuentas acreedoras	" 185.507.47
Caja y Bancos	" 88.759.15		
Cuentas corrientes (deudores y acreedores)	" 382.767.40		
Ogligaciones a pagar	" 39.088.97		
Títulos y acciones	" 168.137.00		
Depósitos en custodia o garantía	" 3.313.36		
Gastos a vencer (seguro - patentes)	" 12.453.44		
Seña sobre inmuebles	" 14.805.00		
Marcas de comercio	" 1.00		
Fondo comercial	" 105.795.36		
Gastos de constitución	" 14.984.64		
	$ 4.235.422.13		
Cuentas de orden:			
Varias cuentas deudoras	" 185.507.47		
	$ 4.420.929.60		$ 4.420.929.60

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General se halla copiado a folios 92 del libro Copiador de Balances rubricado el 10 de mayo de 1945 por el Juzgado Letrado de Segundo Turno.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA GANANCIAS Y PERDIDAS

Balance al 30 de junio de 1956

	Debe	Haber
Sueldos	$ 160.251.50	
Comisiones varias	" 159.792.78	
Jornales	" 27.912.81	
Alquileres cámaras frigoríficas	" 22.169.04	
Alquileres y locaciones	" 22.585.16	
Propaganda	" 1.235.62	
Intereses, descuentos y comisiones Bancarias	" 30.152.88	
Gastos de inmuebles	" 6.797.37	
Gastos escritorio fórmulas e impresos	" 13.416.52	
Impuestos y contribuciones	" 112.228.63	
Gastos generales	" 43.843.24	
Seguros varios	" 21.066.74	
Combustibles y lubricantes	" 44.875.48	
Conservación y reparación de vehículos	" 42.231.49	
Fletes y acarreos	" 42.115.31	
Gastos	$ 750.174.57	
Mercaderías varias		$ 898.261.81
Explotaciones varias (inmuebles y transportes)		" 66.742.73
Previsiones varias		" 12.265.06
Utilidad líquida del ejercicio	" 227.095.03	
	$ 977.269.60	$ 977.269.60

Aprobada por la Asamblea Genral Ordinaria de Accionistas celebrada el 23 de agosto de 1956.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente Cuenta de Ganancias y Pérdidas se halla copiada a folios 92 del libro Copiador de Balances rubricado el 10 de mayo de 1945 por el Juzgado Letrado de Segundo Turno.

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Balance al 30 de junio de 1956

Concepto			
Utilidades líquidas del ejercicio			$ 227.095.03
Art. 42 ap. A) Reresva estatutaria 5 o|o		$ 11.354.75	
Art. 42 ap. B) Remuneración al Directorio		" 20.163.10	
Art. 40, remuneración a la Sindicatura		" 2.900.00	
Remanente		" 192.677.18	
		$ 227.095.03	$ 227.095.03
Remanente a distribuir			" 192.677.18
Art. 42 ap. C) Reserva especial		" 4.299.54	
Art. 42 ap. C) Fondo de amirtizaciones:			
Envases industriales $ 18.570.71, 10 o|o	$ 1.857.07		
Herramientas	" 1.193.88		
Muebles impl. e instrumentos industriales	" 1.568.46		
Dpto. aves y huevos $ 22.822.20, 10 o|o	" 2.282.22		
Muebles y útiles $ 55.952.36, 10 o|o	" 5.595.24		
Maquinarias e instal. industriales $ 112.486.25, 10 o|o	" 11.248.63		
Material rodante $ 219.279.01, 7 1|2 o|o	" 16.445.93		
Fondo comercial $ 205.839.72, 5 o|o	" 10.291.99		
Gastos de constitución $ 34.942.18, 10 o|o	" 3.494.22	" 53.977.64	
Art. 42 ap. C) A los accionistas 8 o|o		" 134.400.00	
		$ 192.677.18	$ 192.677.18

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 23 de agosto de 1956.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente Distribución de Utilidades se halla copiada a folios 93 del libro Copiador de Balances rubricado el 10 de mayo de 1945 por el Juzgado Letrado de Segundo Turno.

176.40 — 1|pub. — 12975

PUNTA DEL ESTE S. A.

BALANCE GENERAL AL 31 DE MARZO DE 1956

Aprobado por asamblea general ordinaria realizada el día 30 de Junio de 1956

ACTIVO

Inmuebles	$ 88.840.18	
Máquinas y herramientas	" 86.019.51	
Muebles y útiles	" 10.182.59	
Material tipográfico	" 13.746.21	
Material rodante	" 6.964.03	
Grabados	" 18.001.99	$ 223.254.51
Circulante:		
Materias primas y materiales	$ 115.729.60	
Trabajos en elaboración	" 25.125.34	" 140.854.94
Exigible:		
Depósitos en garantía	$ 173.53	
Deudores varios	" 22.550.51	" 22.725.04
Disponible:		
Caja		" 650.46
Transitorio:		
Intereses a vencer		" 1.012.60
Nominal:		
Gastos de constitución		" 4.779.35
		$ 393.276.90

PASIVO

Patrimonial:		
Capital integrado	$ 69.400.00	
Fondo de reserva	" 547.81	$ 69.947.81
Especial:		
Cuenta corriente Directores		" 240.832.44
Exigible:		
Acreedores varios	$ 7.873.65	
Caja Popular de Maldonado	" 1.112.79	
Caja de Jubilaciones	" 25.403.66	
Caja de Compensaciones Nº 8	" 830.61	
Banco República — Cuenta prenda	" 30.000.00	
Pablo Busquets s/inmueble	" 10.000.00	
Efectos a pagar	" 7.275.94	" 82.496.65
		$ 393.276.90

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balance general, se halla copiado a folios 39 del libro Copiador, rubricado el 8 de Abril de 1949 por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6.o Turno y anotado con el N.o 1747 a Fo. 522 del libro respectivo.

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 31 DE MARZO DE 1956

Aprobado por asamblea general ordinaria realizada el día 30 de Junio de 1956

PERDIDAS			GANANCIAS		
Comisiones y cargas sociales	$	8.218.57	Producción y ventas	$	70.459.53
Costo de reducción	"	59.986.33	Producción diario "Punta del Este"	"	44.163.31
Impuestos, tasas y contribuciones	"	30.307.26			
Reparación de maquinarias	"	1.813.29			
Luz y teléfonos	"	2.520.09			
Gastos de escritorio	"	113.43			
Fletes	"	2.412.33			
Gastos generales	"	8.626.54			
Seguros	"	77.19			
Utilidad líquida	"	547.81			
	$	114.622.84		$	114.622.84

Las utilidades se llevaron a fondo de reserva

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente estado de pérdidas y ganancias, se halla copiado a folios 40 del libro Copiador, rubricado el 8 de Abril de 1949 por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6.o Turno y anotado con el N.o 1747 a Fo. 522 del libro respectivo.

$ 97.20. — 1|pub. — 12234.

BOTOCATU S. A.

BALANCE GENERAL AL 30 DE JULIO DE 1956

Aprobado en Asamblea General de Accionistas de 29 de agosto de 1956

ACTIVO			PASIVO		
Banco Comercial (cuenta corriente)	$	2.961.05	Accionistas	$	277.000.00
Banco República Salto (cuenta corriente)	"	11.309.99	Banco Comercial cuenta vale	"	50.000.00
Deudores en cuenta corriente	"	20.731.23	Banco República, cuenta prenda agraria	"	67.500.00
Hacienda vacuna	"	105.910.00	Acreedor hipotecario	"	100.000.00
Hacienda lanar	"	76.013.00	Impuestos a liquidar	"	1.485.00
Yeguarizos	"	1.360.00	Capital integrado	"	200.000.00
Cueros en galpón	"	335.00			
Inmuebles	"	436.950.88			
Muebles y útiles	"	4.518.20			
Gastos de constitución	"	7.701.00			
Gastos de organización	"	15.000.00			
Pérdidas y ganancias	"	13.194.65			
	$	695.985.00		$	695.985.00

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS

DEBE —				
Gastos generales:				
Gastos bancarios	$	1.525.00		
C. y reparac. muebles y útiles	"	319.15		
C. y reparac. instalaciones	"	837.35		
Gastos de administración	"	498.81		
Impuestos fiscales	"	2.370.00	$	5.550.31
Intereses			"	20.126.53
Gastos de explotación:				
Pastoreos	$	1.251.00		
Específicos	"	1.323.00		
Salazones	"	420.00		
Reparación alambrados	"	968.74		
Nafta y lubricantes	"	196.80	"	4.159.54
Gastos de despensa			"	4.382.86
Sueldos al personal			"	668.41
Asignaciones familiares			"	202.49
Mortandad			"	982.00
			$	36.072.14
HABER —				
Arrendamientos			"	12.000.00
Yeguarizos			"	644.49
Hacienda lanar			"	4.088.00
Hacienda vacuna			"	6.145.00
Pérdidas y ganancias, pérdidas del ejercicio			"	12.194.65
			$	36.072.14

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias se halla copiado a folios 4 del libro Copiador de Cartas certificado el 2 de agosto de 1955 y anotado con el N.o 3315 a folios 133 del libro N.o 4.

$ 86.40 — 1|pub. — 13322

"EL CHANA" J. PASTORINO S. A.

Montevideo

BALANCE GENERAL AL 30 DE SETIEMBRE DE 1953

ACTIVO

Activo corriente:		
Caja y Bancos		$ 352.961.64
Deuda pública		" 1.000.00
Cuentas a cobrar, menos previsión		" 615.468.10
Depósitos en garantía		" 3.780.00
Existencias		" 378.829.50
Total activo corriente		$ 1.352.039.24
Pagos anticipados y gastos diferidos:		
Seguros, impuestos y propaganda	$ 19.542.06	
Luminosos, menos lo amortizado	" 2.719.94	
Gastos de constitución, menos lo amortizado	" 8.105.19	" 30.367.19
Activo fijo:		
Maquinarias, instalaciones, muebles y útiles y vehículos, menos depreciación		" 148.892.93
Otros activos:		
Marcas de fábricas		" 1.837.00
		$ 1.533.136.36
Cuentas de orden:		
Acciones depositadas en garantía	$ 10.000.00	
Valores depositados en garantía	" 3.900.00	" 13.900.00
		$ 1.547.036.36

PASIVO

Pasivo corriente:		
Acreedores varios y cuentas a pagar		$ 23.544.27
Previsión impuestos y contribuciones sociales		" 81.785.21
Depositantes varios		" 160.332.97
Gratificaciones		" 54.247.12
Varios (premios a pagar)		" 9.215.22
Total pasivo corriente		$ 329.124.79
Previsiones:		
Leyes sociales		" 63.477.94
Capital:		
Autorizado	$ 2.000.000.00	
Inscripto e integrado		" 1.000.000.00
Ganancias y pérdidas:		
Saldo al 30 de setiembre de 1953		" 140.533.63
		$ 1.533.136.36
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones en garantía	$ 10.000.00	
Valores de terceros	" 3.900.00	" 13.900.00
		$ 1.547.036.36

Aprobado por la Asamblea de Accionistas realizada el 4 de febrero de 1954.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General se halla copiado a folios 53 del libro Balances Trimestrales rubricado el 8 de agosto de 1951 en el Registro Público de Comercio.

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS POR EL EJERCICIO TERMINADO EL 30 DE SETIEMBRE 1953

DEBE —

Amortizaciones		$ 26.239.32
Gastos generales:		
Sueldos, jornales y contribuciones sociales	$ 372.480.69	
Alquileres	" 60.582.00	
Propaganda	" 106.723.33	
Reparaciones, conservaciones y gastos	" 54.630.31	
Seguros	" 21.173.70	
Generales	" 102.692.93	" 718.282.96
Gratificaciones		" 54.247.12
Comisiones e intereses netos		" 114.644.57
Impuestos		" 64.984.00
Previsiones		" 34.949.16
Ganancias del ejercicio		" 140.012.38
		$ 1.153.359.51

HABER —

Mercaderías generales:	
Ventas	" 1.153.359.51
	$ 1.153.359.51

CUADRO DEMOSTRATIVO DE LA DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Retribución al Directorio 10 o|o artículo 53	$ 14.001.24	
Dividendo 12 o|o	" 120.000.00	
Saldo a futuro ejercicio	" 6.532.39	$ 140.533.63

Aprobados por la Asamblea de Accionistas realizada el 4 de febrero de 1954.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Distribución de Utilidades se halla copiada a folios 540 del libro Balances trimestrales rubricado el 8 de agosto de 1951 en el Registro Público de Comercio.

$ 111.60 — 1|pub. — 13303

BANCO INTERNACIONAL

BALANCE AL 30 DE JUNIO DE 1956

ACTIVO

Disponible:		
Caja		$ 1.201.128.71
Exigible a la vista:		
Banco República. — Cuenta corriente	$ 112.350.98	
Banco República. — Cuenta Cámara	" 1.631.061.37	" 1.743.412.55
Realizable:		
Acciones y valores	$ 1.000.00	
Deuda pública	" 97.920.00	" 98.920.00
Exigible:		
Cuentas corrientes	$ 1.287.620.97	
Valores descontados	" 6.962.264.32	
Deudores varios	" 363.240.89	" 8.613.126.18
Cuentas en el exterior:		
Corresponsales y operaciones pendientes		" 3.299.287.59
Inmovilizado:		
Muebles y útiles	$ 230.602.58	
Edificios para uso del Banco	" 316.349.12	
Gastos constitución, instalación y primer Establecimiento	" 138.916.76	" 685.868.46
Varias cuentas deudoras		" 51.306.73
		$ 15.693.050.22
Cuentas de orden:		
Varias cuentas deudoras	$ 6.498.636.51	
Valores depositados	" 10.353.134.00	" 16.851.770.51
		$ 32.544.820.73

HABER

Patrimonial:		
Capital realizado	$ 3.000.000.00	
Fondo de reserva	" 175.338.34	$ 3.175.338.34
Exigible a la vista:		
Cuentas corrientes		" 4.422.566.03
Exigible a plazo:		
Caja de Ahorros (preaviso 30 días)	$ 1.598.679.83	
Depósitos a plazo fijo	" 1.156.631.41	" 2.755.311.24
Cuentas en el exterior:		
Corresponsales y operaciones pendientes		" 3.112.898.12
Exigible:		
Varios acreedores		" 1.857.219.64
Varias cuentas acreedoras		" 170.948.85
Pérdidas y ganancias:		
Utilidad del ejercicio		" 198.768.00
		$ 15.693.050.22
Cuentas de orden:		
Varias cuentas acreedoras	$ 6.498.636.51	
Depositantes de valores	" 10.353.134.00	" 16.851.770.51
		$ 32.544.820.73

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS AL 30 DE JUNIO DE 1956

DEBE

Gastos generales, intereses, etc.	$ 1.158.736.66	
Impuestos varios	" 78.766.29	
Caja de Jubilaciones	" 94.728.42	
Asignaciones Familiares	" 16.799.63	
Castigos	" 15.664.58	$ 1.364.690.58
Utilidades:		
Beneficios del ejercicio		" 198.768.00
		$ 1.563.458.58

HABER

Intereses y descuentos	$ 1.108.740.94
Comisiones, cambios, Corres., etc.	" 454.717.64
	$ 1.563.458.58

Dr. César Charlone, Presidente. — Roberto Fontaina, Secretario. — Roberto Elichalt, Jefe de Contabilidad.

$ 86.40. — 13460. — 1|pub.

Impreso en los talleres de la Imprenta Nacional